DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 5 de Octubre de 1971

TOMO 265	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18653

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

HOY APARECE EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A SETIEMBRE

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1

Decreto 631|971. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el preparado líquido a base de compuesto orgánico de función fenólica, un derivado alquilsulfúrico y agua, destinado a la industria textil.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: la gestión iniciada por la firma "Sudamtex de Uruguay S. A.", tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas, de la Tarifa de Aduanas, el producto caracterizado por la División Análisis de la Dirección Nacional de Aduanas, como "preparado líquido a base de compuesto orgánico de función fenólica, un derivado alquilsulfúrico y agua", destinado a la industria textil.

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que corresponde incorporar a la referida Sección el producto de que se trata, dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953.

Con: lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección de Industrias; y;

Atento: a lo establecido en la ley N.o 4.268 de 12 de octubre de 1912 (Art. 9.o) y en el decreto N.o 504 de 17 de diciembre de 1964,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932,— el preparado líquido a base de compuesto orgánico de función fenólica, un derivado alquilsulfúrico y agua, destinado a la industria textil.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan. — PACHECO ARECO. — EMILIO CONFORTE. — CARLOS M. FLEITAS.

2

Decreto 632|971. — Se prohibe hasta el 31 de diciembre de 1971, la exportación de sebo y grasa bovinos, ovinos y porcinos, en estado natural o elaborados y se determinan las excepciones.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de setiembre de 1971.

Visto: factores de distinta índole han determinado una insuficiencia acentuada en plaza de existencias de sebo bovino, ovino y porcino, materia prima indispensable para que diversas industrias elaboren artículos de primera necesidad o productos resultantes, también usados para manufacturar otros artículos de consumo imprescindible.

Resultando: es necesario adoptar las medidas adecuadas a fin de asegurar la regularidad y continuidad de dicho abastecimiento hasta que desaparezcan las causas que motivaron su carencia, la cual no puede ser subsanada en un corto período de tiempo o con el empleo de otras materias primas de cualidades y costos similares.

Considerando: que, el Poder Ejecutivo está facultado para adoptar todas las medidas conducentes a mantener el abastecimiento y distribución normal de materias primas y de artículos de primera necesidad, máxime cuando su escasez puede afectar, no sólo al consumo, sino también la capacidad de producción de las industrias y, consecuentemente una disminución progresiva de su nivel ocupacional.

Atento: a lo dispuesto por al ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sus concordantes y correlativas.

Con: lo informado por la Dirección General de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prohíbese, hasta el 31 de diciembre de 1971, la exportación de sebo y grasa bovinos, ovinos y porcinos, en estado natural o elaborados, cualquiera fuere su grado de industrialización.

Art. 2.o Exceptúase de la prohibición establecida en el artículo anterior las exportaciones en curso a la fecha de la vigencia de este decreto, siempre que se hubiere registrado contrato de cambio comprado y vigente, o ya autorizada la solicitud de embarque.

Art. 3.o El Banco de la República Oriental del Uruguay no dará curso a ninguna solicitud de exportación que contravenga las disposiciones contenidas en las normas que anteceden.

Art. 4.o El presente decreto entrará en vigencia el mismo día de su fecha.

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General del Poder Legislativo.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

3

Decreto 633|971. — Se autoriza al Ministerio de Industria y Comercio a prescindir del requisito del llamado a licitación pública, para la compra del papel destinado a ser utilizado en el próximo acto eleccionario.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de setiembre de 1971.

Visto: la necesidad urgente de adoptar las medidas tendientes a proporcionar a los partidos políticos el papel necesario para la impresión de las listas de votación, con motivo de la celebración de las elecciones generales nacionales del 28 de noviembre próximo.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 27 de setiembre de 1971, se publicó en el numeral 23, la resolución 1.871|971, por la que se incorporan a los Programas que se indican diversos funcionarios de la Planilla de Disponibilidad. En dicha publicación se padeció el siguiente error:

En el numeral 1.o donde dice: "1.o Incorpórase al Inciso 09, Programa 01, Unidad Ejecutora 01, "Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo" al señor Mario O. Vaeza..." debe decir: "...al señor Tomás M. Melgar...".

En el ejemplar de fecha 2 de setiembre de 1971, se publicó en el numeral 2, el decreto 545|971, por el que se dispone que en los casos de inmuebles arrendados cuyo lanzamiento se encuentra suspendido, las rentas por ellos producidas no serán computables en la liquidación de los impuestos al patrimonio y adicionales a la renta. En dicha publicación se padeció el siguiente error:

Donde dice: "Montevideo, 22 de agosto de 1971" debe decir: "Montevideo 27 de agosto de 1971".

Quedan hechas las salvedades.

Resultando: I) La Corte Electoral, en contestación al Mensaje cursado por el Poder Ejecutivo, manifiesta con fecha 13 de setiembre en curso que estima una necesidad de 900 (novecientas) toneladas de papel, de calidad similar al utilizado en las elecciones nacionales anteriores del tipo diario con o sin líneas de agua, de 52|54 gramos de peso por metro cuadrado; en resmas de 69 x 10 y 81 x 118 y con plazo de entrega que no debe exceder al 20 de octubre próximo;

II) La industria nacional no posee en existencia en los momentos actuales materia prima suficiente como para proporcionar en tiempo, el papel referido para tales fines.

Considerando: I) Que dada la extrema urgencia que existe en poner a disposición de las autoridades partidarias el papel de referencia en las condiciones y cantidades solicitadas por la Corte Electoral, es necesario proceder a su inmediata importación;

II) Que, asimismo, es necesario disponerse de inmediato el resmado en plaza de parte el tonelaje requerido a fin de cumplirse con el plazo solicitado, utilizando a esos efectos papel en préstamo de las empresas periodísticas el que les será reintegrado con el proveniente de la importación que se autoriza:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Industria y Comercio a prescindir del requisito del llamado a licitación pública para la compra del papel destinado a ser utilizado en el acto eleccionario del 28 de noviembre próximo, el que podrá efectuarse en forma directa hasta 900 (novecientas) toneladas, con o sin líneas de agua, de un peso de 52|54 gramos por metro cuadrado en las mismas condiciones que rigen para el destinado a las empresas periodísticas según lo dispuesto por el Art. 8.o de la ley N.o 8.319 de 18 de octubre de 1928 y disposiciones concordantes, en bobinas de tipo convencional o en hojas de medidas 69 x 100 o 81 x 118 centímetros.

Art. 2.o Respecto al papel destinado a los partidos políticos de que se trata, se atenderá el mecanismo dispuesto en los artículos 2.o y 3.o y 21 de la ley N.o 10.789 de 23 de setiembre de 1946.

Art. 3.o La Dirección de Industrias extenderá a los partidos políticos las órdenes respectivas para el retiro de papel de acuerdo a los certificados que expide, al efecto, la Corte Electoral.

Art. 4.o Cumplido el acto eleccionario, si existiese remanente de papel no adjudicado a los partidos políticos, el Ministerio de Industria y Comercio deberá distribuir el mismo conforme a las normas vigentes entre las empresas periodísticas de acuerdo con las normas contenidas en los decretos de 21 de julio de 1932, 15 de setiembre de 1960 y 9 de julio de 1970.

Art. 5.o Finalizado el acto eleccionario, todo papel sobrante no utilizado en los fines especificados en el presente decreto y que se encuentre, en poder de los partidos políticos, deberá ser utilizado exclusivamente con el destino referido en el artículo anterior, debiendo aquellos declarar ante la Dirección de Industrias los sobrantes en su poder. El Ministerio de Industria y Comercio dispondrá oportunamente el destino a darse a los excedentes que resultaren.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JUAN A. BUCCINO CLERICO. — PEDRO W. CERSOSIMO.

4

Resolución 1.971|971. — Se autoriza al Ministerio de Industria y Comercio a contratar dos funcionarios con el cargo de limpiadores.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1971.

Visto: la gestión iniciada por el Grupo Técnico Asesor en Minería de Hierro e Industria Siderúrgica, tendiente a normalizar la situación de los funcionarios señorita María E. Bonilla y señor Juan Carlos Puig.

Resultando: los funcionarios mencionados fueron contratados por resolución ministerial el 9 de julio de 1968 y revalidadas por otras de fechas 21 de enero de 1969 12 de enero de 1970 y 21 de diciembre del mismo año, vigente en el presente ejercicio.

Considerando: I) Que de las presentes actuaciones surge la posibilidad de contratar a los funcionarios indicados con cargo al Renglón 021, en razón de los informes proporcionados por la Asesoría Letrada y Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil, respecto al carácter de funcionarios públicos que invisten, por lo cual no resultan de aplicación las limitaciones a que se refiere el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

II) La Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio expresa que la situación planteada puede ser solucionada mediante la contratación de los funcionarios señorita Bonilla y señor Puig con cargo al Renglón 021 "Personal Contratado" que cuenta con disponibilidad suficiente como para atender la erogación resultante,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Industria y Comercio a contratar a partir del 1.o de setiembre y por el resto del presente ejercicio a la señorita María E. Bonilla y señor Carlos Puig, actuales funcionarios contratados por el Grupo Tamhis, con el cargo de limpiadores y una retribución de $ 14.050.00 (catorce mil cincuenta pesos) mensuales a cada uno.

2.o La erogación resultante será atendida con cargo al Renglón 021 "Personal Contratado", del Programa 01 Inciso 8 (Ministerio de Industria y Comercio).

3.o Comuníquese, pase a los Departamentos de Personal y Financiero-Contable a los efectos correspondientes. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JUAN A. BUCCINO CLERIGO.

5

Resolución 1.972|971. — Se autoriza a UTE, a formalizar acuerdos o convenios precarios cuando los casos de urgencia así lo requieran, con las administraciones o empresas corresponsales para el intercambio de tráfico telefónico o de telex.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de setiembre de 1971.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado solicita se dicte un decreto que autorice al Organismo, en los casos de urgencia, a acordar e iniciar los servicios precariamente en la forma rápida como se expresa en la Recomendación de Bogotá, sin perjuicio que de inmediato se curse ante el Poder Ejecutivo la autorización correspondiente, a los efectos de ratificar una vez recaída ésta, el acuerdo precario celebrado para transformarlo en el respectivo convenio.

Resultando: I) El Organismo peticionario funda su acción en las dificultades de orden técnico y práctico que se ocasiona el tener que obtener la previa autorización del Poder Ejecutivo para establecer enlaces con diferentes países del mundo, modificar rutas, tarifas y|o participaciones de acuerdo a las nuevas posibilidades que emergen con la habilitación en número creciente de Estaciones Terrenas para comunicaciones por Satélite o la instalación de cables submarinos transoceánicos. Las razones expuestas son de una validez tan general, que provocaron la preocupación de todas las delegaciones intervinientes en la V Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones realizada en Bogotá:

II) Agrega además, que la mencionada Comisión resolvió, por unanimidad, recomendar la vía del mensaje telex con el propósito de formalizar acuerdos Internacionales, para la Explotación de Servicios de Telecomunicaciones, en la forma más rápida posible acorde a las necesidades actuales de la operación. De ser necesario, convenios formales entre las Administraciones, se recomienda asimismo que los servicios se inicien precariamente para luego ser ratificados.

Considerando: que nada obsta a que se acceda a lo solicitado por la Administración titular de estas actuaciones, máxime teniendo en cuenta: a) Que las razones técnicas y prácticas invocadas son valederas para ello; y b) que nuestro país ha dado aprobación a la mencionada Recomendación de la V Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones de Bogotá que aconseja la adopción de un procedimiento similar.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado a formalizar acuerdos o convenios precarios cuando los casos de urgencia así lo requieran, con las administraciones o empresas corresponsales, para el intecrambio de tráfico telefónico o de telex, como se expresa en la Recomendación de la V Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones de Bogotá.

2.o La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado deberá solicitar del Poder Ejecutivo, de inmediato, la autorización correspondiente, a fin de ratificar el acuerdo y|o convenio precario, transformándolo en definitivo.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Organismo de procedencia. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JUAN CARLOS BLANCO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 1.973|971. — Se autoriza la contratación de una funcionaria para prestar servicios en las oficinas administrativas de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relativos a la regularización de la situación funcional de la señorita María R. Rodríguez, quién desempeña tareas de Auxiliar Administrativo en la Comisión Nacional de Energía Atómica en forma ininterrumpida desde el 2 de enero de 1964.

Resultando: I) Que dicha Comisión Nacional carece de disponibilidad en el Rubro 0 —Retribuciones de Servicios Personales—, ni mantiene otros rubros donde pueda encajar la contratación de la mencionada funcionaria, cuya actuación, hasta el presente, se atendió con recursos arbitrados por organismos ajenos al que presta servicios, y por el Ministerio de Educación y Cultura;

II) Que las dos alternativas propuestas por la Oficina de Programación y Presupuesto a Fs. 1 vta. de estos obrados, los organismos llamados a informar se inclinan por la solución propuesta en el segundo término, por la que se aconseja la contratación de dicha funcionaria utilizando fondos de la partida prevista en el penúltimo inciso del Art. 539 de la ley N.o 13.640 ampliado por lo dispuesto en el Art. 35 de la ley N.o 13.737.

Considerando: que en el caso presente, se justifican las razones de prioridad y alta especialización para la contratación de la precitada funcionaria al servicio de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Atento: a lo informado favorablemente por la Oficina Nacional del Servicio Civil, y por la Contaduría General de la Nación y a lo expresado por la Oficina de Programación y Presupuesto y la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase la contratación de la señorita María Rosa Rodríguez para prestar servicios en las oficinas administrativas de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

2.o Las erogaciones correspondientes a las retribuciones mensuales que recibirá la funcionaria contratada, serán imputadas a los fondos autorizados por el Art. 539 de la ley N.o 13.040 de 26 de diciembre de 1967, ampliado por lo dispuesto en el Art. 35 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 y Art. 38 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970.

3.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Energía Atómica, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

7

Resolución 1.974|971. — Se designa un Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1971.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la Srta. Libia Teresita Sanes Leyun, ha logrado el título de Profesora de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que la nombrada Profesora se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Categoría II, Grado 1) a la señorita Libia Teresita Sanes Leyun, ciudadana natural, nacida el 24 de abril de 1946, con Credencial Cívica Serie FDB 2178, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 635|971. — Se reglamenta la ley Nº 13.999, referente a la actividad de rematadores o martilleros

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de setiembre de 1971.

Visto: la ley N.o 13.999 de 22 de julio de 1971:

Considerando: la necesidad de reglamentar la actividad de rematador o martillero, de acuerdo a lo previsto en la citada ley;

Atento: a las facultades reglamentarias otorgadas al Poder Ejecutivo por el inciso 4.o del artículo 168 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

DE LOS REMATADORES O MARTILLEROS

Sección I

Requisitos

Artículo 1º Para ejercer la actividad de rematador o martillero en todo el territorio de la República, se requiere:

a) Ser mayor de edad y hallarse en pleno goce de los derechos civiles;
b) Ser ciudadano uruguayo, natural o naturalizado, o extranjero con diez años de residencia en el país;
c) Haber aprobado los estudios secundarios o rendir examen de conocimientos vinculados a la actividad; y
d) Acreditar buena conducta.

Art. 2.o El examen de conocimientos vinculados a la actividad deberá rendirse ante un tribunal integrado por tres miembros designados respectivamente por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Suprema Corte de Justicia y la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Los miembros del Tribunal durarán un año en sus funciones y deberán proponer dentro de los primeros quince días hábiles siguientes a la integración del mismo, las bases del examen, que serán aprobadas por el Poder Ejecutivo. El Tribunal sesionará una vez por mes, en las fechas que establezca al comenzar sus tareas, en la sede y con la asistencia del Servicio de Mano de Obra y Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y examinará en cada oportunidad a todos los postulantes que se hayan inscripto a tal efecto con no menos de tres días de anticipación.

Sección II

Matrícula

Artículo 3º Todo rematador o martillero está obligado a inscribirse en la Matrícula de Rematadores que llevará el Servicio de Mano de Obra y Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a cuyos efectos deberá presentar:

a) Testimonio de partida de nacimiento;
b) Credencial Cívica o carta de ciudadanía, y tratándose de un extranjero, certificado de la Dirección de Migración en el que conste la residencia de diez años en el país;
c) Certificado del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria en el que conste haber aprobado los estudios secundarios, o en su caso, certificado del tribunal a que se hace referencia en el artículo anterior, en el que conste la aprobación del examen de conocimientos vinculados a la actividad;
d) Certificado expedido por la Jefatura de Policía del Departamento de su domicilio, acreditando buena conducta.

Art. 4º Los rematadores o martilleros matriculados con anterioridad al 30 de abril de 1971, deberán también inscribirse en la Matrícula de Rematadores o Martilleros que llevará el Servicio de Mano de Obra y Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a cuyos efectos bastará la presentación de la constancia de su anterior matriculación.

La nueva inscripción deberá realizarse dentro del plazo de sesenta días a contar desde el siguiente a la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial". Vencido el plazo, quedará automáticamente suspendida la matrícula ya otorgada.

Sección III

Facultades

Artículo 5º Los rematadores o martilleros quedan facultados para:

a) Con exclusividad, efectuar ventas en remates públicos, de cualquier clase de bienes;
b) Informar o dictaminar sobre el valor venal, o de mercado, de cualquier clase de bienes;
c) Recabar directamente de las Oficinas Públicas, Bancos oficiales y particulares, los informes o certificados necesarios para determinar la situación jurídica de los bienes cuyo remate les haya sido encomendado;
d) Solicitar de la justicia las medidas necesarias para dar cumplimiento a sus cometidos en caso de obstrucción de terceros;
e) Requerir el auxilio de la fuerza pública para asegurar la normalidad del desarrollo del acto del remate.

Sección IV

Libros

Artículo 6º Los rematadores o martilleros deberán llevar obligatoriamente tres libros:

a) Diario de Entradas. En él se asentarán por orden de fecha, los bienes que recibieron para su venta, indicando las especificaciones necesarias para su debida identificación, nombre, apellido y domicilio de las personas de quienes los han recibido, por cuenta de quién han de ser vendidas y las condiciones de la enajenación, especificando si serán vendidos con garantía o sin ella.
b) Diario de Salidas. En él se hará mención, día por día, de las ventas efectuadas, por cuenta y orden de quién y a quién, precio, condiciones de pago y demás especificaciones que se estimen necesarias.
c) De Cuentas Corrientes, entre el martillero y cada uno de sus comitentes.

Art. 7º Los libros a que hace referencia el artículo anterior deberán ser llevados con las formalidades descriptas en los artículos 66 y 67 del Código de Comercio.

Los referidos libros podrán mandarse exhibir en juicio, a instancia de la parte interesada, para las investigaciones necesarias, y aún de oficio, por orden de los Jueces intervinientes en las causas respectivas.

Sección V

Derechos

Artículo 8º Los rematadores o martilleros tendrán derecho, como retribución de su trabajo, al cobro de las comisiones que hubieren convenido, y en defecto de convención, a lo que establezca a esos efectos el arancel establecido por la Suprema Corte de Justicia en vigencia a la fecha en que se contrataron los servicios.

Sección VI

Sociedades de remates

Artículo 9.o El ejercicio de la actividad de rematador o martillero es esencialmente personal.

Podrán constituirse, sin embargo, sociedades personales bajo cualquiera de las formas permitidas por la ley siempre que su principal objeto lo constituya la realización de actos de remates y actividades afines, y que alguno de sus integrantes sea rematador o martillero matriculado.

Art. 10. Las sociedades referidas en el artículo anterior, deberán necesariamente realizar todos los actos de remate por intermedio de rematador o martillero matriculado.

Sección VII

Obligaciones

Artículo 11. Los rematadores o martilleros tendrán las siguientes obligaciones:

a) Anunciar los remates con la publicidad necesaria, debiendo indicar en los avisos, su nombre, domicilio especial y matrícula, fecha, hora y lugar del remate, descripción, condiciones legales y estado del bien o bienes a rematarse.

Cuando se trate del remate de lotes o solares de terrenos, los planos de fraccionamiento deberán estar autorizados y aprobados por la autoridad competente al efecto.
b) Realizar el remate personalmente en la fecha y hora señalada, explicando en voz alta y clara, en idioma nacional y con precisión, los caracteres, condiciones le-

gales y cualidades del bien. Solo excepcionalmente por ausencia, enfermedad, o impedimento grave del martillero, éste podrá delegar la realización del remate en otro matriculado; sin anuncio previo.

e) Entregar al comitente, dentro del tercer día, una cuenta firmada con mención de los bienes vendidos, su precio o demás circunstancias; y tratándose de bienes muebles, dentro de ocho días, contados desde el remate, el saldo líquido resultante.

Sección VIII

Incompatibilidades

Artículo 12. Los funcionarios públicos tendrán incompatibilidad para efectuar remates ordenados por cualquiera de las Oficinas del Estado de las cuales dependan. Igual incompatibilidad regirá, para los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás Organismos del Estado y paraestatales.

Sección IX

Sanciones

Artículo 13. Los rematadores o martilleros que contravinieren las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al ejercicio de su actividad, serán excluídos de la Matrícula de Rematadores por resolución fundada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 14. Los rematadores o martilleros que en el ejercicio de sus funciones usaren de dolo o fraude, serán sometidos a la justicia de Instrucción.

Art. 15. Los Tribunales Judiciales, reparticiones y oficinas públicas deberán —y cualquier particular podrá— denunciar ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las infracciones en que incurrieran los rematadores o martilleros.

CAPITULO X

DEL REGISTRO NACIONAL DE REMATADORES

Artículo 16. Para poder actuar como martillero en los remates que dispongan el Estado, los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás organismos del Estado y paraestatales será necesario estar inscripto en el Registro Nacional de Rematadores creado por el artículo 5.o de la ley N.o 13.999 de 22 de julio de 1971.

Art. 17. El Registro Nacional de Rematadores será organizado por el Servicio de Mano de Obra y Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y administrado por una comisión integrada por un representante de este Ministerio que lo presidirá, un representante del Poder Judicial y un representante de los rematadores insscriptos, designado por elección directa. Hasta tanto no se proceda a la elección del representante de los rematadores, la que deberá efectuarse dentro de ciento veinte días posteriores al vencimiento del plazo establecido en el artículo 4.o, la comisión actuará válidamente con los dos miembros restantes.

Art. 18. El Registro Nacional de Rematadores será confeccionado anualmente, en el mes de diciembre de cada año, con los rematadores o martilleros que se inscriban en el período comprendido desde el 1.o al 30 de noviembre de ese año. La integración definitiva del Registro será publicada por la Comisión Administradora en el "Diario Oficial", antes del 31 de diciembre de cada año.

Art. 19. Para inscribirse en el Registro Nacional de Rematadores, los rematadores o martilleros interesados, deberán acreditar:

a) La inscripción en la Matrícula de Rematadores o Martilleros que llevará el Servicio de Mano de Obra y Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

b) La inscripción en el Banco de Previsión Social, en la Caja de Asignaciones Familiares respectiva, en la Dirección General Impositiva y en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

c) Haber efectuado por lo menos un remate anual en cada uno de los tres años precedentes a la inscripción, y en su defecto, la inscripción en la Matrícula y en los organismos referidos en el inciso anterior, durante los cinco años precedentes a la inscripción.

Al solicitar su inscripción los rematadores o martilleros deberán efectuar declaración jurada en la que conste si ocupan cargos en dependencias del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Organismos Paraestatales.

Art. 20. Todas las dependencias del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, y los Organismos Paraestatales deberán solicitar a la Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores la designación del o de los martilleros que actuarán en cada remate dispuesto por ellos, especificando detalladamente los bienes a subastarse.

Art. 21. Los remates dispuestos por los organismos a que se hace referencia en el artículo anterior, serán adjudicados a los martilleros inscriptos en el Registro Nacional de Rematadores, mediante sorteo que se realizará por cada remate programado. Serán excluídos del sorteo, aquellos rematadores o martilleros que ocupen cargos dependientes del organismo que haya dispuesto el remate

Art. 22. Todo martillero designado por la Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores, deberá, en el acto de su notificación, prestar su aceptación al cargo, y en ese caso acreditar que se halla al día en el pago de sus adeudos fiscales, o estar exento de ellos.

Art. 23. Los rematadores o martilleros que designados por la Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores no aceptaren el cargo y aquellos que aceptándolo realicen o no el remate programado, no podrán volver a ser designados hasta que se haya agotado la lista del registro.

Art. 24. Será prerrogativa de la Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores, la designación fuera del sorteo, de un martillero notoriamente especializado, en los casos que ello se estime necesario o conveniente, considerada la naturaleza de los bienes a rematarse, esta designación podrá realizarse sin perjuicio de la o las que correspondan en el caso y podrá eventualmente tener el carácter del simple asesoramiento, si así se determinase, en cuyo acso ,el martillero asesor percibirá el cincuenta por ciento (50 o|o) de la comisión que le hubiere correspondido de haber actuado como rematador. El martillero especializado que se designe no perderá su turno por su actuación en estos casos.

Art. 25. El Estado, los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, y demás Organismos del Estado y Paraestatales, deberán formular ante la Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores las quejas u observaciones que les merezca la actuación de los rematadores o martilleros intervinientes en los remates dispuestos por ellos. La Comisión Administradora, oyendo previamente al rematador o martillero interesado, podrá según las circunstancias del caso y la entidad de la denuncia, disponer su exclusión definitiva o temporaria del Registro Nacional de Rematadores.

Art. 26. Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

9

Resolución 1.975|971. — Se integran las Delegaciones Profesionales ante la Comisión Asesora de los Servicios de Compensaciones y Bolsa de Trabajo para la Industria del Vidrio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de setiembre de 1971.

Visto: la sentencia N.o 1180 del Tribunal de Elecciones —Regulación del Salario y Relaciones Laborales— Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, proclamando los miembros titulares y suplentes de las delegaciones profesionales para integrar la Comisión Asesora de los Servicios de Compensaciones y Bolsa de Trabajo para la Industria del Vidrio;

Atento: a lo dispuesto por leyes N.o 12.953 de 23 de noviembre de 1961 y su modificativa N.o 13.575 de 1.o de noviembre de 1966;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Intégranse las Delegaciones Profesionales ante la Comisión Asesora de los Servicios de Compensaciones y Bolsa

de Trabajo para la Industria del Vidrio, de la siguiente forma:

Delegación de los Patronos

Titulares: Alfredo Lamela y Héctor Raúl Morales.
Suplentes en orden preferencial: Wáshington Corallo y Víctor Abudara.

Delegación de los Trabajadores

Titulares: Mario Mazzuia y Juan Manuel Ortoño.
Suplentes en orden preferencial: Juan Carlos Saavedra y Enrique Ortiz.

2º Cométese al Banco de Previsión Social dar posesión de cargos a los nuevos integrantes de la Comisión Asesora de los Servicios de Compensaciones y Bolsa de Trabajo para la Industria del Vidrio, con la pertinente intervención de la Inspección General de Hacienda.

3º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

10

Resolución 1.976|971. — Se otorga un plazo para el registro de listas de patronos y trabajadores comprendidos en la Caja de Compensación Nº 31 (Industria Metalúrgica, del Vidrio y Caucho).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de setiembre de 1971.

Visto: el planteamiento formulado por el Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y Paritarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en relación a la solicitud que se formulara para obtener prórroga del plazo para registrar listas, otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de julio de 1971, a los patronos y trabajadores comprendidos en la jurisdicción de la Caja de Compensaciones N.o 31 (Industria Metalúrgica del Vidrio y Caucho);

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Otórgase un último e improrrogable plazo de 10 días a partir de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas de patronos y trabajadores comprendidos en la Caja de Compensación número 31 (Industria Metalúrgica, del Vidrio y Caucho) para elegir tres representantes e igual número de suplentes por cada sector, para integrar el Consejo Directivo Honorario de dicha Caja.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos. Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados). por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación. único documento autorizado para acreditar los pagos.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

11

Decreto 636|971. — Se dispone que la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y la Dirección Nacional de Comunicaciones, darán las facilidades que les sean solicitadas por los Mandos Militares, a fin de que estos puedan ejercer los controles que estimen necesarios.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de setiembre de 1971.

Visto: la gestión promovida por los Mandos Militares del Ministerio de Defensa Nacional;

Considerando: que resulta imprescindible y de urgente necesidad la ampliación de los medios destinados a la búsqueda y contralor de informaciones, como así también a tareas de apoyo de las operaciones;

Atento: a lo establecido en el decreto N.o 556|971 de fecha 9 de setiembre de 1971 que dispone que los Mandos Militares del Ministerio de Defensa Nacional asuman la conducción de la lucha antisubversiva;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º La Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y la Dirección Nacional de Comunicaciones, darán las facilidades que les sean solicitadas por los Mandos Militares, a fin de que estos puedan ejercer los controles que estimen necesarios, sobre la actividad operacional desarrollada por ambos Organismos.

A la vez las citadas Direcciones apoyarán dentro de sus posibilidades las operaciones que le sean solicitadas por los Mandos Militares.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

12

Resolución 1.977|971. — Se designa Asesor Honorario en materia de Arquitectura y Equipamiento Turístico, en el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de setiembre de 1971.

Visto: el decreto N.o 160|967 de 1.o de marzo de 1967 por el que se adjudican competencias a las Secretarías de Estado;

Considerando: I) Que las normas legales vigentes no prevén, para los cuadros presupuestales del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo en la medida en que sus amplios cometidos le exigen el concurso de funcionarios expertos en materia de Arquitectura y Equipamiento Turístico;

II) Que la notoria versación del Arquitecto Bernardo Sapiro en la especialidad antes mencionada lo indican para colaborar en directas funciones como Asesor Honorario, a efectos de no ocasionar erogación alguna al erario público;

Atento: a los fundamentos expuestos;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase al arquitecto Bernardo Sapiro Credencial Cívica AHA 5330, Asesor Honorario en materia de Arquitectura y Equipamiento Turístico, sin derecho a retribución alguna del Inciso 9 — Ministerio de Transporte. Comunicaciones y Turismo.

2º Comuníquese, notifíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

13

Resolución 1.978|971. — Se concede una prórroga de 30 días de licencia por enfermedad, al Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de setiembre de 1971.

Visto: la solicitud de prórroga de licencia por enfermedad formulada por el señor Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, profesor don Jorge Da Silveira Ramasso, por el término de treinta días.

Resultando: por resoluciones de 19 de julio, 30 de julio, 19 de agosto y 2 de setiembre de 1971, se le concedieron al mencionado jerarca doce días, dieciocho días, doce días y treinta días respectivamente, de licencia por razones de enfermedad y se designó por dichas resoluciones Director General Interino de Secretaría del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Subdirector Nacional de Turismo, don Luis Alberto Llavata.

Considerando: que en mérito a las razones invocadas es pertinente conceder la licencia impetrada y corresponde ratificar la designación del funcionario subrogante; y

Atento: a lo establecido en el artículo 145 de la ley número 12.802 de 30 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Concédese una prórroga de treinta días de licencia por razones de enfermedad al señor Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, profesor don Jorge Da Silveira Ramasso, a partir de la fecha de finalización de la licencia que por el mismo motivo le concedió el Poder Ejecutivo por resolución de 2 de setiembre de 1971.

2.o Ratifícase la designación de Director General Interino de Secretaría de Estado, mientras dure la licencia de su titular, al señor Subdirector Nacional de Turismo, don Luis Alberto Llavata.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

14

Resolución 1.979|971. — Se autoriza a la empresa belga Sabena, a realizar dos sobrevuelos redondos semanales sobre el territorio uruguayo, en el tramo Dakar - Buenos Aires - Buenos Aires - Dakar.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de setiembre de 1971.

Visto: la solicitud formulada por las autoridades aeronáuticas de Bélgica en el sentido de que se autorice a la empresa Sabena (Lignes Aeriennes Belges) para realizar dos sobrevuelos redondos semanales sobre el territorio uruguayo en el tramo Dakar - Buenos Aires y Buenos Aires - Dakar.

Considerando: I) Que no existen inconvenientes de índole legal ni reglamentario, para que se acceda a lo solicitado; y

Atento: a los informes emitidos por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, por la Dirección Nacional de Transporte, por el Asesor Letrado en Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la empresa belga Sabena (Lignes Aeriennes Belges), a realizar dos sobrevuelos redondos semanales sobre el territorio uruguayo en el tramo Dakar - Buenos Aires - Buenos Aires - Dakar.

2.o La presente autorización se concede con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin que su caducidad, dé derecho a reclamos ni indemnizaciones, de clase alguna.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

"DIARIO OFICIAL", Nos. 18629 al 18650

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

FEBRERO 1971

11 — **Oficina de Impuesto a la Renta.** Declárase exonerada la fabricación de desencolantes para tejidos de "Enzur" Ltda.", setiembre 22.

MAYO 1971

24 — Resolución 1.647|971. **Ministerio del Interior.** Decláranse cesantes los Subjefes de Policía que se indican, setiembre 1.o.

27 — Resolución. **Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres.** Se aprueba la Tabla de Límites Higiénicos de Exposición elaborada por ésta, setiembre 6.

— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el Interior durante el mes de mayo de 1971, setiembre 8.

— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el Interior durante el mes de mayo, setiembre 9.

JUNIO 1971

— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el Interior durante el mes de junio de 1971, setiembre 21.

— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el Interior durante el año 1971, setiembre 22.

JULIO 1971

27 — **Dirección General Impositiva.** Resolución número 76|971. Ratifícase resolución de la Oficina de Impuesto a la Renta N.o 163, setiembre 6.

— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el Interior en el mes de julio de 1971, setiembre 30.

AGOSTO 1971

3 — Resolución 1.725|971. — **Oficina de Impuestos Directos.** Acéptase la renuncia de un Agente de Papel Sellado y Timbres y se autoriza el traslado del titular, setiembre 8.

3 — Resolución. **Tela asfáltica fabricada con papel y asfalto, etc.** Prorrógase el reintegro de exportación setiembre 8.

3 — Resolución. **"Sulfato de Cromo" "Fenotiazina" "Válvulas para Radio y T.V.", "Filamentos para lámparas incandescentes", "Fracción de hígado en pasta,', "Extracto de hígado, etc.".** Prorróganse los reintegros de exportación setiembre 16.

4 — Resolución 1.582|971. **La Paloma.** Expropiación y ocupación de un inmueble en la 10.a Sección Judicial de Rocha destinado a asiento de la Subprefectura del Puerto setiembre 1.o.

6 — Resolución 1.606|971. **Marcas de Fábrica.** Desestímase el registro de "Lewist", setiembre 3.

6 — Acta. **Ministerio de Industria y Comercio.** Concédense las solicitudes de registro que se detallan, setiembre 1.o

6 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Desestímanse las solicitudes de registro que se indican, setiembre 2.

10 — Resolución. **Trabajos Insalubres.** Se declaran no insalubres las tareas de la Sec. Galvanizado de caños de la empresa CINOCA, setiembre 29.

11 — Resolución. **"Cueros de diversos tipos", Cajas de Cartón corrugado, etc.". "Aceite de Hígado de Tiburón".** Tipifícanse estos productos y se fijan y prorrogan los reintegros de exportación, setiembre 9.

11 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Ascensos en el personal Administrativo del Programa 3.02. "Ejército", setiembre 1.o.

12 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Comisos de carnes, y vísceras y cueros vacunos y animales en pie, setiembre 2.

AGOSTO 1971

13 — Resolución. 1.983|971. **Oficina del Impuesto a la Renta.** Promociones, setiembre 23.

13 — Acta. **Patentes de Invención y Marcas de Fábrica.** Se desestiman y conceden las que se indican, setiembre 2.

18 — Resolución. **Ministerio de Industria y Comercio.** Prorróganse reintegros y se tipifican productos, setiembre 28.

19 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Comisos de carne, etc. cueros vacunos, ovinos y|o porcinos, animales en pie y utensilios diversos y se aplican multas, setiembre 2.

20 — Resolución 1.794 al 1.803|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se conceden y se desestiman solicitudes de registro de marcas de fábrica y se admite el pago de anualidades de Patentes de Invención, setiembre 23.

22 — Decreto 545|971. **Alquileres.** Dispónese que en los casos de inmuebles arrendados cuyos lanzamientos se encuentren suspendidos, las rentas no serán computables por la liquidación de los impuestos al patrimonio, etc. setiembre 2.

23 — Resolución 1.804 al 1.805|971. **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Promociones y se nombra Sargento 1.o, setiembre 23.

23 — Resolución 1.806|971. **Consejo del Niño.** Se declara renunciante a un funcionario, setiembre 24.

24 — Decreto 537|971. **Fuerzas Armadas.** Modificaciones al Reglamento de Concurso de Ingreso al Servicio de Sanidad, setiembre 3.

24 — Decreto 538|971. **Reuniones Públicas.** Se establece la hora de comienzo de las que se realicen en días laborables, setiembre 1.o.

24 — Resolución 1.645|971. **Ilícito Económicos.** Se pasan a la Justicia Letrada de Instrucción los antecedentes, por defraudación tributaria y usura, setiembre 1.o.

24 — Resolución 1.646|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se asciende post-mostem a un funcionario Agente de 2.a, setiembre 1.o.

24 — Resolución 1.648 al 1.664|971. **Jefaturas de Policía.** Renuncias de Jefes en Durazno y Salto y cese en la de Florida; Nombramientos de Jefes en Salto, Florida, Cerro Largo, Durazno, Flores, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Río Negro, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres, setiembre 1.o.

24 — Resolución 1.665|971. **Comisión de Ilícitos Económicos.** Déjase sin efecto la adjudicación de categoría y grado a personal contratado y se contrata otro funcionario, setiembre 1.o.

24 — Resolución 1.666|971. **Jefatura de Policía de Durazno.** Se nombra Jefe, setiembre 1.o.

24 — Resolución 1.667|971. **Dirección General Impositiva.** Se incorporan en el Escalafón Administrativo los funcionarios de Servicio que se indican, setiembre 1.o.

24 — Resolución 1.668|971. **Inspección General de Impuestos.** Declárase cesante a una funcionaria, setiembre 1.o.

24 — Resolución 1.669|971. **Fondo Monetario Internacional.** Se designa Gobernador Alterno de la República, setiembre 1.o.

24 — Resolución 1.670|971. **Dirección General del Catastro Nacional.** Se designa un Subjefe, setiembre 1.o.

24 — Resolución 1.671|971. **Ruta 8.** Instalación de tanques y equipos surtidores para expendio de combustibles, Canelones, setiembre 1.o.

24 — Resolución 1.672|971. **Departamento de San José.** Instalación de un tanque subterráneo y surtidores para expendio de combustibles en la Carretera a Colonia, setiembre 1.o.

24 — Resolución 1.673|971. **Policlínica de Fray Marcos.** Contrátanse los servicios de un Auxiliar de Servicio, setiembre 3.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

AGOSTO 1971

24 — Resolución 1.674 al 1.691|971. Ministerio de Salud Pública. Contratación de Auxiliares de Servicio y de Enfermería. Desígnanse médicos, técnicos, médicos suplentes, obstétricas y Auxiliares de Laboratorio y Masajista en distintos Centros Asistenciales, setiembre 1.o.

24 — Decreto 539|971. Administración Central. Establécese que todas las Oficinas proporcionarán a la Comisión H. del Plan de Promoción Granjera, las informaciones que ésta solicite, setiembre 1..o.

26 — Decreto 540|971. Mar Territorial Uruguayo. Se dicta la reglamentación para los barcos de bandera extranjera, setiembre 2.

26 — Decreto 541|971. Detergentes sintéticos y polvos limpiadores. Apruébanse las tipificaciones, setiembre 2.

26 — Decreto 542|971. Radio y Televisión. Dispónese que las emisoras grabarán todas las audiciones de carácter político y|o partidario, etc., setiembre 2.

26 — Decreto 543|971. Administración Nacional de Puertos. Facultad para rebajar el 60 o|o de los proventos devengados por el almacenaje de mercaderías dejadas a puertos de la República, setiembre 2.

26 — Decreto 544|971. Transporte. Se aprueba el texto único definitivo aplicables a las distintas modalidades del transporte colectivo de pasajeros, setiembre 2.

26 — Resolución 1.692|971. Ministerio de Ganadería y Agricultura. Modifícase una resolución relativa a la Planilla de Disponibilidad, setiembre 3.

26 — Resolución 1.693|971. Industria Hotelera. Renuncia del Presidente y Delegado del Ejecutivo ante la Comisión de Franquicias y se designa sustituto, setiembre 2.

26 — Resolución 1.694|971. Comisión Nacional de Educación Física. Declárase equiparado a docente el cargo del Director de Talleres, setiembre 2.

26 — Resolución 1.695|971. Comisión Nacional de Educación Física. Declárase equiparado a docente el cargo de Director General Administrativo, setiembre 2.

26 — Resolución 1.696|971. Congresos Latinoamericanos de Neurocirugía, etc. Amplíase el plazo para reexportar los aparatos, equipos, instrumentos que fueron exhibidos en Punta del Este, setiembre 2.

26 — Resolución 1.697|971. Consejo del Niño. Desígnanse docentes contratados para prestar servicios en establecimientos dependientes, setiembre 2.

26 — Resolución 1.698|971. Caja de Compensación Nº 8 de Maldonado. Intégrase la delegación profesional del sector Patronal ante el Consejo Directivo Honorario de esta, setiembre 2.

26 — Resolución 1.699|971. Caja de Compensación Nº 12 de San José. Se designa Representante del Poder Ejecutivo y Presidente, setiembre 2.

26 — Resolución 1.700|971. Consejo del Niño. Desígnanse Psicólogos, Ayudantes y Asistente, setiembre 2.

26 — Resolución 1.701|971. Administración Nacional de Puertos. Adjudicación de dos cargos de Jefe Odontólogo, setiembre 2.

26 — Resolución 1.702|971. Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Incorpórase una funcionaria al Programa "Administración General", setiembre 2.

26 — Resolución 1.703|971. COPRIN. Apruébase la Resolución N.o 187 que fija los precios de venta al público de repuestos y accesorios para automotores y vehículos en general, setiembre 1º.

26 — Resolución 1.704|971. Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. Se designa vocal, setiembre 2.

26 — Resolución 1.807|971. Administración de las Obras Sanitarias del Estado. Declárase cesante a un Auxiliar 4.o. setiembre 24.

26 — Resolución. Trabajos insalubres. Decláranse no insalubres las tareas del taller de fundición de metales de la firma "Miguel Scelza", setiembre 6.

27 — Decreto 546|971. Policía. Créase un régimen de becas de estudio para los hijos menores de policías fallecidos en actos de servicio, setiembre 2.

27 — Resolución 1.705 al 1.709|971. Ministerio del Interior. Renuncias y nombramientos de Jefes de Policía de San José y Artigas, setiembre 3.

AGOSTO 1971

27 — Resolución 1.808 al 1.829|971. Ministerio de Industria y Comercio. Concédense desestímanse y apruébanse registros de marcas de fábrica y se designa un Químico Industrial en el Programa 02, setiembre 24.

30 — Resolución 1.830|971. Instituto Nacional de Alimentación. Declárase cesante una funcionaria, setiembre 24.

31 — Decreto 547|971. Compañía Aerolíneas Colonia S.A. Facultad para operar en el Aeropuerto Laguna de los Patos (Colonia), setiembre 3.

31 — Decreto 548|971. Secretariado Uruguayo de la Lana. Fíjase la prestación pecuniaria móvil destinada a atender un gasto de funcionamiento, setiembre 3.

31 — Decreto 549|971. Secretariado Uruguayo de la Lana. Prorrógase el plazo para importar libre de gravámenes equipos, implementos, etc., por parte de éste setiembre 6.

31 — Decreto 550|971. Pasajes. Se da una definición sobre Misión Oficial relativo a recargos en los pasajes, setiembre 6.

31 — Decreto 551|971. Ministerio de Defensa Nacional. Prorrógase el plazo al personal civil para optar por el pase a retiro, setiembre 6.

31 — Decreto 552|971. Escuela Militar. Modificación del Reglamento sobre condiciones y programas del ingreso, setiembre 6.

31 — Decreto 553|971. Servicio de Material y Armamento. Se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento, setiembre 13.

31 — Decreto 554|971. Represa del Palmar. Exoneración del pago de gravámenes a la importación de equipos viales, setiembre 6.

31 — Decreto 555|971. Dirección Nal. de Vivienda. Adquisición por compra-venta de los inmuebles expropiados, setiembre 6.

31 — Decreto 556|971. Ministerio de Salud Pública. Homológase el convenio suscrito con el Consejo del Niño para funcionamiento de un Centro Materno Infantil, setiembre 6.

31 — Resolución 1.710|971. Ministerio del Interior. Se nombra Subjefe de Policía en Montevideo, setiembre 3.

31 — Resolución 1.711|971. Acuerdos y Tratados Internacionales. Se firma un Acuerdo con el Organismo Internacional de Energía Atómica, setiembre 3.

31 — Resolución 1.712|971. Oficina de Impuesto a la Renta. Regularización de una funcionaria en el Escalafón Técnico, setiembre 3.

31 — Resolución 1.713 al 1.716|971. Ministerio de Economía y Finanzas. Se nombra Agente de Papel Sellado en Montevideo. Incorpórase un Oficial 1.o en Hacienda y dos Oficiales 4.os en Impuestos Directos, setiembre 6.

31 — Resolución 1.717 al 1.718|971. Ministerio de Economía y Finanzas. Incorpóranse al Escalafón Administrativo a dos Subconserjes de Impuestos Directos, setiembre 8.

31 — Resolución 1.719|971. Ministerio de Obras Públicas. Promociones en el Escalafón Técnico Profesional en Arquitectura, setiembre 8.

31 — Resolución 1.721 al 1.724|971. Ministerio de Salud Pública. Designaciones de Técnicos de diversos centros asistenciales. Mantiénese en sus funciones al Encargado de la Inspección General de Psicópatas. Declárase cesante a un Auxiliar del Saint Bois y se enajena un terreno en Cerro Largo, setiembre 8.

31 — Resolución 1.831 al 1.834|971. Jefatura de Policía. Nombramientos en las de Colonia, Florida y Montevideo, setiembre 24.

31 — Resolución 1.835 al 1.836|971. Planilla de Disponibilidad. Decláranse definitivas unas incorporaciones y se incorporan otras a Industria y Comercio y Transporte, Comunicaciones y Turismo, setiembre 24.

— Relación. Ministerio de Salud Pública. Especialidades Farmacéuticas y Artículos de Tocador, setiembre 15.

— Relación. Ministerio de Salud Pública. Inscripción de Títulos los días 23 de agosto y 7 de setiembre de 1971, setiembre 16.

— Acta. Ministerio de Industria y Comercio. Concédense y desestímanse solicitudes de Patentes de Invención y marcas de fábricas, setiembre 27.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

SETIEMBRE 1971

1.o — Resolución 1.837 al 1.841|971. **Jefaturas de Policía.** Nombramientos de Inspectores en las de Cerro Largo, Colonia, Maldonado y Treinta y Tres y Promociones en la de Rocha, setiembre 24.

1.o — Resolución 1.842|971. **Dirección de Vialidad.** Decláraso cesante a un Peón, setiembre 24.

2 — Decreto 557|971. **Curtiduría y calzado.** Institúyese una Comisión Honoraria Permanente para asesorar el abastecimiento de materias primas para la industria, setiembre 8.

2 — Decreto 558|971. **Dirección de Industrias.** Desígnanse las autoridades que tendrán competencia para visar los certificados de origen de los productos uruguayos, setiembre 8.

2 — Decreto 559|971. **Comunidades Europeas del Sistema General de Preferencia.** Aplicación de las normas relativas a la definición de la soción de productos originales, setiembre 8.

2 — Decreto 560|971. **Organismos del Estalo.** Determínanse los casos en que debe requerirse la intervención del Poder Ejecutivo, etc. en las adquisiciones en el Exterior por parte de éstos, setiembre 8.

2 — Decreto 561|971. **Cueros.** Derógase la prohibición de exportar los bovinos, secos curtidos sin terminación o terminados, setiembre 8.

2 — Decreto 562|971. **Transporte.** Normas para el Interdepartamental colectivo de pasajeros y procedimiento en las concesiones, setiembre 8.

2 — Resolución 1.726|971. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Desígnase Ministro Interino al Subsecretario de esta Cartera, setiembre 8.

2 — Resolución 1.727 al 1.728|971. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Créase una Comisión Especial para estudiar un sistema de señales y un sistema de marcas para ganado y se designa Capataz de 1.a en Parques y Fauna, setiembre 8.

2 — Resolución 1.729|971. **Registro General de Automotores de Las Piedras.** Se designa Encargado, setiembre 8.

2 — Resolución 1.730|971. **Cruzeiro Do Sul S. A.** Autorización para un servicio entre Río de Janeiro y Montevideo con escalas, setiembre 8.

2 — Resolución 1.731|971. **Dirección General de Telecomunicaciones.** Mandato general a una Abogada, para representarla en acciones judiciales, set. 9.

2 — Resolución 1.732|971. **Casinos del Estado - Piriápolis y San Rafael.** Revalídanse las contrataciones de personal que se indica, setiembre 9.

2 — Resolución 1.733|971. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Mandato general a un Procurador para representarlo en gestiones judiciales, setiembre 9.

2 — Resolución 1.734|971. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Prorrógase la licencia concedida al Director General de Secretaría, setiembre 9.

2 — Resolución 1.843|971. **Imprenta Nacional.** Se tiene por renunciante a un Maquinista de 1.a, setiembre 24.

2 — Resolución 1.844 al 1.856|971. **Asociaciones Civiles.** Se aprueban estatutos y se cancelan personerías jurídicas, setiembre 24.

2 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Comisos y sanciones, setiembre 16.

3 — Ley N.o 14.011|971. **Corte Electoral.** Recursos para atender los gastos que demandarán los próximos comicios, setiembre 8.

3 — Ley N.o 14.012|971. **Créditos.** Prórroga del plazo establecido a los que hubieran contraído deudas ante los acreedores particulares, Banca Oficial o privada cuyo pago implicara su descapitalización, setiembre 8.

3 — Resolución 1.735|971. **COPRIN.** Apruébanse las resoluciones N.os 189, 190 y 191 sobre precios para chaterra, girasil zafra 71|72 y precios de la carne ovina en Montevideo y Canelones, setiembre 8.

6 — Resolución 1.857|971. **Salud Pública.** Se designa Enfermero en Asistencia Externa, setiembre 27.

7 — Ley N.o 14.014|971. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Sorteo especial destinado a sede del Liceo Piloto en Rivera, setiembre 13.

7 — Decreto 563|971. **Arancel General de Importación.** Prorrógase la entrada en vigencia, setiembre 13.

7 — Decreto 564|971. **Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio.** Normas de recaudación para las empresas periodísticas, setiembre 13.

7 — Resolución 1.736|971. **COPRIN.** Apruebase resolución N.o 188 sobre fijación del nivel de precios de aceites comestibles, setiembre 8.

SETIEMBRE 1971

7 — Resolución 1.738|971. **Institutos Penales.** Se nombra Director General, setiembre 13.

7 — Resolución 1.739 al 1.741|971. **Ministerio del Interior.** Declaración sobre determinadas promociones "Post-Mortem" y se disponen otros ascensos "Post-Mortem", setiembre 13.

7 — Resolución 1.742 al 1.743|971. **Oficina de Impuestos Directos.** Desígnase un Agente de Papel Sellado y Timbres y se regulariza a un funcionario, setiembre 13.

7 — Resolución 1.744|971. **Bonificaciones a las exportaciones.** Dispónese que los créditos contra el Estado se considerarán exigibles en la fecha de emisión del certificado, setiembre 13.

7 — Resolución 1.745|971. **Yacht Club de Punta del Este.** Compra de un inmueble propiedad del Estado, setiembre 13.

7 — Resolución 1.746|971. **Oficina de Impuestos Internos.** Se designa un Oficial 4.o, setiembre 13.

7 — Resolución 1.747|971. **Prefectura General Marítima.** Concédese matrícula de Cabotaje definitiva al buque "Punta del Este", setiembre 13.

7 — Resolución 1.748|971. **Ministerio de Salud Pública.** Se autoriza una permuta entre funcionarios del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo, setiembre 13.

7 — Resolución 1.749|971. **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.** Permuta de cargos entre funcionarios de éste Centro y del Pereira Rossell, setiembre 21.

7 — Resolución 1.750 al 1.751|971. **Ministerio de Salud Pública.** Contrátanse Auxiliares de Servicios en Oficinas Centrales y en ortopedia y traumatología, setiembre 13.

7 — Resolución 1.858|971. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Comisario (P.A.), setiembre 27.

8 — Resolución 1.859|971. **Jefatura de Policía de Artigas.** Se nombra Inspector, setiembre 27.

8 — Resolución 1.860 al 1.862|971. **Ministerio de Obras Públicas.** Cesantías por abandono del cargo en OSE y Dirección de Vialidad, setiembre 27.

9 — Ley N.o 14.015|971. **Renta Vitalicia.** Se fija a favor de doña Micaela A. de Arzadún, setiembre 15.

9 — Ley N.o 14.016|971. **Caja de Jubilaciones Bancarias.** Plazo para que sus afiliados puedan efectuar denuncia de servicios ante los Institutos de Previsión Social, setiembre 15.

9 — Ley N.o 14.017|971. **Trabajadores de Regusci y Voulminot y Empresa CICSSA.** Declárase que los beneficios que conceden préstamos sólo alcanzan a los obreros, setiembre 15.

9 — Ley N.o 14.018|971. **Trabajadores de Regusci y Voulminot.** Declárase que en el préstamo acordado por ley quedan incluídos los obreros eventuales, setiembre 15.

9 — Decreto 565|971. **Ministerio del Interior.** Se transforma el Padrón Presupuestal del Programa 4.01, setiembre 15.

9 — Decreto 566|971. **Ministerio de Defensa Nacional.** Dispónese que los Mandos Militares asuman la conducción de la lucha antisubversiva, setiembre 15.

9 — Decreto 567|971. **Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.** Disposiciones sobre remuneraciones al personal en disponibilidad, setiembre 15.

9 — Decreto 568|971. **Fibra de Algodón.** Se fija la compensación de cada kilo para el año 1972 y el precio a pagar al agricultor, setiembre 15.

9 — Decreto 569|971. **Harina de Soya.** Exoneración de recargos y tasas portuarias a la importación, setiembre 15.

9 — Decreto 570|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se actualizan las escalas de viáticos para el Instituto Geológico y la Dirección de Industrias, setiembre 15.

9 — Decreto 571|971. — **Abasto.** Se aumenta el volumen semanal de faena para el Departamento de San José, setiembre 15.

9 — Decreto 572|971. **Empresas de reparaciones o de construcciones navales.** Exoneración del impuesto a las ventas y servicios en actividad que desarrollan para órganos estatales, setiembre 15.

9 — Decreto 573|971. **Carnes vacunas.** Se fijan las detracciones correspondientes a los embarques con destino a Chile, setiembre 15.

9 — Resolución 1.752|971. **Coprín.** Apruébase la Resolución N.o 192 sobre fijación de precios para la comercialización de diversas etapas de la papa importada para el consumo, setiembre 13.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

SETIEMBRE 1971

9 — Resolución 1.753|971. Mina "La Serrana". Se autoriza a su propietario a retirar materiales de construcción así como el numeral de talco abandonado, setiembre 15.

9 — Resolución 1.754|971. Consejo de Derechos de Autor. Se integra, setiembre 15.

9 — Resolución 1.755|971. — Labor Literaria. Se integran los Tribunales para juzgar la producción de los años 1969|70, setiembre 15.

9 — Resolución 1.756|971. Caja de Compensación N.o 28 "Barracas". Se designa Representante del Poder Ejecutivo y Presidente, setiembre 15.

9 — Resolución 1.757|971. Televisión. Se autoriza a la emisora Uruguay T. V. Canal 12 de Fray Bentos para instalar un mástil irradiante, setiembre 15.

9 — Resolución 1.758|971. Televisión. Se autoriza al permisionario del Canal 12 de Melo a utilizar un mástil irradiante, setiembre 15.

9 — Resolución 1.759|971. Tribunal de Audiencia Pública. Intégrase para la concesión de servicios de transporte, setiembre 15.

9 — Resolución 1.863 al 1.869|971. Jefaturas de Policía. Nombramientos en el Cuerpo Nacional de Bomberos de Montevideo y de Inspectores en las de Flores, Salto, Durazno, Río Negro, Tacuarembó y Lavalleja, setiembre 27.

9 — Acta. Comercio Ilícito de la Carne. Comisos y multas, setiembre 16.

9 — Acta. Comercio Ilícito de la Carne. Comisos y sanciones, setiembre 20.

10 — Ley N.o 14.019|971. Cooperativas de Consumo. Se extiende a éstas, la exoneración de tributos y aporte jubilatorio patronal, setiembre 15.

10 — Ley N.o 10.020|971. Fuerzas Armadas. Derogación del artículo 4.o de la ley N.o 13.911 sobre modificación del régimen de subsidios y pensiones militares, setiembre 16.

10 — Decreto 574|971. Banco Central. Facultad para autorizar el horario extraordinario a las instituciones del sistema bancario para operaciones de compra y venta de moneda extranjera, setiembre 16.

10 — Resolución 1.870|971. Dirección de Hidrografía. Se designa un Piloto Mercante, setiembre 27.

10 — Resolución 1.871|971. Oficina Nacional del Servicio Civil. Se incorporan a los Programas que se indican unos funcionarios de la Planilla de Disponibilidad, setiembre 27.

10 — Resolución 1.872 al 1.879|971. Ministerio de Industria y Comercio. Pago de anualidades de patentes de invención, suspensión de registro de marcas, expropiación por Ancap de un inmueble ubicado en Maldonado y renovación de registro de marcas, setiembre 27.

13 — Decreto. Corte Electoral. Reglaméntase la ley número 13.882 sobre Obligatoriedad del Voto y Depuración del Registro Cívico Nacional, setiembre 30.

14 — Decreto 575 y 576|971. Ministerio del Interior. Se fijan los límites de las seccionales policiales en Salto y 9.a de Cerro Largo, setiembre 20.

14 — Decreto 577|971. Dirección Nacional de Aduanas. Se determina el límite máximo de la distribución del Fondo de Servicios Extraordinarios y|o especiales a los funcionarios, setiembre 20.

14 — Decreto 578|971. Bonos del Tesoro. Emisión de una Serie Especial para pago de las obras del Sistema Central de "Laguna del Sauce", setiembre 20.

14 — Decreto 579|971. Banco Central. Emisión de Letras de Tesorería para cancelar deuda de "Pluna", setiembre 20.

14 — Decreto 580|971. Kits. Prorróganse los plazos relativos a clasificación y despacho aduaneros correspondientes a 1972, setiembre 20.

14 — Decreto 581|971. Ministerio de Economía y Finanzas. Normas para la utilización de los recursos provenientes de la acuñación de monedas, setiembre 20.

14 — Decreto 582|971. Ministerio de Obras Públicas. Aumento en la escala de viáticos, setiembre 20.

14 — Decreto 583|971. Dirección de Obras de Desarrollo Económico. Se crea un Cuerpo Asesor y se dan normas, setiembre 20.

14 — Decreto 584|971. Sebo Bovino. Declaración Jurada de los propietarios o poseedores, setiembre 20.

14 — Decreto 585|971. Oficina Nacional del Servicio Civil. Determínase cuando actuará el ordenador secundario en la Administración Financiera Presupuestal, setiembre 20.

14 — Resolución 1.760|971. Ministerio de Relaciones Exteriores. Encárgase de la Cartera el Subsecretario doctor Juan Carlos Blanco, setiembre 21.

SETIEMBRE 1971

14 — Resolución 1.761|971. Ministerio de Relaciones Exteriores. Desígnase Secretario de 3.a, setiembre 21.

14 — Resolución 1.762|971. Ministerio de Economía y Finanzas. Contratación de un Periodista, setiembre 21.

14 — Resolución 1.763|971. Dirección General del Catastro Nacional. Desígnase un Oficial 1.o, setiembre 21.

14 — Resolución 1.764|971. Oficina de Impuestos Directos. Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en Piriápolis, setiembre 21.

14 — Resolución 1.765|971. Dirección Nacional de Aduanas. Regularízase en su cargo a un Subjefe, setiembre 21.

14 — Resolución 1.766|971. Dirección General del Catastro Nacional. Incorpórase a ésta, una funcionaria de Estadística y Censos, setiembre 22.

14 — Resolución 1.767|971. Ministerio de Obras Públicas. Encomiéndase al señor Ministro una Misión Oficial ante el BID, designándose al Subsecretario para sustituirle, setiembre 22.

14 — Resolución 1.768 al 1.775|971. Ministerio de Salud Pública. Homenajes al doctor Mario Volonterio y doctor Luis Morquio en el Centro de Paysandú y Hospital "Dr. Pedro Visca", respectivamente, integraciones de Comisiones Pro Fomento, promociones y designaciones en diversos Centros asistenciales, setiembre 22.

14 — Resolución 1.776|971. Hospital Maciel. Dr. Moisés Mizraji, Director del Servicio de Reumatología, setiembre 23.

14 — Resolución 1.880|971. Ministerio de Salud Pública. Se acepta un legado con destino al Centro Auxiliar de Paso de los Toros, setiembre 27.

14 — Resolución 1.881|971. Ministerio de Salud Pública. Se acepta una donación de un inmueble con destino a policlínica de la localidad de San Bautista, setiembre 27.

15 — Decreto 586|971. Universidad del Norte. Agregados a la disposición que crea la Junta Planificadora, setiembre 20.

15 — Resolución 1.882 al 1.883|971. Jefaturas de Policía. Se nombran Comisarios en Colonia y Sargento 1.o en Artigas, setiembre 27.

15 — Resolución 1.884|971. Ministerio de Obras Públicas. Promociones en Arquitectura, setiembre 27.

16 — Decreto 587|971. Dirección General de Institutos Penales. Movilízasse los integrantes del Cuerpo de Guardias Penitenciarios y el Cuerpo General de Vigilancia, setiembre 22.

16 — Decreto 588|971. Establecimientos de industralización y|o Manipulación de vísceras, glándulas, etc. Reglaméntanse sus actividades, setiembre 22.

16 — Decreto 589|971. Papas para semillas. Exonérase de todo gravamen reglamentándose su distribución, setiembre 22.

16 — Decreto 590|971. ANCAP. Amplícanse las dotaciones presupuestales para 1971, setiembre 22.

16 — Decreto 591|971. Aduanas. Inclúyense en la Sección Materias Primas al Producto constituído por hidrocarburos sólidos derivados del petróleo y de alcohol cídico, setiembre 22.

16 — Decreto 592|971. Metilglucosa. Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, setiembre 22.

16 — Decreto 593|971. Avena en Grano. Prorrógase el plazo para la importación, setiembre 22.

16 — Decreto 594|971. Consejo Nacional de Subsistencias y Controlar de Precios. Intervención de todas las partidas de azúcar, setiembre 22.

16 — Decreto 595|971. Ministerio de Trabajo, Seguridad Social. Rectifícase la promoción de un funcionario, setiembre 22.

16 — Resolución 1.777|971. Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina. Desígnase un Ayudante Experto, setiembre 22.

16 — Resolución 1.778|971. Ministerio de Industria y Comercio. Encárgase interinamente de la Cartera el Subsecretario, Contador Emilio Conforte, setiembre 22.

16 — Resolución 1.779|971. Comisión Nacional de Educación Física. Desígnase Profesor de 2.a Categoría, setiembre 22.

16 — Resolución 1.780 al 1.781|971. Cajas de Compensación de Asignaciones Familiares. Desígnanse representantes del Poder Ejecutivo y Presidentes de la N.o 31 y N.o 7 respectivamente, setiembre 23.

16 — Resolución 1.782|971. Comisión Honoraria Para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre. Acéptanse las renuncias de dos integrantes, setiembre 23.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

SETIEMBRE 1971

16 — Resolución 1.783|971. **Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines de Paysandú.** Se integran unos operarios al Registro "A", setiembre 23.

16 — Resolución 1.784|971. **Casinos del Estado.** Contratación de personal para los de Piriápolis y San Rafael, setiembre 23.

16 — Resolución 1.785|971. **Turismo.** Se crea un Comité Nacional para confeccionar y ejecutar un programa turístico para 1972, setiembre 23.

16 — Resolución 1.786|971. **Casinos del Estado.** Extiéndece el plazo acordado para el proyecto de estructuración de reforma de la reglamentación de juegos de azar, setiembre 23.

16 — Resolución 1.787|971. **Pluna.** Acuerdos de colaboración con otras empresas, setiembre 23.

16 — Resolución 1.788|971. **COPRIN.** Se aprueban las resoluciones N.os 193 y 194 que fijan incrementos salariales para los trabajadores de la actividad privada, incluídos los Trabajadores Rurales y los Trabajadores del Grupo 24, setiembre 21.

16 — Resolución 1.789|971. **COPRIN.** Se aprueba la resolución N.o 195, referente a la evaluación de tareas para el personal obrero de la Empresa Industria Automotora Mar y Sierra S. A., setiembre 21.

16 — Resolución 1.790|971. **COPRIN.** Se aprueba la resolución N.o 196 que modifica la 191 en lo relativo al peso de los borregos, setiembre 21.

16 — Resolución 1.791|971. **COPRIN.** Desígnanse dos Miembros, integrantes de ésta, setiembre 22.

16 — Resolución 1.792|971. **COPRIN.** Apruébase la resolución N.o 197 que fija el precio de la caña de azúcar y del azúcar para el consumo, setiembre 21.

16 — Resolución 1.885 al 1.888|971. **Jefaturas de Policía.** Nombramientos en Florida, Paysandú y Montevideo, setiembre 27.

16 — **Dirección de la Propiedad Industrial. Trámites**, setiembre 21.

16 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne**, Comisos y multas, setiembre 29.

17 — Ley N.o 14.021|971. **Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.** Establécese que los funcionarios en condiciones de jubilarse continuarán percibiendo el sueldo de actividad, hasta percibir el primer pago de haberes jubilatorios, setiembre 22.

17 — Decreto 506|971. **Banco de la República.** Nuevo plazo para que los productores soliciten los préstamos concedidos, setiembre 23.

17 — Resolución 1.889 al 1.896|971. **Ministerio de Industria y Comercio.** Concédense y desestímanse solicitud de registro de marcas de fábrica, setiembre 27.

17 — Resolución 1.902|971. **Dirección de Vialidad.** Se designa un Dibujante, setiembre 27.

17 — Resolución 1.903|971. **Dirección de Vialidad.** Se designa un Dibujante, setiembre 27.

21 — Decreto 597|971. **Impuesto a las Ventas y Servicios.** Se establece que el correspondiente a mercaderías incautadas por infracción aduanera será pagado previamente al retiro de éstas, setiembre 27.

21 — Decreto 598|971. **Tejidos de yute.** Modifícase un decreto que suspende la percepción de recargos a la importación y materia prima para la fabricación de arpillera, setiembre 27.

21 — Decreto 599|971. **Bienes de Capital.** Se da una prórroga al plazo otorgado en la suspensión de la importación. setiembre 27.

21 — Decreto 600|971. **Vinos.** Declárase fuera de uso a partir de determinada fecha toda boleta de contralor para los comunes que no tengan impresos los valores representativos del impuesto, setiembre 27.

21 — Decreto 601|971. **Lana.** Se suspenden los gravámenes impuestos, setiembre 28.

21 — Decreto 602|971. **Lanas.** Se modifican los aforos vigentes para las exportaciones, setiembre 28.

21 — Decreto 603|971. **Lana.** Se fija el monto de las retenciones a regir en la comercialización de la zafra 1971|1972, setiembre 27.

21 — Decreto 604|971. **Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.** Se establece la fecha de creación, setiembre 28.

31 — Decreto 605|971. **Escuela de Aviación Naval "Capitán de Corbeta Mayo Villagrán".** Se aprueban los Planes de Estudio, setiembre 28.

21 — Decreto 606|971. **Fuerza Aérea.** Apruébanse los Planes de Estudios para Cursos Especiales de Pasajes de Grado, setiembre 28.

SETIEMBRE 1971

21 — Decreto 607|971. **Instituto de Viviendas Económicas.** Forma en que serán adjudicadas las viviendas en Fray Marcos, setiembre 28.

21 — Decreto 608|971. **Productos Dietéticos Especiales.** Se aprueba la Reglamentación sobre expendio, setiembre 28.

21 — Resolución 1.897|971. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa Secretario de 3.a, setiembre 27.

21 — Resolución 1.898|971. **Oficina de Impuestos Directos.** Acéptase la renuncia de un Agente de Papel Sellado y Timbres de la Capital y se nombra sustituto, setiembre 27.

21 — Resolución 1.899|971. **Oficina de Impuestos Directos.** Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres de la Capital, setiembre 27.

21 — Resolución 1.900|971. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Desígnase interinamente al Subsecretario Ministro de Economía y Finanzas, setiembre 27.

21 — Resolución 1.901|971. **Ancap.** Instalación de tanques y surtidores para el expendio de combustibles en Salto, setiembre 27.

21 — Resolución 1.904|971. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan técnicos en varias dependencias, setiembre 27.

21 — Resolución 1.905|971. **Ministerio de Salud Pública.** Declárase cesante a un Enfermero del Centro de Tacuarembó, setiembre 27.

21 — Resolución 1.906 al 1.908|971. **Ministerio de Salud Pública.** Integración de Comisiones en San Bautista, San Antonio, Santa Rosa y San Carlos; y se establece que Reumatología operará con la denominación de "Servicio Nacional de Reumatología", setiembre 28.

21 — Resolución 1.909|971. **Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".** Contrátanse dos técnicos, setiembre 29.

21 — Resolución 1.913|971. **Ministerio de Educación y Cultura.** Habilítase un cargo de Dibujante y Ayudante de Archivo, setiembre 29.

21 — Resolución 1.914 al 1.916|971. **Ministerio de Educación y Cultura.** Habilítase un cargo de Mensajero, desígnase un Profesor de 2.a Categoría y desígnanse los funcionarios que se indican en el SODRE, setiembre 29.

21 — Resolución 1.918|971. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Incorpórase en el "Servicio de Mano de Obra y Empleo" un funcionario de Industria y Comercio, setiembre 29.

21 — Resolución 1.919|971. **Consejo del Niño.** Desígnase un Ayudante de Servicio en el Hogar de Ingreso, setiembre 29.

21 — Resolución 1.920|971. **Instituto Nacional de Alimentación.** Se integran en el Escalafón Administrativo los funcionarios que se indican, setiembre 29.

23 — Ley N.o 14.022|971. **Pueblo Soca.** Se eleva a la categoría de ciudad, setiembre 29.

23 — Ley N.o 14.023|971. **Fundación de la ciudad de Durazno.** Se destinan sumas para solventar los gastos de los festejos, setiembre 28.

23 — Ley N.o 14.027|971. **Canelones.** Se declaran feriados para el Departamento con motivo del Centenario de la ciudad de La Paz, setiembre 28.

23 — Decreto 613|971. **Minerales y Rocas.** Establécese la obligatoriedad del certificado expedido por la Dirección General de Minas para la exportación, setiembre 29.

23 — Decreto 614|971. **Silicato de Aluminio.** Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, setiembre 29.

23 — Decreto 615|971. **Exportaciones.** Declaránse comprendidas en unos beneficios las de productos provenientes de la industria extractiva nacional, setiembre 29.

23 — Decreto 609|971. **Vacunación antiaftosa de bovinos.** Se dan nuevas disposiciones sobre el contralor de éstas, setiembre 30.

23 — Decreto 610|971. **Ganadería.** Disposiciones referentes a limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganados, etc., setiembre 30.

23 — Decreto 611|971. **Frigoríficos en general.** Sustitúyese un inciso del decreto que reglamenta las actividades de los establecimientos que efectúan la manipulación de vísceras, etc., setiembre 30.

23 — Decreto 612|971. **Rocas y Minerales.** Créase e integra una Comisión Asesora para el estudio de la exportación en forma elaborada, setiembre 30.

23 — Decreto 616|971. **Casino del Estado Carmelo.** Liquidación de sueldos de los Fiscales de 5.a, setiembre 29.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

SETIEMBRE 1971

23 — Decreto 617|971. Casinos del Estado. Se hace un agregado al artículo 6.o del decreto que fija el monto de la compensación anual para los funcionarios del Escalafón Ac, Especializado, setiembre 29.

23 — Resolución 1.910|971. Bolsa de Trabajo de la Tabla da Nacional. Desígnanse Delegados del Poder Ejecutivo ante la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora, setiembre 29.

23 — Resolución 1.911|971. Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa. Llamado a aspirantes para la contratación de tres cargos de Técnicos de Campo, setiembre 29.

23 — Resolución 1.912|971. Yacimientos de Caliza. Otórgase a la firma "Compañía Nacional de Cementos Sociedad Anónima", la concesión provisoria en la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, setiembre 29.

23 — Resolución 1.917|971. Caja de Auxilio de Seguro de Asistencia Integral. Convócase a los trabajadores de Sudamtex S. A. y Urace S. A. de Colonia a elegir titulares y suplentes para integrar el Consejo Directivo, setiembre 29.

23 — Resolución 1.921|971. Dirección Nal. de Comunicaciones. Autorización a The Western Telegraph para operar un enlace entre Montevideo y Londres, setiembre 29.

23 — Resolución 1.922|971. Dirección General de Aviación Civil. Autorización a Varig a prolongar los servicios a Europa en tres frecuencias semanales, setiembre 29.

23 — Resolución 1.923|971. AFE. Homológase resolución por la que se designa un Médico Suplente, setiembre 29.

23 — Resolución 1.924|971 . Administración Nal. de Puertos. Confírmase una resolución por la que se anuló unas promociones y se designa a un Subgerente, setiembre 29.

23 — Resolución 1.925|971. AFE. Venta a Ancap de un terreno en el Departamento de Salto ,setiembre 29.

23 — Resolución 1.026|971. Coprín. Se aprueban las resoluciones 198, 199, 200, 202 y 203 por las que se fija el precio del aceite, productos porcinos, artículos de confiterías y bares, cortes frescos de carne porcina, precio de bienes, servicios y halarios, setiembre 28.

23 — Dirección de la Propiedad Industrial. Trámite setiembre 29.

24 — Decreto 618|971. "Kits". Exonérase del pago de recargos y otros gravámenes a la importación de vehículos para taxímetros y remises, setiembre 30.

24 — Decreto 619|971. Comisión Nal. de Colaboración con el Sodre. Créase e integra y se determinan sus cometidos setiembre 30.

24 — Decreto 620|971. Producción Literaria. Se aumentan los montos de los premios, setiembre 30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

AGOSTO 1971

Suspéndense en el ejercicio de su profesión de Abogado al Dr. Juan Pedro Capdevielle Blanco y al Dr. Abril Pérez San Martín, setiembre 2.

SETIEMBRE 1971

— Acordada N.o 4766. Normas para la visita anual de causas criminales de los Tribunales y Juzgados de Montevideo, setiembre 27.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

SETIEMBRE 1971

Se modifica el artículo 228 del Reglamento Interno, setiembre 22.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

AGOSTO 1971

— Dirección de Necrópolis.
Defunciones registradas el día 19, setiembre 2.
Idem, los días 20 y 21, setiembre 3.
Idem, el 24 y 30, setiembre 6.
Idem, entre el 31 de agosto y 4 de setiembre, setiembre 13.

SETIEMBRE 1971

— Dirección de Necrópolis.
Defunciones registradas entre los días 5 y 8, setiembre 15.
Idem, el 9 y 14 de setiembre, setiembre 24.
Idem, entre el 15 y 17 de setiembre, setiembre 29.
Idem, entre el 18 y 23 de setiembre de 1971, setiembre 30.

"DIARIO OFICIAL"

— Relación de documentos publicados en el mes de agosto de 1971, setiembre 6.

FE DE ERRATAS

— Leyes 14.011 y 14.012 numeradas erroneamente publicadas en "Diario Oficial" el 8 de setiembre de 1971. Errata 13 de setiembre de 1971.

— Resolución N.o 163|970 de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta. Publicación 6 de setiembre de 1971. Errata, 21 de setiembre de 1971.

— Decreto 585|971 sobre transformación del Padrón Presupuestal del Programa 4.01. Publicación 15 de setiembre de 1971, errata 27 de setiembre de 1971.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

(CUMPLIMIENTO DE LA LEY N.o 10.008)

Síntesis de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de julio de 1971, en la que se aprueba la modificación de los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales de la Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Ltda. (COLEME).

El Ministro de Ganadería y Agricultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébase la modificación introducida por la Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Ltda. (COLEME), a sus artículos 15 y 16 de sus estatutos. En consecuencia declárase que la expresada sociedad continúa en el goce de la personería jurídica que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de mayo de 1950, a condición de que se someta a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, a que, en lo sucesivo, dictaren los organismos públicos sin derecho a exigir indemnización alguna.

2.o Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a entregar un duplicado del texto que contenga la modificación estatutaria que se aprueba por el numeral anterior, para su publicación en el "Diario Oficial" e inscripción en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N.o 10.008.

3.o Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4.o Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección de Contralor Legal. — JUAN MARIA BORDABERRY, Ministro de Ganadería y Agricultura.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se efectúan comisos de mercaderías y se aplican sanciones, por infracción a la Ley N.o 12.120 sobre comercio ilícito de la carne.

En Montevideo, a los 23 días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y uno, el señor Presidente de la

República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse, las carnes, menudencias, embutidos, vacunos en pie y cueros, incautados en procedimientos de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, que se establecen a continuación y aplícanse las multas que en cada caso se determinan, de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la Ley N.o 12.541, de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios vigentes:

A) Abandonada (en vía pública y matadero clandestino)

Acta G N.o 18.903 del 28 de julio de 1971, por dos (2) vacas en pie (700 kilogramos), veinticinco (25) cueros (641 kilogramos) y 2 nonatos (40 kilogramos); acta G N.o 20.133 del 2 de agosto de 1971, por 25 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.486 del 31 de de 1971, por 18 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.430 del 30 de julio de 1971, por 20 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.498 del 27 de julio de 1971, por 13 kilogramos de carnes vacuna y 7 kilogramos de vísceras.

B) Vía pública

Acta G N.o 20.363 del 1.o de julio de 1971, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 6.000.00 (seis mil pesos) al señor Ramón Castro Correa; acta G N.o 20.368 del 2 de agosto de 1971, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al señor Agustín Dubois Chiachio; acta G N.o 20.482 del 31 de julio de 1971, por 18 kilogramos de carnt vacuna y una multa de $ 900.00 (novecientos pesos) al señor Luis Alberto Camps Pérez; acta G N.o 20.484 del 31 de julio de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) a la señora María Rosa Arcay Varela; acta G N.o 20.481 del 29 de julio de 1971, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Wilson Valerio Eiraldi Mautone; acta G N.o 20.413 del 12 de julio de 1971, por 50 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos) al señor Nelson Antonio Ournos Rocha; acta G N.o 20.360 del 2 de agosto de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Carlos Wilson Olivera Cardozo; acta G N.o 20.483 del 31 de julio de 1971, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) a la señorita Mabel Alicia Mavermo Martínez; acta G N.o 20.485 del 31 de julio de 1971, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos) al señor José Iturpín Arriola; acta G N.o 20.019 del 28 de julio de 1971, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Ruben Basualdo; acta G N.o 20.018 del 28 de julio de 1971, por 8 kilogramos de carne vacuna, 6 kilogramos de vísceras y una multa de $ 400.00 (cuatrocientos pesos) al señor Ruben Aparicio Machado; acta G N.o 20.078 del 15 de julio de 1971, por 8 kilogramos de embutidos al señor Washington G. Torres; acta G número 20.552 del 30 de julio de 1971, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Marcos N. Colman; acta G N.o 20.499 del 27 de julio de 1971, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) al señor Heber Ruben Espala; acta G N.o 20.367 del 3 de julio de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) al señor José María Boselli Martínez; acta G N.o 20.480 del 28 de julio de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de 750.00 (setecientos cincuenta pesos) a la señora María Santos de Míguez.

C) Carnicería habilitada

Acta G N.o 20.380 del 13 de julio de 1971, por 50 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) a los señores Heber Invernizzi Florio, Angel Martínez y Avelino Méndez, de la calle Arrieta N.o 3269.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería que se comisa por la presente, a los funcionarios actuantes.

3.o A los fines del cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento señalado por el artículo 19 del decreto de fecha 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — EMILIO CONFORTE.

Acta. — Se efectúan comisos de mercaderías y se aplican sanciones, por infracción a la ley N.o 12.120 sobre comercio ilícito de la carne.

En Montevideo, a los 23 días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con los señores Ministros de Industria y Comercio y del Interior, y visto los asuntos sometidos a su consideración.

RESUELVE:

1.o Comísanse, las carnes, aparejos de rondana, gancho de carnicero, cuchilla y cuero, que se detallarán, incautados en procedimientos realizados por personal policial del Departamento de Canelones, que se indicarán, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 436|971, de fecha 13 de julio de 1971 y en un todo de acuerdo con las normas vigentes sobre comercio ilícito de la carne, y lo aconsejado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, debiéndose devolver los vehículos, animales en pie e implementos —en los casos que se mencionan— a sus propietarios y|o conductores:

Acta labrada el 10 de setiembre de 1971 por personal policial de la 1.a Sección, a los señores José Enrique Izaguirre Silvera y Mario Bernardo Villarreal González, transportando veintidós (22) bolsas de arpillera conteniendo carne, debiéndose proceder a la devolución del camión marca Chevrolet, Matrícula L. 25.661, Padrón 1.841; acta labrada el 27 de julio de 1971 por personal policial de la 10.a Sección, en matadero clandestino propiedad del señor Felipe Martínez, encontrándose también el señor Santiago Toledo, interviniéndose carne vacuna (100 kilogramos), tres (3) aparejos de rondana con sus piolas, un gancho de carnicero y una cuchilla, debiéndose proceder a la devolución de dos (2) cueros vacunos salados, un equino pelo tordillo, dos (2) yeguas (una picasa negra y otra zaina colorada), tres (3) arreos completos y un carro carnicero con parrilla, cajón y cortinas de loneta, a su propietario; acta labrada el 29 de julio de 1971, por personal policial de la 23.a Sección, al señor Benjamín Alberto Viera Fernández y acta labrada el 29 de julio de 1971 por personal policial de la 8.a Sección, al señor Juan Francisco Viera Fernández, a quienes se les intervinieron dos (2) animales faenados y retazos de cerdo, debiéndose proceder a la devolución a sus propietarios de una (1) máquina de picar carne, dos (2) cueros bovinos salados, dos (2) cerdas, un (1) cerdo, una (1) sierra de mano y una romana de pilón, una (1) cámara frigorífica con motor marca "Thermatric" con un ventilador, treinta y ocho (38) lanares, dos (2) equinos, veintiocho (28) cueros ovinos pelados, veintiun (21) cueros lanares, ciento cincuenta (150) bolsas de arpillera, tres (3) tanques de 250 litros, tres (3) ganchos, dos (2) limas, dos (2) palas, una (1) mesa de madera, cincuenta (50) quilos de sal gruesa, dos (2) rondanas, una (1) máquina de alambrar, un (1) recado completo, cinco (5) metros de cadena, una (1) sierra de mano y una (1) grasera; acta labrada el 20 de agosto de 1971, por personal policial de la 19.a Sección, se intervinieron a los señores Albornoz Valerio Jaureguiberry, Carlos María Martínez Talice, Carlos Orlando Bentancor Urioste, 140 kilogramos de carne vacuna y un (1) cuero, que iban a ser transportados en un carro sin matrícula, procediéndose a la devolución del carro y equino propiedad del señor Albornoz Valerio y de dos (2) cuchillas, siete (7) ganchos, una (1) piola y una (1) sierra de mano; acta labrada el 18 de agosto de 1971, por personal policial de la 1.a Sección, al señor Alfredo García López, a quien se le deberá devolver la carne intervenida o su valor equivalente, una (1) balanza marca Diamond, una (1) balanza romana, una (1) sierra de mano, un (1) banco, una (1) mesa, dos (2) cajones, un (1) cuchillo cabo de guampa y nueve (9) ganchos.

2.o Las autoridades correspondientes dispondrán lo pertinente, a los efectos de que se entregue a los funcionarios actuantes, el importe de la venta de las mercaderías cuyo comiso se dispone por la presente.

3.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Ministro de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas por la presente acta.

4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — EMILIO CONFORTE. — DANILO SENA.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.78[illegible] al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9 543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.[illegible] al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 265 — Montevideo, Martes 5 de Octubre de 1971 — Núm. 18653

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días	" 70.00
De más de 1 año	" 100 00
D más de 3 años	" 200 00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De mas de tres años ..	" 170.00
De mas de cinco años .	" 240 00
De mas de diez años .	" 360.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 500.00
1939	" ...	" 500 00
1940	" ...	" 500 00
1945	" ...	" 500 00
1954	" ...	" 500 00
1956	....	" 500.00
1969	....	" 1.670 00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	....	$ 800 00
1965	....	" 800 00
1966	....	" 800 00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3 550 00
1969	....	" 3.300 00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000 000.00	....	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000 001.00	" " 2:000.000.00	....	" 12.000 00	" "
" " 2:000 001 00	" " 5:000 000.00	....	" 13 500 00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	....	" 15 000 00	" "
" " 10:000 001 00	" " 20.000 030.00	....	" 16 500 00	" "
De un capital mayor de	" 20:000 000.00	....	" 18 000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000 00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o CATHARINA WEIGL o WEIGE de STAHL, (S 350|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18339 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS INOCENCIO CABRERA, (S 306|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18410 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FELITTI o FELITTI ASTARITA (S|362|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18247 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELINA GUILLOT o GUILLOT SILVA de SIERRA (S|336|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 18129 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ILONA BEKES o BEKER, (S 314|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $3.600.00 30|pub. 17958 Set.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TELECHEA de CABALLERO, (S 334|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17959 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA YAÑEZ de LAVARELLO, (S 348|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17961 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TORRES LISTA, (S 342|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17960 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CAVALLI, (S 346|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17855 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO OTTIERI FARINA, (S 332|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17857 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ZANZI o ZANZI AMONDARAIN (S|302|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17803 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREZ DOMINGUEZ (S|322|965) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17804 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA EUGENIA TORRES FERNANDEZ (S-204|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17619 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CAPRIO SCOLAVINO o SCOLABINO, (S 326|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17573 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOHNSON de RODRIGUEZ, (S 290|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17449 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o SANDOR FERENCZI SALVO, (Ficha E|1200|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.100.00 20|pub. 18384 Oct.1.o-v.oct.15. Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BASSANO CARRO, (Ficha E 2.458|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17962 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODON o RONDON de FIGINI, (Ficha E 1.880|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17963 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MAGDALENA PIAGGIO de CODEVILA (Ficha E|2.704|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17698 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA OLHABERRY de RUGGIERI (Ficha E|2.322|71) citándose a herederos, ~~acreedores y demás~~ interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) ~~$3.600.00 30|pub.~~ 17733 Set.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BERES o VERES VARELA (Ficha E|2.324|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17734 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LABORDES o LABORDE SOSA (Ficha E|1.990|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17735 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RIGANTI AMBROSETTI o AMBROSSETTI (Ficha E.1.992|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17620 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARRADORI de PANIZZA, (Ficha E 2.326|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17447 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ELVIRO DIAZ FLORES, (Ficha E. 1.764|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17448 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GAVIOLI de URROZ, (Ficha E 2.068|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17462 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA ECHEVARRIA de AROCENA, (284|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18375 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL GARGLLA BARACCO, (342|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18376 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES ARTAJONA ECHARTE de VIZCAY o PRAXEDES ARTAJONA de VIZCAY, (202|1971), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.690.00 10|pub. 18156 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOSECK SZCZYGIEL o JOSE MOSZEK SZEZYZIEL o JOSE MOISES SZCZYGIEL, (338|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $1.600.00 10|pub. 17871 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CANALE FERREIRA, (340|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17877 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MASAÑES BLANCO de RACHETTI (264|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17729 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FILOMENA CASTELLUCIO o CASTELLUCCIO o CASTELUCHI o CASTELUCCI de MONTEBELLO y DOMINGO MONTEBELLO (Ficha 300|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17730 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA IBAÑEZ de BUENO (Ficha 270|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17728 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COMESAÑA FERNANDEZ (Ficha 332|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17637 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LEGUIZAMON CURBELO, (Ficha 200|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17519 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO DIAZ DUARTE, (Ficha 278|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17415 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ GARCIA de AGOSTO, (S 318|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18340 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENTE o JENTEL KRUT GOREN de SUR (S|282|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $1.200 00 10|pub. 18155 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ de CONDE (S|222|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18132 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA RONQUETE FRAGA de GALEANO, (S 278|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17875 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOROTEA DALMASO de MAGADA, (S 40|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17876 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERDUN BLANCO COLOCCI (S.316|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17621 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PROCIRES SIMONETTI (S.264|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17622 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX BOIX LARRIERA (S. 286|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17640 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MAYOL OLIVER (S.290|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17639 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PARDO de NOVAS, (S 258|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17520 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRADELINA ALVARIZA de MACHADO o PRADELINA ALVARIZA de SILVEIRA o PRADELINA ALVARIZA de SILVEIRA MACHADO o PRADELINA ALVARIZA de MACHADO SILVEIRA, (S 240|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17446 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER JOSEFINA o JOSEFINA ESTHER PUPPO de ARROSA (S|292|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18252 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO DAVID DUVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18409 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RUBEN BALBI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18414 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIA CORREA de FERNANDEZ o JULIA CORREA y de ANICETO FERNANDEZ o ANICETO FERNANDEZ NARVAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18430 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIASINI REPETTO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17, 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18170 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA LOPEZ LISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17623 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO CAORSI ARMELLINO o ARNELLINO o ARMELINO o ARMELIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17564 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA ALGRAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 17445 Set.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o JULIA GONZALEZ ORONS o GONZALEZ AUÑON de DOCAMPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 15615 Set.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BORRAZAS de GERPE, (S 250|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18416 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ANDRADE de SANCHEZ, (S 274|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18418 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MATA o MATA VIGOUROUX (S|282|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18171 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER ALFARO MARQUEZ (S|176|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17805 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CADIÑANOS ORTEGA, (S 230|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17565 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN BURGHI CASTILLO. (S 158|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17453 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR NUMA WEY y ANA SUSANA HOFMANN u HOFMANN de WEY, (S 212|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — José Tomás Pereira, ctuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 15098 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ ARES o RAMONA RODRIGUEZ de GARCIA (A 344|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18369 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO CARLOS FRUGONI o FRUGONE CRESCIO, (A 350|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18370 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FORMENTO de OSORIO (A|356|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18226 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ LOPEZ (A|224|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18225 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA LEMA de GARCIA, (A 834|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17888 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO EUGENIO GONZALEZ, (A 14|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17890 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEMBO de BARBIERI o ROSA LEMBO MANCI de BARBIERI (A|326|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600 10|pub. 17319 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ DUBRA, (A 334|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17416 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA RIVAS de YPARRAGUIRRE o IPARRAGUIRRE, (A 348|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17418 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO ARAMIS RODRIGUEZ (F. 120|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18241 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERREÑO de ABONNE (F. 340|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18257 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO GARAY o DE GARAY, (F. 558|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18133 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA AQUINO de ALBORNOZ, (F 342|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18042 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO ULISES LAURENT VELIO, (F 468|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17849 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SOTO SOTO, (F 438|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17861 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BORELLI NOVELLI (F. 460|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17799 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TASENDE y GRACIELA LINGUITI de TASENDE (F. 784|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17814 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ (F. 654|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17815 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALVINA o BALBINA ELVIRA FONT CAPELLINI (F-454|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 17070 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR GARCIA GOMEZ de BARCIA (A|244|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18148 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA VENTOLA de ORECCHIO, (A 322|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17862 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NOVELLI RICCI, (A 54|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17863 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDA o ILDA FLORES de LUPINACCI (A|294|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17746 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CEMION o SIMEON MAYOR o MAYOL y de CARMEN CISTERNAS de MAYOR (A.288|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17627 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME GODAY o JAIME GODAY (hijo) o JAIME RAMON GODAY VIÑOLY, (A 224|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17578 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTO LAURENT, (S 183|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18338 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TERESA MALLADA de VIDAL, (S 269|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18411 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO GUERRERO GONZALEZ, (S 273|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18415 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELTA o DELTA QUENIE o KELLY TAPPA de MILIAN, (S 313|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18431 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GIACOBONI o GIACOBONI GARCIA (S|307|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18248 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO EUDOXIO PEREZ o PEREZ DUQUE (S|291|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 18130 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL ALBERTO o ANGEL A. MORENO o MORENO MORENA y de ELENA o ELENA FRANCISCA CARMONA de MORENO, (S 303|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.600.00 10|pub. 17853 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIAL ALONSO CHAVES, (S 293|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17854 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA IRISARRI de BURGHETTO (S|255|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17801 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GIL SILVERA o SILVERA LATORRE (S|301|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17802 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO RIJO o RIJO GRECO, (S 311|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17456 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA EUSEBIA MARTINEZ (Ficha E|859|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18249 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO o EDMUNDO MANUEL OSORIO DIBARBOURE (Ficha E|1.991|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18131 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE BACIGALUPI FERRARI, (Ficha E 1.617|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17938 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY ANNA CHARLOTTE LAHUSEN de BOOTH o LUCY CALVERT BOOTH o ANNA CHARLOTTE LUCY LAHUSEN de BOOTH (Ficha E|2.501|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $4.800.00 30|pub. 17714 Set.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAURIA (Ficha E|2.207|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17736 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO COPLA, (Ficha E 2.439|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17570 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOMINGA PAGANINI de BARRETO, (141|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18373 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO AGUIRRE RODRIGUEZ, (343|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18374 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RICCI de PEYRAUBE (L.o 2, F.o 246) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18229 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LUCIANO GONZALEZ CABRERA (365|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18149 Set.30-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BARTOLOME MARIO BOCCONE SCARONE, (S 305|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18371 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEBENKA KRUSUL de BOBRO-

VICH o NEVENKA KRUSUL de BOBRIOVICH o BOBROWICH, (S 413|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18372 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERMELINDA y de ESMERALDA PAPINI Y ZAS (463 70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18154 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREK KON o BEREK KHON o REVEK KHOM (S|119|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18230 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BENAVIDEZ MAIDANA o LUIS BENAVIDES MAIDANA (S|363|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18231 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN KANIZAJ (S|67|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18251 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO o MODESTO ARNOLIO CASTILLO (S|273|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18154 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA GREIFEMBERGH MAINARDI, (S|355|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971 — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18153 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: JOSE COMPANY MONTES, "Sucesión". (Ficha S 93|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Company Bás, bajo apercibimiento de nombrársele de oficio curador de bienes. (artículo 1.069 del C. P. Civil). — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $4.800.00 30|pub. 17895 Set.30-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL o SALO PFEIFENKOPF o PLEINFENRTKOFF o PFEINFENKOPF, (S 5|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17858 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELIA RODRIGUEZ de RAMIREZ, (S 299|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17859 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO GUTIERREZ (S|371|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17727 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FERNANDEZ PERALTA y MARIA ROSA PERALTA de FERNANDEZ (S|217|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17740 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL VIDAL DIAZ (S|399|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17741 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CARDINI (S.281|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17641 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO GONZALEZ o GONZALEZ PEREZ (S.235|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17667 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSSI, (S 265|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17521 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARIBALDI CHIRICO DIFFIORE, (S 391|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17522 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO PEREYRA, (S 283|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17574 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TERRAZO, (S 369|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17575 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUST HALPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $2.400.00 20|pub. 14648 Ag.18-v.set.1.o Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISIDRA MARTINEZ o MARTINEZ FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18253 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES ORTIZ de PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18254 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA VERDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18169 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MANCINI de GAZZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17624 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la Suc. de HUGO UGARTE PALACIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17679 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SALOMON BELARTSKY BECHERBLUTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17563 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SEIJO o JUAN SEIJO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17450 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO RIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17451 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO VINCENTI o ADOLFO ANGEL VINCENTI FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17452 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO DIAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 17457 Set.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ MARRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17461 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO ENRIQUE TETAMANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 16370 Set.13-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO o ARTEMIO ANDRES CALO, (S 421|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1,200,00 10|pub. 18413 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VILDA o FROILANA VILDA MARTINEZ PUETA (S|331|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18174 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MONTEVERDE o MONTEVERDE GIL (S|249|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18175 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO CALVO de GRAIÑO, (S 361|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18026 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARGENTINO BIANCHI o BIANCHI GAUD (S|343|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17812 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINDA o MARIA DORINDA LORENZO TORRES (S|359|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17811 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MANUELA BLANCO o BLANCO AQUINO de ALONSO (S|395|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17810 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA LAURITO de GALANTE (S|357|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17817 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO CHIAPPARA, (S 559|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17549 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO MARTINEZ RIBEIRO, (S 333|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17566 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO DIAZ o DIAZ LAFFRANCHINI o DIAZ PORTO, (S 375|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17567 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DAPELO o JUAN DAPELO o JUAN BAUTISTA DAPELO CARTASEGNA o GIAMBATTISTA DAPELO, (A 447|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.00 30|pub. 18368 Oct.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR BENZANO de OLIVERA WELLS (A|429|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18228 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RAMON IRIGARAY MONEDA (A|461|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18150 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VISCUSI OLIVIERI, (A|529|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18152 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LAMENZA VIOLA, (A 435|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17979 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME RIPOLL SALVA, (A 471|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17980 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LOCANTO o RAFAEL LOCANTO BROCCOLO, (A 497|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $1.600.00 10|pub. 17981 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO OMAR GAGLIARDI o CARMELO TOMAS OMAR GAGLIARDI PRIORE, (A 453|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.600.00 10|pub. 17872 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA o MARIA INES CIRIO de TOSANOTTO, (A 513|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $1.600.00 10|pub. 17873 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALCIDES PEREZ, (A 457|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17880 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PREGO de HUERTA, (A 519|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17881 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ORDOÑEZ, (A 491|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17882 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BILAT SALDIAS (A|493|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10 pub. 17725 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER BERGSTEIN SFERGEL de GOLDSTEIN o ESTER BERGSTEIN SPERGEL (A|495|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17724 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CRISTINO NUÑEZ RAMIREZ, (A|315|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 17638 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MOLINARI o MOLINARI FRESCURA de RODRIGUEZ (A|441|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17642 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FRANCISCA RAMIREZ de ROMERO o LUISA FRANCISCA RAMIREZ (A 403|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17523 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MAXIMILIANO PATRONE o ANGEL MAXIMILIANO VICENTE PATRONE PARODI, (A 473|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17524 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ARMANDO FORINO GRIMALDI (A 417|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17525 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ARAUJO de GONZALEZ (A 569|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17518 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GOMEZ ARNEDO (A 463|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10 pub. 17417 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JACOBO PIPERNO VISIA y de DJOYA o JULIA KALACHI o CALACHI de PIPERNO, (A 207|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17419 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FERRANDO OTTONELLO (F 533|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18408 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FREIRE (F. 509|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18258 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ MILHOMENS de BRIGNONI (F. 501|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18259 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SIXTO VIEGAS MARTINEZ (F. 517|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18260 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VIZOSO (F|485|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18135 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SUAREZ AREVALO o AREBALO (F|563|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18134 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO PISCIOTTANO (F|483|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18151 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA DANIEL de PUENTES, (F 551|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17964 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCELZA o SELZO, (F 405|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17860 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RINALDI de DE SANTIS (F. 387|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17626 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUIZ SEKULICH o SECULICH (F. 635|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17699 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA REY IRABEDRA e IRAVEDRA de DOBAL (F. 499|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17723 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GERONES FLANDINO (F. 449|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17742 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROUCO de BO (F. 475|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17800 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA MATILDE DESALVO BARBANO (F-511|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17625 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA JUSTA ALBERO PARODI de PEREZ, (F 479|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17576 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO DELL'ACQUA LINDNER, (F 493|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17577 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ROSTCOVSKY MOSAK (F-455|7-), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 17071 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GAMINARA BRIANO, (A 393|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18341 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MORASCA de NEGRO. (A 487|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18342 Oct.4-v.oct 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ILIA SCOTTO de MARTINEZ. (A 435|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18343 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MUÑOZ LUGLIO de COSTA o JULIA MUÑOZ de COSTA. (A 509|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18344 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PIAGGIO o ERNESTO ANTONIO ROBERTO PIAGGIO VALLEGA. (A 461|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18345 oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA REGE o REGE de CABRERA, (497|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18346 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGRAD o EDEGARD o EDGRAD RAMILO LEMOS. (A 491|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18386 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SOLARI o SOLARI OLIVERI (A|447 70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18210 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL MARIA GARRONE SILVEIRA (A|401|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18262 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDINA FERREIRA de ROIG (A' 457'71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18261 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA QUEIROS de GARAYCOECHEA o GARAICOECHEA, JOSE VENTURA o VENTURA GARAICOECHEA o GARAYCOECHEA, ANTONIO GARAICOECHEA, ALFREDO GARAYCOECHEA o GARAICOECHEA y ANA LUISA MAURER de VALLEGA. (A|453|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18246 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LERTORA VIGNOLO (A|455|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18138 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotcavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO GONZALEZ BUSTAMANTE (A| 116|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18136 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUICHOT de ALONSO (A|415|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18137 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PARDO de RODRIGUEZ (A'267'971), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18139 Set.30-oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA BAFFA de RUSSO. (A 471'71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17965 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO GARGAGLIONE o GARGAGLIONI CLAVIJO. (A 479|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17966 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LUSTRINO BRINDISI. (A 477'71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17967 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MARQUEZ o NORBERTO ISABELINO MARQUEZ. (A 427|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17891 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO CORREA LOIDI (A'365'71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17744 Set.27-v.oct.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAZA o TOMASA ARESO (A 433|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17743 Set.27-v.oct.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ VILLAVERDE (A|441|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17747 Set.27-v.oct.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FLORIANO RUIZ y RUIZ (A| 405 971) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17748 Set.27-v.oct.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ELENA BERLINGERI (A|385| 971) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17745 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MANTEGAZZA SASSI. (A 411 971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17579 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OSSEFERA BERSABEA ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanta Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 17072 Set.20-v.nov.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIA DIAS LEITE (A 353 971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 16079 Set.8-v.oct.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODOBAN de GOLDBERG ROSA ROTBAN o ROSA ROTBAN de GOLDBEG (A. 325'71) citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 6 de 1971 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 3 600 00 30|pub 14845 Ag 26-v oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELVO IGNACIO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, setiembre [illegible] de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 18306 Oct [illegible]-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PEDRO FUA, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18307 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIGINIO ALBERTO PEREZ DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18308 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERINA o CEBERINA RIBEIRO BARBOZA de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 15 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17826 Set.28-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO FORTUNATO MARSELLA, (Ficha Civil N.o S 77|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17837 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BESIO, (Ficha Civil número S 60|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17838 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LOPEZ NOGUES o NOGUEZ, (Ficha Civil N.o S 99|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17839 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BERTOLOTTI o BARTOLOTTI de OLIVER u OLIVERA, (Ficha Civil N.o 217|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17840 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ABEL MORALEZ o MORALES TORINO, (Ficha Civil N.o S 69|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17841 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON TOMASSO, (Ficha Civil número S 113|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17842 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIMOTEO o PEDRO T. DAMIAN, (Ficha Civil N.o S 121|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17843 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AYPHASSORHO, (Ficha Civil N.o S 122|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17844 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO o HUMBERTO PASCUAL o UMBERTO PASCUAL y FRANCISCO DURANTE, (Ficha Civil N.o S 129|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.600.00 10|pub. 17845 Set.28-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PELETTA IVALDI (Ficha V|227|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18196 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SANTOS ANDREGNETTE (Ficha 184|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18197 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABINO GONZALEZ PEREZ (Ficha 249|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18195 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA DIAZ de LOPEZ, ENRIQUE LOPEZ o ENRIQUE LOPEZ DIAZ y EMILIO LOPEZ o EMILIO LOPEZ GARCIA (Ficha V N.o 182|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18237 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO EUFEMIO BERRUTTI (Ficha V.253|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17722 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DONATI (Ficha 214|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17721 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por dispsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CASTRO de RODRIGUEZ (Ficha V.254|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17720 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ELISO ROBLEDO CONCEPCION (Ficha V|181|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17688 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CORREA o CORREA WILKINS o WILQUINS o WILKINO (Ficha V N.o 213|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17709 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER ACHAIRE de SALATI (Ficha V N.o 228|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17710 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MINETTI BANCHERO (Ficha V N.o 235) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 30 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17823 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO RAMON PENEDO, (Ficha V N.o 197|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17392 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE PENELA de COLLAZO, (Ficha V N.o 215|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17393 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN MARIN, (Ficha V. N.o 200|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17394 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DISUARDO RODRIGUEZ, (Ficha V N.o 201|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17395 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ADEMAR UTEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18444 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA OLIVERA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17831 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ (Ficha N.o 308, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17755 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANCIA SEIXA FERREIRA (Ficha N.o 307, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17756 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GOMEZ JARDIN (Ficha N.o 351, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17754 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEZZUTTI GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de setiembre de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18304 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SIMONI GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 2 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17702 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANTOS BOGLIACINO LUCERNA (Ficha 304 C|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de agosto de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17701 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA GUINOVART RAFFO de ROTONDO o JUANA RITA GUINOVART RAFFO de ROTONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 2 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17443 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PINO o HILARIO PINO CASTILLO, (Ficha C N.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $1.600.00 10|pub. 17948 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CORALES CARABALLO, (Ficha C N.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17949 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO AMBROSIO ZURBRIGK ZAMORA, (Ficha C N.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17999 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MARIA SCANU, (Ficha C N.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 18008 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la Suc. de CELMIRA INES PINO DE LAGOS, o INES CELMIRA PINO ACOSTA o INES ZELMIRA PINO (Ficha C. N.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17681 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de N.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17706 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LISTA HERNANDEZ (Ficha C., N.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17594 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FANY o FANNY MARTA ERNST de DIETSCHI (Ficha C. N.o 237|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 10 de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17674 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA FANNY PEILE de MARTENS, (Ficha C N.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17365 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMOS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 18051 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA DONATA CORBO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 18050 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MARIA CALLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 17824 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANGELA RUSSO de SCAFFO y ANGEL GREGORIO SCAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 17825 Set.28-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BENITEZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17902 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON LEMES VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17903 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO o DARIO SEVERINO o SEVERINO DARIO CACERES CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de agosto de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17904 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO AGUSTIN BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) 1.200.00 10|pub. 17905 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CALLABA de BENIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17906 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SANTOS CAYA-

FA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17907 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SAVEDRA o SAAVEDRA o SABEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de mayo de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17908 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES ANTONINA o ANTONINA DOLORES MANZANAREZ o MANZANARES de FERREIRA o FERREYRA y de RAIMUNDO o REYMUNDO o REIMUNDO FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17909 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JOAQUIN BENIA BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de agosto de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17910 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR DEVERA o de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17911 Set.28-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ANTONIO DE SAN JOSE REGALADO DELGADO o MANUEL REGALADO o REGALADO y GONZALEZ y de MARIA REGALADO de REGALADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18199 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISPIN o CRISPIN DOLORES MEDINA y de JUANA ELEUTERIA GARCIA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1971. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18205 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO BERTO COR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, setiembre 21 de 1971. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18204 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERICO LUZARDO GIRIBALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de agosto de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18200 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BRUSCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18201 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO RUFINO GASCUE CENOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18202 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION EPIFANIO LEMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18203 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ARIAS de ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1971. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18206 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA o MARIA LUCRECIA FELICIA, PEREGALLI BRIGNONI o BRIGNON o BRIÑON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18207 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTO MARIA VILLAR VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18078 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ JULIAN LAYES o JUAN JULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17798 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión MARGARITA CORREA de COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17402 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17421 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO FACHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17422 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17423 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18324 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VIDAL SENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18325 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18326 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ITURRALDE CHINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 22 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 18016 Set.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SEVERINA POU SAVOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 29 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17344 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORENTINO FERNANDEZ MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 16538 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS RIVERO o IRMA GLADYS RIVERO de PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto
1) $3.600.00 30|pub. 17612 Set.24-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ de OLIVERA, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17604 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON BENEDIKT BALLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 9 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17603 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA CABRERA LOETTIZ de ALVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17602 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BASILINA BARRIOS CORBO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17601 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SIERRA CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17600 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DIONISIA o ANGELA PERDOMO de VILIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 24 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17599 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DO PORTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 16299 Set.13-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MILANO BRIENZA de OBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17985 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SATRIANO BUONO (L.o 27, F.o 129, N.o 793), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17765 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BENITO VADORA y MARIA TERESA MAGDALENA GERMANO RESSIO de VADORA (L.o 27, F.o 118, N.o 746), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17762 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPE OTEN, (L.o 27, F.o 7, N.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17376 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO OVSEIUK SIVOPLAS, (L.o 27, F.o 116, N.o 737), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17378 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA STEMPHELET de LONG, (L.o 27, F.o 102, número 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17379 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ROCHA, (L.o 27, F.o 111, N.o 717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17380 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CHIORSI de TERSAGHI o TERZAGHI, (L.o 27, folio 119, N.o 750), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17384 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RENE RIVERO CAPURRO, (L.o 27, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17442 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMBROSIA BENTANCOR o BENTANCOUR de COPPES; LUIS COPPES y de IRMA MARIA COPPES BENTANCOR o BENTANCOUR de RICALDI, (L.o 17, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13429 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NATALIO FLEITAS (L.o 17, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini Actuario
1) $1.200.00 10|pub. 18188 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA ALEMES de BESSIO, (L.o 17, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17987 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL FRANCOLINO DOTTI, (L.o 17, F.o 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17986 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FELICIA MILANO SAPORITO; MARIA ANTONIA MILANO SAPORITO de CAMARGO y MARIA SAPORITO o SAPORITTO de MILANO, (libro 17, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
1) $1.600.00 10|pub. 17984 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN NICOLAS PERG (L.o 17, F.o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17768 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MANZINI PIGOZZI o LUCIA TERESA MARGARITA MANZINI PIGOZZI (L.o 17, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17763 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTEMURRO (L.o 17, F.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17764 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO AMERICO FLORIO, (L.o 17, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17766 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO EDUARDO FILLIOL CORTHESY, (L.o 17, F.o 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1971 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17375 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, (L.o 17, F.o 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17377 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIGIO NESTOR PESCE, (L.o 17, F.o 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17381 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL ARRESEIGOR, (L.o 17, F.o 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17382 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BAILON SORIA, (L.o 17, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17383 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA JOSEFA BERTONI de INDERKUM o JOSEFINA CIPRIANA BERTONI FRANCO de INDERKUM o INDERKUM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18213 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARBALLO o ALBERTO ARBALLO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 21 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18212 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARRIONUEVO de MOROSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18211 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTILLO de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17997 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLGA GUTIERREZ de CICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 15 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17996 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA DEOLINDA FRIPP de CAIRUS o DEOLINDA VIRGINIA FRIPP de CAIRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $1.600.00 10|pub. 17995 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO DALMAS ROLAND o ELBIO ABEL DALMAS ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 15 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17994 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCADIA o ALCADIA GUTIERREZ de IABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17993 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO ISABELINO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17992 Set.29-v.oct|14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORDOLI VANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17991 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMENEGILDO GIOVIO o JOSE H. GIOVIO o HERMEREGILDO GIOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17998 Set.29-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 19 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 18000 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GABRIEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 18001 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 1.o de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 18003 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO NUÑEZ DOS REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de febrero de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17494 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, julio 22 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17491 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VILLAMIL CAILLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de julio de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17492 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEDRO BORAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17471 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA JOSEFA RODRIGUEZ de BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 19 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17472 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO PROTTI SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 19 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17473 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO CAZENAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 20 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18215 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18002 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA VAZ de CHILIS o CEFERINA DOCENA VAZ de CHILIS o CHILDES o CHILDE o CHILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17488 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARNOLDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17489 Set.23-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSA VARGAS de QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17490 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMELINDO ZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17493 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO DUARTE o ETELVINO DUARTE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17495 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARINDA o CLARINDA SANTA FERNANDEZ de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 16 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17474 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FELIPE RODRIGUEZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 10 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18098 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ROBUSTIANO PEZZUTTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 13 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18099 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RUPERTO O'BRIEN PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 23 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18096 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PROCOPIO DE LEON CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 17 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18097 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ANGELA SILVERA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 14 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17827 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ADOLFO MANCI o RODOLFO MANZZI o MANSSI y MARIA ELENA GUILLEN de MANCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 6 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17828 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIONISIO o DIONICIO CARDOSO o CARDOZO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 10 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17829 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO UMPIERREZ o UMPIERREZ TAJAYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de julio de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 16034 Set.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO LAFUENTE y CATALINA CHACHARO de LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 18186 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $2.400.00 10|pub. 15668 Set.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA MAZZOLETTI de CIOCCA y ROMULO CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17405 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASTOR BARLA MAZZEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17406 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17408 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17407 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17409 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANTONIA URROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 6 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18010 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIMENEZ de FLEITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17650 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, setiembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17404 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18313 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DOLORES LARREA de VERGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 3 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18314 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17792 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS ISABELINO ARROCHA o LUCAS ARROCHA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17791 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA CAMARO o CAMARGO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17790 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO FALCON DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17789 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17788 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 1.200.00 10|pub. 17787 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión herencia yacente de MATEO SIMON LJUBICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. Estas publicaciones deben efectuarse de acuerdo con el Art. 1.125 del C.P.C. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|934). 20|pub. 32437 Set.27-v.oct.8. Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO GABARROT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1971. Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17597 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDUINO MACHADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17528 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALUSTIANA FRANCISCA GOROSTIAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17529 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES DORA PENDOLA de MADRID, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17530 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO PIZURNIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 9 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17531 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO-ANSELMO RAMON BAGNASCO o BAGNASCO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17532 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA EUFEMIA MENDEZ de ETULAIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17533 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA ASTROPENKO o ASTAPENKO de LEIVA o LEYBA, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17534 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ECOLASTICO o ESCOLASTICO DUTRA, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes 14 de setiembre de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17535 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL DUDOY o DUDOY ALVAREZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 28 de julio de 1971 — Doctora Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17364 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA ALVAREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18333 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORINA ANTINA de CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18334 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO ALCANTARO RIBEIRO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 14 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18335 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA ISAURA ALVARIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18281 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GARAY COSTA y de PEDRO GARAY COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18282. Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ONENCIO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — De acuerdo a lo que prescribe el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 3.200.00 20|pub. 14887 Ag.23-v.set.6. Set.23-v.oct 6.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

Conforme con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, a cualquier título, la caducidad de las Promesas de Compraventa de los solares ubicados en el Paraje conocido por "Rincón de la Bolsa", Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado en mayor área con el N.o 11.403: a) Solar 13 de la manzana B, señor Fernando González; y b) Solar 19 manzana B, señor Eduardo De La Torre. — Comisión Liquidadora N.o 1 por Banco del Comercio Minorista y Agrario (Ley número 13.892).
2) $ 6.750.00 15|pub. 16635 Set.15-v.oct.5.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10 ley N.o 9.099.

Solar N.o 11 de la manzana N.o 76 sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, prometido en venta a Natividad Muños de Flores.

Solar N.o 21 de la manzana D sito en la 4.a Sec. Jud del Dpto. de Canelones prometido en venta a Marcelino Rodríguez.

Solar N.o 1 de la manzana N.o 22 sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, prometido en venta a don Raúl Dionisio Querves.

Solar N.o 10 de la manzana M sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, prometido en venta a Guillermo Tercero Profumo Gerlach.

Solar N.o 11 de la manzana N.o 79 sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, prometido en venta a Inocencio Piriz de los Santos.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso quedarán caducadas dichas promesas. — Cabañas Progreso S. A. (en liquidación).
2) $ 13.500.00 15|pub. 16876 Set.16-v.oct 6.

BALNEARIO EL PINAR

Conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas respectivas:

Alberto José Colombo Delgado, Alfredo Carmelo Quartino Colombo, Luis Alberto Ramón Luzardo Lista y Eduardo Elías Uranga Magliano: solar 20, manzana 62, padrón 24.738 antes 18.056, mayor área;

Héctor Alberto Seoane: solar 20, manzana 165, padrón 24.272 antes 18.052, mayor área.
2) $ 5.400.00 15|pub. 17207 Set.20-v.oct.8.

SALOMON ESQUEFF y VICTOR MANUEL

De acuerdo artículo 10, ley N.o 9.099 y transcurridos los términos previstos, sin procederse al pago, comunican la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en esta ciudad, Segunda Sección de Maldonado, empadronado con el N.o 11.722 m.á., y a que se refiere el plano del agrimensor José P. Plada, inscripto el 29 de julio de 1950 con el N.o 153.

Aparicio Maldana Chocho, solar 11, manzana A, padrón 6.375.

Walter S., Isabel Julia y Esmeralda Avelina Birriel, solar 21, manzana B, padrón 6.408.

Pedro Guerra Techera, solar 34; manzana D, padrón 6.398. — San Carlos, setiembre de 1971.
2) $8.100.00 15|pub. 17606 Set.24-v.oct.18.

De acuerdo a lo dispuesto por ley número 8.733, de 17|6|931 y artículo 10, ley número 9.099, de 20|9|933, se avisa a Edison Gregorio Vera Matiauda, y Nelson Gregorio Porta Vera, sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón en m|á. 5.371, N.o 32 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 10|12|954. Superficie 342 metros. Propietarios: Zulema Giménez y Herman Fleiotz. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1971.
2) $6.750.00 15|pub. 17708 Set.27-v.oct.19.

BALNEARIO PLAYA HERMOSA

JOAQUINA ADORNO de ANAGNOSTIS, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, comunica al promitente comprador Ruben Omar Maciel Anadón y|o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra venta del solar 16, manzana 25, padrón 1.468, Balneario "Playa Hermosa", Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
2) $4.050.00 15|pub. 17598 Set.24-v.oct.18.

BANCO DE COBRANZAS

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores y|o sucesores, que habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, caducan sus promesas de ventas:

Scebeda, José, domicilio: Rivadavia 2065, solar 21, manzana A; padrón 106.961, 21.a Sección Judicial de Montevideo.

Barrios, Dionisio; Rodríguez, Eulogio Silvino y Más de Ayala, Nicolás Jacinto, domicilio: Lucas 276, solar 99, padrón 142.870, 21.a Sección Judicial de Montevideo.

Pacheco, Ulpiano Doroteo, domicilio: Juan M. Gutiérrez 3671, solar 71 c, manzana D; 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. — Montevideo, setiembre de 1971.
2) $6.750.00 15|pub. 17947 Set.29-v.oct.21.

3-Convocatorias Comerciales

REFRIGERACION COATES S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el lunes 11 de octubre de 1971, a la hora 14

en el local de la calle Tristán Narvaja 1811, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y de resultados al 30 de junio de 1971; 2) Elección de titulares y suplentes; 3) Elección de Síndico; 4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen participar, deben registrar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 2.500.00 5|pub. 18167 Set.30-v.oct.6.

MU MU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de "Mu Mu S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 7 de octubre de 1971, a las 20 horas en el local social de la calle Francisco Labandeira N.o 3429, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar acta de asamblea; 2.o) Memoria del Directorio, balance de situación y de resultados de los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1970 y 31 de enero de 1971 e informe del Síndico; 3.o) Destino de los resultados obtenidos en los ejercicios 1969|70 y 1970|71; 4.o) Designación de miembros del Directorio y Síndico.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 40 horas de anticipación al día señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Secretario.
3) $ 2.400.00 3|pub. 18250 Oct.1.o-v.oct.5.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición, los señores RENEE y HORACIO BRENTA VAZQUEZ, solicitando se les expida título duplicado del nicho para urnas N.o 802 del Cementerio del Norte, del cual son titulares, por extravío del primitivo. Se hace público esta petición por el término de 10 (diez) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen treinta días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — La Dirección.
4) $4.000.00 10|pub. 18041 Set.29-v.oct.14.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SANTIAGO AGUSTIN MICHELINI y CLARA JULIA GERCAR (V|180|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18348 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS CASALIA STARICCO y BEATRIZ DEAMBROSIS SANTAMARINA (V 14|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley N.o 10 783 — Montevideo, setiembre 9 de 1971 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta
5) $3.200.00 20|pub. 16578 Set.14-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANGEL ROSSI y ELENA SABINA RIVA. (Ficha D 1.848|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17749 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO ANEGON y HANA KRECL. (Ficha C|2.252|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17468 Set.22-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARTINEZ y LIA GLORIA RODRIGUEZ. (Ficha D 1.518), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Julio Maia Actuario Adjunto
5) $3.200.00 20|pub. 16577 Set.14-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NORMA MARIA ESPERON CASTRO y JORGE AICARDI AGUIRRE. (306|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 16144 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ARISTEO OMAR MAINARDI y MIGUELINA ASONDA FILPI. (308|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17973 Set.29-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANA MARIA MILLER y JORGE ARDANZ IRIGOYEN (D 380|971) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley N.o 10 783. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
5) $ 3.200.00 20|pub. 16333 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MANUEL PANTALEON ACOSTA OLMOS e ILDA BALLESTA EGUREN (342|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783 — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 3.200 00 20|pub. 16112 Set.8-v.oct.5

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ESTHER CARRARA y HERMINIO REDONDO (Ficha 153|V 1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 17 de 1971 — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) $3.200.00 20|pub. 16926 Set.16-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALBRECHT BUNDE y JUANITA TORTON LEWIN (Ficha 190|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 16904 Set.16-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA DI SANTI NANDIN y NELVA ALBA GRÖNROS. (Ficha 343 V 970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 30 de 1971 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16452 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL SCHLAFMAN y ABEL KAPELUZO. (Ficha 38|V 1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200 00 20|pub. 16450 Set 13-v oct 8

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 31 de agosto de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL RUBIN GOMEZ y ELBA MARIA PERNAS FERNANDEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 18182 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 2 de agosto de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELEUTERIO WASHINGTON QUIROZ PEREIRA y BLANCA ESTHER DURE LISTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) 3.200.00 20|pub. 18181 Set.30-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR SIMON MAMAN GANON y MARIA del CARMEN MEDERO BALLESTA (por auto de 30|8 71) (Ficha B|1 116|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17279 Set.21-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 30 de julio de 1971, se decretó la disolución de la Sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARACY FERREIRA de MORAES e ISAURA LEDESMA PEREZ de FERREIRA de MORAES, y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 17254 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público que por auto de fecha 24 de febrero de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN PEDRO SANZ MOREL y RAISA STANCOV NIDELCH, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946 — Montevideo setiembre 6 de 1971 — Luis A Mora Rivas Actuario
5) $3.200.00 20|pub. 16935 Set.16-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público por auto de fecha 14 de junio 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HANS PETER KUHFUSS WAHLEN y GRACIELA PERRONE RODRIGUEZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley 18 setiembre 1946. — Montevideo agosto 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16446 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público que por auto de fecha mayo 17, 1971, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN CARMELO MONDILLO FIRPO y ESTHER ISABEL SALDIAS GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16448 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMMA MYRIAN MOYA y JULIO ANDRES GUBITOSI, (Ficha C 910|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17809 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO CESAR MUSLERA y MARGOT ODILA TORRAS, (Ficha C 866|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $3.20.00 20|pub. 17806 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BOLOGNA y MARIA ADELIA ROBAINA, (Ficha C 66|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17218 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FARAONE, JULIO CESAR y OXANDABARAT, LUZ ISABEL, (Ficha C 828|71), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16159 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO CIERI y TERESA FRANCISCA CHINEPPE o CHINEPPI (A|240|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18377 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GALLEGO CUELLO o COELLO y ANGELA BALTAR DIEGUEZ (A|320|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17893 Set.28-v.oct.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON RUBINSZTEJN y LIDIA ESTER GOLDFARB (A. 100|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7|971. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 16330 Set.15-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO POSE y AMALIA ROSA GIMENA, (A 312|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16166 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RODRIGUEZ y GLADYS LATORRE, (A 2|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16028 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL TOURIÑO SILVA y GLADYS RICOY DELGADO, (A 330|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16029 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GLADYS LUCIA MASARINO con PABLO REY BOISO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F. 504|969), se hace saber que con fecha julio 24 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Pablo Rey Boiso y Gladys Lucía Masarino.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 18157 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS QUARTINO y MARIA NANCY BUENO, (Ficha E 422) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17062 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVALLE ABELLA GERARDO y LAURINO TAURISANI, ROMILDA, (Ficha E 110), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17081 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMPOS FIGUEROA, ELPIDIO y DOMINGUEZ, GLADYS DORA Ficha E 182, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17079 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHERKASSKY PASCUALINA y ROIZNER, ROBERTO, (Ficha E 36), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 16579 Set.14-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO BORDOLI y NORMA SUSANA BONNET (Ficha 266|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18263 Oct.1.o-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO GALINDEZ SANCHEZ y BRUNO CAROSELLA DI CAVE, (Ficha E 306|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 18142 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON J. SAADI y YOLANDA ORTEGA, (Ficha E 192|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl Avondet. Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17750 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HUGO BETTER y LIDIA YOLANDA ZYGART, (Ficha E 258|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1971. — Raúl Llorens. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17671 Set.24-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CROSSA y MARIA ELVIRA BANICH, (Ficha E|310|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16226 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDGAR EDUARDO LAGURARA y MARIA ANGELICA SANTOS (V-231|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18265 Oct.1.o-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTILIA PISCIOTTANO y RAUL MOUTA, (V 143|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 18140 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIA ELIDA MARTINEZ y ALBERTO RAMON DIAZ, (V 233|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17000 Set.17-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes

de los cónyuges HUGO SUAREZ y ANA ROSA ELMADJIAN. (V-201|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 16862 Set.16-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO LUIS PESCE y DIOSILDA PIMIENTA (V|155|971), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16392 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y Liq. de la sociedad conyugal integrada por DANTE CESAR FERRANDO e IRMA RAMOS RAMIREZ, (Ficha C 1.745|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 18179 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERIK LENNART OVE HOLMBERG y ANTONIA CARLOTA AZURICA, (Ficha C 2.557|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto
5) $3.200.00 20|pub. 17480 Set.22-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA GARCIA de PIRIZ y ALFREDO PIRIZ (Ficha C|1657|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 16861 Set.16-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN FITTIPALDI y MARIA ESTHER SUAREZ (Ficha C|2675|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 16651 Set.15-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ZAPARRART e IRMA FERMINA BERASAIN (Ficha O-2339), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto
5) $3.200.00 20|pub. 16652 Set.15-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO FRANCISCO MAXIMO CARRAU OCHOA y VIVIANE VIOLETA MARIA JUANA GRUSS (371|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18349 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AGUSTIN JOSE ESPERON y NORMA ROSA CASTRO FACCIO, (D 387|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17001 Set.17-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALICE M. SYZARD y VENANCIO CHAGAS (281|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 16863 Set.16-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NORMA LAVECCHIA y CESAR FERNANDEZ, (307|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3,200.00 20|pub. 16228 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO JOSE RODRIGUEZ y MAGDALENA TOLOSA, (D 299|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16201 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DE LA CRUZ OJEDA y LIDIA ANGELICA PEREZ (Ficha 123|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17454 Set.22-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO JORGE ISSARIS y ELENA CAROLINA SERE NAGUILA (Ficha 85|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17455 Set.22-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO AMERICO OLIVA y CATALINA ESTER RAMIREZ, (Ficha 177|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16449 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ANGEL POLLIO RONCIO y TERESITA GLADYS PEÑA, (Ficha 203|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16443 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 2 de marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RENEE ESCOFET CARDUS y HUBERLAN RODHI ALVAREZ CALLEROS, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 17211 Set.23-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 23 de agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SIMON AIZENAS SARCAS y MALKA ZAK SOKOL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 17481 Set.22-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha abril 23 de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SILVIA RAQUEL CIANCIO y PEDRO ALBERTO MARCHIO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 16936 Set.16-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha agosto 4 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OMAR BERTERRETCHE y ELBA CASILDA BARBARA ADAIME. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 15847 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDIVA SILVA CABEDA y JUAN JOSE GOMEZ, (Ficha O 593|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17808 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO LOPEZ y MARIA ESPERANZA FERREIRA, (Ficha C 199|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17807 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA (HEDWIG) FRIEDMAN y SALOMON SCHMDT (Ficha C|429|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17216 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE ARTOLA GOROSABEL y NELLY INES ZAMBRANO LOTERO (Ficha C|1 097|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Manuela Fallache Actuaria.
5) $3.200.00 20|pub. 17217 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANDRES HENDERSON y JUANA ELSA LARROBLA (Ficha C 1.029|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 16585 Set.14-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON KATZ SANDLER y SARA LIEBLEIN WEISSMAN, (Ficha C 921|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 16586 Set.14-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA VILA GONZALEZ y ALEJANDRO PALACIOS BONILLA (A|431|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17143 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ISMAEL NECCO y AURORA FEIJOO (A|327|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 16665 Set.15-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAREMINSKI, BERTA y SLONIMCZYK, LUIS (Ficha E 295) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18347 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENGUAS URIOSTE, LUIS PEDRO y PUIG TERRA, INES, (Ficha E 321), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17816 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STAWSKY MITNIK, MAURICIO y NOVOGREBELSKI EIZJOS, ISABEL, (Ficha E 307), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17815 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILLER MILES, ELSIE MAY y MORATO BARRETO, FEDERICO IGNACIO, (Ficha E 203), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17677 Set.24-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALZERANO, WALTER y RODRIGUEZ ODINA (Ficha E-191) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17080 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decmoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA FEIJOO, RAMON JAIME y BENVENUTO MARTINI ELBA CELESTINA PASCUALINA, (Ficha E-227), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17083 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DECUADRA BARRIOS, FRANCISCO JUAN y GHENSI, FELICIA MARIA - (Ficha E|223), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16227 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECOMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO POLLA PERERA y MARIA GUERENDIAIN, (Ficha E 349|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17968 Set.29-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE MARIA ESTEVEZ contra GLADYS ANGELICA FERNANDEZ, (Ficha E 433|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $4.000.00 20|pub. 17751 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMILO LUIS PASTURINO y SUSANA ROSENBERG (Ficha E 411|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17219 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CAROLINA BELLAGAMBA y FERNANDO MANUEL QUINTEIRO, (Ficha E 401|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17084 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO CORREA CERDEIRAS y ALBA MARIA ROCHA VOLONTERIO (Ficha E|335|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 16636 Set.15-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MONTERO y UNION ECHARTE (Ficha E 395|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 16701 Set.15-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don LEANDRO LAZARO MUÑOZ y doña BLANCA NIEVES FERNANDEZ, (Ficha 280|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de julio de 1971. — Orestes J. Balestrino, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17256 Set.21-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HILDA de SOUZA de LENCINA y SENON LENCINA PERUCHENA, (L.o 22, F.o 46), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 26 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 16839 Set.16-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don GUILLERMO NILO SOSA y doña ANGELICA FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha 408|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán acción únicamente sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 27 de 1971. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 16838 Set.16-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA NELIDA ALFONSO y ARISTE LARRAÑAGA, (Ficha civil 260|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Canelones, 24 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 18172 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS LORENZO DE MEDINA y GABINA SANTANA, (F C. 480|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Canelones, 6 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 16487 Set.14-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER MARTINEZ BOLIOLO y MIRTHA RAQUEL ACOSTA DIAZ, (F. C. 430|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Canelones, 6 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 16488 Set.14-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don MANUEL RODRIGUEZ y doña ROSA RODRIGUEZ, (Ficha Civil N.o 412|968), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 3 de noviembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 16489 Set.14-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPERANZA RODRIGUEZ DENTONE y ERNESTO MANUEL VIEIRA, (Ficha V. N.o 236|71) y que se cita y emplaza a todo el que se considere en derecho a intervenir en ella, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 18198 Oct.1.o-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don WALDEMAR NILO ODELA y doña ELSA DUARTE (Ficha Civil V| 206|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, setiembre seis de mil novecientos setenta y uno. — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario.

5) $3.200.00 20|pub. 17937 Set.28-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RIVERON ESTEBAN ARNOLDO y MARIA DEL HUERTO NAVARRO, (Letra V, año 1971, N.o 100), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 30 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

5) $3.200.00 20|pub. 17117 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: CECILIO SOSA NIEVES y HUGA MARIA RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (273|971), se hace saber que por decreto de fecha 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal existente entre Cecilio Sosa Nieves y Huga María Rodríguez, citándose y emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $4.000.00 20|pub. 17757 Set.27-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 5.489, de fecha 6 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERNABE PERAZZA RODRIGUEZ y DOMITILA HAYDE RUIZ LEGUISAMO (F. C. 526|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, agosto 10 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $4.000.00 20|pub. 17310 Set.21-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 1.o de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FREDY ALBERTO SAGASTI BERTIN y NILLIA EDELMA ARTUS BAROLIN (F. C. 676|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, setiembre 7 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

5) $ 4.000 00 20|pub. 16343 Set.13-v.oct.8

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: IDOLIA BARBOZA de CAETANO contra PALERMO CAETANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.431|71), se hace saber al público que con fecha 11 de agosto ppdo se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Idolia Barboza de Caetano y Palermo Caetano, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 8 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

5) $4.000.00 20|pub. 17399 Set.22-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: PEDRO PABLO CROSSA y RAMONA MARIA GUZMAN de CROSSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|461|71), se hace saber al público que con fecha 25 de agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Pablo Crossa y Ramona María Guzmán de Crossa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 8 de 1971. — R. Landoni, de Rodríguez, Actuaria.

5) $4.800.00 20|pub. 17398 Set.22-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 2 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MAXIMO RAMON SANTANA y ANA MARIA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, agosto 30 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) $3.200.00 20|pub. 16547 Set.14-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARGENCIO SANTOS, RICARDO ANGEL y MARIA de los ANGELES GORRIARAN MONTAÑO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.a 679, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 14 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ricardo Angel Argencio Santos y María de los Angeles Gorriarán Montaño, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

5) $4.800.00 20|pub. 18082 Set.20-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: FERNANDEZ, SATURNINA ELVIRA c| ANTONIO FERMIN ALTEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 624 Año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 31 de agosto de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antonio Fermín Altez y Saturnina Elvira Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 setiembre 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $4.000.00 20|pub. 17425 Set.28-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 30 de junio de 1971, se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos DOMINGO MANUEL ROLANDO VEIRA y MARIA del CARMEN PILAR VERDE GONZALEZ (Ficha N.o 770|71), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez Actuario.

5) $ 4.000.00 20|pub. 18350 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: MUSANTE COSTENARO, ALBINO c| SANCHEZ GONZALEZ ELSA J. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1.029|71) se hace saber que el 20 de agosto de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Albino Musante Costenaro y Elsa Josefina Sánchez González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 7 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

5) $ 4.000.00 20|pub. 18329 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 16 de marzo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos CARLOS MARIA TABEIRA e IDALIA ESTHER FERNANDEZ (F. 193|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 4.000.00 20|pub. 18323 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 31|V|971, se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos NESTOR RAMON PEREZ RODRIGUEZ y NELBA GENOVEVA MENDOZA TABAREZ Ficha 250|71 citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble, Alvez. Actuario.

5) $4.000.00 20|pub. 17610 Set.24-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 29|VII|971, en autos caratulados: BADIN CESAR LUIS contra RODRIGUEZ, OLGA BRENDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 695|71), se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos de autos citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.

5) $4.800.00 20|pub. 17609 Set.24-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 6 de agosto de 1971, en autos PEREZ PILAR contra ARAMBURE, JOSE PEDRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 1.051| 71), se hace constar que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Pilar Pérez y José Pedro Arambure, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, agosto 11 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.

5) $4.800.00 20|pub. 17608 Set.24-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 13|V|971, en autos: EGUIA FERNANDEZ, RICARDO ADRIAN contra PAULOS BAFICO DE EGUIA, ENRIQUETA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 400|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Adrián Eguía Fernández y Enriqueta Paulós Bafico de Eguía, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 29 de junio de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.

5) $4.800.00 20|pub. 17607 Set.24-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena dictada el 3|VI|971 en los autos caratulados: UMPIERREZ, RUBEN JOSE c/ BENAVIDEZ MARGARITA MIRIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 725|71), se hace saber que se ha declarado disuelta la sociedad de bienes existente entre los esposos Ruben José Umpiérrez y Margarita Mirian Benavídez, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 7 o de la ley N.o 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 28 de junio de 1971 — Nolly Noble Alvez. Actuario

5) $ 4 800.00 20|pub 16301 Set.13-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que el 10|VI|971 se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges FRANCISCO LEANDRO JUAN CHOCCHO y MARIA LUZ VILLANUEVA (Ficha N.o 817|71), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 23 de julio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 16300 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CAMINADA de RAMADE, JULIETA NELLY contra RAMADE, RAUL ALBERTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 87, N.o 622), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julieta Nelly Caminada de Ramade y Raúl Alberto Ramade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $4.800.00 20|pub. 17990 Set.29-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GARCIA DA ROSA de FREITAS NELLY DORA y FREITAS ABEL MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, folio 92, N.o 641), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Dora García Da Rosa de Freitas y Abel María Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1971. —
5) $ 4.800.00 20|pub. 16282 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO MARISTAN y AIDA ANGELICA JARQUE (L.o 27, F.o 80), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, 12 de agosto de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16281 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: NELSON RUBEN FONTAN o NELSON RUBENS FONTAN y LILA ESTELA ALGALARRONDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 520, N.o 491), se hace saber que con fecha 21 de julio de 1971 este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nelson Rubén Fontán o Nelson Rubens Fontan y Lila Estela Algalarrondo.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini Actuario
5) $5.600.00 20|pub. 17388 Set.22-v.otc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada autos: CARLOS JAIME MOLINA c. LUZ MARIA PIPPOLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 562, N.o 655), se hace saber que con fecha 21 de julio de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Jaime Molina y Luz María Pippolo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $5.600.00 20|pub. 17387 Set.22-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos IRMA MYRIAM MONTALDO de CORDATTI y JUAN CARLOS CORDATTI (Ficha N.o 629|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18214 Oct.1.o-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RICARDO ALBERTO VILLALBA y GLADYS SUSANA RODRIGUEZ, (Ficha C 723|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 18094 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos WALTER ROLANDO AGUSTINI y YOLANDA MABEL NAVARRO de AGUSTINI (Ficha C N.o 585|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17240 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos NELSON DARIO LOPEZ CHARLO y MARIA LUISA ARROZOGARAY, (Ficha C N.o 625|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 16531 Set.14-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANTONIO ROMEO VELOSO y MARIA BERNARDINA RODRIGUEZ, (Ficha A 248|1971), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento, (artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Rivera, 21 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $4.000.00 20|pub. 18004 Set.29-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JULIO CESAR LUCHO y LUIZA OLIVEIRA (Ficha A 64|1971) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $3.200.00 20|pub. 17136 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELOY ELBIO LOPEZ RODRIGUEZ y ROSA FLEITAS BELEN, (Ficha A 17|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días bajo apercibimiento. (Ley N.o 10.783). — Rivera, 27 de mayo de 1969 — Alvaro M. Fernández Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 17496 Set.23-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FONTORA REGUEIRA, (APARICIO) y CHIAPPA ALONSO, (NERY MABEL). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A F.a 308|71) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Aparicio Fontora Regueira y Nery Mabel Chiappa Alonso y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de junio de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $4.800.00 20|pub. 18011 Set.29-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARRANZA (CARMEN MARIA) y DA CUNHA (NELSON ROQUE). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 595). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmen María Carranza y Nelson Roque Da Cunha y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 3 de agosto de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $4.800.00 20|pub. 17412 Set.22-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RICARDO PASCUAL COCARO y ARGENTINA ERITEE SIROMBRA de COCARO. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 200, año 1971, se hace saber que por resolución de fecha 11 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 21 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17719 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — En autos: JUAN MANUEL ELHORDOY y MARINA IRENE NICORA ABRAN. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 473, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 20 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 8 de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17538 Set.23-v.oct.22.

EDICTO. — En autos: LUZ MARINA EUGUI de FELLER contra LUIS RODOLFO FELLER. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha 401, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 29 de julio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 9 de 1971. — Escribano Horacio A Cazalás, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17537 Set.23-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 16 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JESUS de DIOS GRAN y ALIDA ANGELICA LAGO, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 18283 Oct.1.o-v.nov.1.o.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados: María del Carmen Gudiño c|. sucesores de CLEMENTE SOUSLOAGA "Investigación de paternidad" (Ficha C|1.616|1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Clemente Sousloaga, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, y en el de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, que lo represente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32394 Seta.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Diego Villalba contra MARIA LARA. Divorcio". (B 354) se cita y emplaza a la demandada María Lara, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Ma-

yo 523, piso 2, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
7) $4.800.00 30|pub. 16593 Set.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Lilián Joselyn De la Fuente contra JOSE LUIS FLORES "Divorcio sola voluntad" (F. A. 244|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación. — Montevideo, agosto 3|971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $(R.20|4|55) 30|pub. 32163 Ag.31-v.oct.13

JUZGADO LETDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos María Iberia Rocha contra JULIO BENTANCOURT. "Div. S|Voluntad" (Ficha AB.142|971), se cita, llama y emplaza a Julio Bentancourt para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) $6.000.00 30|pub. 16736 Set.16-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Zlotogorski Bibiacka, Rosa con CURBELO ALVAREZ, FRANKLIN RABINDRANATH. "Divorcio" (Ficha E|424|71) se cita, llama y emplaza a don Franklin Rabindranath Curbelo Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 18292 Oct.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Kradjian, Asnif c| SANTIAGO JACOBO BAKCHELLIAN. "Divorcio por causal" (D|251|971), se cita, llama y emplaza a Santiago Jacobo Bakchellian para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $6.000.00 30|pub. 17085 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Caporale, Carlos Humberto c| BARBOZA, NOEMIA IDAMAR. "Divorcio por causal" (D|5|71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Noemia Idamar Barboza, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32460 Set.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Silvera, Justina Teresita contra NUÑEZ, GUILLERMO. Divorcio por causal". (Ficha D 227|70), se cita, llama y emplaza a Guillermo Núñez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32413 Set.23-v.nov.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Bobeika, Edith con SEEBACHER, MAX "Divorcio" (Ficha E|195|70), se cita, llama y emplaza a don Max Seebacher, para que comparezca en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofico. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $3.600.00 30|pub. 17282 Set.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Reyes, Martha Nelly con PIGGIOLI, LEONEL "Divorcio sola voluntad" (Ficha 157|970), se cita, llama y emplaza al señor Leonel Piggioli, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32292 Set.3-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Savio, Daisy Amalia c| PINHEIRO TRINDADE CLEBER. "Divorcio" (Ficha E|323|71) se cita, llama y emplaza a Cleber Pinheiro Trindade para que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $4.800.00 30|pub. 17036 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "García Menéndez, Mirtha Elida con FLORES, CARLOS ABEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, como asimismo para llenar el requisito de la conciliación, a Carlos Abel Flores, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 16 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) $4.800.00 30|pub. 17707 Set.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos Bernardi de Gil, María Estela c|. DIXON ENRIQUE GIL "Divorcio" (Ficha 260|1971), se ha dispuesto emplazar al demandado señor Dixon Enrique Gil, para que dentro del plazo de noventa días comparezca para llenar el requisito de la conciliación conocer de esta acción, comparecer en el juicio, denunciar domicilio o constituir apoderado, contestar la demanda y discutir, de considerarlo justo, la petición de guarda del hijo menor Dixon Alejandro Gil Bernardi. — Rosario, 16 de agosto de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $6.000.00 30|pub. 17291 Set.21-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Elba Agüero de González con LEON NICOMEDES GONZALEZ "Divorcio por su sola voluntad" (C|292|69), se cita, llama y emplaza a don León Nicomedes González para que comparezca ante este Juzgado a la audiencia del día 30 de noviembre de 1971 a las 14 horas, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se entenderán estos procedimientos. — Durazno, agosto 18 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
7) $4.800.00 30|pub. 15549 Ag.31-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ems, Héctor contra LABAND, HEDRIGIA. Conversión al divorcio". (Ficha N.o 1.354|70), se notifica a la esposa Eedvrgia Sybille Laband de Ems o Hedrigia Laband, la sentencia dictada por este Juzgado con el N.o 110, en fecha 3 de mayo de 1971, cuya parte dispositiva se transcribe:

"Fallo: decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la sentencia de fs. 4 y v., de estos autos. — Ejecutoriada, expídase testimonio, devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese. — Alvaro Calzada Brena. — Ante mí: Nolly Noble Alvez". — Maldonado, 2 de setiembre de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
7) $6.000.00 30|pub. 16005 Set.7-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados; "Diva Esther Pereyra de Martínez contra JUAN TOMAS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad". (Ficha C N.o 449|97C), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Tomás Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de noviembre de 1970. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 16005 Set 7-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a YURACY CABRAL para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Conversión en divorcio (Ficha A 166|1971), le ha iniciado Mario Fornari, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $4.800.00 30|pub. 17477 Set.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA FRANCILINA GOMEZ (Ficha A|188|1971), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, por divorcio por causal, le ha iniciado Eulalio Martínez, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 1.600.00 10|pub. 17470 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA ESTHER HERNANDEZ (Ficha A|75|1971), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, por divorcio por causal, le ha iniciado Ademar Rosa Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 1.600.00 10|pub. 17469 Set.22-v.oct.5.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ESMERALDO PACHECO, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días para que comparezca ante el Depto. de Personal —La Paz 1095— a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 5|pub. 32500 Oct.4-v.oct.8.

Se emplaza al señor ARISTIDES RILO DEVOTO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32468 Set.29-v.oct.5.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL

Se cita y emplaza a los funcionarios de la Dirección General del Registro de Estado Civil, señores ALFREDO CELESE, LUIS R. HORWART, LUIS A. DIAZ, OLGA MARCHAND de AMARAL, MARTHA T. de BARBIERI de MINELLO, cuyos últimos domicilios conocidos en esta ciudad fueron respectivamente Calera de las Huérfanas 4163, Evaristo Ciganda 1293 Ap. 2, Mataojo 1886, Arapey 1397 Ap. 9, Ramón Márquez 2989 Ap. 4, para que comparezcan dentro de tercero día siguiente a la fecha de esta publicación a desempeñar normalmente sus funciones en la Dirección General del Registro de Estado Civil, o a expresar los motivos fundados que tuvieren para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerárseles como renunciantes y declarar vacante el cargo por abandono del mismo. (Decreto del Poder Ejecutivo 575|966 de fecha 23 noviembre 1966, Art. 31). — Montevideo, setiembre 30 de 1971.
8) $ 840.00 3|pub. 18380 Oct.4-v.oct.6.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se cita y emplaza al funcionario de este Instituto, Marinero señor RAMON PEREYRA FONTAN, para que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 307 del Código de Procedimiento Civil, se reintegre de inmediato a sus funciones en el plazo de treinta días a partir de la presente publicación. —

Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Esc. Armando C. Fros. Subdirector Nacional de Aduanas.
8) (Cta. Cte.) 10|pub. 32454 Set.28-v.oct.13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Nieto Tencio, Carlos con RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 65 971) se cita llama y emplaza a María Rodríguez Rodríguez, a fin de que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) $ 4.800 00 30|pub. 15386 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se emplaza por el término de noventa días, a ALEJANDRO CIRIACO CARABALLO HERNANDEZ. (Ficha A N.o 9, año 1970), para que se presente ante este Juzgado a efectos de manifestar si acepta o repudia la herencia de Candelaria Caraballo, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
8) $4.800.00 30|pub. 17793 Set.27-v.nov.10.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARIA ELIA MUSSO de ROCETTI. "Incapacidad" (Ficha E|841|971), se hace saber que por resolución N.o 9.959 de 8 de setiembre de 1971, se declaró en estado de incapacidad a María Elia Musso de Rocetti, designándose curadora propietaria a Marietta Rocetti de Carballo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 18385 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIO JORGE y LUIS FRANCO GARCIA CASTRO. "Incapacidad". (L.o 26, F.o 428, número 3567, se hace saber que por auto N.o 2.471 de fecha 14 de mayo de 1971 se decretó la incapacidad de Jorge Mario y Luis Franco García Castro, nombrándose curadora de los mismos a su madre, doña Juana María Castro de García, quien aceptó el cargo con fecha 24 de mayo de 1971. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú 7 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
10) $ 2.000.00 10|pub. 17385 Set.22-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que por sentencia N.o 146, de fecha 17 de agosto de 1971, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental, solicita se declare incapaz a JORGE W. AGUILERA SILVA". (L.o 17, F.o 480 N.o 333) fue declarado incapaz a don Jorge Wáshington Aguilera Silva designándose curador a don Eugenio Aguilera González, quien aceptó el cargo con fecha 31 de agosto p.pdo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
10) $2.000.00 10|pub. 18189 Set.30-v.oct.15.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. HECTOR ARMANDO GRENO BISIOLI, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334 Esc. 7, al señor Juez digo: Que optando a la autorización para Despachante de Aduanas, solicito se tome declaración a los señores: Anselmo Alegre Bordagorry y Conrado Dufort Morello, quienes depondrán sin citación, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Greno. — Sergio J. Berriolo, Abogado". — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 18350 Oct. 4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO RAFAEL TRABAL PENA domiciliado Rincón 467 a Ud. digo: Que optando a la profesión de Despachante de Aduana ofrezco la deposición del Esc. Julio César Fontana y Dardo Salgado quienes depondrán: a) Sobre mi honradez y costumbres morales; y b) Si he sido declarado fallido o concursado. Se me expedirá testimonio". — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $2.000.00 10|pub. 17926 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: PERLA IRIS PANDOLFI, constituyendo domicilio en calle Río Negro 1354, piso 7, Esc. 47, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora solicito interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a Teresa B. de Pacheco y Lucila Rozada de Alexander, expidiéndose testimonio. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentada y por constituido el domicilio; 2.o) Se reciba la información ofrecida y provea de conformidad a lo impetrado en el cuerpo de este escrito, realizándose las publicaciones en la forma de estilo. — Perla I. Pandolfi". — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 17459 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ALFREDO IGLESIA ACEVEDO, domiciliado en Ellauri 735, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información de Teresita Cía Piegas y Margarita Nieves". — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.200.00 10|pub. 17819 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA TERESITA CIA PIEGAS, domiciliada en Ellauri 735, optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco declaración de Alfredo Iglesia y Margarita Nieves". — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.200.00 10|pub. 17818 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "RAUL REAL al señor Juez dice: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, pide se interrogue sobre su vida y costumbres a Juan A Abella y Alba Muro. — Raúl Real". — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 17460 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANDRES PASCHER, (Ficha D|240|71) domiciliado en Francisco Labandeira 3326, optando por el título de Procurador, ofrezco la información de Dinorah Bassini y Ruben Aguerreberry sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Andrés Pascher. — Albina Inés Malán Félix. Abogada". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
v. 11) $2.000.00 10|pub. 17897 Set.28-v.oct.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — SAMUEL LIDDLE ESPINO. (V 71|971), constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1070, Ap. 206, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres, a Arnoldo Milstein Pesajovich y Luis R. Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. — Sírvase el señor Juez, acceder a lo solicitado. — Samuel Liddle Espino". — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $2.000.00 10|pub. 17969 Set.29-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber: que en los autos caratulados: MARINA SUSANA TAIBO AMOROS. "Información de vida y costumbres" (Ficha D|167|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MARINA SUSANA TAIBO AMOROS, constituyendo domicilio en Rincón 682 escritorio 8 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco información testimonial de Emilia Raquel Terceiro y Amalia Arroyo de Saporiti sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. — Osvaldo R. Soriano Mesía. — Marina Susana Taibo Amorós". — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) $2.400.00 10|pub. 17894 Set.28-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones. IRIS BATTAGLIOTTI, constituyendo domicilio en la casa N.o 570 de la calle Florencio Sánchez de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana se interrogue a los señores Antonio José Rodríguez y Mario Pandolfo acerca de la honradez de mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Iris Battagliotti. — Luis A. Tallac, Escribano". — Canelones, 22 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
11) $2.400.00 10|pub. 17846 Set.28-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, RAYEN PELAEZ, domiciliada en Gral. Artigas 987, escritorio 3, optando por el título de procurador, ofrezco la declaración de Beatriz Crespi y Amalia Ponte, sobre mi vida y costumbres. — Rayen Peláez. — Humberto Taferna Perry. Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Petuffo. Actuaria.
11) $ 1.600.00 10|pub. 17372 Set.22-v.oct.5.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
CENTENARIO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A MONTEVIDEO
1871 — 1971
Licitación pública N.o 916
2.o llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Artículos de higiene y limpieza, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle José Martí 3379 al precio de $ 430.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 22 de octubre de 1971 a la hora 15 y 30, y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32507 Oct.4-v.oct.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Concurso de precios
Listín N.o 52

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de Ferretería, automotriz, barraca de madera, barraca de construcción, lámparas de mercurio, papelería e imprenta.

Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la Oficina indicada, los días hábiles durante

el horario habitual donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.
Las aperturas se efectuarán el viernes 8 de octubre de 1971 a la hora 15 ante Escribano público pudiendo ser presenciadas por los interesados. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.
12) (C. C.) 2|pub. 32498 Oct.4-v.oct.5.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de cubiertas para vehículos de las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15, primer piso, el día 21 de octubre a las 9.30 horas.
Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo, tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado, a la hora 11.00.
Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas.
El valor del pliego, es de $ 200.00.
12) (C.C.) 10|pub. 32467 Set.28-v.oct.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Lic. N. 36|71. — Elaboración de hasta 600 Ton. 5 o|o en más o en menos de semilla de girasol para obtención de aceite refinado.
Apertura: 15 de octubre de 1971 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 15 de octubre (mismo día) a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32509 Oct.4-v.oct.15.

SECCION COMPRAS

Lic. N.o 35|71. — Contratación de desestiba de hasta 6.600 toneladas semilla de girasol.
Apertura: 15 de octubre de 1971, a las 16 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de octubre, (mismo día) a la hora 17.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 32481 Set.30-v.oct.13.

SECTOR COMPRAS
Año 1971

Lic. 34|71. — Elaboración de trigo para la obtención de harina de trigo.
Apertura: 15 de octubre de 1971, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de octubre de 1971, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán, en el Sector Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32464 Set.28-v.oct.7.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos máquinas de Control de Recaudación, de acuerdo al pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección General Impositiva, Av. Agraciada 1458, piso 2. El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en el mismo lugar, el día 18 de noviembre de 1971, a la hora 15, en primer llamado, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes, en la fecha y hora indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el mismo día, 18 de noviembre de 1971, a la hora 16.
12) (C.C.) 10|pub. 32483 Oct.1.o-v.oct.18.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la provisión de:
Licitación N.o 2|71. — 2 Centrales telefónicas. — Apertura: 14 de diciembre de 1971, hora 9.10, para primer y segundo llamado.
Licitación N.o 3|71. — 1 Central manual. — Apertura: 15 de diciembre de 1971, hora 9.10, para primer y segundo llamado.
Pliegos de condiciones a retirar en licitaciones, Sarandí 472, piso 1.o, en el horario de 13 a 19 horas. Teléf.: 9 78 34. — El Jefe Depto. de Proveeduría.
12) $2.400.00 15|pub. 17413 Set.22-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 33|971
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 11 —Tramo San José - Bifurcación— en el Departamento de San José entre las progresivas 1 Km. 800 y 9 Km. 091.47".
Pliegos de Condiciones en el Departamento II - Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 25 de octubre de 1971 a las 16 y 30 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 28 de octubre de 1971, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32494 Oct.1.o-v.oct.18.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 32|971
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de "Mejoramiento en el Tramo Minas-Solís Ruta 8, del Km.110.300 al Km. 120.400. Departamento de Lavalleja".
Pliegos, en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 26 de octubre de 1971, a las 16.30 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 29 de octubre de 1971, a las 16.30 horas.
Precio del pliego: $ 3.000.00 (tres mil pesos). — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — La Dirección.
12) (C.C. 10|pub. 32466 Set.29-v.oct.14.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Facultad de Veterinaria, Garage y Talleres, calle Magariños Cervantes, esquina Jacinto Vera. Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 5.000.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32405 Set.22-v.oct.5.

REGION MILITAR N.o 2
SAN JOSE

1er. y 2.o llamado de los siguientes materiales:
1.400 pies de cedro paraguayo en 2" o en 1" tienen que tener un largo de 3.10 a 3.30 y un ancho del tablón de 0.33 o de 0.48.
72 tablones de Pino Brasil de 1.a y de 5.50 x 0.30 x 0.051 1|2.
103 tablones de Pino Brasil de 1.a y de 5.50 x 0.30 y 0.038.
101 tablas de Pino Brasil de 1.a y de 5.50 x 0.30 x 0.025.
160 tablones de Pino Brasil de 5.50 x 0.30 x 0.019 de 1.a.
100 tablas de Pino Brasil de 1.a y de 5.50 x 0.30 x 0.013.
155 hojas de compensado de buena calidad de 2.20 x 1.60 x 0.004.
70 hojas de compensado de buena calidad de 2.20 x 1.60 x 0.003
300 bisagras de hierro pulido de 0.075 x 0.025 ancho la hoja con los tornillos correspondientes.
90 pomelas de hierro pulido de 0 11 reforzadas y con los tornillos.
50 cerraduras de embutir de buena calidad con las dos boca llaves con la nuez de 0.008 con los tornillos correspondientes
30 manijas dobles de bronce niquelado y con espiga de 0.008.
280 grampas para marcos son de 0.10 de largo.
400 placas de plástico para respiración tamaño 0.075 diámetro con los tornillos
100 tiradores de bronce niquelado con tuercas.
100 cerraduras para muebles que no tengan repetición de llaves con tornillos
100 boca-llaves si las cerraduras son de embutir con los tornillos.
40 kilos de cola Hica en latas de diez kilos.
8 kilos de cola Colibrí.
2 rollos de lija para máquina N o 2.
1 gruesa de lija de buena calidad N.o 1 y 1|2.
5 paquetes de clavos común de 5".
5 paquetes de clavos común de 2 y 1|2".
5 paquetes de clavos común de 2"
3 paquetes de clavos común de 1 y 1|2".
8 paquetes de clavos sin cabeza de 8-20.
5 litros de aceite de linaza.
2 litros de aguarrás.
30 kilogramos de cola sintética.
1 gruesa de lija de buena calidad de 1 1 2; de 1|2 y de 0".
30 cajas de tornillos para madera 22 x 45.
10 cajas de tornillos para madera 20 x 25.
3 paquetes de clavos común de 1" y 1 1|2".
Retiro de pliego de condiciones y consultas:
Sede Región Militar N.o 2 (18 de Julio 660, San José).
Sección Habilitación, días hábiles de 8 a 12.
Apertura de ofertas:
Sede Región Militar N.o 2 (18 de Julio 660, San José).
Para el 1er. llamado: 1.o de noviembre de 1971 hora 9.
Para el 2.o llamado: 1.o de noviembre de 1971 hora 11. — El Comando de la Región Militar N.o 2.
12) (C.C.) 10|pub. 32447 Set.28-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 44
Primer y segundo llamado

Artículos: 55 tablas pino Brasil 1" x 12" x 550.
264 tablas pino Brasil de 1" x 12" x 550.
28 tablas pino Brasil de 1|2" x 12" x 550.
80 hojas de compensado pino Brasil 6 mm.
60 hojas de Durabor de 282 x 0.89 x 3 mm.
500 porta candados de 3".
26 paquetes de tornillos de 20-22.
16 paquetes de tornillos de 22-40.
100 Kgs. de clavos de 2".
25 Kgs. de claves de 1 1|2".
25 Kgs. de clavos de 1".
5 Kgs. de clavos de 8|20 s|c.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599
Apertura: Primer llamado día 1.o de noviembre de 1971 a las 10.00 horas En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 1.o de noviembre de 1971 a las 10.30 horas.
Montevideo, setiembre 29 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32488 Oct.1.o-v.oct.18.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 71
Primer y único llamado

Para Cantinas Militares.
Artículos: 2.400 botellas de Champagne.
9.600 botellas de Sidra.
9.600 botellas de Moscato Espumante
2.400 botellas de Manzanilla.
2.400 botellas de Oporto.
2.400 botellas de Jerez.
15.000 litros de vino blanco seco en damajuanas de 3 litros.
9.000 litros de vino blanco dulce en damajuanas de 3 litros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 29 de octubre de 1971 a las 11 horas. — Montevideo, setiembre 27 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32472 Set.30-v.oct.15.

Licitación pública N.o 70
Primer y único llamado

Para Cantinas Militares.
Artículos: 300 metros de forro de seda marrón
300 metros de forro de seda azul
200 metros de forro de seda negro.
200 metros de forro de seda gris en dos tonos.
1 000 metros de seda de manga
300 metros de forro de raso en colores: negro, gris claro gris oscuro y marrón
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Apertura: 29 de octubre de 1971 a las 10 horas. — Montevideo, setiembre 27 de 1971
12) (C.C.) 10|pub. 32471 Set.30-v.oct.15.

Licitación pública N.o 69
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 1.000 metros de entretela de lana gris.
500 metros de entretela de lana blanca.
500 metros de entretela de chaleco.
10.000 botones de cartera varios colores.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 26 de octubre de 1971, a las 11 horas. — Montevideo, setiembre 23 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32432 Set.27 v.oct.8.

Licitación pública N.o 68
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 20.000 botellas de vermouth tipo torino.
12.000 botellas de vermouth blanco.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 26 de octubre de 1971 a las 10 horas. — Montevideo, setiembre 23 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32431 Set.27-v.oct.8.

LICITACION PUBLICA N.o 67

Primer y único llamado

Sección Adquisiciones
Para Cantinas Militares

Artículos: 100 kilos de queso duro, en formas no mayores de 8 kilogramos cada una.
6.000 kilos de queso fresco, en formas no mayores de 8 kilogramos cada una.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 25 de octubre de 1971, a las 11.00 horas. — Montevideo, setiembre 21 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32430 Set.24-v.oct.7.

LICITACION PUBLICA N.o 66
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares
Artículos: 12.000 latas o bollones de dulce de leche, conteniendo hasta 1 kilo cada uno.
10.000 kilos de dulce de batata, en latas de hasta 5 kilos cada una.
12.000 latas de durazno en almíbar, envasadas.
9.600 latas de peras en almíbar.
6.000 latas de zapallo en almíbar.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 25 de octubre a la hora 10.
— Montevideo, 21 de setiembre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32429 Set.24-v.oct.7.

Licitación pública N.o 63

Primer y único llamado

Para Cantinas Militares.
Artículos: 24.000 quilos de arroz tipo Carolina en bolsitas de hasta un quilo.
4.000 paquetes de café, molido y torrado, en latas o bolsitas de 1 quilo cada una.
4.000 paquetes de café, molido y torrado en latas o bolsitas de 1|2 quilo cada una.
6.000 quilos de grasa vacuna, en paquetes de hasta 1 quilo cada uno.
42.000 quilos de harina de trigo, en sacos de 70 quilos.
2.400 paquetes o bolsitas de lentejas, conteniendo hasta 1|2 quilo cada uno.
60.000 quilos de yerba mate, en paquetes de 1 quilo.
3.600 quilos de sal fina, en bolsitas de un quilo.
3.600 quilos de sal gruesa, en bolsitas de 1 quilo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní. 1599.
Apertura: 22 de octubre de 1971, hora 10.
— Montevideo, setiembre 17 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32400 Set.22-v.oct.5.

Licitación pública N.o 64
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.
Artículos: 6.000 termos de 1 litro.
4.800 repuestos para termos de 1 litro.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 22 de octubre de 1971 hora 11.
— Montevideo, setiembre 20 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32401 Set.22-v.oct.5.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 18|971
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de:
Un intensificador de luminosidad tipo Duplex con circuito Roentgentelevisado.
Una cámara de 70 Mms.
Un dispositivo de control automático de exposición a célula fotoeléctrica, para Seriógrafo y Potter Bucky, con destino al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. 8 de Octubre 3050 piso 1, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 500.00.
Apertura: 1er. llamado: Día 15 noviembre 1971.
2.o llamado: Día 17 noviembre 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32462 Set.28-v.oct.13.

Licitación pública N.o 17|971
Primer y Segundo llamado
Llámase a licitación pública, para la adquisición de películas radiográficas, con destino al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, que los interesados podrán retirar en la Av. 8 de Octubre 3050, piso 1, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 200.00.
50 cajas de películas radiográficas 13 por 18.
150 cajas de películas radiográficas 18 por 24.
120 cajas de películas radiográficas 24 por 30.
60 cajas de películas radiográficas 30 por 40
80 cajas de películas radiográficas 35 por 35.
60 cajas de películas radiográficas 35 por 43.
15 cajas de películas radiográficas Non Screen de 18 por 24 para uso médico.
30 rollos de películas fotofluore de 70 milímetros, sensible al azul, de 30 metros con cola para enhebrar.
20 cajas de películas 35 por 28 (medida especial para Seriógrafo Sánchez Pérez).
Apertura: primer llamado: día 22|11|71. — Segundo llamado: 24|11|71.
12) (C.C.) 10|pub. 32436 Set.27-v.oct.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Administración Delegada
Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de: "Camionetas" (Expediente N.o 54|971).
Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Administración Delegada de la Facultad de Agronomía (Avda. Gral. Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs.
La apertura de propuestas se realizará en la misma Administración, el día 26 de octubre de 1971, a la hora 9, con el número de ofertas que concurran al acto. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971.
12) (C.C.) 3|pub. 32493 Oct.1.o-v.oct.5.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
N.o 6.697. — Contratación de 10 operarios, para el Departamento de Montevideo. — Apertura: 8 de octubre de 1971, hora 16, (segundo llamado): 13 de octubre, hora 15.
N.o 6.698. — Contratación de 17 operarios, para el Departamento de Río Negro. — Apertura: 13 de octubre, hora 16, (segundo llamado). 19 de octubre, hora 16.
N.o 6.699. — Contratación de 14 operarios, para el Departamento de Flores. — Apertura: 14 de octubre, hora 16, (segundo llamado). 20 de octubre, hora 15.
N.o 6.700. — Contratación de 30 operarios, para el Departamento de San José. — Apertura: 15 de octubre, hora 15, (segundo llamado): 21 de octubre, hora 15.
N.o 6.701. — Contratación de 28 operarios, para el Departamento de Salto. — Apertura: 15 de octubre, hora 16, (segundo llamado): 22 de octubre, hora 15.
N.o 6.702. — Contratación de 20 operarios, para el Departamento de Cerro Largo. — Apertura: 26 de octubre, hora 15, (segundo llamado): 3 de noviembre, hora 16.
N.o 6.703. — Contratación de 38 operarios, para el Departamento de Florida. — Apertura: 27 de octubre, hora 16, (segundo llamado): 4 de noviembre, hora 16. — Precio de estos ejemplares: $ 100.00 cada uno.
N.o 6.690. — 500.000 metros de conductor doble de cobre forrado con material plástico y trenzado. — Apertura: 28 de octubre, hora 16, (segundo llamado): 5 de noviembre, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 300.00.
N.o 6.694. — 218.000 metros de conductores unipolares de cobre aislados, para intemperie 330.000 metros de conductores unipolares de aluminio para intemperie, 35.000 metros de conductores multipolares de cobre aislados. 2.875.000 metros de conductores unipolares de aleación de aluminio desnudo, etc. — Apertura: 29 de octubre, hora 16, (segundo llamado): 4 de noviembre, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 500.00.

Pedido de precios N.o 6.707. — Repuestos para generadores tipo MWM T6 16 R S 18.22. — Apertura: 11 de noviembre, hora 16.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, Sección Licitaciones en el horario de 14 a 18, los días hábiles. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32485 Set.30-v.oct.6.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Electro Goes S.R.Ltda. Concordato preventivo judicial". (F.A. N.o 716, Año 1970), se cita a los acreedores de Electro Goes S.R.Ltda., para la reunión que tendrá lugar el día 22 de octubre p.vdo., a las 15 y 30 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 5.o piso), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por la citada sociedad. Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria 2.o) Que las observaciones a que se refiere el Inc. 3.o, parte final del Art. 1.532 del C. de Comercio, pueden formularse hasta el día 6 de setiembre inclusive, de acuerdo al Art. 1.533 del mismo Código. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
13) $3.200.00 10|pub. 17936 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, en autos: JACOBO ISRAEL "Concurso civil", (Ficha S 187|971), se convoca a todos los acreedores del señor Jacobo Israel para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 15 de octubre del corriente año a la hora 16, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
13) $2.000.00 10|pub. 18178 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso en autos: VICTOR EZRA ISRAEL. "Concurso civil", (Ficha S 215|971), se convoca a todos los acreedores del señor Víctor Ezra Israel, para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 15 de octubre del corriente año a la hora 15.30, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
13) $2.000.00 10|pub. 18176 Set.30-v.oct.15.

VIVIENDAS URUGUAYAS S. A. —BANCO INDUSTRIAL — UNGARO Y BARBARA PRESTAMO Y AHORRO
(En liquidación)
Llamado a acreedores privilegiados
A fin de proceder a la primera etapa de la verificación de créditos, la Comisión Liquidadora N.o 1 (creada por la ley número 13.892, artículos 474 y ss.) convoca a todos los acreedores de Viv. Uruguayas S. A. Banco Industrial y Ungaro y Barbara, Préstamo y Ahorro que tengan el carácter de privilegiados conforme a la ley a presentarse con el comprobante de sus créditos en la sede de esta Comisión —Cerrito 428— en horario bancario hasta el 11 de octubre de 1971 inclusive, bajo apercibimiento de quedar definitivamente excluídos de la liquidación. — Comisión Liquidadora N.o 1, artículos 474 a 282 ley N.o 13.892.
13) $ 16.200.00 30|pub. 15369 Ag.30-v.oct.8.

BANCO DEL SUR DEL URUGUAY
(EN LIQUIDACION)
Habiendo quedado definitivamente fijados los créditos del Banco del Sur del Uruguay (En liquidación), se convoca y emplaza a la totalidad de los acreedores que aún no han percibido el importe íntegro de sus créditos, para que concurran a hacerlo antes del próximo 26 de octubre de 1971, en Cerrito 428, dentro del horario de 13 a 17 horas, bajo apercibimiento.

Se previene a aquellos acreedores que no se presenten antes de la finalización del plazo señalado (26 de octubre a las 17 horas), que serán definitivamente excluidos de las resultancias de la Liquidación, perdiendo en consecuencia sus derechos (Art. 474 y siguientes de la ley N.o 13.892 de 19|XI|70). Queda sin efecto el aviso publicado en el "Diario Oficial" N.o 18.627 de 30 de agosto de 1971. — Montevideo, setiembre de 1971. — Comisión Liquidadora N.o 1. — Arts. 474 a 482 Ley N.o 13.892.

13) $18.900.00 30|pub. 16256 Set.13-v.oct.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Celia Gonzalez de Gordiola y Alba Rosa Giúdice Ferruzzi, han disuelto la sociedad que tenían en el comercio sito en Juan Paullier 2832 retrotrayendo sus efectos al 10 de enero de 1971.

Acreedores presentarse en el comercio. — CELIA GONZALEZ de GORDIOLA. — ALBA R. GIUDICE.

13) $3.600.00 20|pub. 17220 Set.20-v.oct.19.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 4 de octubre de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

3.a Sección

ELBIO FERMIN MEDIZA, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cerrito 239 y MIRTHA MARTINA MIRANDA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerrito 239.

4.a Sección

RICARDO JORGE KLASS, 23 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Río Negro 1012 y MARIA ELISA MARGARITA SAURE, 28 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada Río Negro 1012.

5.a Sección

MARCELO PEREYRA, 38 años, divorciado, camionero, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1336 y TEODORA CISNERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336.

7.a Sección

MIGUEL ANGEL COLUCCI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guadalupe 2108 y CRISTINA EMILIA TEJERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 2134.

8.a Sección

CARLOS ALBERTO TRINDADE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3199 y LIDIA NANCY URIARTE NUÑEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3199.

9.a Sección

JULIO CESAR GADEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5340 y EBELIA GRACIELA PAGES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5207.

JOSE GARCIA, 22 años, soltero, comercio español, domiciliado Ipané 5550 y MARIA del CARMEN SUSANA REY, 25 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Ipané 5550.

RUBEN MARIANO PERDOMO, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 5441 y FRANCISCA YOLANDA LASA, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Calle 9, N.o 1847.

HECTOR ATILIO de LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6646 y MARIA CRISTINA PINTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 6646.

LUIS ALBERTO SEGREDO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guanahany 1662 y SELMA RAQUEL MONZON, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veraguas 1618.

JESUS ALONSO, 64 años, viudo, empleado, español, domiciliado Compostela 5809 y CLEOTILDE AIDA CHAO, 47 años, divorciada, argentina, domiciliada Compostela 5809.

IGOR FEDERICO MARTINEZ BARINDELLI, 33 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5622 y MARIA GLORIA ZABALZA, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5626.

10.a Sección

EDUARDO PIAZZA, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Naya 6186 e IDA SUSANA MELMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Naya 6186.

JORGE IRENEO VELAZQUEZ, 25 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Gral. Paz 1390 y OLGA MARIA BRITO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gral. Paz 1390.

11.a Sección

SERGIO SAMUEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Villademoros 2595 y MARIA ROSA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2595.

BALBINO DA SILVA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santo Tomé 5345 y MARIA ANGELICA CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5345.

13.a Sección

PABLO PUENTES, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 3689 y MABEL DAIDAME MARQUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3689.

14.a Sección

ORLANDO OLIVO, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Trápani 1312 y MARIA ORISTELA GONZALEZ, 48 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Trápani 1312, Apto. 3.

BASILIO POSE, 30 años, soltero, chofer, español, domiciliado Doroteo Enciso 861 y MARIA LUISA FERNANDEZ, 31 años, soltera, modista, española, domiciliada Doroteo Enciso 861.

JOSE ARTIGAS SILVA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gil 906, Ap. 2 y AIDA ABREU, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 906, Apto. 2.

15.a Sección

PABLO MARIA HARETCHE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brito del Pino 974 bis y MARGARITA EDINA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 974 bis.

17.a Sección

AMERICO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Oficial 3.o, N.o 4715 y SUSANA TERESITA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4016.

CARLOS BELTRAN ECHEVARRIA, 25 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 5081 y ALBA MARTINEZ 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4926.

18.a Sección

JORGE GONZALO CUENCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1174 y ADRIANA ELSA CORREA LUNA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1174.

19.a Sección

JUAN ELBIO MARTINEZ LORENZO, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Garibaldi 1812 y SANTA MODESTA PEREIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 3018.

21.a Sección

MARIO ADOLFO ALMIRON ALBORNOZ, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Ariel 5029, Apto. 4 y TERESA NADIRA AGOSTO CANTEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 5029, Apto. 4.

FELIPE EDUARDO SILVA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Amanzanamiento 387 y MYRIAM VIERA RIVERO, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Amanzanamiento 387.

MARIO ELMOR CAUSA, 40 años, soltero, ingeniero, chileno, domiciliado Bernardo Susviela 4125 y LUISA ELENA PERDOMO, 40 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4125.

22.a Sección

ARTURO SARACHU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 número 3258 y MARIA JOSEFA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4, N.o 3258.

JORGE ARIEL CASTILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4500 y MARCELA ROSA VITUREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4500.

BENIGNO VEGA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4420 y ANA MARIA BERROSPE, 32 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Elba 4420.

JULIO WALDEMAR CABRERA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado B. Araújo 4008 y MARIA del CARMEN PEÑA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Araújo 3964.

HEBERT MARIO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3349 y CELIA IVONNE VERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3349.

JOSE HILARIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado I. Goyena 3115 y ESTHER FERRAZ, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada I. Goyena 3115.

MILTON GUALBERTO MANSILLA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Hum 3979 y MIRTA ZULEMA BATTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3979.

HEBER FELIPE SCARONE, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado N. Ortiz 4281, Apt.o 2 y MARTA MAYA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 4281, Apto. 2.

MARIO ROBERTO BLANCO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3793 y MARIA GRACIELA FORISCHI, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Nueva Troya 3721.

DANIEL ARBELO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Flores 3990 y ALBA RENEE TARALLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 3990.

24.a Sección

MILTON ALBERTO MACIEL, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1455, Apto. 2 y MARIA del CARMEN LUZARDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1430, Ap. 6.

14) $ 170.00 3|pub. v.oct.6.

Montevideo, octubre 1.o de 1971

3.a Sección

NELSON ALAZRAKI MACHA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 297, Apto. 5 y SILVIA MYRIAM MODELIS KRIS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires 297, Ap. 5.

PABLO JACAK ELSNER, 42 años, divorciado, empleado, checoeslovaco, domiciliado Guaraní 1481, Apto. 6 y NORMA GLADYS RODRIGUEZ FERBER, 37 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1481, Apto. 6.

7.a Sección

JULIAN PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2354 y ANGELA MARTINEZ, 19 años, soltera oriental, domiciliada Defensa 2354.

ISAAC CONDE, 33 años, soltero empleado, español, domiciliado Yaguarón 1883 y MARIA ESTHER ACOSTA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2129 Ap. 2.

ANTONIO CARUSO, 28 años, soltero zapatero, italiano, domiciliado Hocquart 1721 y BEATRIZ ELIZABETH PERAZA, 30 años soltera, oriental, domiciliada Inca 2177 Apto 5.

8.a Sección

MIGUEL OMAR PIRIZ SANJURJO, 2[illegible] años, soltero, empleado oriental, domiciliado Abayu-

bá 2303 y MABEL CALFANI FERNANDEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2808.

JULIO CESAR ANTUNEZ RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2567 y MARIA CRISTINA CHALA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2567.

9.a Sección

JOSE ALLO, 50 años, soltero, comercio, español, domiciliado Garzón 1912 y TERESA VARELA, 36 años, divorciada, española, domiciliada Besnes Irigoyen 5565.

JUAN JOSE CASTRO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Oliveras 4519, Apto. 2 y MARIA ESTHER SALINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4519.

11.a Sección

LUIS MARIA MORALES, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado A. Real 2515 e ITALIA IRNALDO BALDUVINO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada A. Real 2515.

12.a Sección

JUAN MULLER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavandeira 2547 y ELENA GRISELDA PEREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Aramburú 1882.

HERIBERTO SERGIO BENITEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2612 y STELLA MARIS CABRAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.

PEDRO ANTONIO IGLESIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2652 y ANA MARIA GENTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3163.

SAMUEL VINIK YACCOVICH, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2475 y MARIA CARLOTA PORCAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2475.

13.a Sección

ROGELIO SANTO CEDRES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2147 y NELIDA LILIAN ARIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Lafone 2251.

CARLOS ALBERTO ISLAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cibils 4648 y SUSANA MARIA SILVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1836.

15.a Sección

ENRIQUE ALBERTO ARRIGONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Scosería 2740 y SILVIA GRACIELA SAGUES, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Br. España 2874, Apto. 101.

EDUARDO WILLY CARRIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2577, Apto. 2 y SUSANA ADRIANA GUERRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 692.

17.a Sección

MARIO PENZA, 47 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado A. Paso del Andaluz 4735 y MARIA EMILIA ROSSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 4735.

FEDERICO RUBEN BALSAMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.o número 5313 (Barrio Borro) y ERLINDA MERCEDES GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o número 3958.

RUBEN RAMON ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Colmenas s|n. y MARY GLADYS POSE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Las Colmenas s|n.

INOCENCIO CAMILO PIRIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4801 y ANAHIR HELDA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4801.

ANTONIO MARZANO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guarapirú 4041 y MARIA del CARMEN PEREZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje B N.o 4023.

18.a Sección

MIGUEL AGUILAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2760 y TERESITA EMMA SERAFINI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2760.

19.a Sección

HEBERT ELBIO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Simón 2395 y ROSA ESTHER RIBLE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. Simón 2335.

20.a Sección

WILSON MARIA SISTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 978 y SUSANA GRACIELA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4338.

DANTE SERGIO MEDERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4138 y SUSANA UMPIERREZ, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Concordia 4138.

RAFAEL ROBERTO GALLO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado L. Olivera 4143 y MARIA EMA MEDERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4138.

JUAN CARLOS MATTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba 437 y SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Paso de la Arena 2008.

21.a Sección

ALBERTO VAZQUEZ BARREIRO, 33 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Tonkinson 2384 y MARTHA SUSANA BOTTO, 38 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Tonkinson 2384.

22.a Sección

LUIS MARIO FARIAS, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Goyena 3184, Apto. 1 y OLGA INES SAGARIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan V. de Arco 3175.

NESTOR ALBERICO GUADALUPE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3717 y CELIA ELVIRA CUADRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3812, Apto. 4 B.

23.a Sección

MANFRED HINZ PENNER, 39 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Atlántico 1612 y ESTRELLITA MARINA FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atlántico 1612.

JORGE BENGOCHEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y NELLY TERESITA dos SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2528.

14) $ 170.00 3|pub. v.oct.5.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimo Turno, dictada en autos: "CARDOZO, VICTORIA, Prescripción". (Ficha C-657|969) se hace saber que se presentó Victoria Cardozo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo (antes 10.a Sección) empadronada con el N.o 67.423, con una superficie de 215 metros cuadrados con 10 metros de frente a la calle Cubo del Sur y 21 metros 50 centímetros de frente a la calle Andrés Bello.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al propietario de los inmuebles linderos señor Víctor Suárez, y|o sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el actor, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000 30|pub. 17222 Set.20.-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dra. Sara Broquá, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 2) se presentó ESTEBAN SRZENTICH "Prescripción" ficha D|855|1971, iniciando acción sobre el siguiente bien: un solar de terreno con las demás mejoras que le antecede, sito en la 24a. Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 106.183, con una superficie de 362 mts. cuadrados, 46 decímetros cuadrados, con frente a la calle Ramón Anador, con puerta entrada señalada con el N.o 3839; en 12 mts. al Sur; 12 mts. 04 cmtro. al Norte, lindando con el padrón N.o 106.186; 30 mts. 68 cmts. al Oeste, limítrofe con el padrón N.o 166.184 y 29 mts. 73 cmts. al Este lindando con el padrón número 106.182, según plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha marzo 11 de 1971.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, sus herederos y causahabientes a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo déjase constancia que el bien padrón N.o 166.184 pertenece al señor Juan Crespo, domiciliado en Ramón Anador 3837; el padrón N.o 166.182 al señor Atilio Schetini domiciliado en Ramón Anador 3841 y el padrón N.o 106.086 a la señora Celia Bello de Pérez, domiciliada en Propios N.o 1893. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

16) $ 15.600 30|pub. 16233 Set.15.-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: DUTRA JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva". (C 1.261|71), se cita, llama y emplaza a:

a) Todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención;

b) Asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos actualmente existentes; I) padrón N.o 90, sucesores de Cipriano Mendilazu, domiciliados en Capilla del Sauce, Depto. de Florida; II) Padrón N.o 92, Alejo García, domiciliado en Capilla del Sauce, Depto de Florida; a los mismos efectos. El inmueble referenciado es el siguiente: empadronado con el N.o 91, ubicado en la manzana 14 de la localidad de Capilla del Sauce y|o Sauce del Yí, Séptima Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie de metros cuadrados 1.844,70, decímetros cuadrados (fraccionado en 4 solares), según plano levantado por el agrimensor Ariel Cabrera (h.), en setiembre de 1967, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida con el número 2.650 el 22|11|67, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3.863; que se deslinda: metros 42,95 por el N. con padrón N.o 90 perteneciente a la sucesión de don Cipriano Mendilazu; metros 42.95 por el S., con la calle Rodríguez; metros 42.95 por el O., con el padrón N.o 92, perteneciente a Alejo García; metros 42.95 por el E., con la calle Sarandí.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 18.000.00 30|pub. 16798 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL FACCHIN, solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto del siguiente bien: Un terreno con los galpones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (antes decimoprimera), padrón N.o 88.214, que según plano del Agrimensor Walter Rossi, de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.136 se compone de una superficie de 436 metros 80 decímetros, con 10 metros cuarenta centímetros de frente a N.E. a la calle Arbolito entre Camino Cuchilla Grande y Osvaldo Cruz distando su punto medio 70 metros 20 centímetros de la esquina formada con la última citada, por 42 metros de fondo lindando: al S.E. con padrón 88.215, al S.O. con parte del padrón 88.211, y al N.O. con padrón 109.531.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referido, y especialmente a los propietarios linderos Paula Coito y Pedro Aramburu, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 12.000 30|pub. 17022 Set.22.-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que doña NATALIA GUTIERREZ de BIANCHI (Ficha B. 403|70), se presentó ante el este Juz-

gado, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto al inmueble padrón N.o 79.237, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 420 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al S.O. a Carreras Nacionales y 42 metros de fondo lindando con el solar 725.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 8.400,00 30|pub. 17002 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que JUAN CARLOS GAYA, se presentó ante este Juzgado (ficha 1133|970) promoviendo acción de prescripción adquisitiva de bien mueble, de una camioneta Peugeot, modelo 1950, matrícula número 203.228 (chapa antigua), padrón 133.160 motor 0308_X_147.070. Este bien lo fue prometido en venta, en convenio verbal exteriorizado, por la entrega del precio contra posesión del coche, siendo vendedora la propietaria del vehículo "Capri S.A.".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a Capri S.A. y a Mauricio Aeschiman, Domingo Vallatti, Miroslav Rasiny, Pierre Terrain como integrantes de la misma y todos los que tengan interés a cualquier título, sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárse le Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 7 de de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario. Adjunto.

16) $ 9.600.00 30|pub. 16232 Set.13_v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: RICARDO MANFRINI, "Prescripción adquisitiva", (C|441|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Manfrini solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 41.151, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. Herbert Martorelli, tiene una superficie de 685 m2. 87, que se deslinda así: 26m47 al N.O. con frente a la calle Pilar Costa; 23m07 al N.O. lindando con el inmueble Padrón N.o 170.523; 30m al S.E. con frente al inmueble Padrón N.o 95.448; 19m54 con frente al Br. Manuel Herrera y Obes y al Oeste una ochava recta, de 5m. que une los vientos suroeste y noroeste.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a los anteriores propietarios o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Manuela Falache, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200 30|pub. 16460 Set.13_v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno recaído en los autos caratulados: APUD ELVIRA y otros. Prescripción. (C-1263|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo antes 11.a empadronado con el N.o 88.984 y con una superficie de 1086 metros y 19 decímetros. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000 30|pub. 17089 Set.20-v.nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: JACINTO ZAPATA y AUGUSTA OLIVERA de ZAPATA. "Prescripción treintenaria". (Ficha B N.o 114|971). se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de terreno señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 40 del Pueblo "Tomás Gomensoro". Depto. de Artigas, padrón N.o 130 que se deslinda así: 47 metros 250 milímetros de frente al Noreste por 35 metros, 250 milímetros de fondo, al Sudoeste donde linda con Marcos Irineo Seijas; al Sudeste, calle por medio con más terreno de la empresa del Ferrocarril; al Noreste, calle por medio con el solar N.o 4 de la manzana 48; y Noroeste con el solar N.o 1 de la manzana N.o 40. Dicho bien tiene una superficie de 1.793 metros cuadrados 04, según plano de mensura del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 2.900.

Se deja expresa constancia que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, agosto 3 de 1971. — Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32154 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en los autos: BOSCH de MELO, CLOTILDE y OLIVER LUDOVINA. "Prescripción treintenaria" (L.o 9, F.o 361, N.o 102) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble padrón N.o 741, ubicado en la manzana N.o 102 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, que se deslinda así: Según plano del Agr. Ruben H. Borbonet Freyre de mayo del corriente año; tiene una superficie de 463 Mts. 05 Dec. y se deslinda 18 Mts. 22 centímetros al Oeste, de frente a la calle Froilán Vázquez Ledesma, 7 Mts. 32 Ctm. al Sur de frente a la calle Tomás Berreta por ser esquina uniendo ambas rectas una ochava de cinco metros con frente al Suroeste, 21 metros 47 C. al Norte con el padrón N.o 2.393, y 21 Mts. 75 O. al Este con padrón N.o 740.

En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 20 de agosto de 1971. — Dra. Julia Viera de Franano, Juez de Paz.

16) $ 12.000.00 30|pub. 16060 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — En los autos: LARRAYA TABARE por FELIPA DELGADO de BERGERO y otros, "Prescripción treintenaria". (L.o 6, F.o 246, N.o 31, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derecho a un campo padrón N.o 7.605, (Parte), del bien inmueble rural, situado en esta Sección Judicial y padrones N.os 7.607, 7.608 y 10.444 de esta Sección Judicial y al señor DOMINGO CASANOVA, sus herederos, o causahabientes a cualquier título, universal o particular, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en estos autos. — Santa Rosa, 4 de agosto de 1971. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz de la Decimotercera Seción de Canelones.

16) $ 7.200,00 30|pub. 17337 Set.21-v.nv.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CLEMENTE DOMINGO SELLANES, (F 376|971), promoviendo acción de prescripción treintenaria, contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 187, de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1.460, con una superficie de 452 metros, 34 decímetros.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Melo, 15 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 17832 Set.28-v.nv.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: EUSTAQUIO ADRIAN GONZALEZ contra SIXTO SOSA. Sus sucesores o causahabientes a cualquier título. "Prescripción adquisitiva". (Ficha C N.o 290|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eustaquio Adrián González, iniciando prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 1.554, con un área de 922 metros 14 decímetros, lindando al Norte calle Paysandú; al Este calle Batlle y Ordóñez; al Sur con propiedad padrón N.o 1.553 y al Oeste propiedad padrón N.o 2.033.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, en todo o en parte del inmueble deslindado, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Trinidad, setiembre 8 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32459 Set.28-v.nv.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Florida, dictada en autos: SINEIRO de MORENO, ZENEIDA VICENTA IRENE y otros. "Prescripción treintenaria". (L.o 7.o, F.o 53, N.o 93), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de una fracción de terreno ubicada en la Villa Casupá de esta Sección, padrón N.o 196, zona urbana, manzana 27, con un área de 2.000 metros cuadrados, dentro del término de noventa días, a que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio, con quien se les seguirán estos trámites. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor a tal fin. — Villa Fray Marcos, junio 8 de 1971. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

16) $ 7.200.00 30|pub. 16638 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO, (Ficha A 144|1971), iniciando acción de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Seción Judicial de Rivera, empadronadas con el N.o 1.433, las que, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en Catastro de Rivera, el 11 de mayo de 1971 con el N.o 4.407, tienen las siguientes superficies: Fracción N.o 1 con área de 434 metros 6.365 centímetros cuadrados, lindando 10 metros 47 centímetros de frente al Sureste sobre calle Fructuoso Rivera; Fracción N.o 2, con área de 395 metros 4.500 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Sureste sobre calle Fructuoso Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosalino Camargo, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 27 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 12.000.00 30|pub. 18219 Oct.1.o-v.nv.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ORLANDO BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha A 87|1971), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera empadronado con el N.o 243 en la manzana N.o 74, la que según plano del agrimensor Tito V. Roland, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 786 el 15 de abril de 1971, tiene superficie de 948 metros, 97 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste el padrón 242, al Noreste calle Misiones, al Sureste calle María Abramo y al Suroeste padrón 245.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Manuel Vázquez de España, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 17479 Set.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado FLORISBELO CAMPELO, (Ficha A 165|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno con construcciones ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 1.910, formada por los solares 5 y 7 de la manzana 212 de la planta urbana de la ciudad y que, según plano del agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 4.298, el 29 de junio de 1970, tiene área total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 42,95 metros al Suroeste con frente a la calle José E. Rodó; la misma medida al Noroeste formando esquina con calle Amarillo; igual metraje al Noreste y Sureste lindando con los padrones 5.869 y 1.909.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Ulises Espalter, Raúl Evaristo Tal y Ramón Justo Iglesias, a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 13.200.00 30|pub. 17478 Set.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado la INSTITUCION DEPORTIVA SOCIAL SARANDI UNIVERSITARIO (Ficha A|293.1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronadas con los números 1573 y 1574, que forman el sector 5 de la manzana 1-i de la planta urbana de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial y que, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el número 4563 de 6 de noviembre de 1970, tienen un área total de 922 metros, 1365 centímetros cuadrados y, por estar contiguas, se deslindan así: la fracción señalada con el número 2 en el plano referido, padrón 1573, linda 42,95 metros al Norte con la fracción N.o 1; igual extensión al Sur con el padrón 1572; 23,32 metros al Este con padrón 7500 y la misma medida al Oeste de frente a la calle Atilio Paiva Olivera. La señalada con el N.o 1, padrón 1574, tiene 8,15 metros de frente al Oeste sobre calle Paiva Olivera; igual extensión al Este lindando con padrón 7497; 42,95 metros al Norte con padrón 1575 e igual longitud al Sur con la fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar Outon y Vicenta Vallejo Fernández, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 18.000 30|pub. 17138 Set.20.-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que se presentó SELMA SCARAFFUNI DE PEREIRA (Ficha A-221|1970), iniciando acción de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, parte del solar 8 de la manzana 180 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial, empadronada con el N.o 1562 y que según plano de mensura del Agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4319 el 4 de agosto de 1970 tiene área de 212 metros 2190 centímetros cuadrados, lindando: al Sur con frente a la calle Mr. Vera 9, metros 70 centímetros; al Este una poligonal de cinco lados que lo separa del padrón 1561 y que miden: 5,55 metros, 0,60 metros, 6,60 metros, 0,60 metros y 9,32 metros al Norte y 9 metros 70 centímetros que separa del padrón 1560 y al Oeste 21 metros 47 centímetros que lo separa del padrón 1563.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Aguirre o Aguerre, a sus herederos, acreedores, causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de noviembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 14.400 30|pub. 17137 Set.20.-v.nov.19

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MUNIZ, LUCIANO y MUÑOZ de MUNIZ, MARIA TERESA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 760|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los sucesores de Carmen Lamanna de Aguirre, Lina Fortunata Anunciación y Pedro Advíncula Aguirre Lamanna y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana 259, A, padrón 3.455 de una superficie de 353 Ms. 87 Dcmts. lindando: 23 M. 80 Cms al N. E. frente a calle Andrés Cheveste; 14 M. 50 Cms al S. E. frente a calle Hermanos Ruiz; 23 Ms. 75 Cms con el padrón 3.456 y al N. O. 15 Ms. 50 Cms. con el padrón 3.454. — Rocha, 18 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 9.600.00 30|pub. 16035 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: MAURICIA PRIMITIVA BORDON de RODRIGUEZ y OTROS. "Prescripción treintenaria" (F. 512|968) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de Vicente Rodríguez y a María Isabel Rodríguez, Ceferina Techera de Melitón e Iberia del Cerro de Ferreira, en calidad de linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Solar y mejoras, ubicado en la manzana N.o 23 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 586, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Nelson Soria de una superficie de 393 metros cuadrados con 20 Dcmts. con 16.70 Mts. al O. calle Freire; 18.15 Mts. al N. con fracción N.o 1 de dicho plano; 18.10 Mts., al E., con padrón 594 y 18 Mts. al S. con padrón N.o 1.777. — Rocha, 16 de setiembre de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 15727 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SOSA, JULIAN "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 748|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 303, sito en la Manzana N.o 44 de la Ciudad de Castillos (4.a Sección Judicial de Rocha), el que según los planos respectivos se compone de dos fracciones que llevan los Nos. 1 y 2, cada uno con una superficie de 306 metros 83 decímetros y un total de 613 metros 66 decímetros, y cuyos límites generales son: al S.O. 17 metros 80 centímetros con frente a calle Olivera; al N.O., recta de 34 metros 36 centímetros por medio, con Padrón 302; N.E., recta de 17 metros 92 centímetros por medio, con padrón 314 y al S.E., recta de 34 metros 36 centímetros por medio, con Padrón 304. — Rocha, 20 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 15570 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: MARTIN BURGOS. "Prescripción adquisitiva". (letra A; ficha N.o 457), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 6.751, situado en la Primera Sección Judicial de este Depto. en calle Juan Carlos Gómez esquina Cervantes, manzana Catastral N.o 505 y municipal N.o 95, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 2 de 1971. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200 30|pub. 14139 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: ALDA DEVOTTO. "Prescripción treintenaria". (Letra A. Ficha N.o 442), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados, sus sucesores o todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 2.422, antes 3.249, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral N.o 163, con frente al Oeste a la calle Grito de Asencio, estando la puerta de entrada señalada con el N.o 566, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.00 30|pub. 15458 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE SOBRERO solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble empadronado con el N.o 2.549, ubicado en esta sección con una superficie de 11 Hás. 3.910 Mts. 2. 81 Dm. deslindado: Al Norte 209 Mts. 60 centímetros con calle De la República; al Este 674 Mts. 40 centímetros parte con varios padrones y parte con el padrón 10.923 urbanos de Villa Rodríguez; al Sur 159 Mts. con inmueble empadronado con el número 2.544 y al Oeste 779 Mts. con 50 centímetros con el inmueble padrón 4.184.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Villa Rodríguez, setiembre 2 de 1971. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
16) $ 10.800.00 30|pub. 16497 Set.14_v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ROMERO, LUIS GINES. Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno, ubicada en San Gregorio, 9.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 563, y compuesto de una superficie de 1797 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200 30|pub. 17108 Set.20.-v.nov.19

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Tacuarembó, en autos: JESUS MARTA REGUEIRO. "Juicio de prescripción treintenaria" (L.o 8, F.o 616, N.o 199), se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio—, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todos los que se consideren con derecho, al siguiente bien inmueble y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana 229, empadronado con el N.o 1.878, con una superficie de 281 metros y 25 decímetros, con 12 M. 50 de frente al Este a calle Cuareim; hoy Florencio Sánchez, y 22 M. 50 de largo. — Paso de los Toros, 31 de agosto de 1971. — Pedro Armúa, Juez de Paz.
16) $ 8.400.00 30|pub. 16465 Set.14_v.oct.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS FACIO, por la Intendencia Municipal de Maldonado, solicita la inscripción de 9 planos "Carta del Departamento de Maldonado", de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 18419 Oct.4-v.oct.19.

WALTER AMESTOY POSE y JUAN ANDRES TELLAGORRY GARCIA, solicitan la inscripción del modelo de prenda, denominado: "Minical" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 18312 Oct.4-v.oct.19.

PABLO ESCARDO MACKINNON, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Catedral Los Burgueses de Calais y otros poemas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 18291 Oct.4-v.oct.19.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canto a la Tradición" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 18040 Set.29-v.oct.13.

"INDEMA S. A.", solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor de dos modelos de juegos de dormitorios caracterizados por las letras "B" y "C", y de un modelo de sillas identificado por la letra "A". — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Albana L. de Olave, Directora General Interina.
17) $ 1.500.00 10|pub. 18038 Set.29-v.oct.13.

MIGUEL ANGEL REY MARTIN, solicita la inscripción de la obra titulada "En busca del éxtasis herido" de la cual se declara autor

— Montevideo 23 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 17945 Set.29-v.oct.13.

DUILIO S. BYRON MIGUEZ, solicita la inscripción del dibujo de un personaje denominado: "El P. Rito", del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S. O. A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 17944 Set.23-v.oct.11.

DANIEL EDUARDO GUTIERREZ MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Agenda guía turística del Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (SOA).
17) $ 1.000.00 10|pub. 17397 Set.22-v.oct.5.

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI y NELSON DARIO GALLO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Mundiplan". Planisferio. Esquemático y el plano titulado "Montevideo Avenidas, Plazas, Parques, Monumentos y Edificios", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.500.00 10|pub. 17705 Set.27-v.oct.8.

ADRIANA GARCIA RAMOS solicita la inscripción de la obra titulada "Pájaros de agua y fuego" y el seudónimo "Adriana Gar" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 18147 Set.30-v.oct.14.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MAGDALENA LEMA LABOURDETTE de ESTIRAC y ELDA AURORA ESTIRAC LEMA. "Rect. de partida" (Ficha E|2.288|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: De matrimonio de la primer compareciente con don Francisco Estirac, en el sentido de que donde su nombre aparece como "Delia" debe decir "Magdalena". De nacimiento de la segunda compareciente, en el sentido de que donde su madre figura como "Delia Lema" debe decir "Magdalena Lema" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 18146 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: De Matrimonio de ISAAC KRUT y LOLA GOLDHAMER (V|144|971), donde dice "Isac" debe decir "Isaac" y donde la contrayente figura como nacida en "mil novecientos diecinueve" debe decir "mil novecientos veinte". Nacimientos de Ana, Frida, Enrique y Julio Krut donde el padre figura como "Isac" debe decir "Isaac". — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17517 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|86|1971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA DEL CARMEN ROSAS SAENZ, donde la madre figura como Mirella Sainz, debe decir Olguita Mireya Sáenz. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub 32370 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA JOSE SIENRA HERNANDEZ (V'22|971) donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R. 20'4|955) 15'pub. 32335 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LIBERATA BARBITTA de GARCIA, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio con Antonio García, pués en la primera, donde su apellido paterno figura como "Barbita", debe decir "Barbitta" y en la segunda, donde su nombre aparece como "Celia", debe decir "Liberata", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 17821 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron GERD ADOLF GLUSING y AZUCENA BLANCA MONTERO de GLUSING, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo JORGE ADOLFO, pués en ambas, donde la contrayente y madre respectivamente, figura como "Azucena Blanca Laurnaga", debe decir "Azucena Blanca Montero", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 17820 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de matrimonio de EPIFANIO REBULES y CLODOMIRA ROLIN, estableciéndose que donde dice: "Reboli", debe decir: "Rebules", y de nacimiento de ENZO HORACIO REBULES, estableciéndose que donde dice: "Epifanio Reboli", debe decir: "Rebules". — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32506 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO FOURNIE, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como "Fournier", debe decir: "Fournié". — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 18428 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de HOMERO CECILIO GONZALEZ ACOSTA, estableciéndose que en donde la madre figura como "Dolores Acosta" debe decir "Fundadora Acosta"; la partida de matrimonio de HOMERO CECILIO GONZALEZ ACOSTA y MIRTA REYES VARELA, estableciéndose que en donde el mismo figura como "Homero González Acosta" debe decir "Homero Cecilio González Acosta" y las partidas de nacimientos de ROSARIO BEATRIZ y JOSE LUIS GONZALEZ REYES, estableciéndose que en donde las mismas figuran como hijos de "Homero González Acosta" debe decir "Homero Cecilio González Acosta". — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 4.500.00 15|pub. 17974 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JUAN LUIS BRUM CANESSA, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: "Brun", debe decir: "Brum", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 18437 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JOSE MARIA CARDOZO, pues en la misma donde el apellido del inscripto figura como: "Cardoso", debe decir: "Cardozo". — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 18432 Oct.4-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAMON DI GIOVANNI, (Ficha D 194|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido del padre del inscripto figura como: "Giovanni", debe decir: "Di Giovanni", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
19) $2.400.00 15|pub. 17896 Set.30-v.oct.22

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROBERTO ROGGERO OBAL. "Rectificación de partida", (F 692|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Roggero Obal, pues donde el padre figura como: "José María Roggeno" debe decir: "José María Roggero". — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17464 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FERMINA MARRERO de RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (F. 550|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fermina Marrero pues donde figura como "Fermín" debe decir "Fermina" y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32346 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: IVONNE LORELEY ROSTONI GONZALEZ. "Rectificación de partida", (Ficha D 246|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Loreley Rostoni González, pues donde la inscripta figura como hija de: "Elis Rostani", debe decir "Elis Rostoni". por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17463 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "NICOLAS EUSEBIO CONTI CASTRO. Rectificación de partida" (Ficha D. 254|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nicolás Conti Daniele, en el sentido de que donde dice "nacionalidad oriental nacido en Toledo (Canelones), debe decir "nacionalidad italiano nacido en la ciudad de Roma" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) $ 2.400 15|pub. 17088 Set.20.-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) la de matrimonio de CARLOS AMERICO BORAGNO AICARDI y MARIA JOSEFA NOCELLA, (V|183|971), pues donde figura el contrayente como 'Carmelo Américo" debe decir "Carlos Américo"; y b) la de nacimiento de CARLOS ALBERTO BORAGNO NOCELLA, pues donde figura la madre como "María Josefina Nocelle" debe decir "María Josefa Nocella". — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 17970 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISIDRO SOSA y ADELA FERNANDEZ, (V 247|971), pues donde el cónyuge figura como hijo de: "Victoria Lima", debe decir: "Victoria Fernández". — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20'4|55) 15|pub. 32406 Set.22 v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EVARISTO REMUÑAN y MARIA ANGELICA FIGLIOLI (V.205|71) pues donde el cónyuge figura como "Evaristo Remunian" debe decir "Evaristo Remuñan" Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1971 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32360 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HELIO VALLEJOS. "Rectificación de partida". (Ficha E 2.625|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como hijo de: "Julio Vallejo", debe decir: "Julio Vallejos", y donde aparece como nieto por línea paterna de "Petrona Vallejo", debe decir: "Petrona Vallejos", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $ 3.000.00 15|pub. 18412 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ORTILIA RAMBAU de MARTINEZ. "Rect. de partida" (Ficha E|1.751|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente con Antonio Martínez Ferreira en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Otilia Máxima", debe decir "Ortilia"; y b) De nacimiento de SUSANA GLADYS MABEL y ROBERTO MARTINEZ FERREIRA, en el sentido de que donde aparece el nombre de la madre de los inscriptos como "Máxima Otilia", "Otilia M." y "Otilia Máxima" respectivamente debe decir "Ortilia" por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32478 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ERMINDA CASTILLO de MALATESTA y RENEE MIRTHA MALATESTA de LABELLA. "Rectificaciones de partida" (Ficha E|2.493|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de FRANCISCO ANTONIO MALATESTA y HERMINIA FERREIRA celebrado el 19 de octubre de 1945 en la 5.a Sección de Canelones (Acta número 74) en el sentido de que donde la contrayente figura como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo" y donde aparece como "hija legítima de José Ferreira y Flora Castillo", debe decir "hija natural de Flora Castillo"; b) De legitimaciones Acta N.o 30 de la 5.a Sección Judicial de Canelones, de RENEE MIRTHA MALATESTA, en el sentido de que donde su madre figura como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo"; c) De matrimonio de RENEE MIRTHA MALATESTA y JUAN CARLOS LABELLA MININI (Acta N.o 245 23.a Sección Jud. de Montevideo) donde el nombre de su madre figura como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo"; y d) De nacimiento de RENEE MIRTHA FERREIRA, en el sentido de que donde su madre aparece como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo" por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 6.600.00 15|pub. 17629 Set.24_v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de HUMBERTO LECALDARE y MARIA MIREYA ORTIZ (V 193|971), donde la contrayente figura como: "Mireya Ortiz" debe decir: "María Mireya Ortiz", y donde dice: "Fachelli", debe decir: "Facheli". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 1.300.00 15|pub. 16770 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RAUL REY y ANGELA EVA LOPEZ GACELA. (V 215|971) donde dice que la compareciente es hija de "Teresa Casella" debe decir: "María Teresa Gacela". — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 16769 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|175|971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de Luis de la CRUZ FERRE, donde dice La Cruz, debe decir de la Cruz y donde dice Fené, debe decir Ferré. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32265 Set.15.-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida de matrimonio de CARLOS WALTER JAIME y NANCY RAQUEL CHILINDRON, en el sentido de que donde la madre del contrayente figura como "Juana Oreal" debe decir "Juana Oriales Larrosa". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Gloria Peredá de Campalans, Actuaria.

19) (R. 20|4 955) 15|pub. 32484 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Innstancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de BEDROS ALABACHIAN y MARIA KEUROGLIAN, donde dice: "Alabadian; Mariam", debe decir: "Alabachian; María"; 2.o) De nacimiento de Ana Piloyan, donde dice: "Asnif Piloya", debe decir: "Ana Piloyan"; 3.o) De nacimiento de Agop Alabachian, donde dice: "Agob Alabadian", debe decir: "Agop Alabachian"; 4.o) De matrimonio de Juan Alabachian y Ana Piloyan, donde dice: "Alabacian; Asniv Piloian, debe decir: "Alabachian; Ana Piloyan". — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 3.600.00 15|pub. 17562 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELDA VIOLETA FRANCO, (Ficha D|39|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde la inscripta figura como "Elda Bioleta" debe decir "Elda Violeta" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 17982 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUISA SELVA ALMEIDA y ANDRES GONZALEZ (Ficha D 7|71), solicitando la rectificación de las partidas siguientes: a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido que, donde la contrayente figura como "Luisa Celia Alsina" debe decir "Luisa Selva Almeida"; y donde el padre de la misma figura como "Demetrio Jacinto Alsina" debe decir "hija de padres desconocidos"; b) De nacimiento de LUIS DANIEL, LUIS ENRIQUE, LUIS ANDRES y JULIO SEBASTIAN GONZALEZ ALMEIDA, donde la madre de los inscriptos figura como "Luisa Celia Alsina" debe decir "Luisa Selva Almeida" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32427 Set.24_v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HARRUTIUN KAHVEDJIAN y ARUSIAG DERMOVSESSIAN (Ficha D-183|971) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Antonio Kahvedjian Dermovsessian en el sentido que donde la fecha de nacimiento del inscripto figura "el día veintisiete del corriente" debe decir "el día veintisiete de noviembre", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llanó, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.000 15|pub. 17144 Set.22.-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "GIGLIO CABRAL, ALEJANDRO JUAN, MARIA ESTER, ISIDORA ELSA, RUBEN NELSON y WALTER OMAR. Rectificación de partida". (F-375|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Alejandro Juan, María Ester, Isidora Elsa, Ruben Nelson y Walter Omar Giglio Cabral, pues donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Ester Lucía Cabral" debe decir Hijo legítimo del declarante y de su esposa Lucía Ester Cabral". — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 3.000 15|pub. 17225 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VILARIÑO LIBER ENRIQUE. "Rectificación de partida", (F 365|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liber Enrique Vilariño, pues donde figura como nacido el: "6 de junio de 1959" debe decir: "14 de mayo de 1952". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32345 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BALDASARRI, LUIS ALBERTO "Sucesión", (Ficha A 559|970), se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Florencia Joaquina Núñez y Domingo Anselmo Baldasarri; b) de nacimiento de Luis Alberto Baldasarri y c) de defunción de Luis Alberto Baldasarri. En las tres partidas donde figura el nombre de Luis Baldasarri, debe decir: "Domingo Anselmo Baldasarri". — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

19). $ 3.000.00 15|pub. 18351 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en el expediente caratulado: GONZALEZ SUCCHETTI de CARRERAS, MARIA ESTHER. "Sucesión", (Ficha A 38|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la causante estableciéndose que donde figura con el apellido: "Correa", debe decir: "Carreras". — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 17864 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos ANTONIA TARDUGNO de BIANCULLI y otros. "Rectificación de partida". (Ficha D 217|71), se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas:

A) de matrimonio entre Félix Jorge Bianculli y Antonia Tardugno, en el sentido de que donde figura el apellido del esposo como: "Biancullo", debe decir: "Bianculli", por así corresponder;

B) en la partida de nacimiento de Nelly Antonia Bianculli, donde dice: "comparece don Félix Jorge Biancullo", debe de decir: "comparece don Félix Jorge Bianculli" y donde aparece el nombre del abuelo paterno como: "Domingo Biancullo", debe decir: "Domingo Bianculli", por así corresponder;

C) en la partida de nacimiento de Dilia Beatriz Bianculli, en el sentido de que donde dice: "comparece Félix Jorge Biancuill", debe de decir: "comparece Félix Jorge Bianculli" y donde aparece el nombre del abuelo paterno como: "Domingo Bianculli", debe de decir: "Domingo Bianculi", por así corresponder. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

19) $ 5.400.00 15|pub. 17487 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CONCEPCION LARA SILVA, (Ficha 374|971), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma donde dice: "y de Francisca Vidal", debe decir: "y de Francisca Silva". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, setiembre 13 de 1971. — Orestes J. Sallestrino. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32497 Oct.4-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: FILIPOVICH JUAN BOIAN. "Rectificación de partida", (Ficha civil N.o 350|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde su apellido figura como: "Filipovic", debe decir: "Filipovich". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 9 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 17848 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CECILIA MILAN, (Ficha 567|71), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde figura como: "Cristina Mila Martínez", debe decir: "Cecilia Milán", que donde aparece como nacida el: "22 de noviembre del año 1903", debe decir: "22 de noviembre de 1901", y que

donde figura como nacida en la: "Decimotercera Sección Judicial de Montevideo", debe decir: "Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones". — Canelones, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 17847 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CALMIRA LUZARDO de OTHEGUY, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de su esposo MARIO GERONIMO OTHEGUY, de la siguiente forma: donde dice en ambas partidas, "Otegui", debe decir "Otheguy". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión, se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, setiembre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32440 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALI AYUBI y FLORENCIA PEREZ, solicitando las rectificaciones de las partidas de que se expresarán, en la siguiente forma: De nacimiento de sus hijos ALI ISABELINO, OMAR y BLANCA TERESA, en los que debe establecerse que son hijos de "Alí Ayubí y Florencia Pérez" y no de "Alí Alcubi y Allubi y de Florencia Pérez". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Las Piedras, setiembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32377 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FILOMENA COR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de, donde dice: "sexo masculino" y "Filomeno", debe decir: "sexo femenino" y "Filomena". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Las Piedras, junio 23 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16631 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de MARIA ISABEL GARCIA MONTI (M|222|970) donde dice "Marti" apellido materno debe decir "Monti". — Las Piedras, agosto 19 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800 15|pub. 16467 Set.14.-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (V|444|1970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ENTASER BURGUEÑO ESTELA, donde dice "masculino" debe decir "femenino". — Pando, 17 de febrero de 1971. — Escribano Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800 15|pub. 17116 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (V|12|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS ALBERTO MEDINA BRITOS, donde dice hijo de Helvecia Umbelina Britos debe decir Helvecina Humbelina Britos. — Pando, abril 28 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800 15|pub. 17115 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: "MARIA ESPERANZA ESMIDA DE BARZIZAN. Rectificación de partida" (C|159|968), se hace saber que se solicitó por la compareciente la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio, donde dice "hija de Juan Enrique De Los Santos" debe decir, hija de "Juan Esmida". B) De nacimiento de sus cuatro hijos menores: Raúl, José, Loreley Esperanza; Richard Antonio; y Shirley María Antonia, donde el nombre de la madre figura como "María Esperanza De los Santos" debe decir "María Esperanza Esmida". — Pando, 23 de octubre de 1969. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000 15|pub. 17114 Set.20.-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JOSE UBERTO BONDONI y BLANCA LIRA de SOSA de BONDONI. "Rectificación de partida". (329|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Beatriz Bondoni, en el sentido de que, donde dice: "dos de mayo de 1952", debe decir: "dos de mayo de 1959". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 16692 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO JESUS BORGES VIDART, pues donde dice que es hijo de "Guillermo Nicanor Domínguez", debe decir "Guillermo Nicanor Borges" y donde dice "Guillermo Jesús Domínguez Vidart" debe decir "Guillermo Jesús Borges Vidart". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 19 de agosto de 1971. — Marta M. Pedrianzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32336 Set.16.-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA MERCEDES GUEREQUIZ RIDGUAY de MARTINEZ. "Rectificación de partidas", (Ficha C N.o 258|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el apellido de su madre, figura como: "Rodríguez", debe decir: "Ridguay", y el de su abuela donde dice: "Rodríguez", debe decir: "Ridguay", por así corresponderles, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, agosto 24 de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32448 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ALFREDO RENE BETANCOR y JUANA Ma. ACOSTA de BETANCOR. "Rectificación de partidas del R. del E. Civil". (Ficha C N.o 213|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del hijo Alfredo Daniel Betancor Acosta en el sentido de que el apellido del padre en el margen y en el texto donde dice: "Bentancor", debe decir: "Betancor" y donde dice que se ignoran quienes son sus abuelos, debe decir: "que es nieto por línea paterna de Peregrino Betancor, fallecido y de Teresa Sellanes, oriental, viuda de profesión labores, domiciliada en esta ciudad y por línea materna de Salomé Acosta, oriental, viudo, rentista, domiciliado en esta ciudad y de Teresa Hastoy, fallecida". — Trinidad, 24 de agosto de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz, Actuario Adjunto.
19) $ 4.200.00 15|pub. 17914 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EUSEBIO DOUFUR y MARIA ESTHER LOPEZ; y de nacimiento de MARIANA JUANA DOUFUR LOPEZ, en el sentido de que en ambas partidas donde se menciona el apellido "Dufour" debe decir: "Doufur", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación para la que se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, agosto 17 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32456 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: WALTER MONTES DE OCA y ELIDA ESTHER OSORES de MONTES DE OCA. "Rectificación de partidas". (Ficha C N.o 291|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes Walter Montes de Oca y Elida Esther Osores de Montes de Oca, en el sentido de que donde aparece: al márgen: "Montes De Oca Walter José", debió decir: "Montes De Oca Walter" y donde dice: "comparecen: don Walter José Montes de Oca", debió decir: "don Walter Montes De Oca". — Trinidad, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 16923 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MARTINEZ, JACINTA. "Rectificación de partida" (Fa. 556|971), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Jacinta Martínez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento treinta y siete al folio sesenta y nueve del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintinueve, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece, como del "sexo masculino" y como "Jacinto" debe decir "sexo femenino" y "Jacinta", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre 8 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 18081 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ACEVEDO, MARIA FRANCISCA. "Rectificación de partida" (Fa. 623|971), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Francisca Acevedo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, inscripta con el número quince al folio ocho del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintisiete, por el Oficial del Estado Civil de la octava sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como "María Francisca Caballero" debe decir "María Francisca Acevedo" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre quince de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 18080 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ, REMIGIA. "Rectificación de partida" (Fa. 527|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Remigia Martínez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento cuarenta al folio setenta vuelta, del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintiuno, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del "sexo masculino" y con el nombre de "Remigio" debe decir "sexo femenino" y teniendo que decir "Remigia" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre nueve de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 4.200.00 15|pub. 18079 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LLAMBI WOHLLER, ALICIA MABEL y MARIA ANGELICA. "Rectificación de partida", (F.a 557|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gustavo Julio Llambí Gómez y Mirta Alicia Wohler Fernández de Llambí, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus menores hijas Alicia Mabel y María Angélica Llambí Wohler, inscriptas con los números 219 al folio 10, del año 1965 y 781 al folio 91 del año 1969 de los libros respectivos llevados por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde las inscriptas aparecen omitiendo en dichas inscripciones el segundo nombre de la madre ya que, donde dice, comparece: "doña Mirta Wohler Fernández", debe decir: "doña Mirta Alicia Wohler Fernández", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre 9 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 5.400.00 15|pub. 16777 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE RAFAEL GUILLERMO MALZZONI, (Ficha 925|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura el apellido: "Manzzoni", debe decir: "Malzzoni", que es como corresponde — Maldonado, 13 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 1.800.00 10|pub. 18327 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: ACOSTA, ALBA MIREYA. "Rect. de partida" (Ficha 610|71) se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: a) De matrimonio de AMERICO WALEMIR de los SANTOS con ALBA MIREYA ACOSTA, por la contrayente figurar con el apellido "Pezzolo" en vez de "Acosta" que es como corresponde, y donde dice "hija de Francisco Pezzolo" debe decir "hija de padre desconocido"; y suprimirse donde en la filiación del mismo dice "oriental", "fallecido"; b) De nacimiento de DELIA MARIS de los SANTOS y MARIA del CARMEN de los SANTOS, por figurar la madre de las mismas con el nombre de "Alba Mireya Pezzolo" en vez de "Alba Mireya Acosta" que es como corresponde; y suprimirse donde dice en ambas "Francisco Pezzolo, oriental, fallecido" por no corresponder. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 4 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32426 Set.24-v.oct.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De nacimiento de MARIO POVER CARDOSO FERREIRA, en el siguiente sentido: Al margen donde aparece "Cardozo Ferreira María Povver", debe decir "Cardoso Ferreira Mario Povver" y en el cuerpo del acta donde el nombre del inscripto figura como "María Povver", debe decir "Mario Povver";

De nacimiento de MARIO POVVER CARDOSO y ANDRA TERESA GULNARA LOUREIRO, en el siguiente sentido: donde el contrayente aparece como "María Power Cardozo", debe decir "Mario Povver Cardoso"; donde el padre del contrayente aparece con el apellido "Cardozo", debe decir "Cardoso" y donde el apellido de la contrayente y del padre de ésta, figura como "Laureiro", debe decir "Loureiro";

De nacimiento de los menores ANDRA TIARE, CESAR ALEJANDRO y GUSTAVO ENZO CARDOSO LOUREIRO, en el siguiente sentido: donde el padre figura como "María Povver Cardozo" o "María Povver Cardoso", debe decir "Mario Povver Cardoso" y donde el apellido del abuelo paterno aparece como "Cardozo", debe decir "Cardoso". — Rivera, 20 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $ 6.000 15|pub. 18218 Oct.1.o-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTINA ANTUNEZ, (Ficha B 8|71), en el siguiente sentido: Donde el nombre del padre de la inscripta aparece como "Floirán", debe decir "Plácido". — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $ 1.800 15|pub. 18216 Oct.1.o-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentaron ZULMIRA DOS SANTOS, WALDEMAR y MARIA SUSANA VIERA DA CUNHA DOS SANTOS, (Ficha B 256|1971), solicitando rectificación de partidas del Registro de Estado Civil, en el siguiente sentido:

Partida de matrimonio de Atilio Viera da Cunha y Zulmira dos Santos: donde dice "María Zolmira de los Santos", debe decir "Zulmira dos Santos": donde dice "Antonio de los Santos", debe decir "Antonio dos Santos";

De nacimiento de María Susana y Waldemar Viera da Cunha, en el siguiente sentido: Donde dice "María Zolmira de los Santos" y "Antonio de los Santos" debe decir "Zulmira dos Santos y Antonio dos Santos", respectivamente — Rivera, 20 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $ 3.600 15|pub. 18217 Oct.1.o-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ILLAMAR DA RIN (Ficha. B 150|1971), en el siguiente sentido: donde figura del sexo: "femenino" debe decir: "masculino". — Rivera, 18 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

19) $ 1.800.00 15|pub. 17475 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CARLOS DOMINGO GARCIA MARTINEZ. "Rectificación de partidas", (Ficha B 119|1971); se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Carlos Domingo García Martínez y Nelcia Umpierre, en el siguiente sentido; donde el contrayente aparece como "Carlos Domingo Suárez Martínez", debe decir: "Carlos Domingo García Martínez", y en las firmas donde aparece: "Carlos Suárez Martínez" debe figurar "Carlos García Martínez";

De nacimiento de Ronal Quirbi García Martínez Umpierre, en el siguiente sentido: donde el padre figura como: "Carlos Domingo Martínez" debe decir: "Carlos Domingo García Martínez" y donde el abuelo paterno figura como "Domingo Martínez" debe decir Domingo García Martínez". — Rivera, 27 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

19) $ 4.200.00 15|pub. 17476 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MOREIRA DE GALLI (CRUZ) "Rectificación de partida", (L.a A F.a 295|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cruz Moreira en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Salto, 4 de junio de 1971. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 17411 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado DELMA PEREZ SANCHEZ, solicitando la rectificación de las partidas de: Su nacimiento: donde dice "Sánchez Delma", deberá decir "Pérez Sánchez Delma" donde dice "padre desconocido" debe decir "Miguel Pérez" y donde dice "que es nieta por línea paterna de desconocidos", deberá decir "de Hilaria Pérez, fallecida"; De reconocimiento: donde dice "año mil novecientos cuatro", debe decir "mil novecientos veinticuatro"; De matrimonio de sus padres Miguel Pérez y Sara Sánchez: donde dice "1904", debe decir "1924". Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32495 Oct.1.o-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado don ADOLFO ASTOVIZA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Famis donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino", donde dice "hijo legítimo" y "nieto", deberá decir "hija legítima" y "nieta". Haciendo constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32372 Set.20.-v.oct.8.

20—Remates

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "María Gracia Decevo o Desevo de Améndola y otros contra LYDIA CATALINA RISSO DE LEON. Ejecución de hipoteca", (F C 856|70), se hace saber que el día 25 de octubre de 1971 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del rematador Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad o Local cero doce, ubicado en la planta baja Nivel B, cota más un metro 46 centímetros, padrón individual N.o 225.152, con una superficie de 11 metros 34 decímetros y linda por el N. con Local cero trece y ducto D, por el E. con propiedad padrón número 6.378 por el S. con Local cero once y por el O. con Pasaje B y Escalera D. Esta unidad forma parte del edificio "Galería Uruguay", construído sobre el solar, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 6.377 con una superficie de 508 metros 26 decímetros (según planos) y con 10 metros 60 centímetros al N. con frente a la Avda. 18 de Julio(individualizando su puerta de entrada con el N.o 966.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma, en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador, como también lo que se adeudare por pavimento, cordón, vereda, colector y su conexión medianería y demás cargas análogas; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 2). — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 9.600.00 15|pub. 17924 Set.28-v.oct.19.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: Esther Margarita Moro de Machado c| WALTER MACHADO y DELIA MACHADO DE CRECENZIO. "Cesación de condominio" (D|2.218|70) se hace saber que el día 14 de octubre de 1971 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 por rematador señor Alfredo Martínez Oliva asistido por el Alguacil de este Juzgado se sacará a venta en remate público sobre la base de $ 71.562.00 (setenta y un mil quinientos sesenta y dos pesos) y al mejor postor el siguiente bien en condominio: está compuesto por padrón 249, parcela y mejoras en la 3.a. sección judicial de Rocha, Lazcano, integrada por tres fracciones contiguas, señaladas en el plano del Agrimensor Facundo P. Machado de mayo de 1915 con los Nos. 37, 38 y 43 que se describen: Solar N.o 37: 752 Mts. 40. Solar N.o 38: 752 Mts. 40. Solar N.o 43: 756 Mts. 60. El bien lo hubo el causante, siendo soltero, por escritura otorgada en marzo 29 de 1918 ante Escribano Lino T. Méndez, inscripta en el Registro Local de Ventas en abril 4 de 1918 con el N.o 34 Fo. 7.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, 25 de Mayo 523 P. 2. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 12.480.00 24|pub. 16160 Set.9-v.oct.12.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Castro López María E. contra SANTUCCI YAMICELLI PAULO y otro. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 634|71), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1971 a las 15.30 horas, en el local de la calle Piedras 318, por intermedio del martillero don Juan Enrique Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construído, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3.353, con una superficie de 706 metros 92 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al Norte a la calle de 17 metros, distando 42 metros 48 centímetros del principio de la ochava recta formada con la calle Municipio; al Este 57 metros 63 centímetros lindando con los solares 981 y 985; al Sur 12 metros 27 centímetros lindando con el solar N.o 986; y al Oeste 60 metros 19 centímetros lindando con los solares N.os 1.005, 1.006, 1.007, 1.008 y 1.009, todo de la manzana 35 en el plano del agrimensor Jorge Chapuis, de agosto de 1949.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio el 35 o|o (treinta y cinco por ciento) de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como los gastos y comisiones del rematador, medianerías y otras cargas análogas y a su cobro; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero; IV) De acuerdo a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60, de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que además de la deuda originaria, se adeudan los intereses devengados por la misma.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.280.00 17|pub. 17467 Set.22-v.oct.15.

RUBEN BENECH
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ VALDES MIGUEL. Incapacidad" (F. S|480|60), se hace saber que el día 6 de octubre hora 16 de 1971 en lugar de su ubicación Comodoro Coe se procederá por el martillero Ruben Benech asistido del señor Alguacil, a la venta pública de los siguientes inmuebles, sobre la base de los 2|3 de la tasación; 2 solares de terreno contiguos con las mejoras que le acceden, ubicados en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, corresponden al plano del Agrimensor Manuel Aviles de enero de 1922: A) Solar N.o 82, padrón 10.180, superficie metros 516,90, con 10 metros de frente al N. a calle Comodoro Coe, base pesos 485.347. B) Solar N.o 83, padrón 101.181, superficie metros 507,50, 10 metros de frente al N. a calle Comodoro Coe, base $ 520.000.

Se previene: Primero: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y en efectivo en el acto de serle aceptada. Segundo: la comisión del martillero 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos. Tercero: se hace constar que de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, se ha autorizado la siguiente financiación: 50 o|o garantizado con hipoteca sobre el bien adquirido con intereses del 12 o|o sobre los saldos deudores pagaderos mes a mes y con un plazo máximo de dos años. Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de

Mayo 523, piso 4. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.400 15|pub. 16866 Set.16.-v.oct.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEIJO de HIRST, ANGELA VENTURA. "Sucesión", (307|64), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 horas en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sobre la base de $ 1:790.666.66, del siguiente bien inmueble, solar de terreno con edificios y mejoras, sito en Montevideo, 12.a Sección Judicial, padrón N.o 82.920, con una superficie de 579 metros 31 decímetros y un frente al Este de 11 metros 50 centímetros a la Avda. San Martín N.o 2509|11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo, la comisión del rematador y los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley correspondan al comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, (25 de Mayo 523, piso 4.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Se deja constancia, que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto número 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 7.200.00 15|pub. 17318 Set.21-v.oct.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Pisano José y otro contra ELVIRA BERENICE DEL BENE de QUINTIERI y otra. "Ejecución de hipoteca", (58|69), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del señor Rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 127.776 (antes 30.048 en m|a), con una superficie de 192 metros 28 decímetros cuadrados, con frente al Sur, a la calle El Viejo Pancho cuyo número de puerta es 2531.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudase será de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de la escrituración y la comisión del rematador; 3) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 8.400.00 15|pub. 17560 Set.23-v.oct.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Mastrolonardo, Francisco Salvador contra MICELLI GREGORIO MIGUEL, "Cesación de Condominio" (Ficha B. N.o 668|67), se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por medio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronada con los N.os 22.511 y 22.512, señalado como el solar N.o 26 de la Manzana N.o 1.190, según plano del Agrimensor Juan Mier, de diciembre del año 1908, teniendo en total un área de 281 metros 70 decímetros, con 9 metros 39 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier N.os 1234 y 1236.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 7.200.00 15|pub. 17591 Set.23-v.oct.14.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: LUISA CEREZOLA de DASSORI. "Pieza separada sobre Cesación de Condominio", (L.o 64; F.o 400), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1971 a la hora 15.30 y en Zabala 1328, se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, en forma individual y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes:

a) Con la base de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos) el solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con la letra "A", en el plano de los agrimensores Joaquín Gerónimo Travieso y Eduardo Monteverde, situado en el barrio de la Figurita, Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, que se compone de una superficie de 663 metros 69 decímetros siendo su padrón el N.o 84.551, que linda: 15 metros de frente al Norte a la calle Figurita (hoy Avda. Garibaldi números 1888|92), 15 metros 30 centímetros en el fondo al Sur, lindando con los solares 1, 2 y 3 de la manzana en que está ubicado letra "O"; 43 metros 46 centímetros en el lado Este lindando con Joaquín Gerónimo Travieso y 42 metros 45 centímetros al Oeste lindando con solar "B" de Eduardo Monteverde; b) con la base de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos), el solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 6.061, constando de una superficie de 230 metros 58 decímetros y se deslinda: 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Andes 290, (hoy 1202|1206); 21 metros 475 milímetros de frente también al Sur por formar esquina, sobre calle Canelones N.os 66|70, (hoy 851|61), al Norte con Juan M. Genta y al Este con María Feliú.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que las comisiones e impuestos de remate, así como los impuestos trasladables y toda otra obligación nacional o municipal que afecte a los bienes a subastarse, serán de cargo del comprador; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 12.600.00 15|pub. 17466 Set.22-v.oct.13.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: JOSE MARIA RIVERO y CARMEN JESUSA BARRETO. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes", (F. C. 1.386|70), se hace saber al público que el próximo 28 de octubre de 1971, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, Cno. Las Flores s|n. ex Camino Treinta Metros, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate público sobre la base de su tasación o sea ($ 570.666.00) y al mejor postor del siguiente bien;

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 191.477 (padrón anterior N.o 122.799), señalada con el N.o 11, en el plano del agrimensor Omar Paganini, el cual tiene una superficie de 3 hectáreas, 149 metros cuadrados 50 decímetros que se deslindan así: 85 metros de frente al Camino de Treinta Metros, 354 metros 70 centímetros al Norte lindando con fracción N.o 10; 85 metros de fondo al Este, lindando con fracciones N.os 5 y 6 y 354 metros 70 centímetros al Sur, lindando con fracción N.o 12, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que la comisión del rematador será la legal; c) Los títulos del bien a subastarse se encuentran en la caja fuerte del Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, piso quinto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 9.000.00 15|pub. 17420 Set.22-v.oct.13.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "María de los Angeles Tarrago y otros contra INES YOLANDA TAGLIAFERRI GAGGIA y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 128|71), se hace saber que el día 27 de octubre de 1971, a la hora 15, en el salón de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad N.o 801, padrón individual número 221.726, área: 85 metros 38 decímetros, del edificio ubicado en la Decimoquinta Sección de Montevideo, padrones matrices, N.os 16.052 16.053 y 16.054, que da frente a calle Maldonado 1906, esquina E. Acevedo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de su cargo la comisión usual del rematador, pagadera en el acto, así como también los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que la ley pone de su cargo y lo que pudiere adeudarse por gastos comunes, medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimento, vereda y cargas análogas. En caso de que el comprador fuere de la parte ejecutante serán de cuenta de los ejecutados; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.00 15|pub. 18294 Oct.4-v.oct.26.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Lourenço, Alvaro y otros contra GARCIA LAFRATTA, WASHINGTON Y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (C|452|71), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Tres solares de terreno con sus construcciones, mejoras y accesorios, ubicados en "La Paz", (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), con padrones los dos primeros Nos. 1.381 (antes 1.039 y 1.040, respectivamente), y el tercero N.o 1.382 (antes 1.041), señalados con los Nos. 4, 5 y 6 manzana 2, en plano suscrito por el agrimensor Alberto A. Odizzio de mayo de 1925. Dichos solares tienen una superficie cada uno de 292 metros 6 centímetros con frente de 8 metros 50 centímetros al Sur a la calle Javier de Viana (antes San Ramón), entre las de Horne y Lucidoro Maciel, por 34 metros 36 centímetros de largo lindando respectivamente: el primero al N. con solares 29 y 12; al Este con solar 3 y al Oeste, con solar 5; el segundo: al N. con el solar 12; al E. con solar 4 y al O. con solar 6; y el tercero: al N. con solar 12, al E. con solar 5 y al O. con solares 7 y 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, tasas y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos del bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) $10.880 17|pub. 17230 Set.20.v.oc.13.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ERMELINDA C. de RODRIGUEZ LEMES y otros, "Cesación de condominio", (Ficha C B 232|1969), se hace saber al público, que el próximo 8 de noviembre del corriente año, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 y a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su evaluación, del siguiente bien inmue-

ble: Un solar de terreno y sus mejoras, padrón N.o 17.382, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 12, manzana E, con una superficie de 406 metros 66 decímetros 90 centímetros 73 milímetros, con 11 metros 253 milímetros de frente al Este a la calle República números 2.167 y 2.169.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, P. 7.o); 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas así como la comisión del rematador y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciónes. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.400.00 15|pub. 17317 Set.21-v.oct.11.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez de Insiburú Luisa contra CAMILO ANTONIO MIGUEL DELLA VALLE TONELLI. Ejecución de hipoteca", (Ficha C B 110|971), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1971, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien:

A) Unidad N.o 002 de la calle A. Rodríguez Larreta N.o 1974, 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 226.688 del matriz N.o 19.993, con los derechos que le correspondan en el terreno y demás bienes comunes del inmueble en copropiedad, de acuerdo régimen de la ley N.o 10.751, permiso de construcción 38.094 del año 1951, adaptado al régimen de la ley 10.751, según permiso de construcción 112.110, autorizado por la Dirección de Edificación de Montevideo, (Intendencia Municipal), con fecha 25 de noviembre de 1966: Descripción: A) Departamento 002, ubicado en la planta baja; Cota más cero metro 10 centímetros. Superficie: 89 metros 6.150 centímetros. Deslinde: Al Sur de frente a Pasaje y Escalera "A"; al Oeste Depósito "C", aire y luz, "D" al Norte con el bien padrón número 19.992 y al Este el Departamento 003; B) Terreno, superficie 410 metros 63 decímetros. Deslinde: Al Oeste 10 metros 4 centímetros de frente a la calle A. Rodríguez Larreta entre Pagola y Nicaragua, 42 metros 39 centímetros al Norte, 9 metros 33 centímetros al Este y 42 metros 41 centímetros al Sur.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 35 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, así como también la comisión del martillero; 2.o) Serán de cuenta del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración y expedición de certificados, impuestos a trasmisión y demás gastos de práctica; 3.o) Los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o; 4.o), Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución, se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 12.600 15|pub. 18236 Oct.1.o-v.oct.25.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Maldonado, Paolino B. contra FERNANDO R. PEDEMONTE, ROMERO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha B|310|971), se hace saber: que el día 19 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el rematador señor Amado Galmés, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 51.342, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Carlos A. Senaldi de abril de 1944, inscripto el 21 de los mismos en la Dirección General de Catastro, con una superficie de 547 metros 8.355 milímetros, con 14 metros de frente al Noreste a la Avenida Millán entre las de Pedro Primero y Duque de los Abruzzos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador, y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo y C) que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.800 15|pub. 17148 Set.20-v.oct.8.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sánchez Deprado Fernando y otros contra PEDRO HAROLDO ALFONSO y otra. Ejecución hipotecario", (Ficha C 2.254|70), se hace saber que el día 9 de noviembre a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar con los edificios accesorios y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 96.518, el cual tiene una superficie de 279 metros 70 decímetros, con 7 metros 47 decímetros de frente al Norte, a la calle Yaguarí, entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier cuya puerta está señalada con el 2030.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 30 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 9.000.00 15|pub. 18379 Oct.4-v.oct.26.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Juan José Mussio contra SILVIA EMELINDA CENTENO GORO. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 578|71), se hace saber que el día 26 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público, sin base, por el martillero Ruben Benech, asistido del Alguacil del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 54.052, señalado con el N.o 7 en el plano del Ingeniero Francisco Tourreilles, de 1922, según el cual tiene una superficie de 282 metros 7.510 centímetros cuadrados y se deslinda: 6 metros 38 centímetros de frente al N.E. a calle Paraíso N.o 2863; 44 metros 92 centímetros al N.O. con solar 8; 6 metros 26 centímetros al S.O. con propiedad de los señores Guillamón; 44 metros 80 centímetros al S.E. con solar 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) La comisión del martillero, será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los títulos del bien, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (Cerrito 586 piso 1.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 7.800 15|pub. 18245 Oct.1.o-v.oct.25.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Elvira J. Tabachi de Núñez y otro contra DOYER S. A. Ejecución de hipoteca", (F. C. 140|71), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 128.331, con una superficie de 215 metros 50 decímetros y con 10 metros de frente al N. O. a la Avda. Carlos María Ramírez, cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 33, 35 y 37 entre las calles pasaje y Julián Laguna, distando su punto medio 19 metros de esta última.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito 586; 4.o) Que los deudores se encuentran atrasados en el pago de los intereses desde junio de 1970, los que fueron intimados. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400.00 15|pub. 17700 Set.27-v.oct.18.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alberto María Fajardo con PEDRO DETJEN MESNER y Otra. Ejecución de Hipoteca" (F. C. 5.296|63), se hace saber que el día 15 de octubre de 1971, a las 15 horas y en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en Cardona, 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, un padrón en mayor área con el N.o 32, con una superficie de 75 m. con 1 m. 50 al Norte a la calle Artigas y la otra contigua a la anterior, padrón en mayor área con el N.o 33, cuya superficie es de 1.100 m. con 22 m. de frente al Norte a la calle Artigas y 50 m. también de frente a la calle Libertad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos, pavimentos, saneamientos y cualquier otra mejora que se adeudase y cargas análogas que correspondan. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586. A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $ 11.040 23|pub. 16451 Set.15.-v.oct.15.

MANUEL SANCHEZ Y SANCHEZ

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "Willi Marchand contra DAVID NARIO GAGO FERNANDEZ y otra. Ejecución hipotecaria" (F. C-850|971) se hace saber que el próximo día 29 de octubre a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del martillero Manuel Sánchez y Sánchez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones en él existentes, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco" empadronado con el número sesenta y cuatro mil ciento sesenta y ocho, el que consta de una superficie de quinientos decímetros ocho mil seiscientos cincuenta centímetros y se deslindan así: trece metros veinte centímetros de frente al Norte sobre la calle "E" (hoy Carlos Sáez), puerta de entrada número seis mil cuatrocientos treinta y ocho entre la Avenida Arocena y calle Divina Comedia, distando su punto medio noventa y cinco metros de la esquina que forma con la calle Divina Comedia; treinta y cinco metros treinta centímetros al este con solar letra "T"; diecisiete metros en el fondo al Sureste confinando con solar letra "S", y cuarenta y cuatro metros treinta centímetros al este con solar letra "V".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador: a) Los impuestos municipales que gravan los remates. b) La comisión del rematador; y c) Los gastos honorarios e impuestos que la ley y las normas ponen a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586) a disposición de los interesados. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 10.200 15|pub. 16316 Set.16.-v.oct.6.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "Verger Freire, Jaime contra ADOLFO M. RODRIGUEZ MORES y AMERICA U. URRUTIA PEREZ. Ejecución de hipoteca, (Ficha C 1.521|970), se hace saber que el día 29 de octubre de 1971, a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Darío Marcora, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 133.869, con una superficie de 217 metros 45 decímetros cuadrados, con frente a la calle Guaviyú 3331.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del martillero así como los gastos y honorarios de la escrituración y expedición de certificados, impuestos a la transmisión y demás gastos de práctica serán de cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15|pub. 17925 Set.28-v.oct.19.

LUIS HUMBERTO BONASORTE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Santiago Luis Patrone contra PATRICIO AGRICOLA AMADO ALMENARES y ANA MARIA HERNANDEZ". Intimación. (D. 2639), se hace saber que el día 14 de octubre a las 15 horas en Zabala 1322 (Asc. Rematadora) por el rematador señor Luis Humberto Bonasorte, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Una fracción de campo con todas las construcciones y demás mejoras en el existentes, ubicada en el paraje conocido por "Mauricio" Sexta Sección Judicial del Departamento de San José. Padrón N.o 13.466 señalada con el N.o 44 en el plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de abril 23 de 1951, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el número 90 el 28 del mismo mes, con un área de 19 hectáreas 3.808 metros, lindando al Norte en 186 metros 45 centímetros.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, en efectivo. *Títulos y antecedecentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, 25 de Mayo 523, piso 2.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.* — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 11.400 19|pub. 16582 Set.14 [illegible]

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Miller Jacques S. contra OURIVES DO NASCIMENTO IRMA. Juicio ejecutivo". (L.o 65, F.o 233), se hace saber que el 4 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero don Juan A. Bouza, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 1:000.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Apartamento 502, ubicado en el quinto piso del Edificio "Marsella", construído en el terreno, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 87.655, que según plano del agrimensor Luis Díaz Sunhary, de noviembre de 1961, inscripto con el N.o 42.475, el 9|2|62, en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 887 metros 37 decímetros; con 20 metros 10 centímetros de frente al N.O., a la calle Marsella 2670, entre Vilardebó y Guadalupe. El apartamento aludido se individualiza con el padrón 215.349 y con el número 502 del quinto piso en el plano de fraccionamiento horizontal suscrito por el agrimensor Díaz Sunhary, de fecha noviembre de 1961, cotejado por la Dirección de Edificios del Concejo Departamental de Montevideo, el 8|2|62, e inscripto con el N.o 42.475, el 9 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro; que se describe: Corresponde a la lámina N del plano citado, cota vertical más 15 metros 95 centímetros y se deslinda: por el N.O. con Aptos. 501 y 503 y palier escalera H 5; por N.E. con Apto. 501 y ducto B 5; por el S.E. con aire y luz y balcón Q 5 y por el S.O. con Apto. 503. Su superficie es de 60 metros 9.660. Le corresponde la utilización del balcón Q 5.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente se hallan depositados en el Banco de Previsión Social, (Sector Industria y Comercio); IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). — V) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 60, de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúe en virtud de adeudarse, además de la deuda originaria, los intereses devengados por la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 15.000.00 15|pub. 18293 Oct.4-v.oct.26.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Almirati Martínez, Vicente R. contra OLIVERA GUEREQUIZ de BERGALLI, MARIA E. y otros. Ejecución de hipoteca", (C 687|71), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Juan Francisco Irureta Goyena, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras le acceden, sito en "Carrasco", 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 111.233, superficie: 819 metros 17 decímetros que se deslinda: 15 metros de frente al Sur a la Avenida Juan María Pérez, donde la puerta del edificio se señala con el número 6.569 entre las calles Santa Rosa y Jamaica, distando el punto medio de dicho frente, 41 metros a la ochava que forma con la calle nombrada en último término.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que el pago del precio deberá verificarse al contado en el momento de otorgarse la escrituración definitiva; III) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escrituración y los impuestos que la ley ponga de su cargo, así como también el impuesto municipal a los remates y comisión del martillero; IV) Se hace constar, que el inmueble, está ocupado por los demandados; V) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o); VI) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto N.o 60|71, se hace constar, que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse, además de la deuda originaria, los intereses por ella devengados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.200.00 15|pub. 17348 St.21-v.oct.11.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: "Ibáñez, Gualberto Pedro y otros contra HECTOR A. CHAER y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 1.127|70), se hace saber que el día 29 de octubre entrante a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Solar con edificio y demás mejoras que contiene situado en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 112.729 señalado con el N.o 26 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de los mismos mes y año, según el cual tiene una superficie de 434 metros 40 decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Sudeste a la calle Guipuzcoa, entre las de Joaquín Núñez y Solano García, distando su punto medio 30 metros de la última calle citada, según certificado de empadronamiento, por 36 metros 20 centímetros de fondo lindando al Noreste con el solar N.o 25, padrón N.o 112.730, al Noroeste con parte del solar N.o 29, padrón N.o 112.726, y al Suroeste con el solar N.o 27, padrón 112.728.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, los impuestos pertinentes incluso municipales que graven el remate, así como los gastos y honorarios de la escrituración; 3) Los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971.

Nota. — Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.200.00 15|pub. 18378 Oct.4-v.oct.26.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Giacri Gay, Angel Pablo contra JUAN JOSE GIACRI GAY y otros. Medidas preparatorias y liquidación de Sociedad", (Ficha C 705|66), se hace saber que el día 3 de noviembre de 1971 a la hora 14, en el lugar de su ubicación, calle Carabelas 3198, se procederá por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, a la venta en pública subasta, al mejor postor y por la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles, según plano de división del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de abril de 1953, del bien empadronado antes en mayor área con el N.o 81.983, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.659, el 17 de mayo de 1954, recaída en el expediente N.o 23.030 de la Dirección del Plan Regulador de Montevideo. Superficie total: 3.596 metros 5.977 centímetros. Comprende siete fracciones designadas con las letras "A" y "G". La fracción "G", conserva el N.o 81.983, siendo las restantes segregadas de dicho padrón (original).

Fracción "A": Empadronada con el número 188.215, compuesta de una superficie de 450 metros con un frente de 15 metros 72 centímetros al S.E. a la Avenida San Martín. Base: 2|3 partes de $ 2.025.000.00.

Fracción "B": Empadronada con el número 188.214, compuesta de una superficie de 547 metros 3.130 centímetros con un frente de 15 metros 50 centímetros al S.E. a la Avenida San Martín. Base: 2|3 partes de $ 3.010.221.00.

Fracción "C": Empadronada con el número 188.213, compuesta de una superficie de 417 metros 4.800 centímetros con un frente de 12 metros 50 centímetros al N.E. a la calle Liropeya. Base: 2|3 partes de pesos 1.461.180.00.

Fracción "D": Empadronada con el número 188.212, compuesta de una superficie de 417 metros 2.400 centímetros con un frente de 12 metros al N. E. a la calle Liropeya. Base: 2|3 partes de $ 1.460.340.00.

Fracción "E": Empadronada con el número 188.211, compuesta de una superficie de 478 metros 3.693 centímetros con un frente de 13 metros 77 centímetros al N.E. a la calle Liropeya por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1776. Base: 2|3 partes de $ 3.337.109.00.

Fracción "F": Empadronada con el número 188.210, compuesta de una superficie de 382 metros 4.398 centímetros con un frente de 10 metros 73 centímetros al N.E. a la calle Liropeya, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1778. Base: 2|3 partes de $ 2.600.319.00.

Fracción "G": Empadronada con el número 81.983, compuesta de una superficie de 903 metros 7.553 centímetros con un frente de 17 metros 50 centímetros a la calle Carabelas, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 3198. Base: 2|3 partes de $ 11.683.143.00.

Se previene: 1.o) Que las fracciones "A", "B", "C" y "D" son baldías. Máxima área edificable: 80 o|o, salvo solar "B" por retiro; 2.o) Forma de pago: a) El 20 o|o del precio, al ser aceptada la oferta; b) El 50 o|o de dicho precio, a los sesenta días, fecha en que también se fija la obligación de escriturar; c) El 30 o|o, como saldo final del precio, a un año de plazo, a partir de la fecha del remate, agregándosele el interés del 12 o|o anual; 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del martillero, así como todos los gastos que la ley pone preceptivamente a su cargo; 4.o) Que los títulos y planos, se encuentran en el Banco Popular del Uruguay, "Agencia Goes"; 5.o) Que los demás antecedentes, se encuen-

tran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
20) $ 19.800 15|pub. 18235 Oct.1.o-v.oct.25.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Capano de Cánepa María Luisa y otros contra MIGUEL A. SORIANO y otro. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 1.021|69), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1971, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor José E. Fernández, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje "Balneario Lagomar", empadronado actualmente con el número 10.229, señalado con el N.o 7 de la manzana 47, en el plano del Agrimensor José A. Richero, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 7 de junio de 1955, con el N.o 570, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, en el expediente N.o "G" 22.769, el 12 de enero de ese año y según el cual tiene una superficie de 616 metros 67 decímetros que así se deslindan: 15 metros 48 centímetros al S.O. de frente a la calle N.o 22; 39 metros 15 centímetros al N.O. lindando con el solar N.o 8; 15 metros al N.E. confinando con el solar, en parte N.o 27 y 42 metros 47 centímetros al S.E. lindando con el solar N.o 6.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificado de los registros, tasas e impuestos y comisión del rematador, en el acto y en efectivo; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 4. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 60|71 del Poder Ejecutivo, se prosigue esta ejecución, en virtud del no pago de intereses legales de la deuda que motiva estos procedimientos. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.920.00 17|pub. 17285 St.21-v.oct.14.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados Angel Vita y otra contra NICOLA VITA y otra, "Cesación de condominio", (Ficha 769|69), se hace saber que por intermedio del martillero señor Julio Ipata Lagisquet, el día 25 de octubre de 1971 a la hora 14.30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se rematará al mejor postor con la base de $ 506.000.00 (quinientos seis mil pesos m|n.), dos terceras partes de su tasación, el compromiso de compraventa, totalmente integrado, correspondiente a la fracción de terreno ubicada en la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 69.061 en mayor área, inscripto en la Dirección de Catastro, el 12 de setiembre de 1953, con el N.o 27.584 y cuya superficie es de metros 609, centímetros 64 y las construcciones allí existentes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 2) Que la comisión legal del rematador (3 o|o), así como todos los gastos que se originen incluidos los de certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 8.400.00 15|pub. 17551 Set.23-v.oct.14.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Brandón José L. y otros contra FARAH YAPOR WALTER J. y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 559|71), se hace saber que el día 27 de octubre de 1971, a la hora 15.30, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Unidad 904, padrón individual N.o 210.898, área: 96 metros, 95 decímetros del inmueble, sito en la Séptima Sección Judicial, padrón matriz 191.869, con frente a calles Cebollatí y Magallanes.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cargo la comisión usual del rematador, así como también los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que la ley pone de su cargo y lo que pudiere adeudarse por gastos comunes, medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimento, vereda, y cargas análogas. En caso de que el comprador fuere de la parte ejecutante serán de cuenta de la parte ejecutada; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
20) $ 8.400.00 15|pub. 18295 Oct.4-v.oct.26.

JOSE ENRIQUE DECIA MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Fernández Alonso, Antonio contra PIZZORNO TORTEROLO, ROBERTO y otra. Ejecución de hipoteca". (C 725|71), se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero José Enrique Decia Mendizábal, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 60.075, solar N.o 11 del plano del Agrimensor Federico Delgado, de febrero de 1910, inscripta en Catastro con el número 47.768, el 9 de diciembre del mismo año, según el cual está compuesto de una superficie de 1.080 metros cuadrados que se deslindan: 12 metros al Noroeste frente al Camino Maldonado N.o 6310 al 6314, distando el punto medio 68 metros de la esquina con la calle Rosario; al Noreste 90 metros con el padrón N.o 60.076; 12 metros al Sureste con el padrón N.o 60.094 y 90 metros al Suroeste con el padrón N.o 60.074.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura y demás anexos, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adunta.
20) $ 9.000 15|pub. 18227 Oct.1.o-v.oct.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ritter Crovetto Guillermo y otro contra JUANA LENA BONFIGLIO de LIBBI. Ejecución hipotecaria". (Ficha C 631|71), se hace saber que el día 14 de octubre a las 14 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el número 2.655, señalado con el N.o 12 de la manzana 124 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el N.o 11, el 8 de febrero de 1939 y compuesto de una superficie de 519 metros 63 decímetros con 12 metros 50 centímetros de frente al NO, a la calle B, denominada hoy Gral. Rivera y 25 metros al NE, de frente a la calle 27, llamada hoy de las Amapolas.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 10.200.00 17|pub. 16693 St.15-v.oct.7.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Sierra Sánchez, Jorge Antonio contra HUGO HECTOR RUBIOLO CICERI y otros, "Ejecución hipotecaria" (Ficha C-1.597|70), se hace saber: Que el día 15 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo contiguas, con las mejoras que contienen, empadronadas con el N.o 977, sitas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, con una superficie total de 414 hectáreas 6.900 metros. Las mismas se encuentran señaladas con los N.os "Uno" y "Dos" en el plano del Agrimensor Rafael Thévenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 1.o de abril de 1948 con el N.o 40 y tienen: la fracción N.o 1: 200 hectáreas 2.909 metros con metros 1.457 al E. sobre la carretera nacional Montevideo a Salto —Ruta 3—, y la fracción N.o 2: 214 hectáreas 4.000 metros 40 centímetros al E. sobre la Ruta N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 35 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el deudor no está al día en el pago de los intereses devengados por el préstamo que se ejecuta; IV) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 23.800.00 35|pub. 17004 Set.17-nov.8.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Alemán Alegre, Enrique E. y otro c| ZELIK CYMERING SZPILKA y AURORA GUZMAN FREITAS. "Juicio ejecutivo" (C|1.151|70), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1971 a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 112.124.66 (2|3 de su valor actualizado), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, sito en Balneario Pinamar, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 100 y señalado con el N.o 20 de la manzana 66 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1957 y que consta de una superficie de 703 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados con frente de 15 Mts. 8 Cms. al Sureste sobre calle Proyectada N.o 20.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados, tasas e impuestos así como las comisiones del martillero; c) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 8.840.00 17|pub. 17630 Set.24-v.oct.19.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Addiego Rodríguez María Nélida contra PEDRO MAINOLFI ROMERO. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 733|71), se hace saber que el día lunes 8 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera

Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Pinares de Punta del Este), empadronado con el N.o 2.937, el cual se señala con el N.o 1, manzana 21, en el plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de febrero de 1957, de una superficie de 834 metros, 62 decímetros con frente al Sur a la calle número 3, continuando ochava de 11 metros 52 centímetros: 13 metros 50 centímetros también de frente al Oeste a Avda. del Faro, por ser esquina; 40 metros 26 centímetros al Norte lindando con solar 2 y 25 metros 65 centímetros al Este lindando con propiedad de SIDISA.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador e impuestos serán del cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 12.600.00 21|pub. 17374 Set.22-v.oct.21.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Darío Daniel Bonello y otros contra EFREEN DALIER PERI COSTA. Ejecución de Hipoteca". (F. C|1827|79) se hace saber que el día 21 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 18.713, con una superficie de 274 metros 88 decímetros y con 8 metros 70 centímetros de frente al S. a la calle Hocquart, cuyas puertas de entrada se individualizan con los Nos. 1931|33 (bis), entre las calles Defensa y Constitución, distando su punto medio 54 metros, 15 centímetros de esta última.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 7.800 15|pub. 17149 Set.20-v.oct.8.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Vigesimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, en autos caratulados: "Ismael Nelson Figares contra HORTZ VON ZARKEVSKI. Desalojo". (L.o 9, F.o 116), se rematarán los bienes embargados en estos autos el miércoles 20 de octubre a las 16 horas, sin base y al mejor postor, en el local de la calle Yaro 1121. Comisión: 9 o|o. Seña: 30 o|o. Informes: Tel.: 40. 19. 35. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria.

20) $ 1.600.00 10|pub. 17833 Set.28-v.oct.11.

COMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en autos "TELECHEA OTERO". Tutela (Ficha V. 1210) se hace saber que el día 20 de octubre a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Comensoro y Castells asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de $ 7.000.000.00 (siete millones de pesos) del departamento padrón número 200.384 sito en la calle Benito Blanco 795 esquina Jaime Zudañez, con un área privada de 291 metros 35 decímetros número 102.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta como garantía y a cuenta del precio, 40 o|o al escriturar dentro de los 60 días del remate y el saldo, 40 o|o en 2 cuotas semestrales iguales y consecutivas con el 14 o|o de interés sobre los saldos y con pacto comisorio a partir de la fecha del remate. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y los impuestos legalmente a su cargo. 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Cerro Largo 815. — María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.600 15|pub. 17444 Set.22.-v.oct.13.

ANTONIO CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Raúl Urrutia contra RAMONA HILARIA PEREYRA de NUÑEZ. Juicio ejecutivo", (Ficha civil N.o 803|70), se hace saber que el día 20 de octubre próximo a las 15 horas, en el bien a rematar, el martillero Antonio Castro, procederá a la venta en remate público, con la base de $ 13.034.67 y al mejor postor, acto que presidirá el señor Alguacil conjuntamente con el señor Actuario de este Juzgado, del siguiente bien:

Un terreno y sus mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento, Paraje "Villa San Marcos", padrón N.o 6.023, de frente a la calle 17 metros, compuesto de una superficie de 446 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta; y b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura, certificados e impuestos. — Nota: Se hace constar que la presente ejecución no se encuentra comprendida en las disposiciones del decreto 623|70. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) $ 6.000.00 15|pub. 17943 Set.28-v.oct.19.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "Valle Chiarlone Alfredo contra MARIA MERCEDES GARCIA ESPIELL. Cesación de condominio", (395 C 1969), se hace saber que el día 21 de octubre de 1971 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut, con asistencia del señor Alguacil a la venta en pública subasta y por las 2|3 partes de la tasación o sea pesos 422.500.00 del siguiente bien:

Fracción de terreno de chacra situada en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, designada con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento practicado por la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay por intermedio del agrimensor Roberto Schinca, de mayo y junio de 1927, registrado el 24 de junio de 1927, en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 9.890 metros y mide 48 metros 90 centímetros de frente al Noroeste al Camino Maldonado, por 200 metros de fondo y linda al Nordeste con la chacra N.o 91; al Sudeste con la chacra número 22 y al Suroeste con la chacra N.o 19.

Se previene; A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 20 o|o del importe de la venta, la comisión e impuestos que corresponden; B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 7 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 15|pub. 17368 Set.22-v.oct.13.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra ENRIQUE R. CALABRIA CAPPIELLO y otra. Ejecución de hipoteca", (100 B|1968), se hace saber que el día 15 de octubre de 1971, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se procederá por el martillero Adhemar Onesti, y con asistencia del señor Alguacil a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, empadronado con el número 160 señalado con el N.o 12 de la manzana 8 en el plano del agrimensor Luis María de Mula, de febrero de 1937, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 22 de abril de 1967 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 110, el 5 de mayo del mismo año, el cual tiene una superficie de 630 metros y tiene 15 metros de frente al Norte a la Avda. Zorrilla de San Martín, igual medida al Sur lindando con el solar 9 y 42 metros a cada uno de sus otros 2 lados confinando al Este con Parque particular y al Oeste con los solares 10 y 11.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o del importe de la venta la comisión e impuestos que corresponden; B) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 7 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 15|pub. 17369 Set.22-v.oct.13.

ADEMAR ONESTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO UMPIERREZ SANTOS. Medidas Preparatorias" (B|7|1970), se hace saber que el día 28 de octubre de 1971 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ademar Onesti asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y por las 2|3 partes de la tasación ($ 105.000) el siguiente bien: una fracción de campo y demás accesos dominiales ubicados en la Sexta Sección Judicial de Canelones en el paraje conocido por "El Sauce" empadronado con el N.o 1220 en mayor área señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi levantado en mayo de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.090 el 13 de agosto del mismo año y tiene el siguiente deslinde: ciento tres metro cincuenta centímetros al Este de frente a Servidumbre de diecisiete metros, doscientos noventa metros al Norte lindando con la fracción N.o 8, ciento tres metros cincuenta centímetros al Oeste limitando con el bien empadronado con el número 13.443; doscientos noventa metros al Sur limítrofe con el lote N.o 6.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que la ley impone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, setiembre 15 de 1971. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.

20) $ 8.400 15|pub. 17370 Set.22.-v.oct.13.

ADEMAR ONESTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO UMPIERREZ SANTOS. Medidas Preparatorias", (B|8|1970) se hace saber que el día 28 de octubre de 1971 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ademar Onesti asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y por las 2|3 partes de la tasación ($ 105.000) el siguiente bien: una fracción de campo y demás accesos dominiales ubicados en la Sexta Sección Judicial de Canelones en el paraje conocido por "El Sauce" empadronado con el N.o 1220 en mayor área señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi levantado en mayo de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.090 el 13 de agosto del mismo año y tiene el siguiente deslinde: ciento tres metros cincuenta centímetros al Este de frente a Servidumbre de diecisiete metros, doscientos noventa al Sur limitando con el lote N.o 7; ciento tres metros cincuenta centímetros al Oeste limitando con el bien padrón tres mil cuatrocientos cuarenta y tres: doscientos noventa metros al Norte lindando con el lote N.o 9.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que la ley impone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, setiembre 15 de 1971. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.

20) $ 8.400 15|pub. 17371 Set.22.-v.oct.13.

DE GAULLE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Manuel Barone Souza contra CARLOS MARIA SILVERA. Ejecución de hipoteca", (269|970), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos inmuebles, ubicados ambos en la 1.a Sección Judicial de este Departamento: 1) Padrón N.o 2.116, plano del Agrimensor Simón López, del 21|XI|967, fracción 2, superficie: 50 0metros: 2) Padrón N.o 2.120, plano del Agrimensor Justo Llanos, del 4|IX|950, consta de una super-

ficie de 250 metros. La subasta se efectuará por el señor rematador, don De Gaulle Martínez, asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado, previniéndose a los eventuales postores, que deberán oblar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada la misma; más la comisión del señor rematador. Los títulos, están en la Oficina, a disposición de los interesados. (Se deja expresa constancia, que la ejecución, es por no haberse hecho efectivo los intereses de la deuda contraída). — Melo, agosto de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

20) $ 6.000.00 15|pub. 17349 St.21-v.oct.11.

LUIS ALBERTO DIAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: Cabral de Berretta Victoria contra los herederos de MANUEL FERNANDEZ. "Cesación de condominio" (Ficha 356, año 1969), se hace saber al público que el día 21 de octubre de 1971 a las 16 horas se procederá a rematar en el lugar de su ubicación, sobre la base de los dos tercios de la tasación o sea $ 97.167.00 y por el rematador Luis Alberto Díaz, dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en Colonia, 1.a sección judicial, padrón número 947, con una superficie total de 176 Mts. 75 Dec., según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de 20 de mayo de 1953 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el N.o 436, lindando por el Sur con calle Cuareim y por el Este con calle Vicente P. García por ser esquina.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo; que serán de cargo del comprador los gastos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; y que los títulos del bien relacionado y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 6.600.00 15|pub. 17670 Set.24 v.oct.15.

AGUSTIN GOGNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Sarachú, Benjamín C. contra SALE IANUZZI, LUIS. Juicio ejecutivo", (Ficha C 186|70), se hace saber que el día 29 de octubre de 1971, a la hora 15, y en el taller "Monzón", sito en calle 19 de Abril, esquina Cagancha, de esta ciudad, subastará el martillero Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil, el siguiente bien:

Un camión marca "International", modelo 1953, N.o de motor SP 240, N.o 56.408, de seis cilindros, con cabina color rojo.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma así como la comisión del rematador; b) Que el bien se remata con la base de $ 433.334, equivalente a las 2|3 partes de su tasación. — Carmelo, 16 de setiembre de 1971. — Ricardo Garibotti. Actuario.

20) $ 2.800.00 10|pub. 18305 Oct.4-v.oct.19.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Bombaci, Agustín contra ABREGU, LEONEL. "Juicio ejecutivo" (Ficha 78|C|70), se hace saber que el día 14 de octubre de 1971 a la hora 14 en el predio de C.A.U.S.A., paraje "El Cerro" de esta sección judicial, se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre una base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 100 vagonetas de hierro, 200 metros de riel, 1 plato de cambio para rieles, un compresor chico, 1 caldera a vapor marca Eugine N.o 31055, 1 juego metálico de escritorio y 50 caños galvanizados de seis metros de largo.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará la totalidad del precio de los mismos; II). Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los tributos que graven la operación. — Carmelo, 3 de setiembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.00 10|pub. 17703 Set.27-v.oct.8.

ALEJANDRO MARTINO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Banco de Crédito contra MORGAN CONSTELA GUILLERMO. "Juicio Ejecutivo". (F.326|969). se hace saber que el día 11 de octubre próximo a las 14 y 30, en las puertas de este Juzgado, el martillero Alejandro Martino Viera asistido del Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 26.000.00) y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras situada en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón N.o 10.850, señalada en la letra B. en el plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell de mayo de 1937, inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento de Colonia con el N.o 40 el mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 3 hectáreas 6.669 metros, lindando al Norte con carretera Montevideo - Colonia; al Este y S.E. con calle; y al S.O. con Emeterio Pérez, calle por medio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos de ley y comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 30 de agosto de 1971. — Esc. Julio C. Abelenda Piacenza. Actuario.

20) $ 6.600.00 15|pub. 16971 Set.17-v.oct.7.

MARTINIANO H. MONTERO
Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Anastasia, María Antonia y María Sofía contra UBER GUADALUPE MENA y FRANCISCA ANASTASIA INZAURRALDE. Ejecución de hipoteca", (Ficha 863|1971), se hace saber al público que el día 6 de octubre de 1971, a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, por intermedio del martillero Martiniano H. Montero, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en el construido, y demás mejoras anexas ubicada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, manzana ochenta y cuatro, empadronada con el N.o 9.238, señalada con el número uno en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Miguel A. Graña de 8 de marzo de 1961, compuesta de una superficie de 234 metros, 34 decímetros cuadrados, lindando: al Noroeste, recta de 7 metros 48 centímetros de frente a calle Colón; Noreste, en tres rectas que miden quince metros, diez metros y nueve metros 91 centímetros, linda con la primera, Félix y Juan Mena Plada, en la segunda formando martillo con los anteriores y Florindo A. Pereira y en la última con Elvira Urrutia de Chaparro; al Sureste, doce metros 34 centímetros, confina con Bruno D. Rodríguez; y al Suroeste, en cinco rectas, de 7 metros, dos metros, dos metros cincuenta centímetros, tres metros y quince metros treinta y nueve centímetros, linda con la fracción dos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados de los Registros y demás impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Se hace constar, que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|71, se efectúa la presente ejecución en virtud de adeudarse intereses, devengados por el préstamo hipotecario que motiva este juicio. — Minas, agosto 27 de 1971. — Héctor Raúl Verzengo. Actuario.

20) $ 10.800.00 15|pub. 16668 St.15-v.oct.5.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "Reyes, José María contra PIQUINELA, ALFREDO B. y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha N.o 513|71), se hace saber que ante las puertas de este Juzgado Letrado, calle 25 de Mayo 727, de la ciudad de Maldonado, el día 14 de octubre próximo, a las 14.30 horas, el rematador don Manuel Batista Alonso, en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea de $ 115.833.00, del siguiente bien: Un terreno, su construcción y cuantas mejoras contenga, ubicado en la ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana 91, padrón 2.238, señalado con el N.o 11 en plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 20, el 27 de febrero de 1941, con una superficie de 365 metros 70 decímetros y linda: Este: 12 metros frente a calle Solís; Sur: con solar 10; Oeste: con solar 13; y Norte: solar 12.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, (artículo 919, del Código de Procedimiento Civil); b) Que la escritura de compraventa, deberá ser otorgada dentro de los treinta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración, debiéndose con anterioridad prudencial, abonar el saldo del precio; c) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, certificados, impuestos y tasas que la ley u ordenanzas municipales, ponen expresamente a su cargo; d) Que la presente deriva de la causa de no estar los deudores al día en el pago de los intereses legales pactados, (12 o|o anual). — Maldonado, 13 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 10.200.00 15|pub. 17346 St.21-v.oct.11.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados "Condominio del Edificio "Matsú No Ya" contra MUÑOZ, NARCISO JOAQUIN. Ejecución de hipoteca. (Ficha Nº 630|71), se hace saber al público que el día 15 de octubre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: departamento N.o 19 para UTE y 207 del Edificio "Matsú No Ya", padrón individual 2376|207, ubicado en la manzana 473 de San Rafael (Punta del Este), 1.a Sección Judicial de Maldonado, regido por la ley N.o 10.751 sobre propiedad horizontal, comprende esta unidad el departamento 207 a cota vertical más seis metros setenta y cinco centímetros. Superficie 43 metros 52 decímetros y linda: noreste con terraza "J dos"; Sur, departamento 208; suroeste conducto "R dos" y escalera palier "E dos"; noroeste, departamento 206. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "J dos" (bien común).

Se previene: A) Origen de la deuda (ejecución por gastos comunes en el régimen de propiedad horizontal estatuído por ley N.o 10.751. B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. C) Que la escritura de compraventa deberá formalizarse dentro de los treinta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, debiéndose abonar con anterioridad el saldo del precio; y C) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador, certificados, impuestos y tasas que las disposiciones vigentes pongan de cargo del adquirente. D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 13 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 9.600 15|pub. 17437 Set.22.-v.oct.13.

JOSE ALBERTO MARSICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Juan Salustiano Firpo c| ELSA ISABEL BACCARO BARNECHE. "Intimación" (L.o 26, F.o 352, Número 57) se hace saber que el día 8 de noviembre a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 995 Altos), se procederá por intermedio del rematador don José Alberto Marsico, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 98.000.00 (noventa y ocho mil pesos m|n.), suma que corresponde a las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana número 117 de la primera sección judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 4.238, compuesta de un área de 228 Mts. 80 Cmts, así deslindados: 8 metros de frente al Sur, sobre la calle Colón; igual medida al Norte limitando con el solar N.o 16 del mismo plano; al Este y Oeste, 28 Mts. 60 Cmts. lindando con los solares 12, 15 y 10 respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo además los gastos de escritura, comisión del rematador y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, setiembre 22 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 7.800.00 15|pub. 18192 Set.30-v.oct.21.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Roveta, Rogelio, Tortorella, María Teresa y Damico, Antonio De Paula c| WIGMAN AQUINO, JUAN MARIA y MUNTZELL de WIGMAN, ELSA ROSA. "Ejecución de hipoteca" (L.o 27, F.o 58, N.o 504), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1971, a las 15 horas en el Vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos) se procederá por medio del rematador don José Artigas Sosa, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la duodécima sección judicial de este departamento, manzana veinticuatro de esta ciudad, empadronada con el N.o 10.552, con una superficie de 309 metros, 8.520 centímetros, deslindados así: Al Oeste 10 Mts. 26 Cmts. de frente a calle Europa; al Norte 30 Mts. 20 Cmts. lindando con el solar N.o 8; al Este 10 Mts. 26 Cmts. limitando con el solar N.o 11; y 30 Mts. 20 Cmts. al Sur, lindando con el solar N.o 10 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo además los gastos de escritura, comisión del rematador, y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 22 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400.00 15|pub. 18193 Set.30-v.oct.21.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Luis Humberto Pagani contra ANGELA MARIANA MARTINELLI MANCEBO de ELGART. "Ejecución de hipoteca" (L.o 26, F.o 528, N.o 807), se hace saber al público que el día 29 de octubre del corriente año 1971, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras existentes, ubicado en la manzana N.o 385 de la planta urbana de Paysandú, padrón N.o 11.992, identificado con el N.o 2 del plano del Agr. Manuel Piaggio inscripto con el número 2.626 en la Oficina Deptal. de Catastro, el 10 de noviembre de 1964, que tiene una superficie de 219 metros 7 decímetros y posee el siguiente deslinde: 9 Mts. 94 Ctms. al Oeste sobre la calle Carlos Albo; 10 Mts. 3 Cmts. al Este lindando con los padrones 7.806 y 7.807; 22 Mts. 11 Ctms. al Norte, con el solar N.o 1 del plano citado; y 21 Mts. 77 Cmts. al Sur, con el padrón 2.653.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Paysandú, setiembre 18 de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 9.000.00 15|pub. 18191 Set.30-v.oct.21.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Wáshington Enrique Delfino Porto y otros contra HECTOR ROBERTO PARADISO NOCERA y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Libro 26, Folio 605, N.o 1.202), se hace saber al público que el día 5 de noviembre p.v., a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955 (altos) por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Quinta N.o 184 del ejido de esta ciudad, zona urbana, 12.a sección judicial, padrón N.o 7.625, con una superficie de 417 metros 96 decímetros con frente al Oeste en 10 metros 70 centímetros a la calle "Tres", plano del Agr. Gerónimo Ramos inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Paysandú, con el N.o 10 el 15 de febrero de 1927, señalada con el N.o 305; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Quinta 177 del ejido de esta ciudad 12.a sección judicial padrón número 5.424, con una superficie de 410 metros, 22 decímetros, dando frente al Sur a la calle Wáshington en 38 metros 70 centímetros, plano del Agr. Gerónimo Ramos, inscripto en la Inspección Técnica Municipal con el N.o 10, el 14 de febrero de 1927 y está señalada con el N.o 131; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 233 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón N.o 9.249 (antes en mayor área con el N.o 1.623) compuesto de una superficie de 504 metros 1.650 centímetros, dando frente al Norte a la calle 25 de Mayo en 11 metros 56 centímetros, según plano del Agr. Luis A. Talamás, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 25 de noviembre de 1953 con el N.o 229 y está señalada con el N.o 1 en dicho plano; y d) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la manzana N.o 357 del ejido de esta ciudad, 12.a sección judicial, padrón N.o 2.459, compuesto de una superficie de 316 metros 2.656 centímetros con frente al Este sobre la calle Libertad en 26 metros 12 centímetros y al Sur en 9 metros 54 centímetros a la calle Wáshington con la que forma esquina, plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 619 el 7 de marzo de 1955. Se hace constar que sobre el bien empadronado con el N.o 2.459 existe una hipoteca por la suma de $ 520.000.00, la cual tiene el carácter de primera hipoteca.

Se previene: 1.o) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma como garantía y que serán de su cargo los gastos de honorarios, comisión del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio, y que las escrituras deberán efectuarse dentro de los treinta días de realizado el remate; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, setiembre 22 de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 17.400.00 15|pub. 18190 Set.30-v.oct.21.

RAUL QUINTANA SOLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Nélida Luisa Giossa de Pereira Fernández contra ANTONIO FRANCISCO GIOSSA ODDONE y otros. Cesación de condominio", (L.o 17, F.o 511), se hace saber al público, que el día 27 de octubre p. v., a las 15 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Raúl Quintana Solari, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de sus respectivos valores reales, de los siguientes bienes inmuebles:

a) Fracción de terreno, con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la quinta N.o 187, de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 5.685, de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, compuesta de dos fracciones contiguas con una superficie total de 2.789 metros, 0245 centímetros, que separadamente se deslindan así: Primera fracción, padrón N.o 5.685, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el N.o 226, tiene una superficie de 1.811 metros, de frente al Sur sobre Avenida República Argentina; 21 metros al Norte, con Juan B. Pena; 21 metros 65 centímetros al Este con el mismo Juan B. Pena y al Oeste con Domingo R. Giossa. Valor real: $ 6.715.000.00. Las dos terceras partes del mismo, $ 4.476.666.00; y

b) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la quinta N.o 187, planta urbana de esta ciudad, padrón número 5.688, de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en Catastro con el N.o 2.395, según el cual tiene una superficie de 1.570 metros, que se deslinda así: 18 metros 74 centímetros de frente al Este, sobre calle Uno; 46 metros al Oeste con Josefa María Parada; 32 metros 80 centímetros al Norte con Juan B. Pena; 16 metros 22 centímetros al Noreste, con la fracción letra "A" del mismo plano, librada al uso público como calle, siendo los demás lindantes Juan A. Burguez, José Muzzio y Raúl Héctor Giossa Firpo. El valor real del referido padrón: $ 1.820.00.00. Las dos terceras partes del mismo: pesos 1.213.332.00.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; B) Que deberá abonar, además, en dicho acto, el 2 o|o de impuesto municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; C) Que los gastos de escritura respectiva, serán solventados por las partes de acuerdo con la ley; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y, E) Que el remate a que se refiere el edicto precedente, se realiza por Cesación de Condominio, a solicitud de una de las copropietarias, Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 15.000.00 15|pub. 17786 St.27-v.oct.18.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: "PARODI, DOMINGO Y OTROS. Cesación de Condominio" (L.o 22, F.o 531, N.o 137), se hace saber al público que el día 15 de octubre de 1971 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero César Nicola Firpo, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles, sitos en la 2.a Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 179. A) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, padrón N.o 2.628, superficie 758 metros 9.250 centímetros con 15 metros de frente a calle San Eugenio cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 532. Base $ 26.562.50; B) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, padrón N.o 2.629, superficie 127 metros 14 decímetros con 10 metros 66 centímetros de frente a calle San Eugenio, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 528. Base: $ 10.156.25.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800 15|pub. 17096 Set.20.v.oct.8.

HUMBERTO APATIE FEROSSIO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Alfonso Canali Barbieri contra ADELA I. SIEMENS, GEORGELINA SIEMENS de LANDARIN y MARIO LANDARIN. Juicio ejecutivo". (Libro 22. Folio 264), se hace saber que el día 28 de octubre de 1971, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Humberto Apatie Ferossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Sopas, Quinta Sección Judicial de Salto, empadronada con el número 2661 e integrada por cuatro lotes que por estar contiguos tienen una superficie total de 758 hectáreas, 2064 metros, 8833 centímetros, 7 milímetros cuadrados y corresponden los dos primeros a los señalados con los números II y IV del plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 21 de diciembre de 1922 y los dos restantes al plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 13 de setiembre de 1929. (Base pesos 1.769.334).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

Nota: la ejecución a que se refiere el precedente edicto, no se encuentra comprendida en los decretos de Moratoria. — Conste — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400 15|pub. 17410 Set.22.-v.oct.13.

ENRIQUE E. OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Salto, dictada [illegible] Armando López contra DIEGO PORTUGAL Ejecución de hipoteca" (Letra A. Ficha número 345|971), se hace saber que el día 22 de octubre de 1971, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo con las mejoras en ella comprendidas, ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada actualmente con el N.o 1329, señalada con el número uno, en el plano actualizado, por el Agrimensor Héctor Herrán en junio de 1950, inscripto con el N.o 138, el treinta del citado mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, compuesta de una superficie de 385 hectáreas, 1738 metros, 82 decímetros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

Nota: La ejecución referida en el edicto que antecede, no se encuentra comprendida en los decretos de Moratoria. — Conste. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 8.560 19|pub. 16740 Set.16.-v.oct.13.

JOSE A. BETANCOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: "Jorge Eduardo Lasarte y otros contra SIMON EDUARDO RAMOS y otra", (Ficha 445, año 1971), el día 20 de octubre de 1971, a la hora 16, en las puertas de éste Juzgado, se sacará a la venta por el martillero José A. Betancor, sin tasación y al mejor postor, las siguientes fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en paraje "Bequeló", 9.a Sección Judicial de Soriano, a saber: I) Padrón N.o 7.774, compuesto de dos fracciones que están señaladas con los números "Uno" y "Dos", en el plano del Agrimensor Carlos Magano, registrado con el N.o 2.229 en la Oficina de Catastro de Soriano, con las superficies y límites siguientes: a) Fracción "Uno" con área de 126 Hás. 2.000 metros, con frente al Sureste a camino vecinal, en recta de 422 metros 70 centímetros, por medio con fracciones "dos" y "tres"; b) Fracción "Dos" con área de 75 Hás. 8.000 metros, con frente al Norte a camino vecinal, en quebrada de 3 rectas, que miden: 270 metros 59 metros 20 centímetros y 693 metros 85 centímetros por medio con fracción "uno" y padrón 7.331; II) Padrón número 329, integrado por las fraciones señaladas con los números "Tres", "Cuatro" y "Cinco" en el plano citado del Agrimensor Carlos Magano, registrado con el N.o 2.229, en la Oficina de Catastro de Soriano, según el cual en conjunto, tienen una superficie de 293 Hás. 3.055 metros, a saber: a) Fracción "Tres" con área de 150 Hás. 6.523 metros con frente al Suroeste a camino vecinal, en recta de 735 metros 85 centímetros, por medio con la fracción "cuatro", y frente al Noroeste, en recta de 1.993 metros 10 centímetros, camino vecinal por medio, con las fracciones "cinco" y "uno"; b) Fracción "Cuatro" con área de 19 Hás. 7.262 metros, con frente al Noreste en quebrada de 2 rectas de 190 metros 50 centímetros y 735 metros 85 centímetros, camino vecinal, por medio con las fracciones "tres" y "cinco"; y c) Fracción "Cinco", con área de 122 Hás. 9.270 metros, con frente al Suroeste, en recta de 190 metros 50 centímetros, camino vecinal por medio con la fracción "cuatro", y frente al Sureste, en recta de 1.863 metros 50 centímetros, camino vecinal por medio con la fracción "tres"; y III) Padrones 7.831 y 7.832, integrados por las fracciones señaladas con los N.os "Tres" y "Cuatro" respectivamente, en el plano del Agrimensor Román Varela, registrado en la Oficina de Catastro de Soriano, con el N.o 3.089, con superficies respectivas de 132 Hás. 8.650 metros y 59 Hás. 750 metros. Fracciones que por ser linderas entre sí, forman una sola que totaliza una superficie de 191 Hás. 9.400 metros, con frente al Sur a camino vecinal en recta de 1.171 metros 50 centímetros, por medio con los padrones 7.774 y 7.589.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan, encontrándose los títulos y antecedentes, en este Juzgado, a disposición de los interesados. Se efectuó la intimación de pago previa y pertinente a los deudores. — Mercedes, setiembre 14 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 17.920.00 16|pub. 17316 St.21-v.oct.13.

LUCIANO GOLLY VERA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz interino de la Primera Sección de Soriano, en autos Gareta María E. contra ECHENIQUE CARLOS MARIA, "Liquidación de Sociedad conyugal" del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Se hace saber que el día 21 de octubre entrante a las 16 horas el Martillero don Luciano Golly Vera, en el lugar de su ubicación calle Sarandí casi Serafín Rivas Rodríguez, sacará a la venta en público remate, y sobre la base de pesos 161.291.32, importe de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: El terreno y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 3.220, manzana 235 de esta ciudad, compuesto de una superficie de doscientos veinticuatro metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: diez metros cuarenta y seis centímetros al Este de frente a calle Sarandí, veintiún metros cincuenta y cuatro centímetros al Norte, lindando con la fracción 3 de Carlos Gandolfo, diez metros treinta y seis centímetros al Oeste, con Juan José Gómez Graff; y al Sur una línea compuesta de tres tramos, uno de dieciséis metros sesenta y un centímetros que partiendo del extremo Sur de la recta últimamente indicada se dirige, de Oeste a Este, siguiendo otro de diez centímetros de Norte a Sur y cerrando el perímetro otro de cinco metros ocho centímetros de Oeste a Este, que termina en la calle Sarandí lindando todos ellos con Sucesión de Margarita P. de Garrido.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que los gastos de comisión de remate, escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, setiembre 13 de 1971. — Rómulo Méndez, Juez de Paz interino.

20) $ 9.600.00 15|pub. 17539 Set.23-v.oct.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREZ del CASTILLO, EVANGELISTA. "Segundas copias" (F. 470|71) se hace saber que ante esta sede se presentó Evangelista Pérez del Castillo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el Escribano Rafael Renau el día tres de setiembre de mil novecientos sesenta y dos por la cual el compareciente compró a Serapio Víctor del Castillo Pérez Butler el siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras y construcciones que comprende, ubicado en la sexta sección judicial del departamento de San José, empadronado con el N.o 5.853, fracción N.o 7 del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de diciembre de 1925, consta de una superficie de 134 hectáreas 6.520 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 4.000.00 10|pub. 18145 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que en los autos caratulados GABRIEL TERRA ILARRAZ, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha D|90|71), se ha presentado un escrito solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Partición y División, autorizada por el escribano Francisco J. Silva Escudero, el 27 de marzo de 1958, la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 252, al folio 164, del libro 513, de los solares sitos en la 17.a sección judicial de Montevideo, señalados con los Nos. "A", "B", "I" y "N" de la manzana "H" del plano del agrimensor Francisco R. Camarano, de octubre de 1955, inscripto en Catastro el 17 de marzo de 1958 con el N.o 35.535. Dichos solares se describen a continuación: 1) solar A, padrón parte del ciento ochenta y cinco mil dieciocho, cuya superficie es de trescientos quince metros noventa y tres decímetros; 2) solar B, parte del ciento ochenta y cinco mil dieciocho y cuya superficie es de trescientos nueve metros, noventa y nueve decímetros; 3) solar I, parte del ciento ochenta y cinco mil veintinueve, cuya superficie es de trescientos sesenta metros; 4) solar N, padrón: parte del ciento ochenta y cinco mil treinta y ocho y ciento ochenta y cinco mil treinta y nueve, cuya superficie es de cuatrocientos noventa y dos metros, setenta y siete decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 6.000.00 10|pub. 17975 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PALMIRA EVA MARABOTTO DE PIZZI, Expedición de segunda copia" (Ficha D 194|71), se ha presentado un escrito, solicitando expedición de segunda copia de la hijuela correspondiente a la señora María Petrona Martínez Mazzuco de Pizzi de la escritura de partición autorizada por el escribano Alfonso Arcos Mondino, el 23 de setiembre de 1946, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.368 al F.o 676 del L.o 343, por la cual se adjudicó a la nombrada el siguiente bien: un solar situado en Arroyo Seco, barrio Nueva Sección Lavalleja, de Montevideo (12.a sección judicial), padrón N.o 11.076, señalado con el N.o 1 de la manzana 1 de dicho barrio, compuestas de una superficie de 216 metros cuadrados, 12 decímetros y 53 centímetros, teniendo 9 metros 208 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Marcelino Sosa (N.os de puerta 2343 y 2350). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avordet, Actuario Adjunto.

21) $ 4.400.00 10|pub. 17486 Set.22.-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRENE AMANDA OTERO SOTO, solicitando la expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras: a) Escritura autorizada por el Esc. Mario Guadalupe, y por las cuales Elvira Soto de Otero y sus hijos Irene Amanda Otero, Oscar Santiago Otero, Rosa Celia Otero, Delis Iris Otero, Carlos Homero Otero y Eduardo Alfondo Otero, Elvira Esther Otero y Enrique Ladós, constituyendo la sociedad "Sucesores de José Otero y Cía." cuya primer copia está inscripta en el libro de contratos del año 1932, tomo 4 del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, llevado por el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno al folio 133 y con el N.o 54 Por su cláusula 15 se estableció: Inmuebles. Los socios aportan a la Sociedad que constituyen por esta escritura una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 28.196, situada en las inmediaciones del Boulevard General Artigas, novísima Ciudad de esta Capital señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de julio de 1911, con una superficie de 286 metros 95 centímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Norte a la calle Maldonado entre las de Victoria y Boulevard General Artigas señalándose el edificio con el N.o 2316 en la línea del fondo, al Sur linda con más terreno de la misma manzana, 30 metros 78 centímetros al Este lindando con los solares 1, 2 y 3, y 26 metros 61 centímetros al Oeste confinando con el solar N.o 6 b) Escritura otorgada el 29 de setiembre de 1934 ante Mario Guadalupe, los mismos comparecientes de la escritura anterior prorrogaron el plazo del contrato. La primer copia está inscripta en el libro 39 de contratos del año 1934 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno al folio 430 y con el N.o 154.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que se habilitó el Feriado Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 8.800.00 10|pub. 17561 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. José Alonso Pittaluga el 16|11|50 por

la cual Roque Juan Santiago y Tomás Motto, vendieron a GEORGINA RUA ALONSO de GORDONEL el siguiente bien:
Inmueble padrón N.o 91.584 en el Dpto. de Montevideo, señalado en el plano del agrimensor Ubaldo B. Pittaluga, de mayo de 1910 con el N.o 150 y consta de una superficie de 500 metros cuadrados con 10 metros de frente al S.E. a la calle Las Flores entre las de Vigía y Achar y 50 metros de fondo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
21) $ 3.200.00 10|pub. 18417 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno se hace saber que ha sido solicitada por SERVANDA QUINTEROS de SARAVIA. F. C. 859|69, la expedición de una Segunda Copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Carlos Alonso Avelleyra el 18 de noviembre de 1947 y por la cual Buenaventura Bentos Soria compró a la Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima, un solar sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 116.550 con un área de 2.692 metros 62 decímetros con 25 metros de frente al Oeste a la calle Lomas de Zamora entre Camino Flores y Oficial 14, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 630, F. 359, N. 356. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento, de no hacerlo serán otorgadas de oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
21) $ 3.200 10|pub. 17255 Set.23.-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos caratulados: LUIS EDUARDO CUEVAS BARRETO. "Segunda copia de escritura". (F. C 193|71), se ha presentado la persona nombrada solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, que es parte de los solares N.os 5 y 7 de la manzana 106 del Plano Topográfico de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 2.629, (antes en mayor área con el N.o 700), con una superficie de 198 metros 40 decímetros cuadrados, con frente al Norte, de 13 metros 85 centímetros a la calle Santísima Trinidad, y al Este, en 10 metros 32 centímetros a la calle Carlos María Ramírez, siendo la esquina ochava.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho. — Trinidad, agosto 16 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
21) $ 3.600.00 10|pub. 17912 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL DAMICO y MIGUEL ALBERTO DAMICO. "Segunda Copia de Escritura" (Pieza Separada), (L. 17, F. 618, N.o 868), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Ramiro L. Borrás, el 15 de agosto de 1960, en esta ciudad, por la cual el señor Guenael Du Boishamon, casado con Beatriz María Gallinal Muñoz, vende a la Sociedad Establecimiento Agropecuario Chingolito Sociedad Anónima, el bien rural empadronado con el número 3075, ubicado en la 12.a sección judicial de este departamento, compuesto de 489 hectáreas.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
21) $ 3.600.00 10|pub. 17988 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: PEREZ TANO, MANUEL JESUS o JESUS MANUEL. "Segunda copia". (A 1.112|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizara en Cardona Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, el escribano Jesús Aguiar Melián, el 6 de mayo de 1936 por la cual adquirió de José Benito Alfaro una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Jesús María, Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 6.554 que según títulos comprende un área de 8 hectáreas, 1.823 metros, 50 decímetros y linda: al Noreste calle de Chacras; al Sureste con Ramón González; al Suroeste sucesión Bernardino Delgado y al Noroeste Arroyo Saucé y Esteban Alfaro, en 285 metros 70 centímetros.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a lo solicitado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
21) $ 4.000.00 10|pub. 18316 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AMELIA AMAYA de PICA. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando 2.a copia de la escritura que el 17 de agosto de 1944, autorizó la Escribana Iris Santángelo, y por la cual don Donato Bica, casado con la compareciente, compró un solar de terreno ubicado en Pueblo Ansina, empadronado actualmente con el número 41.
En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 2.400.00 10|pub. 17595 Set.24-v.oct.7.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DEANA Y CHIAPPE S. R. L.

Escritura Pública ante el escribano Miguel Castro el 5 de agosto de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 474, folio 1641 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Atilio Ernesto Deana y Carlos Eugenio Chiappe.
Capital: $ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y anexos.
Administración: Conjuntamente los 2 socios.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17403 Set.22-v.oct.5.

ANTONIO INFANTE LIMITADA

Constituída el 26 de julio de 1971. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Lavalleja, con el N.o 69, folio 276 al 279 vuelta, tomo 11.
Socios: Antonio Infante Bisturffi y Carlos Antonio Infante Migliani.
Capital: $ 2.300.000.00.
Aportes: Antonio Infante Bisturffi, pesos 1.700.000.00 y Carlos Antonio Infante Migliani, $ 600.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Minas.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17424 Set.22-v.oct.5.

BAR OMBU LTDA.

Contrato del 1.o de julio de 1971, inscripto con el N.o 40 al F.o 134 a 137 del Tomo N.o 10 de contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: Alfredo Pereira Guerra y Delma Olivera Lemes.
Objeto: Bar, pizzería y afines.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas.
Capital: $ 500.000.00.
Aportes: 50 o|o cada socio ($ 250.000.00 cada uno).
Balance: 30 de junio de cada año.
Utilidades: en la misma proporción.
22) $ 4.000.00 10|pub. 15888 Set.22-v.oct.5.

PLAZA BAR LTDA.

Contrato del 1.o de julio de 1971, inscripto con el N.o 39 al F.o 130 a 133 del Tomo N.o 10 de contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: Gumersindo Gil Veiras y Tomasa Martínez.
Objeto: Bar, pizzería y afines.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Gumersindo Gil Veiras.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas.
Capital: $ 500.000.00.
Aportes: 50 o|o cada socio ($ 250.000.00 cada uno).
Balance: 30 de junio de cada año.
Utilidades: En proporción al capital aportado.
22) $ 4.000.00 10|pub. 15887 Set.22-v.oct.5.

DISQUERIA S. R. L.

Contrato privado del 23 de agosto de 1971. Inscripto en Registro de Comercio Paysandú, el 8 de setiembre de 1971, con el N.o 24 del folio 70 al folio 72 del libro XLII.
Socios: Pedro Demichelis, Esther Kamerman, Walter Demichelis y Elsa Colace.
Capital: $ 1.200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objetivo: Venta de discos y artículos hogar. Importación y exportación.
Administración: Walter Demichelis.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Contador Juan A. Cernicchiaro.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17386 Set.22-v.oct.5.

INDEPENDENCIA S. R. L.

Contrato privado de agosto 1.o de 1971. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 452, F.o 1.572 v., L.o 2, el 26 de agosto de 1971.
Socios: Ceferino Cifredo Perciante Peña (Administrador) y Mario Sigifredo Perciante Miraballes.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 1.000.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, distribución y venta de procesos de aplicaciones de materiales plásticos en general.
22) $ 3.000 10|pub. 17092 Set.22.-v.oct.5.

BERRIEL Y GARCIA S.R.L.

Contrato privado del 14 de marzo de 1961, inscripto con el N.o 102 al F.o 342 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: HECTOR GONZALEZ KARLEM, ANTONIO ARAUJO AMIL, ALBERTO BRUNO BERRIEL FERRAGUS, y MANUEL GARCIA LIMA.
Capital: $ 500.000.00.
Administración a cargo de los socios Alberto Bruno Berriel y Manuel García Lima, en lo relativo a la explotación del café y bar ubicado en Paraguay N.o 1365; en los demás negocios, todos los socios.
Razón social: Berriel y García Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación de bares, confiterías, cafés, pensiones, hoteles, restaurantes.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
22) $ 5.000.00 10|pub. 17569 Set.23-v.oct.6

TRANS-EXPORT S.R.L. (Limitada)

Contrato: 1.o setiembre 1971, inscripto Reg. P. y G. Comercio N.o 503, L.o 2.
Socios: VICTOR TENZER CATARIVAS y RAQUEL PINTO SRUR.
Objeto: Exportación, importación y comercialización de bienes muebles.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000.00.
Administrador: Víctor Tenzer.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17675 Set.24-v.oct 7.

EL VIGIA LTDA.

El 24 de mayo de 1971, LUIS y HONORIO BARRIOS TASSANO, JUAN CASELLA, WALTER CAMACHO, ASDRUBAL FONTES y JOSE VITAL MENENDEZ —con sus respectivas cónyuges— cedieron a Recaredo David Teijido y César Duarte todas las cuotas de la sociedad denominada "El Vigía 70" quedando éstos, actuando conjuntamente, como administradores y representantes de la sociedad.
Se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Maldonado el 26 de julio de 1971 con el N.o 38 al F.o 127-129 del Tomo 10 de Contratos.
22) $ 5.000.00 10|pub. 17676 Set.24-v.oct.7.

CREDITO COMERCIAL AMERICANO S.R.L.

Contrato: 16 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 429 al F.o 1.498 vuelto del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: ARTURO CARDOSO LINN y MARIA ELENA FERRARI.
Objeto: Compra, venta, reventa, comercialización, intermediación, industrialización, de mercaderías y en especial la promoción y administración de la misma.
Capital: $ 50.000.00 dividido en cuotas iguales por cada socio.
Dirección y administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 1 año prorogable por iguales períodos automáticos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17662 Set.24-v.oct.7.

DIPLOMAT LTDA.

Por documento privado otorgado el 8 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1971 con el N.o 508 al F.o 1.771 del L.o 2 de Contratos, SANTIAGO

MAURICIO SCAVUZZO CORRAL y JORGE ANGEL BIANCHI DOMINIONI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases:
Objeto: Importar, exportar, distribuir, comprar y vender toda clase de artículos mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, en régimen de entreport conforme a las leyes, decretos y|o reglamentos vigentes o que dictaren en el futuro.
Denominación: Diplomat Ltda.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por cincuenta períodos iguales.
Capital: $ 5.000.00, correspondiendo a cada uno de los socios $ 2.500.00, integrado totalmente a la fecha del contrato.
Domicilio: En Montevideo.
Administración: En forma conjunta por los socios.
Ejercicio económico y balance anual: Al 31 de diciembre.
Ganancias y pérdidas: Se distribuirán y serán soportadas por partes iguales.
22) $ 8.000.00 10|pub. 17636 Set.24-v.oct.7.

AHINCO LTDA.
Documento de fecha 28 abril 1971 inscripto con el N.o 504 al F.o 1.755 v. del Libro 2 de Contratos.
El señor JORGE GUILLERMO BOULLOSA FERNANDEZ cede a favor de los señores JORGE y LUBEN ANGELOFF LUBENOFF su cuota social.
Precio: $ 50.000.00. Adquirida por partes iguales.
Administración: Conjunta de los señores Jorge y Luben Angeloff Lubenoff.
Representación: Conjunta o indistinta de los mismos.
Capital: $ 150.000.00 correspondiendo 50 por ciento al señor Jorge Angeloff y 50 o|o al señor Luben Angeloff.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17661 Set.24-v.oct.7.

TESIS PUBLICIDAD LIMITADA
Contrato privado suscrito en Montevideo el 24 de agosto de 1971 e inscripto el 7 de setiembre siguiente en el Registro Público y General de Comercio con N.o 479, F.o 1.662, L.o 2.
Socios: MARGARITA ANTONIA RODRIGUEZ BURGUEÑO de GONZALEZ, RAYMOND RODOLPHE TANNER ELLENA, MARIA del CARMEN SOSA MEDEROS de HERNANDEZ, MARIA AMELIA MARTORELL de BRACCO y MARIA LILA BATISTA.
Razón social: Tesis Publicidad Limitada.
Objeto: Realización de toda clase de publicidad y propaganda.
Domicilio: En Montevideo, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en cualquier punto del país o del extranjero.
Capital: $ 300.000.00 dividido en 600 cuotas de $ 500.00 cada una, perteneciendo a: a) Margarita A. Rodríguez y Raymond R. Tanner; 153 cuotas cada uno; b) María Amelia Martorell de Bracco, María del Carmen Sosa de Hernández y María Lila Batista: 98 cuotas cada una.
Plazo: 2 años a partir del 1.o de agosto de 1971, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Margarita Antonia Rodríguez Burgueño de González y Raymond Rodolphe Tanner Ellena, conjuntamente.
22) $ 8.000.00 10|pub. 17635 Set.24-v.oct.7.

IAN S.R.L.
Contrato privado 10 setiembre 1971. Registro Comercio N.o 506, F.o 1.763 vuelta L.o 2 el 10 setiembre 1971.
Socios: ARTURO TELFEYAN ESAIAN, RUGGERO BERGOGLIO REGE.
Capital: $ 3.000.000.00 partes iguales.
Administración: Arturo Telfeyan.
Objeto: Fabricación tejidos e hilados.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 17628 Set.24-v.oct.7.

ARGOS S.R.L.
Contrato privado del 3 de setiembre de 1971. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 13 de setiembre de 1971, con el Nº 25 del folio 75 al folio 75 vuelta del libro XLII.
Socios: Luis María Molinelli y Fernando Taboada Berohouet.
Capital: $ 400.000 por parte iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: industrialización y comercialización, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Luis María Bolinelli y Fernando Taboada Berohouet. Conjunta.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Cr Juan A. Cernicchiaro.
22) $ 4.000 10|pub. 17769 Set.27.-v.oct.8.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LTDA.
IMPLASTIC LIMITADA
El 13 de agosto de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 497 al folio 1723 del libro 2 de Contratos.
Socios: Enrique Paz Lecumberry, Aníbal Rodolfo Vera Rodríguez, Carlos Alberto Daniele Marotti y José Luis Dati Dodino.
Capital: $ 400.000 aportado por partes iguales.
Administración y representación: dos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables, automáticamente cada 5 años.
Objeto: impresión de envases de material plástico, vidrio, etc., importaciones, representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000 10|pub. 17732 Set.27.-v.oct.8.

LORENZO BARTHABURU y MARTA T. DE BARTHABURU LIMITADA
Por contrato privado del 1º de agosto de 1971 certificado por la Esc. Blanca Eva Bruel, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 460, folio 1597 del libro 2 de Contratos; Lorenzo Julio Barthaburu Miranda y Marta Elena Trujillo de Barthaburu constituyeron "LORENZO BARTHABURU y MARTA T. DE BARTHABURU LIMITADA".
Denominación: Bazar Kibón Ltda.
Objeto: explotación del ramo de bazar y venta de artículos para el hogar, como heladeras, cocinas, estufas, televisores, etc. importación, reventa de los mismos y todo lo que sea afín o anexo a estos ramos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales.
Administración: Lorenzo Julio Barthaburu.
22) $ 6.000 10|pub. 17712 Set.27.-v.oct.8.

C. y F. LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1971.
Registrado: N.o 476, folio 1.648, L.o 2 de Contratos.
Objeto: Casas de comercio, fiambrería.
Domicilio: Presidente Berro 2501.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años.
Socios: ROBERTO FEUERSTEIN y JORGE CERNADAS.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: $ 400.000.00 por partes iguales.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17711 Set.27-v.oct.8.

SOLER BERLANDI LIMITADA
Por contrato privado suscrito el 24 de agosto de 1971, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 529, F.o 1.845, libro 2, se constituyó entre Osvaldo Julio Soler Berlandi, Isaac Samuel Szpakier Surek y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo, Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Soler Berlandi Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación, venta, importación y exportación de artículos de cuero o sucedáneos.
Capital: $ 2:5000.000.00.
Aportes: Soler, $ 1.500.000.00; Szpakier $ 500.000.00; Astengo $ 500.000.00.
Plazo: 15 años.
Iniciación: 1.o de octubre de 1971.
Administración: Osvaldo Julio Soler.
Ganancias - Pérdidas: por partes iguales.
22) $ 4.000.00 10|pub. 18009 Set.29-v.oct.13.

MIMAGO LIMITADA
AMPLIACION DE CAPITAL Y MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD
Socios: Elbio Omar Godoy Panzl; Juan Alberto Malacre Faccio; Alfredo Milesi Grossi y Miguel Angel Fiorelli Minetto.
Capital: $ 1:000.000.00.
Plazo: Diez años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Barraca de frutos del país.
Domicilio: Young.
Administrador: Elvio Eliberto Godoy.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 12 del folio 36 al folio 42 v. el 2 de julio de 1971.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17989 Set.29-v.oct.13.

PLASTCOLOR LTDA.
Contrato privado de fecha 15 de julio de 1971.
Registro Público de Comercio Nº 505, folio 1.759, libro 2 de Contratos.
Socios: Boris Sapiro Beker, Alberto Luis Zaffaroni Carbone y Waldomiro Manoel Bertoldo.
Capital: $ 150.000 aportado por partes iguales.
Objeto: industrialización, fabricación, distribución y venta de materiales plásticos e impresiones en color sobre los mismos.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: Boris Sapiro Beker y Alberto Luis Zaffaroni Carbone.
Domicilio: Montevideo.
Razón Social: PLASTCOLOR LTDA.
22) $ 5.000.00 10|pub. 17731 Set.29-v.oct.13.

SAMAR LTDA.
Contrato privado del 1|9|71.
Registro Público de Comercio N.o 541, folio 1.883, libro 2 de Contratos.
Socios: Martín Safarik Veith, Miguel Safarik Veith y Georges Valogeorgis Vafiadou.
Capital: $ 400.000.00, $ 200.000.00 y pesos 200.000.00 respectivamente.
Objeto: Fábrica de Artículos de Cuero y Afines.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Por el Socio Martín Safarik Veith.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17971 Set.29-v.oct.13.

HEMISFERIO S. R. L.
Contrato: 7 de setiembre de 1971, inscripto Registro Público y General de Comercio, N.o 538, F.o 1.869 v. L.o 2.
Socios: LUIS ORLANDO ONEL y CARLOS FIRPO MARTINEZ.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de discos fonográficos.
Plazo: 20 años, prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000 10|pub. 18233 Oct.1.o-v.oct.18.

TEJO y Cía. LIMITADA
FRIOPESCA LIMITADA
Fundada el 1|9|971 por RAMIRO TEJO y MARIO ORTOLANI.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 492 del libro 2 de Contratos el 8|9|971.
Objeto: Operar sobre mercaderías en general.
Plazo: Tres años prorrogables bienalmente.
Domicilio: Rincón 542, Montevideo.
Capital: $ 500.000.00, aportes: $ 400.000.00, Ortolani y $ 100.000.00, Tejo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 4.000 10|pub. 18232 Oct.1.o-v.oct.18.

TAILOR'S LIMITADA
Constituída por documento privado del 27 de agosto de 1971.
Socios: RUBEN PIANA y CARLOS BOULLOSA.
Objeto: Sastrería.
Domicilio: Treinta y Tres 1328, en esta ciudad.
Plazo: Treinta años.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 498, F.o 1.726 v., L.o 2 de Contratos, el 9 de setiembre de 1971.
22) $ 3.000 10|pub. 18267 Oct.1.o-v.oct.18.

FABRICA DE JABON LEO LIMITADA
Contrato privado: 1.o de setiembre de 1971, Inscripto con el N.o 496 al F.o 1.717 del libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO SABAT GABAL, JESUS HORACIO BLANCO LALIN y CARLOS OMAR LOPEZ SADI.
Objeto: Fábrica de jabón e importación y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 1.500.000.00, en partes iguales.
Administración: Los tres socios.
Representación: Dos socios conjuntamente.
22) $ 3.000 10|pub. 18268 Oct.1.o-v.oct.18.

SAMBO'S LTDA.
Constituída el 7 de setiembre de 1971 por ABRAHAM y PEDRO RAIJ KRUCHIK e inscripta en el Registro P. y General de Comercio con el N.o 295 del L.o 1.
Capital: $ 2.000.000 aportado el 50 o|o por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administrador: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: En Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas en la rama textil, metalúrgicas, etc.
22) $ 3.000.00 10|pub. 18168 Set.30-v.oct.14.

QUEEN LTDA.
Contrato del 3 de setiembre de 1971, inscripto en el L.o 2 del Registro P. de Comercio; F.o 1.887, R.o 543.
Socios: JUAN AMBROSIO MOMBRU MARTINEZ, EDUARDO N. MEINERI RAMELLA, ISIDRO CAGGIANO ABILLEIRA e IVO E. PORTO FERRANDO.
Capital: $ 600.000 aportado por partes iguales: $ 150.000 cada socio.
Objeto: Explotación en el ramo de electrónica y anexos, artículos para el hogar y ferretería, etc.
Plazo: 3 años, con plazo automático de 1 año c|u. prorrogables.
Administración: A cargo de todos los socios y el uso de la firma social, a cargo

de dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.00 10|pub. 18159 Set.30-v.oct.14.

TABAC LIMITADA

Por documento privado de 6 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 518 al F.o 1.807 del L.o 2 de Contratos el día 15 de setiembre de 1971 se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: ANTONIO LOPEZ OTERO y MANUEL de la VEGA.
Denominación: Tabac Limitada.
Capital: Quinientos mil pesos, aportado $ 450.000 por Antonio López Otero y pesos 50.000 por Manuel de la Vega.
Administración: A cargo de Antonio López Otero.
Domicilio: Montevideo, puede establecer agencias en cualquier punto del interior del país.
Objeto: Adquisición y|o enajenación, y|o industrialización total o parcial de toda clase de mercaderías y en especial prendas de vestir y sus accesorios, en todas sus formas de presentación y uso y afines.
Plazo: 40 años. A partir de los dos primeros años cualquiera de los dos socios puede retirarse.
22) $ 7.000.00 10|pub. 18143 Set.30-v.oct.14.

BOAT SHOW SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Otorgantes: GUILLERMO RONDINI MENESES, TURQUESA FLORENTINA MALMIERCA GORI.
Razón social: Boat Show, Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Ramos: Astillero, varadero, planta de armado, construcción, reparación, armado, guardado, compra venta de embarcaciones y accesorios náuticos o de uso náutico y proveeduría marítima.
Administrador y uso de la firma social: Guillermo Rondini Meneses.
Domicilio: Antonio Costa 3570.
Balance anual: Ejercicio al 1.o de agosto de cada año.
Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
Plazo: Diez años prórroga automática.
22) $ 4.000.00 10|pub. 18052 Set.30-v.oct.14

AFRIKA LIMITADA

Contrato de 6 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de setiembre de 1971, con el N.o 545 al F.o 1.910 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Nicolás Vidal y Manuel Vidal.
Objeto: Boite y todo lo vinculado a dicho ramo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000.00, Nicolás Vidal: pesos 190.000.00 y Manuel Vidal $ 10.000.00.
Administrador: Nicolás Vidal.
22) $ 3.000.00 10|pub. 18438 Oct.4-v.oct.19.

BARRACA LANA S. R. L.

Contrato privado de 21 de diciembre de 1970, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 2, al F.o 6 del libro N.o 2, de contratos.
Socios: Peter Buchner y Federico Paullier Arrosa.
Objeto: Consignación y compra venta de frutos del país, cereales, oleaginosos, clasificación y enfardelaje de lanas y cueros. Transporte de frutos del país.
Capital: $ 100.000.00.
Aportes: Buchner: $ 60.000.00 y Paullier $ 40.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente. — Plazo: 20 años y prórrogas automáticas por períodos sucesivos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 18323 Oct.4-v.oct.19.

FIBRAL DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 22|VII|71. Inscripto con el número 348, F.o 1.220, L.o 2.
Socios: Otimar Leal y Mario Kasztan.
Objeto: Tratamiento de telas por cualquier sistema.
Administración: por los socios conjuntamente. — Capital: $ 6:000.000.00.
22) $ 2.000.00 10|pub. 18296 Oct.4-v.oct.19.

VIÑOLES, SOSA Y MORAES LTDA.

Por documento privado, de fecha 15 de julio de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, con el N.o 42 al F.o 154 del Tomo VI de la Sección Contratos, Hugo Milton Sosa Malpaicena, Denis Humberto Moraes Arbiza y Edison Viñoles Placeres, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que se rige por las siguientes bases:
Objeto: Principalmente explotar un negocio en los ramos de secado y limpieza de granos y cereales, molienda y elaboración de raciones, acopio y venta de frutos del país, representaciones, importaciones y exportaciones y actividades anexas.
Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente, salvo aviso en contrario.
Domicilio: Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Km. 56 de la Ruta número 1.
Administración: Edison Viñoles Placeres, conjuntamente con cualquiera de los dos socios restantes indistintamente.
Capital: seiscientos mil pesos, ($ 600.000.00).
Razón Social: VIÑOLES, SOSA Y MORAES LIMITADA.
22) $ 8.000.00 10|pub. 18315 Oct.4-v.oct.19.

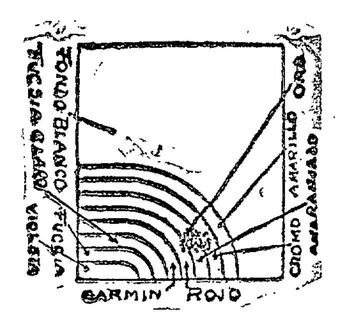
23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 134.190. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Rafix S. A., (Montevideo), solicita marca SKEDATRON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17934 Set.28-v.oct.11.

ACTAS N.os 134.047 y 134.048. — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, (Japón), solicita la marca "SILVAX", clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17233 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 134.069. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH., Alemania, solicita marca



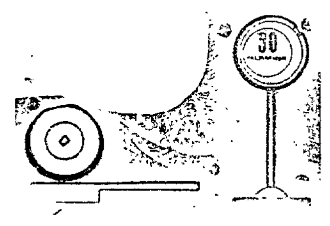
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 17657 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 1.443. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por M. S. Ltda. (Montevideo) solicita la marca CENTRO DE ESTUDIOS DERMOCOSMETOLOGICOS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17557 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.148. — Montevideo, setiembre 20 1971. — Jones y Cía. S. A. por Macdonald Tobacco Inc. (Canadá), solicita marca CONTESSA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17558 Set.23-v.oct.6.

ACTA 134.151. — Montevideo, setiembre 20 1971. — Jones y Cía. S. A. por Machado Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca TOMASITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17559 Set.23-v.oct.6.

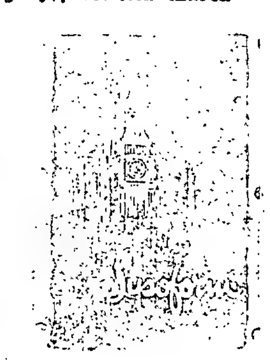
ACTAS 134.082 y 134.083. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Enrique Tato por Katz-S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 17545 Set.23-v.oct.6.

ACTAS Nos. 134.088, 1.440 y 1.441. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico Montevideo, solicita marca AGRIPITA clases 3, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17643 Set.24-v.oct.7.

ACTA 134.084. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Enrique Tato por Lis Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 17546 Set.23-v.oct.6

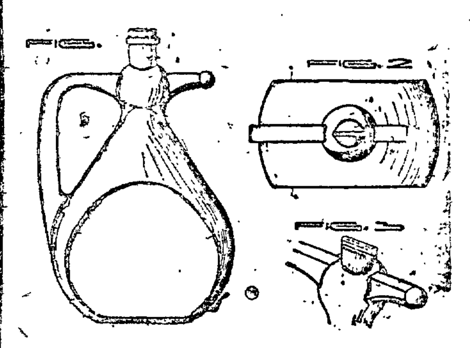
ACTA N.o 134.131. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita marca CORONADO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17508 Set.23-v.oct.6.

ACTAS Nos. 1.437 y 1.438. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, Argentina, solicita marca RADARSON clases 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17644 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 134.132. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita marca AGUILA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17509 Set.23-v.oct.6.

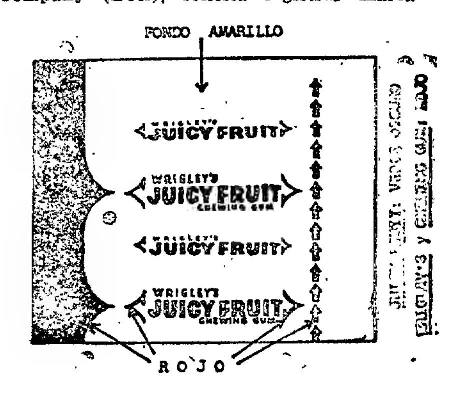
ACTA N.o 134.133. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca TAVESUNA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17510 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.202. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Enrique Tato, por Lagorio y Cía. Ltda. S. A. I. y C. (Argentina), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.00 10|pub. 18406 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.271. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por WM Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca



para clase 1 (s'd.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 18364 Oct.4 v.oct.19.

ACTAS N.os 1446, 134.164, 134.165, 134.166, 134.167, 134.168, 134.169, 134.170, 134.171, 134.172, 134.173, 134.174, 134.175, 134.176, 134.177 y 134.178. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Argos S.C.A. (Buenos Aires), Rep. Argentina, solicita marca:













clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 33.000 10|pub. 17752 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.180. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca

JUICY FRUIT

para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 17718 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.183. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca

DOUBLEMINT

para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 17717 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.181. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca



para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10 pub. 17715 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.182. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca "AROMINT", para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 17716 Set.27.-v.oct.8.

ACTAS Nos. 134.141 y 134.142. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por marca "DYSCART" para clase 9 y 16: — Enrique Giner Montevideo), solicita registrar Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|Pub. 17431 Set.24.v.Oct.7.

ACTAS Nos. 134.159 y 134.160. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fábrica Uruguaya de Sobres S. A. (Montevideo) solicita registrar marca



para clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 17653 Set.24.v.oct.7.

ACTA N.o 134.143. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Helene Curtis Industries Inc. (EUA) solicita marca FEMINIQUE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17645 Set.24.v.oct.7.

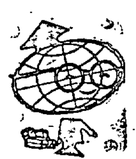
ACTA N.o 134.140. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (E. U. A.), solicita registrar marca: "SUF-FIX" para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|Pub. 17430 Set.24.v.Oct.7.

ACTA N.o 134.199. — Montevideo setiembre 24 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca



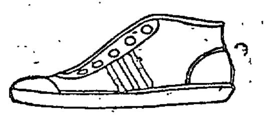
clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 18112 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.219. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Ales del Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca



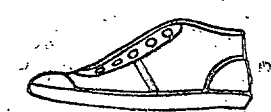
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 18113 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.194. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) solicita marca



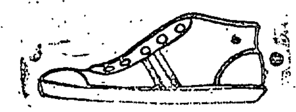
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 18109 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.196. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 18111 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.195. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) solicita marca



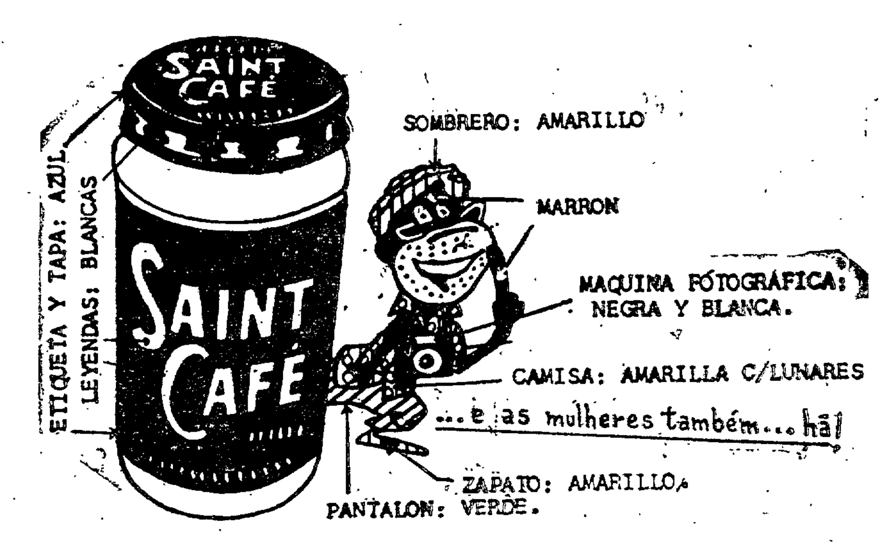
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 18110 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.222. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Mascardi S.C.A. (Buenos Aires) solicita marca VIDA Y COLOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18116 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.221. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Wolman Uruguaya S.R.L. (Montevideo) solicita marca TRIOLITH CB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18108 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.218. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Ruben Darrigol Fernández (Montevideo) solicita marca VIEJO VIZCACHA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18106 Set.30-v.oct.14.

ACTAS Nros. 134.203 y 1.448. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Saint Hnos., del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita registrar marca



para clases 1 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 21.600.00 10|pub. 18017 oct.1.o-v.oct.18

ACTA N.o 134.188. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Leopoldo Mauricio Antonio Belieres, (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18272 Oct.1.o-v.oct.18.

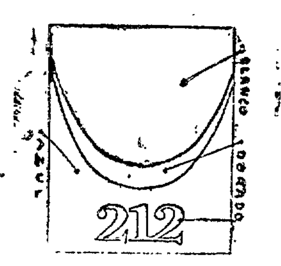
ACTAS Nros. 134.204 y 1.447. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Saint Hnos., del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca



para clases 1 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.800.00 10|pub. 18018 Oct.1.o-v.oct.18.

ACTA N.o 134.255. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Unión Carbide Corporation, (EUA), solicita registrar marca GLAD, para clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 18284 Oct.1.o-v.oct.18.

ACTA N.o 134.187. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Leopoldo Mauricio Antonio Belieres, (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500 10|pub. 18271 Oct.1.o-v.oct.18.

ACTA N.o 134.211. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — P. Dubourg, por Living Room Copusa S. A., (Montevideo), solicita marca EL HORIZONTE, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 18273 Oct.1.o-v.oct.18.

ACTA N.o 134.158. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca REVENDAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18184 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.220. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Oscar J. Bacot por Medias S. A. (Montevideo), solicita marca SuperMediaS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18107 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.217. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca PREGNEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18105 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.216. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca PANTILE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18104 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.215. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Billy H. Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca PANTIL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18103 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.198. — Montevideo, 24|setiembre de 1971. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca MINIPRESE, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18101 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 134.207. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Molino Puritas S. A. (Montevideo) solicita registrar marca VIGOR, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 00 10|pub. 18021 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 134.205. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ALPHATHESIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18019 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 1.439. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay) solicita marca COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S. A clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17635 Set.24-v.oct.7.

ACTAS Nos. 134.208, 134.209 y 134.210. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Elsa Masse y Cía. (Montevideo) solicita registrar marca SAN ROQUE CENTRO, para clases 9, 10 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18022 Set.29-v.oct.13.

ACTAS Nos. 134.157, 1.444. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Rodríguez Menéndez y Cía. (Uruguay), solicita marca

Speedwriting

clases 15 y 32 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 18025 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 134.224. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Con esta fecha los señores Eugenio Fomichov y Luis Ramón Molina, domiciliados en Libertad, Dpto. de San José, ha solicitado la marca LUJO, para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18028 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 134.206. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo), solicita registrar marca SPIRO, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18020 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 134.089. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Guzmán Gonzáles Ruiz, por Publicueros S. A., Montevideo, solicita marca LIPTON clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17646 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 1.445. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cinerama, Inc. (EUA) solicita registrar marca

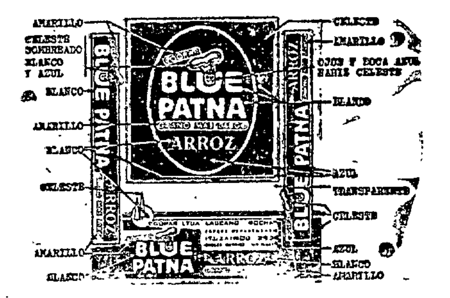


para clase 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 17654 Set.24-v.oct.7.

ACTA 134.104. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Enrique Tato por Balandra S. A. (Uruguay), solicita marca MALDONADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17548 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.087. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH., (Alemania), solicita marca OLEPTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17544 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.145. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Oscar Bacot por Coopar Ltda. (Rocha), solicita marca



clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 17507 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 1.442. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por M. S. Ltda. (Montevideo), solicita la marca INSTITUTO DE ESTETICA INTEGRAL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17556 Set.23-v.oct.6.

ACTAS Nos. 134.267 y 134.268. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Yabé S. A. (Uruguay) solicita marca DOUBLETS SEX, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18404 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.266. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BILEVON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18403 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.265. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CATOSAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18402 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.264. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ISTICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18401 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.263. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca CERTUNA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18400 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.262. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca DEBENAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18399 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.261. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca UPIXON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18398 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.260. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca SUPRONAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18397 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.259. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BOLFO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18396 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.201. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Enrique Tato por Héctor Zunino (Uruguay), solicita marca HELPP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18395 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.281. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Juan Pedro Rege (Montevideo), solicita marca NOVAFIX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18355 Oct.4-v.oct.19.

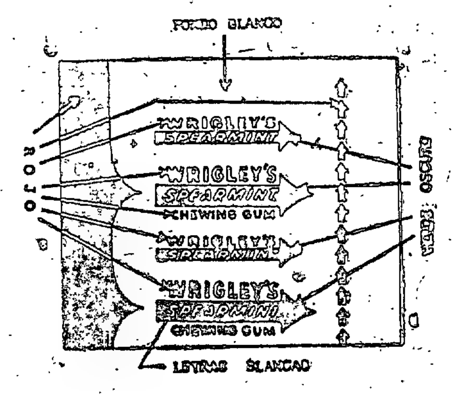
ACTA N.o 134.252. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca SEFRILAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18320 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.253. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita marca ESPERSON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18319 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.254. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca M-R-VAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18318 Oct.4-v.oct.19.

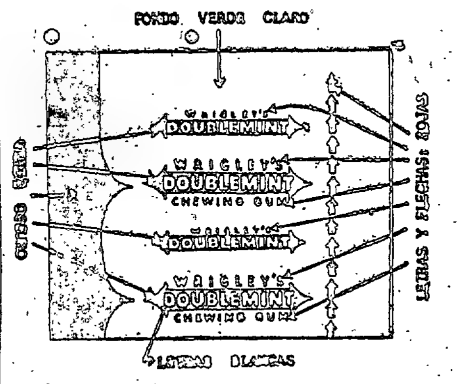
ACTA N.o 134.250. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca POLYOTIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18317 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.270. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por WM Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca



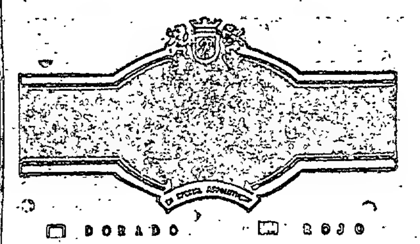
para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 18363 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.269. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por WM Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca



para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 18362 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.272. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited, (Liechtenstein), solicita registrar marca



para clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 18361 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.251. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por Brown Boveri, Sulzer Turbomáquinas S. A. (Suiza), solicita marca

clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 18321 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.197. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca CICOSPORIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 18100 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.200 — Montevideo setiembre 24|1971. — Billy Fox, por Smith Kline y French Laboratories (USA), solicita marca ESKACEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 18102 Oct.4-v.oct19.

ACTA 134.090. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Enrique Tato por Héctor Zunino (Uruguay), solicita marca RICHMOND clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17547 Set.23-v.oct.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 18.729. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Jorge L. Oyhantcabal (Montevideo) solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento de protección de bolsas para agua caliente o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 16855 Set.22.-v.oct.5.

ACTA N.o 18.739. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Oscar Bacot, por Smith Kline y French Laboratories (USA), solicita patente para: "Composición protectora para aditivos alimenticios para rumiantes"; de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17511 Set.23-v.oct.6.

ACTA 18.673. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Oscar Bacot, por Simon S. Waysman (Israel), solicita patente para: "Una hoja marcadora para hacer marcas en el pavimento"; de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17512 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 18.728. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Con esta fecha, el señor Rómulo Santiago Carlevaro Díaz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para LENTE REBATIBLE PARA SOL; y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 17580 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 18.730. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Con esta fecha el señor Elbio Raúl Umplérrez Rodríguez ha solicitado patente de invención por el término de quince años: "Dispositivo de seguridad y encendido automático para artefactos a super gas", y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 17656 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 18.509. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Billy Fox, por Pullman Incorporated, (USA), solicita patente para: "Reacciones escalonadas empleando material sólido fluidificado", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17884 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.750. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Calo Vázquez, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo interruptor automático de circuito eléctrico", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17935 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.745. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Billy Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita patente para: "Composiciones de sales de hierro antibióticos y su uso", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17887 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.744. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Oscar Bacot, por Aldao Limitada, (Montevideo), solicita patente para: "Nueva mesa portátil, plegable con asientos integrados", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17886 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.514. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Billy Fox, por Murphy Chemical Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Perfeccionamientos en fertilizantes", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17885 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 18.742. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Con esta fecha, Ruben Arrolli por Luis Nicola y Dardo Leal (Colonia), solicita patente de invención para "Dispositivo de control de pérdida de aire en neumáticos", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 17739 Set.27.-v.oct.8.

ACTA N.o. 18.507. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Billy Fox, por Admiral Corporation, (USA), solicita patente para: "Combinación de parlante de gran elasticidad, acústica y recinto", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17883 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 18.747. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Guzmán Valentín Bertacchi Risso (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Procedimiento y dispositivos aplicados como audio censores de difusión de actos públicos en circuito cerrado, transmisiones de radio y televisión" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 18037 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.741. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Ramón Cajaraville (Montevideo) solicita Patente de Invención sobre: "Mejoras en cerraduras de puertas aplicadas" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18036 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.740. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Juan C. Daiqui por Ramón Cajaraville (Montevideo) solicita Patente de Invención sobre: "Mejoras introducidas en bisagras" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18035 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.735. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Ing. Nelson Navarro (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Juego de destreza y equilibrio para niños" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18034 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.731. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en el armado de cajas para zapatos o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18033 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.726. — Montevideo, setiembre 9 de 1971 — Con esta fecha P. Dubourg por Plamet Limitada (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos para el ajuste y acondicionamiento de hojas de papel, láminas, etc. en legajos" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 18032 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.704. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Mondragon Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en sillas o sillones de escritorio" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18031 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.647. — Montevideo, julio 19 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Arq. Julio César Giacosa y Abel Hofman (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en flotadores vinculados a dispositivos valvulares de admisión de agua u otros líquidos en cisternas o cualquier otro recipiente" y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 18030. Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.630. — Montevideo, julio 6 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Virgilio Dante Tocchetto (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en Cortinas replegables" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18029 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.756. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Con esta fecha, Arturo Boris Rodríguez Scarella, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Nuevo adhesivo en pasta "Resicromo" para prótesis" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18194 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 18.708. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Snam Progetti S. p. A., (Italia), solicita patente de invención sobre "Sistema de anclaje para boyas de amarre", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 18274 Oct.1.o-v.oct.18.

ACTA N.o 18.711. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Oscar Bacot, por Agripat Sociedad Anónima (Suiza) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de nuevas tioureas", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordeana esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18322 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 18.757. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Con esta fecha Juan José Esquire (Montevideo), solicita patente de invención para "Implemento productor de calor, destinado a efectivizar desodorantes de ambiente, insecticidas, Etc." y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18381 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 18.707. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Enrique Tato por Ademar Olmedo (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo dispositivo plegador de pomos o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18405 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 18.603. — Montevideo, junio 11 1971. — Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt. (Alemania), solicita patento de invención para "Procedimiento para la producción de aminofenilamidinas, y su aplicación para combatir parásitos, particularmente helmintos", y conforme ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18448 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 18.557. — Montevideo, mayo 17 1971. — Guzmán González Ruiz, por Héctor Solda y Carlos M. Beceiro, Uruguay, solicita patente de invención para "Nuevo sistema para la fabricación de carteles señaladores del tráfico" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18447 Oct.4-v.oct.19.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Antonio Fernández, la cuota parte que nos corresponde en el comercio de Café, Bar y Horno de Pizza, de 8 de Octubre 3280. Ley 26|9|904. Acreedores: en el mismo. — MANUEL MARTINEZ. — ANTONIA SUAREZ de MARTINEZ.
25) $ 3.600 20|pub. 18223 Oct.1.o-v.nv.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a María Regueira Burreiros, Mercería ubicada en Camino Santos 4530 E. Acreedores: al comercio. — OSCAR BATISTA.
25) $ 1.800 20|pub. 18266 Oct.1.o-v.nv.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores DISUR S. A. (Camino de la Granja. 9.a Sección Judicial Montevideo) presentarse Rincón 438, escritorio 1, de 10 1|2 a 12 horas.
25) $ 1.800 20|pub. 14746 Ag.20.-v.set.17.

Interviniendo el Escribano Isaac Oks, Juncal 1395 prometí vender a César Hushnier almacén en Smidel 3148. — IRMA TE CHEIRA de REYES.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17006 Set.17.-v.oct.15.

Comunica Daniel Oscar Burgueño que prometió vender a Fierina Bochio y María Fernanda Briasco su comercio en el ramo de venta de comestibles, fermentadas y verduras que gira en Millán 3563 (Montevideo). Acreedores de 10 a 12 en Treinta y Tres 1373 Of. 401, escribanía González Poggi.
25) $ 5.400.00 20|pub. 16235 Set.13-v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. ISAAC AKTINOL vendé a Víctor Schwartz el comercio denominado "La Moneda" sito en Buenos Aires N.o 366. Acreedores. en el mismo.
25) $ 1.800 20|pub. 16903 Set.16.-v.oct.14.

ANGELO RUGGIERO SALERNO y VIOLETA SCARPA cedieron a Sarita S. Doujanoff los derechos emergentes del compromiso de compraventa referente al comercio que en el ramo de almacén gira en la calle Carmelo N.o 1491. Acreedores presentarse en Esc. Edgardo Bello, calle Ituzaingó 1324. piso 3.o. Esc. 305. — Edgardo Bello Arcos. Escribano.
25) $ 5.400.00 20|pub. 16711 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Julio Castellano Turenne, la explotación del bar-espectáculo de Gabriel Otero 6304, que comprende la licencia alcohólica y cesión do arrendamiento del local e instalaciones propiedad de COVE S. A.
Acreedores al comercio. Rige desde 10|enero 1971. — EDISON BALBI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 18427 Oct.4-v.nov.3.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Juan Carlos Ríos Blengio y Julio Ricardo Silveira Macedo de la Estación de Servicio "Raigón" sita en Corrales 3805.
Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez) de 16 a 18 horas. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — CARLOS ALBERTO CATTIVELLI MORALES. — SUSANA TAIBO de CATTIVELLI.
25) $ 5.400.00 20|pub. 18392 Oct.4-v.nov.3.

Vendí comercio librería Avenida Rivera 2100 a Sergio y Julio Decaux.
Acreedores ley 26 setiembre 1904. Ituzaingó 1316. — MARIA ZOILA DIAZ. — GERARDO OLIVERA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17008 Set.17.-v.oct.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Humberto Lombardo, "Granja Las Delicias", Gobernador Viana 2533. Acreedores: al mismo. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — RAMON SUANNO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17339 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a la señora Teresita Frachia de Rodríguez el comercio que en el ramo de Farmacia (Farmacia Sauce), gira en la Villa de Sauce, Canelones. — Acreedores: Escribanía Hilda Bellino. — JORGE WASHINGTON GREZZI REGGIO y otra.
25) $ 3.600.00 20|pub. 16202 Set.9-v.oct.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Winston Ariel y Aurora Elizabeth Rodríguez Perdomo comercio denominado "La Húngara" que gira en el ramo de fiambrería y restaurant ubicado en Ferrera s|N.o Balneario Las Toscas.
Acreedores: 25 de Mayo 444 Apto. 501. — LADISLAO GASPAR. — MARGARITA TOKES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17678 Set.24-v.oct.22.

El 3 de setiembre de 1970 cedimos compromiso compraventa de comercio productos granja, etcétera, ubicado Pablo de María 1478, a Francisco Mariano Ayerra Curbelo. Posesión, dicha fecha. Acreedores en el mismo. — UMBERFIL AISPURO SOSA — MARIA MARTHA ECHAVE.
25) $ 3.600 20|pub. 16527 Set.14.-v.oct.11.

Ley N.o 26|IX|904. — Prometimos ceder a Rinaldo Castagneto Dondero la cuotaparte indivisa que nos corresponde en el almacén de comestibles "Mercadito Castagneto" de Camino de las Tropas 4352. Acreedores al mismo. — CARLOS CASTAGNETO DONDERO. — GLADYS CARDOSO DE LA PUENTE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17506 Set.23v.oct.21.

Prometí venta a Carmen Fuentes Romero, hotel ubicado Convención 1326, esta ciudad. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo. — JULIO DIEGUEZ — MARIO GIL — MODESTO PEREZ DOMINGUEZ.
25) $ 1.800 20|pub. 16519 Set.14.-v.oct.11.

Prometí vender a don Nelson Trillo Visconti y Jorge Raúl Barretto panadería "Batoví" de Miguel Barreiro 3315.
Acreedores: Misiones 1361 Esc. 4. Ley 26 setiembre 1904. — CARMEN SUSANA y MARIA OFELIA MARTINEZ PIÑA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 16058 Set.8-v.oct.5.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" Alzáibar 1358. Prometimos vender a José Alvarez Entrerríos y Maximino González González el comercio sito en Lavalleja 1802. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la Oficina. — Vendedor: JOSE LEIS GIRAUT.
25) $ 3.600 20|pub. 16470 Set.14.-v.oct.11.

Ley 26|9|904. — Cedí todos mis derechos del comercio sito en Vázquez 1101 a Amparo García Raposeiras. Acreedores: Sarandí 520. — ELENA MANUELA REY. — JOSE ROSENDO FERNANDEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17555 Set.23-v.oct.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender Estación de Servicio Gerónimo Piccioli 3339 a Juan Prado Comesaña. Acreedores: Esc. Olmos. Ignacio Barrios 4620. — Montevideo. — PEDRO CARDOZO.
25) $ 1.800 20|pub. 17205 Set.20.-v.oct.18.

Prometimos vender a Jorge Levis la Whiskería "Papeete" (Galería Concorde), Calle 9 y Gorlero (Punta del Este). Acreedores: Rincón 625, esc. 16. — LUIS ASTUDILLO. — ALBERTO FERNANDEZ.
25) $ 3.600 20|pub. 17091 Set.20.-v.oct.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Venderé mi comercio de Almacén y Ferretería sito en Carlos Nery 5562 a Alfonso Ipoliti Bergara. Acreedores: Est. Cont. Cort De Nicola, Pasaje Salvo 6.o piso esc. 605 de 15 a 17 horas. — CELINA B. de IPOLITI
25) $ 3.600 20|pub. 17206 Set.20_v.oct.18.

Prometimos vender a Benjamín Mesa y Casimiro Mesa el comercio sito en Cuareim 1301. Ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — JOSE MOUZO OROÑA. — FRANCISCO MARTINEZ LOIS.
25) $ 1.800,00 20|pub. 17554 Set.23-v.oct.21.

Prometí vender a Carmen García Lamas y Perfecto Cerqueiro el comercio ubicado Paysandú 785. Ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — WALTER RODOLFO NICKEL. — HANNELORE de NICKEL.
25) $ 1.800,00 20|pub. 17552 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 31 de agosto de 1971 prometí vender a Ariel Alfredo Baptista Vedio el comercio de 25 de Mayo 389 bis.
Acreedores al mismo. — SANDRO JUAN CANDELONE COSTA.
25) $ 3.600,00 20|pub. 17021 Set.17_v.oct.15

Ley 26 de setiembre 1904. RAMON TORRES y JOSE PORTAS, ceden derechos de promitentes compradores Bar de Camino Castro 253 (Veru) a Walter Romero y Orlando Melo.
Se convoca a acreedores comerciales, escritorio O. Trujillo, Marcelino Díaz y García 133.
25) $ 3.600,00 20|pub. 18015 Set.29-v.oct.27.

Prometí vender a María Esther Monzón Bottini, mi comercio ramo venta productos granja y provisión, sito Av. Suárez 3635.
Acreedores: Alzáibar 1505 piso 1, Esc. 3. — OHVER SENA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17632 Set.24_v.oct.22.

Prometí vender a Wilson Raúl López Catardo la carnicería instalada en la calle Los Aromos esquina Mario Ferreira, Balneario Las Toscas. Acreedores: Escribanía Rivera. Brandzen 1956. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — JUAN HECTOR VILA.
25) $ 3.600 20|pub. 17687 Set.27.-v.oct.25.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Torreira Allo, el comercio de café, bar y horno, que gira en calle B. Aires 550. — Acreedores: al 26 de marzo de 1971 en el mismo comercio. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — MANUEL EMILIO y FRANCISCO TURNES TURNES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17830 Set.28-v.oct.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Manuel Fernández y Valeriano Domínguez el comercio de Carnicería "San Antonio", ubicado en calle Tarumán 2748. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 2 de setiembre de 1971. — MANUEL RIOS CHANTADA.
25) $ 3.600 20|pub. 17221 Set.20_v.oct.18.

Prometí vender a Manuela Laña de Vigo el comercio ubicado en Dante 1997. Ley N.o 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — ELIDA RAMAYON de FILEPPO.
25) $ 1.800,00 20|pub. 17553 Set.23-v.oct.21.

Prometimos vender a Juan C. Tocoli y Luis A. García, salón de quinielas en calle Manuel Alonso 1724.
Acreedores: Juan C. Gómez 1492, Esc. 207. — ALVARO QUINTEROS. — HOMERO CAMPISTROUS.
25) $ 3.600,00 20|pub. 17972 Set.29-v.oct.27.

27-Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 12 de agosto de 1971, destituir del cargo de Oficial Obras "C" padrón número 4.456, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado al señor JOSE DI SANTOLO RUGGIERO, por la causal de omisión y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle, al cual se le da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32503 Oct.4_v.oct.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo, con fecha 12 de agosto de 1971, destituir del cargo de Peón de la División Red de Montevideo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado al señor LUIS ALBERTO SILVEIRA PEÑALOZA por la causal de omisión, y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle, al cual se le da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32502 Oct.4-v.oct.6.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO OFICINA TOPOGRAFICA Notificaciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes Nos. 12.023 del 10 de noviembre de 1953 y N.o 13.261 del 28 de mayo de 1964, y su remisión al Decreto-ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 21 de enero de 1971 y la ley número 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R. 71. 1.746 de 1.o de junio de 1971, aprobó el trazado de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión de 60 K.V., S.E. "EB" en Las Piedras - Estación Reductora en O.S.E. "Aguas Corrientes" y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c). El ancho de dicha franja será de 30 metros (treinta metros).

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la U.T.E. en cada caso particular; sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia Sector Serv. Técnicos y Construcciones de la U.T.E., Palacio de la Luz, 7.o piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 1.a, 3.a, 4.a y 17a. secciones judiciales del Departamento de Canelones, y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

LAS PIEDRAS - CANELONES

Líneas de 60 kV

4.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
19814	El Estado
19813	Juan José Modernell
8125	Alfredo Octavio Piuma
16559	Margot E. Piris y otra
16560	Laura Russo Daverio
16561	Laura Russo Daverio
16541	José Luis Berriel
4930	Cantalicio F. Villalba
9676	Javier Moreira y otros
4928	Washington Sarasola
4929	Javier Moreira y R. Reyes de Moreira
20640	Carlos de Armas y A. Bellini de De Armas
4927	Batista Zambelli
4925	Horacio F. Correa y Carlos R. Castro.
5112	María J. Fritzche de Kasec e hijos

17.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
29648	Juan Fuerte Sanguineti
12303	Oscar Carrara y Hnos.
4902	Orfilia Rodríguez
4783	Manuel García Arrechea y otra
4858	Carlos B. Guayta Vidal y otra
4857	Carlos B. Guayta Vidal y otra
4852	Carlos B. Guayta Vidal y otra

Padrones	Propietarios
4819	Luis A. Infante y otros
15891	Basilio Cochabei
4794	Carmen Caballero e hijos
4793	Sebastián Fiorito
15887	Juan T. y Carlos Bentancourt
17210	Pedro Valentín Etcheverry
25034	Conrado Tangari
15888	Juan Carriba Lucsia
4870	Carlos A. López
12978	Antonio Cipero y otro
44286	Antonio Cipero y otro
22640	Guadalupe Larregui
11373	La Cumbre S. A.
18210	Aurelio Moizo
5002	Antonio Vicentín y otra
12887	Carlos Alberto Vicentín
44730	Jacinto Pérez Díaz
15349	Victorio Bruneto Lorenzo y otros
4648	Juan Etchegaray
24018	José Santucci y otra
24017	José Santucci Amina Di Cicao
4646	Corporación de los Adventistas del Séptimo día
4645	Jacinto Cotelo García
41430	Antonio Vicentín Zímolo y otra
12868	Luis Vicentín Zímolo
24741	Luis Candotto
4568	Bolislau Grzesrezyk
17176	Carlos A. López
7056	Isidoro Vicentín
14246	Margarita C. Scarcella y Hnos.
19416	Sixto Pedro Roselli
8028	Luis A. y Carlos Scarcella
24627	Enrique Olivieri Sande
26168	Enrique Oliveri Sande

1.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
42081	Luis A. Oliveri Sande
15125	Félix Ravellino
4596	Juan Rolando Passadore
14529	Juan Rolando Passadore y Anita Moizo
13407	Juana Vázquez Lafone
13379	Sara R. de Vázquez
13406	Josefa Vázquez Lafone
13405	Pedro Coppo
13404	Pedro Coppo
29609	Ramón Caches Steffano
29610	Ramón Caches Steffano
29611	Ramón Caches Steffano
18984	Marino Molinari y otra
8095	Marino Molina y otra
4578	Alfredo Cánepa Morando
22567	José Fidel Isabella y señora
14670	Julio Ravellino
4576	Cándido Capote
4575	Domingo Morando
4574	Juan Quatrini
26265	Domingo Mazzaro Pláceres
16945	José Fedro Baccino
16565	Jannie E. Coates de Chartier
16474	Héctor Enrique Valla Cabrera
42287	Leopoldo Pérez Damacio
24263	Rosauro Pagano Cerizola
18660	Eduardo B. Gallo
17034	Francisco Andruskievicz
17033	Manuel Forno
19715	José Pascual y Pedro Orrico
19072	Pascual Orrico
18297	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16677	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16714	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16578	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16545	Salvador González
16543	Antenor Cetollo y Juan C. Moreira

1.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
16926	Francisco Panizza
16942	Juan H. Brignone
16941	Antenor V. Cetollo
16468	Elías Antonio Irea
16487	Ana Roca
16486	Juan José Roca
16485	Victorio Roca
16244	Juan B. Lugano Genta

1.a Sección Judical de Canelones (zona suburbana)

Padrones	Propietarios
2314	Juan B. Lugano Genta
2313	Julio Juan Volonté
2312	Luis A. Castro Saibeno
2255	Calixto Pérez
2254	Santiago Besso
3630	Antonio Cirilo Riguero
2253	Isabel Gallo de Riguero
2078	Miguel Zunino
2076	Francisco Lugano
2080	Cipriano F. Lugano
2081	Orlinda N. Lugano de Pérez
2635	Bernardo A. Reverdito
2636	Juan C. Reverdito
2637	Juan R. Reverdito
2059	Jorge Mangolla
2060	Carmelo y Quintín Mármol
2019	Juan Bachetta
2064	Walter Pino Jonce
3536	Juan C. Bachetta
1922	Lorenzo B. Lugano Genta

CANELONES — AGUAS CORRIENTES

Líneas de 60 K. V.

1.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
44086	Aldo Manica Dogliotti y otra
42600	Aldo Manica Dogliotti y otra
44998	Santos Orestes Gervasini y otro
35	Pedro J. André

5.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
8647	Ofelia Astellano de Valdivia
15315	Floribel Gilino
29111	Gerónimo Grasso
15397	Julio Eugenio Ferro
18903	Clemente y Crisanto Brian
18902	Juan A. Brian y otros
29110	Gerónimo Grasso
44564	Ricardo Repetto
18901	Ricardo Repetto
44	Isabel García de Montenegro
236	Margarita Machi de Marcellini e Hijos
13479	Adalberto Marquisio
22682	Orestes T. Marquisio
19063	Braulio Pedrazzi Soria
13259	Instituto Nacional de Colonización
51	Fedro Rea Martínez
59	Santiago A. Marchisio
26017	René A. Marchisio
26016	Santiago A. Marchisio
57	Avelino F. Marchisio
70	Amadeo Sorge
20542	Ocavio Miguel Francia
42171	Gregorio A. Magin Melo
40072	Eladio y Roberto Mozzo
40071	María Susana Rodríguez
74	Luis Alberto Deambrosio

3.a Sección Judicial de Canelones (zona suburbana)

Padrones	Propietarios
1	INVE
2	INVE
4	INVE
6	INVE
7	INVE
3	El Estado

2º Disponer que en cumplimiento de lo establecido por el Decreto-ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su Reglamentario de fecha 21 de enero de 1971, aprobado por el Poder Ejecutivo y de acuerdo con lo preceptuado por la ley N.o 9722 del 18 de noviembre de 1937, se proceda por la Sección Topografía dependiente de la Gerencia Sector Construcciones, a efectuar las notificaciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

A los efectos que correspondan, vuelva previa remisión de copia de esta resolución a la Gerencia General.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del Decreto-ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía de la Gerencia de Sector Servicios Técnicos y Construcciones, Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 10|pub. 32409 Set.23.-v.oct.6.

EMPLAZAMIENTO
Intendencia Municipal de Tacuarembó

EDICTO — Se emplaza por el término de treinta días a que todos aquellos que tengan alguna objeción que hacer sobre la solicitud de cierre de camino vecinal que va a Batoví, existente en campos propiedad de la sucesión Servando Ferreira, efectuada por el señor Julio César Ferreira, en expediente que se tramita en esta Intendencia, caratulado: "FERREIRA, JULIO. Solicita cierre de camino" (N.o 101.951), se presenten en este Municipio a formalizar su oposición bajo apercibimiento de que en caso de no presentación se procederá al cierre del mismo. — Tacuarembó, 17 de setiembre de 1971. — Célica Galarraga de Frugoni, Escribana Municipal.

27) $6.000.00 30|pub. 18336 Oct.4-v.nov.17.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
EMPLAZAMIENTO

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las Oficinas de esta Junta Local a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el Cementerio Local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina:

16.506 Leopoldo Morales, 6|9|65.
16.507 Pablo Paiva, 7|9|65.
16.511 Benita A. de Alonso, 8|9|65.
16.512 María C. de Mendoza, 8|9|65.
16.518 Cayetano Ravenghi, 13|9|65.
16.519 Cristina Bettini, 14|9|65.
16.520 Carlos Vives, 16|9|65.
16.526 Clara Molinari, 20|9|65.
16.527 Gabriel Bentancour, 21|9|65.
16.529 Bonifacio Siri, 22|9|65.
16.530 Exequiela Ulpiana de Martínez, 23|9|65.
16.531 Eduardo Morales, 23|9|65.
16.535 Alejandro Petrusha, 24|9|65.
16.536 Domingo Arteharen, 26|9|65.
16.539 Salustiana R. de Torres, 27|9|65.
16.547 Máxima M. B. de Alves, 30|9|65.
16.548 Benjamina Y. de Ibarra, 2|10|65.
16.549 Haide E. de Carrara, 2|10|65.
16.553 Petrona Carrasco de Guerra, 10|65.
16.555 Ramiro Villegas, 8|10|65.
16.560 Nemesio Silva, 11|10|65.
16.563 Fermina M. de García, 14|10|65.
16.568 Petrona Balzareto de Acevedo, 18|10|69.
16.576 Juan Rivas, 22|10|65.
16.578 Inocencio González, 22|10|65.
16.580 S. O. Gutiérrez, 26|10|65.
16.362 Mario Budes, 14|6|65.
16.375 Siro Tomasetti, 22|6|65.
16.381 Adolfo Lohantalte, 24|6|65.
16.402 Eufracio Gómez, 8|7|65.
16.408 Juan C. Berdías, 12|7|65.
16.409 Carmelo Olivera, 12|7|65.
16.432 María Egea de Parra, 25|7|65.
16.433 Juan Escobar, 26|7|65.
16.434 Claro Martínez, 26|7|65.
16.435 Juan Costa, 26|7|65.
16.439 Carmen Bravo, 30|7|65.
16.445 Norma M. de Alfonso, 3|8|65.
16.451 Pedro Cabrera, 7|8|65.
16.466 Froilán Rodríguez Díaz, 11|8|65.
16.468 Blas Reyes, 12|8|65.
16.469 Juan Rocha, 15|8|65.
16.472 Manuel Hernández, 16|8|65.
16.474 Enrique Firpo, 19|8|65.
16.475 Juana P. de Martínez, 18|8|65.
16.482 Armando Cotrofe, 19|8|65.
16.490 Wilmar Chagas, 26|8|65.
16.497 Nilda Y. de Picorelli, 1|9|65.
16.500 Estelvina Graña, 4|9|65.
16.503 Sofía N. de Carrilla, 5|9|65.
16.504 Antonio Strata, 5|9|65.
16.505 Miguel dos Santos, 5|9|65.
16.014 Carlos S. Odella, 3|10|64.
16.021 Rogelio Vera, 7|10|64.
16.027 Juan Parra, 10|10|64.
16.037 José Mastrachio, 18|10|64.
16.091 María Z. Píriz, 5|12|64.
16.107 María Oliva Cabrera, 15|12|64.
16.118 Miguel Bellomo, 26|12|64.
16.122 Osvaldo Robaina, 30|12|64.
16.128 Eustaquio González, 2|1|65.
16.130 Sofía A. de Fernández, 3|1|65.
16.136 Isidora Acosta, 8|1|65.
16.148 Donata Vicente Damian, 14|1|65.
16.152 Victoria B. de Espada, 15|1|65.
16.179 Pablo Brener, 3|2|65.
16.194 Rene Barreiro, 13|2|65.
16.236 Juan de Paz, 27|3|65.
16.302 Jorge G. Silva, 3|5|65.
16.310 Venancio Alegre, 13|5|65.
16.311 Manuel Ramón García, 14|5|65.
16.330 María E. G. de García, 23|5|65.
16.331 Daniel Falero, 23|5|65.
16.332 Valentina de Paz de Moreira, 24|5|65.
16.342 Luis Bologna, 3|6|65.
16.348 Ramón Camejo, 4|6|65.
16.349 Dionisio Vique, 7|6|65.
16.361 Angela C. de Silva, 14|6|65.
16.589 Manuel García, 7|11|65.
16.591 Evarista P. de Bentancour, 8|11|65.
16.592 Gavenio Alamo, 8|11|65.
16.594 Juan Cappello, 9|11|65.
16.596 Froilán Soveran, 9|11|65.
16.602 Hortencia B. de Daga, 10|11|65.
16.604 Antonio Pirirz, 11|11|65.
16.606 Felipe De León, 11|11|65.
16.608 Gregorio Fernández, 12|11|65.
16.609 Néstor Machado, 12|11|65.
16.613 Cristina M. de Recoba, 14|11|65.
16.616 Segundino Pino, 15|11|65.
16.617 Miguel Bataglini, 17|11|65.
16.621 Cipriana M. de Banegas, 17|11|65.
16.623 Pedro Torres, 22|11|65.
16.628 Saturnina S. de Rodríguez, 22|11|65.
16.627 Benigno Cabrera, 22|11|65.
16.631 Omar González, 24|11|65.
16.632 Francisco Lagata, 25|11|65.
16.634 Héctor A. Godoy, 25|11|65.
16.630 José Ricobaldi, 28|11|65.
16.633 Regina Rodríguez, 1|12|65.
16.640 Pedro Botta, 5|12|65.
16.644 Conrado Santos, 6|12|65.
16.646 Pío Francisco Borela, 7|12|65.
16.647 Antonio Delgado, 8|12|65.
16.650 Juan Baeza Méndez, 10|12|65.
16.652 Angela R. de Fregosi, 15|12|65.
16.655 Martina Pereyra, 16|12|65.
16.654 Carmen N. Reyes, 16|12|65.
16.656 Santos Silveira, 18|12|65.
16.662 Justa Alvarez, 21|12|65.
16.664 Florentino Hornos 22|12|65
16.667 Jacinta R. de Fernández, 24|12|65.
16.666 Gervasio Martínez, 24|12|65
16.669 Ermelinda López de Olivera, 28|12|65.
16.670 Florentina Rosas, 28|12|65.
16.671 Petrona Núñez, 29|12|65.
16.672 Nicola Conde, 30|12|65.
16.674 Francisco Rodríguez, 30|12|65.
16.675 Carlos Escalada, 31|12|65. — Las Piedras, junio de 1971.

27) (C.C.) 60|pub. 31803 Jl.23-v.oct.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE NELSON SINTES BONIFACINO solicita un duplicado del título propiedad del camión marca Fargo, motor N.o T148_26881, matrícula N.o 442.620, empadronado en Montevideo, N.o 113.121, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000.00 10|pub. 18436 Oct.4_v.oct.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA

El señor RIGOBERTO TABORDA solicita duplicado del antecedente del título de propiedad de la camioneta pick up marca Simca año 1948 motor a nafta N.o 853.790, de 4 cilindros y 7 HP., padrón N.o 3.975, Colonia y matrícula L 11_504, por extravío del original respectivo.

Esta solicitud se refiere al contrato otorgado el 3 de diciembre de 1967 entre Julio Sergio Dotti con Jorge Ariel Bonnet Jourdan, inscripto en este Registro con el N.o 1.035.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos al respecto para que comparezcan ante este Registro. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director del Registro. — Ruben A. Bonsignore, Delegado Técnico.

27) $ 6.000.00 10|pub. 18331 Oct.4_v.oct.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE CASSINA BENTANCOR, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, camioneta pick-up, Motor N.o F10V5E-28634, Matrícula número 470.510, empadronado en Montevideo, número 153.005, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000 10|pub. 17782 Set.27.-v.oct.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO NUÑEZ SIMON solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Simca", Motor N.o 217166, Matrícula N.o 212.343, empadronado en Montevideo, N.o 121.688, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000.00 10|pub. 17892 Set.28-v.oct.11

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Audiencia Pública

Se pone en conocimiento de los interesados que el día 20 de octubre de 1971, a la hora 9 y 30, se realizará en el local del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo —Colonia 1013, Piso 5— la Audiencia Pública preceptuada por el decreto 598|967, de fecha 7 de setiembre de 1967, en referencia a la solicitud formulada por la Cooperativa Obreros Transporte Urbano Artigas (COTUA), a efectos de que se la autorice a realizar un servicio regular de

transporte de pasajeros por ómnibus en la Línea Internacional Zonal entre la ciudad de Artigas (Uruguay) y la ciudad de Quaraí (Brasil).

Las empresas interesadas en alegar podrán inscribirse en tiempo y forma, o solicitar la información que les fuera necesaria, ante la Secretaría del Tribunal, en la Dirección General de Transporte Carretero —Avda. Agraciada 1409, Piso 1—, en días y horarios hábiles. — La Secretaría del Tribunal de Audiencia Pública.

27) (C.C.) 3|pub. 32487 Oct.1.o-v.oct.5.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado ELBIA NELIA y MIRIAM GIL SUAREZ GULARTE y MARIA ELIA GULARTE de SUAREZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Jeep Land Rover año 1954, motor N.o 6106869 padrón 7323 de Cerro Largo, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Ulises Escobar, Director.

27) $ 4.000 10|pub. 17758 Set.27.-v.oct.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Convocatoria

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Odontología, (órdenes docente, egresados y estudiantil), para la asamblea que bajo la presidencia del señor Rector de la Universidad, tendrá lugar en esta Institución, el martes 19 de octubre, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

Elección de Decano de la Facultad, por el período 16|10|71 — 15|10|75. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Díaz González, Secretario Interino.

27) (C.C.) 3|pub. 32486 Oct.1.o-v.oct.5.

DECLARATORIA DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos RAFAEL SILVERIO DIPAULO o DI PAULO. "Declaratoria de ausencia" (Ficha E|2166|70), se hace saber que en los mismos ha sido solicitada la declaración de ausencia del nombrado. En su virtud y lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $ 4.400.00 30|pub. 1703 Fb.10-v.fb.25. Jn.3-v.jn.16. Set.30-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "KONIG STOLZ, WALTER WILLI. Sucesión". (Lo. 64. Fo. 660), se cita, llama y emplaza a Willi Herman Konig y demás causahabientes, intimándole y protestándole judicialmente el pago de la suma de pesos 4.476.00, con más los intereses y comisiones correspondientes devengados y a devengarse por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 3 de octubre de 1963 por un original de $ 5.000.00 suscripto oportunamente por el causante en autos señor Walter Willi Konig Stolz. El presente emplazamiento se efectúa por el término de noventa días, haciéndose constar que el saldo de esta deuda actualizado al 5 de mayo de 1971 ascendía a la suma de $ 34.093.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

27) $ 9.600.00 30|pub. 13284 Set.3-v.oct.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "AMORIN MARIA CAROLINA y otros. Posesión notoria de estado civil" (D|562|970), se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que pretendan derechos en la sucesión del causante don Luis Garabelli o Luis Carabelli o Luis Garabelli o Carabelli Zirpolli, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 7.200 30|pub. 15031 Ag.24.-v.oct.5.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos "Salomón Hirsch Martín. Sucesión. L.o 47, folio 494", se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de MAXIMILIANO SALOMON BERNARD. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Lliugain, Actuario.

27) $ 3.200.00 20|pub. 16030 Set.8.-v.oct.5.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos PANO BOGADJIAN BERBERIAN "Concurso voluntario". (F.S.8|71) se cita a los acreedores para la Junta a realizarse el día 21 de octubre a la hora 13 y 30 en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4.o).

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Esc. Alvaro Castellanos, Actuario.

27) $ 2.400.00 10|pub. 18234 Oct.1.o-v.oct.18.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Pereira Nelson Luis c| JESUSA de EZQUERRA LARRAURI y OTROS. "Posesión notoria" (Ficha C|506|70) se cita, llama y emplaza a Jesusa de Ezquerra Larrauri, José Luis Ezquerra, Sofía y Luis Ezquerra Vidal o Vidal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 6.000.00 30|pub. 15721 Set.2-v.oct.14.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VAZQUEZ ALVEDRO ROSA. "Esct. de Oficio" (F. 146|69), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Vázquez Alvedro, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno señalado con el N.o 24 en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, actual padrón número 132.837, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, en el Cerrito de la Victoria, con una superficie de 439 metros con 75 decímetros, con diez metros de frente al Nord Oeste sobre la calle Guillapí.

La promesa de compraventa fue otorgada originalmente con fecha 3 de agosto de 1925 y transferida a favor de Rosa Vázquez Alvedro el 30 de abril de 1930, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 11 de marzo de 1969.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a título particular o universal y especialmente a la sucesión Costa Bonavía, promitente vendedora, e integrada por: María Sara Crovetto Costa de Alvarez; Julio Ernaldo Costa Preza; Juan Carlos Costa Preza, Enrique Juan José Costa Preza, María Clara Blanca Daniela Costa Puig de Abó; María Angélica Enriqueta Costa Puig de Michelini; Mario Juan Sabino Costa Puig; Alma Costa Pacheco de Braga y Clara Margarita Costa Vázquez y Eusebia Timotea Arévalo Carraco, viuda de Enrique Costa Bonavía, a quien se supone fallecida, para que comparezcan a otorgar la escritura solicitada, bajo apercibimiento de otorgarla de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 16.800.00 30|pub. 17977 Set.29-v.nv.11.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Amorelli, Alfredo Luis contra JOSE PEDRO y ENRIQUE LUIS AMORELLI SPANO y ALFONSO DANIEL MAUTONE AMORELLI. Cesación de condominio". (Ficha C 149|969), se cita, llama y emplaza a Generosa González de Amorelli, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 6.000.00 30|pub. 15385 Ag.30-v.oct.8.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pizzo, Atilio contra Sucesión LAURO SENDEZA y MANUELA GARCIA. Escrituración de Oficio". (Ficha V-211, año 1971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Atilio Pizzo, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 98.018 y actualmente con el número 180.722, con una superficie de 2 Há. 466 metros 70 decímetros con 120 metros de frente al N. E. a Camino Ariel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a Lauro Sendeza y Manuela García de Sendeza y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 10.800 30|pub. 17090 Set.20-v.nov.1.o

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Garre, Héctor Ruben y Liado de Garre, Nelly contra MARTINEZ, ANTONIO y CEBALLOS LEONOR. "Pérdida Patria Potestad". (C 1.339), se cita, llama y emplaza a don Antonio Martínez y a doña Leonor Ceballos, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 18 de 1971. — María A. Koster, Actuaria Adjunta.

27) ley 13.209 30|pub. 32161 Ag.31-v.oct.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Doctora Reta, Adela por el menor Villar Rodríguez, Juan Carlos contra VILLAR, JOSE LUIS y RODRIGUEZ, MARIA ZULEMA. Pérdida Patria Potestad C 1258", se cita, llama y emplaza a don José Luis Villar y a doña María Zulema Rodríguez, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, junio 16 de 1971. — Doctora María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 10|pub. 32402 Set.22.-v.oct.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Petronilo y Villegas de Rodríguez, Ramona Julia contra MONTEMURRO, ALFREDO y SILVA, ALIS MARIEL. Pérdidas Patria Potestad". (C. 1395), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Montemurro y a doña Alis Mariel Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.309). — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — María A. Koster Caresain, Actuaria.

27) (L. 17|12|963) 30|pub. 32505 Oct.4-v.nov.17

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN CARLOS BARRIOS y a doña MARIA ESTHER RAMALLO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra Barrios, Juan Carlos y Ramallo María Esther". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 3465), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrár-

sele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 29 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209-10|pub. 32403 Set.22.-v.oct.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña EMILIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra González, Emilia". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 3391) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 7 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 10|pub. 32404 Set.22.-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don QUINTIN JORGE CABRERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Franco Zulma Renée c| CABRERA, QUINTIN JORGE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.410) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.800.00 30|pub. 15728 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don FLORENCIO EDMUNDO AGUILERA y a doña MARIA ANGELICA LARROSA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Moreno de García María Antonia c| AGUILERA, FLORENCIO EDMUNDO y LARROSA, MARIA ANGELICA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.485) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Roberto Gorlero, Actuario Adjunto.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 32561 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO DIONISIO GABBIANI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vezzoso Alberto Higinio y García María Sara c| Gabbiani Mario Dionisio "Pérdida de la Patria Potestad" (F. B, N.o 3496), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 18185 Set.30-v.nov.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a NELCI CORDERO y ELIDA RODRIGUEZ, para que comparzcan a estar a derecho en los autos caratulados: Fau Ubaldo y Alba Gómez de Fau c| Nelci Cordero y Elida Rodríguez "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. N.o 218|969), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, agosto 23 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 32477 Set.30-v.nov.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Perera de Quitana, María René y Aramís Quintana c| MARIA CELIA RAMIREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Letra V, Año 1970, N.o 497) se cita, llama y emplaza a María Celia Ramírez para que comparezca a estar a derecho, en los autos mencionados dentro del plazo de noventa días bajo apercibmiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, diciembre 29 de 1970. — Esc. Marta Elhordoy de Feluffo, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 17513 Set.23-v.nov.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Carmelo, (F.a 262, C|971), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble, que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro, del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmueble ubicado en la Planta urbana de esta ciudad de Carmelo, 6.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 1549, manzana N.o 146, con frente a calle Juncal esquina Solís, con una superficie de un mil novecientos dieciséis metros (1916) y un aforo municipal de pesos 1.500.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones", — Carmelo, junio 16 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
27) $ 7.200 30|pub. 15107 Ag.24.-v.oct.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MORA, JUAN BAUTISTA. Cesación de Condominio" (Fa. 275 - C|971), se cita, llama y emplaza a Juana María Rattaro, Celedonio Sebastián Rattaro, Domingo Gregorini Rattaro y|o sucesores a título universal o singular de los mismos, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Carmelo, 12 de agosto de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 15108 Set.13-v.oct.25.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en autos: GONZALEZ CAMILO, EUSTRACIO. "Solicita concurso necesario de Ruben Gastón Morán". (L.o 35. F.o 506), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado Ruben Gastón Morán, para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado el 20 de octubre a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno de ellos con los justificativos de sus créditos, previniéndose que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.000.00 10|pub. 18208 Oct.1.o-v.oct.18.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, y en los autos caratulados: Tejera de Barboza, Orfilia Casiana contra SUCESORES DE JUANA ERNESTINA OPALDIA DE CEDRES. "Medidas preparatorias" (L. 1, F. 671, N.o 109) radicados en este Juzgado, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Juana Ernestina Obaldía de Cedrés, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — San Carlos, agosto 27 de 1971. — Dra. Victoria Perera, Juez de Paz
27) $ 4.800.00 30|pub. 17611 Set.24-v.nov.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "SOSA MORALES, CARMELO SECUNDINO. Escrituración de Oficio". (A-1094|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a los esposos Guillermo Vanrell Carvallido y Magdalena Vanrell Ramos y|o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en la escrituración que se gestiona de una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, Padrón N.o 11.652 rural, señalada con el número seis en el Plano levantado por el Agrimensor D. R. Barceló y M. R. Barbosa, en julio de 1952, inscripto en el Municipio con fecha 30 de octubre de 1952 y en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953, que comprende un área de 8 hectáreas, 8522 metros, 6835 centímetros que se deslinda así, por el Norte, Sur y Este con las fracciones números 5, 11 y 17 respectivamente, del mismo plano antes citado y por el Oeste por el Arroyo Caganacha. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de setiembre de 1971. — Isabel C. Peiret, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.400 10|pub. 17794 Set.27.-v.oct.8.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Fisco, Rómulo Méndez Tovar y otros c| JUAN CLEMENTE SANCHEZ y OTROS. "Infracción aduanera" (L.o 36, F.o 546) se emplaza por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a Antonio Yozzi Sosa, Alejo Depons Kristiansen, Heber Angel Varela Irazusta, Enio Varela Verón, Duane Bellmore y Alberto Van Caester a estar a derecho. En fe de ello siento el presente en Mercedes, a quince de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $ 2.000.00 10|pub. 17536 Set.23-v.oct.6.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores Asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay 815, entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en primera citación para el día viernes 15 de octubre a la hora 19 y 30 con quince minutos de tolerancia, y en segunda citación, para el día viernes 12 de noviembre en el mismo local y a la misma hora, con idéntica tolerancia.

Para la primera convocatoria el quórum mínimo para sesionar será el de la mitad más uno de los socios habilitados, y para la segunda, el número de socios presentes al acto.

La asamblea considerará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual (ejercicio 1970|71), e informes de la Comisión Fiscal e Inspección General de Hacienda.

2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, octubre 1971. — Luis Ardissono, Presidente. — Herbert Richard, Secretario.
27) $ 4.500.00 5|pub. 18360 Oct.4-v.oct.8.

MIMAGO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Con fecha 30 de marzo de 1971 le han sido cedidos diez (10) cuotas sociales al señor Miguel Angel Fiorelli, por parte de los señores socios, en la proporción que se indica: Elbio Omar Godoy Panzl, cinco (5) cuotas; Juan Alberto Malacre Faccio, tres (3) cuotas y Alfredo Milesi Grossi, dos (2) cuotas.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Río Negro, con el N.o 11 del folio 33 al folio 35 con fecha 22 de julio de 1971.
27) $ 4.000.00 10|pub. 17989 Set.29-v.oct.13.

Prometimos ceder a Carlos Rolando Cordone Guaglia, nuestra cuota en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Abasto Rocha Limitada".

Acreedores en 18 de Julio 113, Rocha. — NESTOR BIRRIEL CAL. — SUSANA OSINAGA de BIRRIEL.
27) $ 3.600.00 20|pub. 16815 Set.30-v.oct.28.

CESION

Ley 26 setiembre 1904. Cedimos el 22 de setiembre de 1971 a Gladys Esther y Ernesto Elio Ferreyra Rivero, los derechos y obligaciones que nos corresponden en la granja Kiyú sita en Domingo Aramburú 1798.

Acreedores al mismo. — DAGOBERTO RODRIGUES. — MARIA de LOURDES COSTA RODRIGUES.
27) $ 3.600.00 20|pub. 18359 Oct.4-v.nov.3.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 39 ejercicio de funcionamiento

Primera y segunda convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los estatutos Sociales (Art. 18) convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 14 de octubre de 1971, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa, y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 29 de octubre de 1971 con cualquier número de socios presentes.

El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Sarandí y Zabala, 4.o piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20,

rigiendo para el mismo la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta anterior.

2.o) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 39.o ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971 y consideración del balance respectivo.

3.o) Informe del Consejo Directivo sobre el Resultado de Gestión.

4.o) Régimen de integración del Capital suscrito.

5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley número 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de Identidad (Credencial Cívica, Carnet de Identidad, Etc.).

Estatutos: Art. 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada, y en 1.a convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa.

Si no se lograse este quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Artículo 25. — Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Artículo 26. — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto de 5 de marzo de 1948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios. — Montevideo, octubre de 1971. — Allan G. Koncke, Presidente. — Benjamín Riccetto, Secretario.

27) $ 10.000,00 5|pub. 18387 Oct.4-v.oct.8.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA o ELINA PRAXEDES o BRAXEDES BERRO de BREZZO, (Ficha E 2.268|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18488 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MACHIN o MACHIN GUILLEN, (Ficha E 1.130|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18489 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA IRIS RUOCCO PEREZ, (26|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18498 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO JOSE VICENTE ROSSI STAJANO, (314|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18502 Oct.5-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER VIOLETA BOLLINI de MARTIN, (323|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18501 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO AUXILIO GARCIA PEREZ, (336|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18504 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ORREGO BRUNET, (S 322|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18500 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA RODRIGUEZ de INVERNIZZI, (A 370|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18505 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GAAL, (S 297|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18490 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN FERNANDEZ CALVAR, (A 551|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18499 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA TOLOSA de PEYROU, (A 503|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18506 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MALVINA SANJURJO SILVA de CARZOLIO o MARIA ELISA o ELISA MALVINA SANJURJO de CARZOLIO, (A 415|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 18507 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CHIAZZARO DECIA, (F 515|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 3.600.00 30|pub. 18487 Oct.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA GALLARRETA de FERRANDO, (F 537|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18491 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ALVAREZ LOPEZ de ORONS, (A 449|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18510 Oct 5-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZNIV BOUROUSOUZIAN o BOUROUNSUNYIAN o BOUROUNSONZIAN o BOUROUSONYIAN de YANIKIAN, (A 507|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18546 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO VALDIVIA, (Ficha civil N.o S 112|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18464 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ POSE, (Ficha civil N.o 440|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18465 Oct.5-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA CATALINA BANCHERO de COTELO, (Ficha civil N.o S 132|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

1) $ 1.600.00 10|pub. 18468 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones.

se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CLEFERO ETCHECOPAR, (Ficha civil N.o S 131|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18466 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEVE y JUAN ANTONIO ESTEVE BARCIA, (Ficha civil N.o S 50|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18467 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GUARNIERI de PEREZ, (Ficha 225|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18462 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLES o CARLE de CARNEVIA, (Ficha 224|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18461 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o DOLORES LASSA de RAVA, (Ficha 331, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18526 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOCADIA RODRIGUEZ o MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, (Ficha 330, letra V, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18524 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL DELAURIO TOBIA DONDO, (Ficha 262, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18523 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR VICTOR QUINTERO ROSA, (Ficha 346, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18521 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERENCIANA ILDA o HILDA CABRERA de NICOLAS, (Ficha 344, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18522 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON MORALES y DELFINA POMBO de MORALES, (Ficha 299, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 1.o de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18520 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL GONZALEZ MAIDANA; PAULINO o PAULINO RAYMUNDO GONZALEZ MAIDANA; JUAN FRANCISCO GONZALEZ DELGADO y PAULINO GONZALEZ FONTES o FONTE o CONDE, (Ficha 214, letra V| 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18525 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELMO SILVA LARROSA y UBALDO SILVA CAMPOS o CAMPO, (Ficha L.o 3, F.o 556, N.o 1.706), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 16 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18519 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CAFFAREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 17 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18538 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALINA CHARBONNIER de PONS o CHARBONNIER GEYMET de PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18537 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONE de MATO o MARIA ANUNCIACION BONE COLO de MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18536 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VEGA PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 7 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18535 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PERISSA DONAGGIO, (Ficha C número 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18539 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PIRIZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18459 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18478 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BALBI de SEVRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 20 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18480 Oct.5-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME VICTOR TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18477 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SILVEIRA ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18476 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO BETELU o BETELU PEÑALOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18475 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN SOUZA o de SOUZA o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18474 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AZAMBUJA o AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18473 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 23 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18543 Oct.5-v.oct.20.

3—Convocatorias Comerciales

MARYLA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Maryla S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 del corriente mes, a las 9 horas, en el local de la calle Paysandú 941, P. 4, Esc. 9, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1971; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en Caja de la Empresa, sus ac-

-ciones con 72 horas antes, de la realización de la asamblea. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — El Directorio.
3) $ 600.00 1|pub. 18541 Oct.5-v.oct.5.

Cía. CEPOL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Cía. Cepol S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 del corriente mes, a las 10 horas, en el local de la calle Paysandú 941, P. 4, Esc. 9, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1971; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en Caja de la Empresa, sus acciones con 72 horas antes, de la realización de la asamblea. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — El Directorio.
3) $ 600.00 1|pub. 18542 Oct.5-v.oct.5.

Y. LUCAS - CALCRAFT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Y. Lucas - Calcraft S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1971, a las 12 horas, en el local social, calle Treinta y Tres 1512, primer piso, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, balance de resultados y el informe del Revisor correspondiente al vigésimotercero ejercicio de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 1971; 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas, en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con 48 horas de anticipación de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.400.00 3|pub. 18517 Oct.5-v.oct.7.

CARRAU RADIO TELEVISION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 1971, a las 9 horas, en el local de la Compañía, calle Julio Herrera y Obes 1574, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados al 30 de noviembre de 1970; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Elección del Directorio y sus suplentes para el ejercicio 1970|71; 5.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, con una anticipación mínima de tres días, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el certificado de depósito bancario de las mismas y se les otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.700.00 3|pub. 18514 Oct.5-v.oct.7.

CROCKER y Cía. S. A.

Se cita a los señores accionistas de Crocker y Cía. S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1971, a las 19.30 horas en segunda convocatoria, y las 20.30 horas en tercera convocatoria, en la calle Rincón 418, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1971; 2.o) Elección de Directores y Síndico; 3.o) Designación de un accionista para que firme el acta conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada hasta el día 12 de octubre de 1971, a las 19.30 horas. — El Directorio.
3) $ 800.00 1|pub. 18485 Oct.5-v.oct.5.

TER SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 11 de octubre de 1971, a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1969 y 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado, hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 18484 Oct.5-v.oct.5.

L.E.M.A. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 19 de octubre de 1971, a las 16 horas, en la Avda. Millán 2411, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 30|6|71, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Revalúo de los inmuebles; 3.o) Elección de miembros del Directorio, suplentes, Síndico y suplente; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en el domicilio indicado.
3) $ 1.200.00 2|pub. 18479 Oct.5-v.oct.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FERNANDO FONTES y GLADYS MARINA HERNANDEZ, (V 407|70), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18528 Oct.5-v.nv.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIEGFRID GERARDO EFFA y ROSEMARIE EDITH MAUS, (Ficha C 2.403|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18511 Oct.5-v.nv.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS NORMA BOTTA o VOTTA y MONSERRATE WALTER SOLER, (Ficha E 505|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18518 Oct.5-v.nv.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER RAUL PEREDA CASTRO y TERESITA NIDIA ALBO LALINDE, (Ficha Civil N.o 259), y se cita a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Canelones, 1.o de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 18472 Oct.5-v.nv.4.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Lubio Farías contra BLANCA YOLANDA PEREIRA. Divorcio", (F 87|970), se cita y emplaza por el término de treinta días a doña Blanca Yolanda Pereira, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, 22 de setiembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
7) $ 1.600.00 10|pub. 18551 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "López, Rogelio contra ZULMA ALMADA. Divorcio por causal", (F. C. 139|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Zulma Almada, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4.763, de fecha junio 22 del año en curso. — Colonia, setiembre 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32520 Oct.5-v.nv.18.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza al funcionario señor RUBEN PINTOS, para que se reintegre al cumplimiento de sus funciones, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declarársele renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en decretos de 29 de octubre de 1929 y 241|69 de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alcides A. Rodríguez, Director General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
8) (C.C.) 3|pub. 32519 Oct.5-v.oct.7.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912 y 1.o del decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Tranformación Ruta N.o 5. Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones. Departamento: Canelones. Sección Judicial: Primera. Propietario: Carmelo Bernabel Machado. Padrón: 1.818 (p). Area: 110 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados.

Obra: Transformación Ruta N.o 5. Tramo: Paso de los Francos - Florida. Departamento: Florida. Sección Judicial: Quinta. Propietario: Faguaga Bonelli Elsa. Padrón: 538 (p). Area: 3.545 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso, Montevideo, D.O.D.E., Expropiaciones, por el término legal. — Carlos de Torres Balsami, Agrimensor.
9) (C.C.) 8|pub. 32515 Oct.5-v.oct.18.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos caratulados: CABRERA ISMAEL. "Incapacidad". (Ficha Civil N.o 830|1969), por auto N.o 2.763 del 30 de junio de 1971, se declaró en estado de incapacidad a Ismael Cabrera, designándose curador del mismo, a su padre Francisco Cabrera. — Canelones, 1.o de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
10) $ 1.200.00 10|pub. 18469 Oct.5-v.oct.20.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"RAQUEL REVELLO, (Ficha D 184|71), domiciliada en Andes 1306, ante el señor Juez comparezco y digo que a los efectos de obtener el título de Procurador, pide se interrogue a Carlos Mari y Carlos Baeremaecker, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez, acceder a lo solicitado. — Raquel Revello. — Santiago Carnelli, Abogado". — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.00 10|pub. 18508 Oct.5-v.oct.20.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública N.o 0|0017

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública del rubro, convocada para la compra de válvulas, que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas, para el día 26 de octubre de 1971, a las 17 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 32517 Oct.5-v.oct.5.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.468

Adquisición de: 200.000 fórmulas Fanfold Original.
Apertura: 21 de octubre de 1971 a la hora 14:30.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32521 Oct.5-v.oct.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Año 1971

Lic. N.o 37|71. — Contratación de automóviles y camionetas rurales.
Apertura: 18 de octubre de 1971, a las 16 horas. En caso de declarse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de octubre de 1971, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales.
12) (C.C.) 8|pub. 32516 Oct.5-v.oct.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Venta de inmuebles en la Capital

La Universidad de la República, recibirá ofertas por los siguientes inmuebles, en la División Jurídica, Avda. 18 de Julio 1824, (Planta Alta):

Licitación N.o 10

Finca en la calle Bella Vista 1461|3, 12.a Sección Judicial. Padrón 175.788. Area terreno 320 metros. Edificado: 410 metros. Dos casitas y ocho apartamientos.
Base: $ 2:700.000.00. 50 o|o al escriturar. Saldo a 2 años; 12 o|o de interés. Garantía de mantenimiento de propuesta: $ 150.000.00.
Escritura: Noviembre 30 de 1971.
Apertura de ofertas: Octubre 20 de 1971, a las 10 horas.

Licitación N.o 11

Fica calle Guillermo Tell 4044. 22.a Sección Judicial. Padrón 119.086. Area terreno 153 metros. Edificado: 98 metros. 4 habitaciones y garage.
Base: $ 1:150.000.00. 50 o|o al escriturar. Saldo a 2. años; 12 o|o de interés. Garantía mantenimiento de propuesta. $ 60.000.00.
Escritura: Noviembre 30 de 1971.
Apertura de ofertas: Octubre 20 de 1971, a las 10.30 horas.

Licitación N.o 12

Finca en Millán 3030. 12.a Sección Judicial. Padrón 81.886. Area terreno 338 metros. Edificado: 163 metros. Edificación ruinosa.
Base: $ 1:300.000.00. 50 o|o al escriturar. Saldo a 2 años; 12 o|o de interés. Garantía de mantenimiento de propuestas. $ 100.000.00.
Escritura: Noviembre 30 de 1971.
Apertura de ofertas: Octubre 20 de 1971, a las 11 horas.

Licitación N.o 13

Verdún entre Cibils y Camino de las Tropas, a 522 metros de Cibils. 13.a Sección Judicial. Padrón 42.947|8. Dos (2) solares linderos con 1.890 metros de superficie en total.
Base: $ 370.000.00. 50 o|o al escriturar Saldo a 2 años; 12 o|o de interés. Garantía mantenimiento propuesta. $ 40.000.00.
Escritura: Noviembre 30 de 1971.
Apertura de ofertas: Octubre 20 de 1971, a las 11.30 horas.
Las ofertas se presentarán en sellado de $ 20.00 con Timbres de Biblioteca de $ 10.00 en la División Jurídica mencionada, bajo sobre cerrado, en la fecha y horas señaladas precedentemente. En dicha División, además, están a disposición de los interesados, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, los títulos, planos e información complementaria.
La Universidad de la República se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas.
12) (C.C.) 3|pub. 32513 Oct.5-v.oct.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 5 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

LUIS FERNANDO DIAZ, 29 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Médanos 1585 y MARIA ESTHER PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1585 Ap. 1.
MARTIN PIO MICALE, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mercedes 1550 y DELIA BLANCA CAGGIANI, 54 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Uruguay 1520.

3.a Sección

JUAN JOSE CORDOBA IRIARTE, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Buenos Aires 182 y MARIA ELIZABETH DUARTE DUARTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 182.

4.a Sección

JUAN DE LA CRUZ CUSTODIO, 38 años, soltero, marmolista, español, domiciliado Convención 1372 y GLADYS ALEJANDRINA CARABALLO, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Convención 1272.

8.a Sección

JUAN PEDRO CARBALLIDO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1289 y SILVIA DELLORO SEIMUR, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1289.
JUAN ALVARO ALBARENQUE DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemente César 2360 y MARIA SUSANA LEONCINO HELLINGER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Clemente César 2360.
SANTANA WASHINGTON ROCHA GARAY, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1414 y NELSA EDITH MORALES SANABRIA, 45 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1414.
JOSE CASTRO NUÑEZ, 47 años, viudo, empleado, español, domiciliado Progreso 939 y RAMONA SUSANA BARACCO BURMIDA, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Progreso 939.
HAROLDO HUBER DA SILVA RUSSI, viudo, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2763 y ERSILIA IBLIS DA SILVA, 36 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada A. Grande 2763.

9.a Sección

ANTONIO FRANCISCO GRILLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 5049 y LIL MABEL MORENO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Viera 1703.
BISMARTH HORACIO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acahay 5780 y BLANCA MARIA MAYOR, 29 años, soltera, oriental domiciliada Acahay 5780.

ALCIDES RAMON PEREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Ma. Márquez 5480 y BLANCA NIEVE CRUZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5604.
LUIS WALTER CASTRO, 26 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Juan Mac Coll 2031 e INES HAMILTON, 20 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Juan Mac Coll 2031.
JUAN ANTONIO VILLAMONTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5621 y MAGDALENA JULIA MARIA DEWAELE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1896.

11.a Sección

GILABEL TARRECHE, 28 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Cno. Oncativo 5604 y TERESA ELISA ALARCON, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Oncativo 5604.

13.a Sección

WASHINGTON EUSEBIO BOTELLA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Barcelona 1974 y MARIA ISABEL FACHOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes 2880.

14.a Sección

JUAN PEDRO RODRIGUEZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3570 y MARIA TERESA GALAIN, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Húsares 3570.

15.a Sección

HUGO JOSE da SILVA, 44 años, viudo, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Francisco Aguilar 825 y MARIA ERMINDA de LEON, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Aguilar 825.
ALVARO CARMELO ALLER PESQUERA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2636 Ap. 1 y TERESA CARMEN GOÑI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 2636 Ap. 1.
JUAN CARLOS GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2772 y JUANA INES DELGADO, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Cnel. Mora 520.

16.a Sección

JULIO RIVERO, 22 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Lutecia 3812 y MARY GLORIA FLEITAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3810.

17.a Sección

ERNESTO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4829 y SUSANA MELGAREJO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Torricelli 4829.

18.a Sección

CARLOS EMILIO LARROSA, 25 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Guaná 2577 Ap. 502 y GRISELDA ISA RODAL, 25 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Guaná 2577 Ap. 502.
RAUL ALBERTO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Lamas 1356 y ROSA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada D. Lamas 1356.
VICTOR EDUARDO LUIS TARIGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rep. del Perú 1043 y MONICA MARIA SCELZA MARTINEZ, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rambla Rep. del Perú 1043.
JULIO FERNANDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado (Av. Brasil) Martí 3130 y MARIA del ROSARIO de la PEÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada (Av. Brasil) Martí 3130.

20.a Sección

LEANDRO LEMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iquique 819 y LIDIA MARILUZ GAMBOA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. Posse 610.
RUBEN ANGEL GARCIA, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado D. Coronel 940 y ESTRELLA LISORIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Fernández 4361 B.
ROLANDO SALVADOR FRAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4943 y BLANCA IVONNE LARROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4943.
JUAN ANTONIO OLIVERA, 44 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Simón Martínez 5118 y MIRTHA MATILDE NUÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 5118.
JOSE MORALES, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4676 y MARIA MIRTHA ELENA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4676.
DANIEL ATILIO DALL'ORSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lau,

reles 557 y NOEMI TERESITA OYENARD, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Laureles 557.

21.a Sección

SANTIAGO LAUQUEN TRABAGLIA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1093 y MARIA CRISTINA SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4532.
CARLOS ELBIO BATISTA DEL RIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4129 bis y CRISTINA ESTHER TOMATTIS PENDOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4129 bis.

22.a Sección

CARLOS ANTONIO CARDILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Pérez 3379 y ODILA ELISA COLLAZO, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada L. Pérez 3379.
JOSE KEUCHKERIAN, 36 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado Chimborazo 3813 y MARIA KALOSTIAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3813.
EDUARDO OIGUINS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Goyena 2981 y MARGARITA ULERIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada I. Goyena 2981.

24.a Sección

ALFREDO JOSE PORRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Alonso 1741 Ap. 102 y LYLIAN CUNEO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1741 Ap. 102.
BERNARDO LUIS RUBINSTEIN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 4 de Julio 3125 bis y MILBA GLADYS da SILVA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1675 bis.
LUIS ALBERTO SIBILS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3292 y GRACIELA BEATRIZ RAMOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Golfarini 4041.
14) $ 170.00 3|pub. v.Oct.7.

22.a Sección

SILVERIO FELIX TROCHE, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado J. Rovuelta 3763 e HILDE WENCESLA GONZALEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Revuelta 3782.
14) $170.00 1|pub. v.oct.5.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos TEODORO FIGUEREDO. "Prescripción adquisitiva" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teodoro Figueredo, iniciando acción de prescripción terintenaria, sobre el siguiente bien: empadronado con el N.o 4.758 entre los siguientes límites: Al Norte linda con inmuebles de Nair R. de Antúnez, en una extensión de metros 1.033,30 y con inmueble de Ademar González en una extensión de metros 301,30; al Sur con el Río Tacuarí; al Este y en una extensión de metros 1.691 con inmueble de Teodoro Perdomo y al Oeste en una línea quebrada en una extensión de 2.232 metros, con Cañada de la Tropa Vieja.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Melo, agosto de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.00 30|pub. 18547 Oct.5-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MATIAS REINA "Prescripción treintenaria" (Letra A, Ficha N.o 443), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 259, ubicado en la undécima (11.a) Seción Judicial del Dpto. de Salto (Constitución), Manzana Catastral N.o 84, con frentes al Norte con calle Canelones, al Sur con calle Uruguay, al Este con calle Colonia, al Oeste con calle Paysandú, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.00 30|pub. 18482 Oct.5-v.nov.18.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MEYER MALIS BUBER y RITA MAXIMA RODRIGUEZ (V|225|971), pues donde el contrayente figura como "Mario Malis" debe decir "Meyer Malis Buber"; donde dice "Buenos Aires" debe decir "Balta (Rusia)"; donde figura la contrayente como "Rita Rodríguez" debe decir "Rita Máxima Rodríguez"; donde figura la madre de la contrayente como "Elcisa Agriel" debe decir "Eloísa Agriela"; y donde dice "Minas" debe decir "Maldonado". — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 18529 Oct.5-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDALIA ISIDRA SANTIAGO, estableciendo que donde dice "Isidra Perolo" debe decir "Sandalia Isidra Santiago", y donde dice "hija legítima de Pedro Perolo y de Carmen Alfonso", debe decir "hija legítima de Pedro Santiago y de Carmen González". — Canelones, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 18471 Oct.5-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DELASCIO NORMA IBET. "Rectificación de partida" (Ficha Civil número 491|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Ibet Delascio, en el sentido de que donde figura "masculino" diga "femenino" y donde dice "hijo" diga "hija". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 14 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 18470 Oct.5-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY EDERLINDA SCHEIDEGGER de DEMARIA (F. C. 731|1971), establecindose que donde el apellido del compareciente y padre de la inscripta figura como "Scheindegget", debe decir "Scheidegger", por ser el verdadero. — Colonia, setiembre 23 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 18540 Oct.5-v.oct.27.

20—Remates

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Méndez Blanca Violeta y otros c|. ROBOTTI MARCHINO REMO y Otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 874|70), se hace saber que el próximo 27 de octubre de 1971, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), a la hora 16 se procederá por el martillero Ruben Benech asistido del señor Alguacil a la venta sin base en remate público del siguiente bien Inmueble: Unidad número 702 (Horizontal ley N.o 10.751) padrón individual N.o 202.557, de la 18.a sección judicial de Montevideo, 7.o piso, con una superficie de 116 metros 29 decímetros y bienes comunes que le acceden así como el depósito 702 situado en el subsuelo del edificio, a cota menos 1 metros 75 centímetros, un lugar en el garage situado en el mismo subsuelo y terraza R. 7; que forma parte del Edificio "El Ayuí", construído en el terreno, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 99.191, que según plano del Agr. Federico G. Amonte de junio de 1953 inscripto en Catastro con el número 27.186 consta de una superficie de 592 metros 23 decímetros deslindándose: 12 metros 7 centímetros de frente al N.E. sobre la calle 21 de Setiembre; 24 metros 4 centímetros al S.E. con padrón N.o 99.214; 23 metros 95 centímetros al S. con padrón número 99.192; 8 metros 79 centímetros al O. de frente a Bulevard Artigas y 35 metros 40 centímetros al N.O. con los padrones números 35.882 y 35.272.
Se previene: Primero Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; Segundo: La comisión del martillero 3 o|o será de cargo de comprador así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; Tercero: Los antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de éste Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5.o). Se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del atraso en el pago de los intereses respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 10.800.00 15|pub. 18516 Oct.5-v.oct.27.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS A. MONTOSSI, solicitando segunda copia de la escritura que el 20 de abril de 1956 autorizó el Escribano don Higinio A. Pérez Dutra en la ciudad de Artigas y por el cual doña Custodia Vilar de Cardozo, viuda de Fructuoso Cardozo y don Segundo Vilar, viudo de Ramona Carvallo cedieron al solicitante los derechos hereditarios que a ambos les correspondía en la sucesión de su hermano legítimo Proto Vilar.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 14 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
21) $ 2.800.00 10|pub. 18481 Oct.5-v.oct.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

UNIVERSAL S.R.L.
MODIFICACION DE ESTATUTOS

Por documento privado de 17|8|70, por unanimidad de los socios se modificó el objeto que quedó así: Compra, venta y administración de inmuebles, comisiones y representaciones. Inscripción Registro Comercio N.o 294, F.o 1.017, libro 1 de Contratos, 14|9|71.
22) $ 3.000.00 10|pub. 18545 Oct.5-v.oct.20.

MADERAS LTDA.

Contrato privado del 15 de setiembre de 1971 e inscripta en el Registro Público de Comercio N.o 73, folio 229, libro 2, el 23 de setiembre de 1971.
Socios: Ruben Antonio, Néstor Oscar y Eduardo José Quiñones.
Capital: $ 500.000.00, dividido en 100 cuotas de $ 5.000.00; corresponden: 34 a Eduardo José y 33 a cada uno de los otros dos.
Objeto: Barraca de maderas y artículos y materiales de construcción, importación y exportación y agencia marítima.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos iguales; en caso de fallecimiento o incapacidad, la Sociedad puede continuar. Comenzó el 10|nov.|970.
Administración: Todos los socios, debiendo actuar indistintamente, dos de ellos en forma conjunta.
Balance: Al 30 de octubre de cada año.
Razón Social: "Hermanos Quiñones Limitada".
Domicilio: Bella Unión, Artigas, Sucursal en Salto, Albisu 65.
22) $ 7.000.00 10|pub. 18463 Oct.5-v.oct.20.

ARTEGRAF LIMITADA

Documento privado de fecha 2|4|971 inscripto el 26|4|971 con el N.o 153 al folio 542 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Hugo Eugenio Bolon Paladino, Andrés Constancio Soca Bonilla, Nicolás Guillermo Loureiro Mac Coll y Aída Rodríguez Gesto.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprenta.
Capital $ 510.000.00, aportado: Hugo Eugenio Bolon Paladino $ 150.000.00; Andrés Constancio Soca Bonilla $ 150.000.00; Nicolás Guillermo Loureiro Mac Coll $ 150.000.00 y Aída Rodríguez Gesto $ 60.000.00.
Plazo: dos años prorrogándose automáticamente por períodos iguales.
Administradores: Hugo Eugenio Bolon Paladino y Andrés Constancio Soca Bonilla, indistintamente.
22) $ 5.000.00 10|pub. 18460 Oct.5-v.oct.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 134.292. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abarly S. A. (Montevideo) solicita registrar marca WHITE HUNTER, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18557 Oct.5-v.oct.20.

ACTAS Nos. 1.449, 1.450 y 1.451 — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca COLI, para clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18556 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 134.192. — Montevideo, setiembre 23, 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Eduardo Villegas Suárez (Uruguay) solicita marca: CASA CUOTAS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18497 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 134.191 — Montevideo, setiembre 23, 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Antonio Curcio Irigoyen (Uruguay), solicita marca:



clase 19 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 18496 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 134.289. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Lever y Asociados Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, (Argentina), solicita marca IMAGINATION, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18494 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 134.288. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Lever y Asociados Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, (Argentina), solicita marca AYER, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18493 Oct.5-v.oct.20.

ACTAS Nos. 134.257 y 134.258. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S.A.C., (Montevideo), solicita marca LA TROPICAL, en clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18492 Oct.5-v.oct.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.720. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Papeles carbónicos para duplicadoras al alcohol". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18555 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 18.719. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Proceso para la producción de derivados de la leucauramina". De acuerdo con br ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 18554 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 18.718 — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Proceso para la producción de derivados de la leucauramina". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 18553 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 18.717. — Montevideo setiembre 6 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Proceso para la producción de derivados de la Leucauramina". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 18552 Oct.5-v.oct.20.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Fritz Jacob, el comercio de artículos eléctricos de Yaguarón 1488.
Acreedores al mismo. — DANIEL PRESSER ZYMERMAN y ANA GUTMAN de PRESSER.
25) $ 1.800.00 20|pub. 18533 Oct.5-v.nov.4.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
DEPARTAMENTO DE CONCURSO

Se pone en conocimiento de los señores Maestros, que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, resolvió en sesión de fecha 31 de agosto último, llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un cargo de Maestro Inspector Departamental de Curso para Adulto de Montevideo rigiendo para dicho Concurso las bases aprobadas en la sesión antes mencionada.
Las solicitudes de inscripción extendidas en fojas de actuación y con los timbres de ley, se recibirán en este Departamento hasta el día 31 de octubre de 1971. — Oficina 28 de setiembre de 1971. — Bartolomé Mitre 1317 3.o piso. — La Dirección.
27) (C. C.) 1|pub. 32511 Oct.5-v.oct.5.

M.I.C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 13 de setiembre de 1971 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a ALBERT M. HANKARD y HORACIO MACIEL licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1.248, 5.527, 5.358, 5.360, 8.128 y 14.937 ubicados en la 3.a sección judicial del departamento de Maldonado, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogables de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 2.400.00 3|pub. 18458 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
A LOS IMPORTADORES DE MATERIAS PRIMAS PARA ELABORAR ESPECIFICOS ZOOTERAPICOS

La Coordinación de los Servicios Veterinarios, comunica a las firmas interesadas en importar materias primas para elaborar específicos zooterápicos que deberán concurrir a la calle Colonia 892, piso 5.o, antes del día 6 de octubre próximo, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, a efectos de formular la declaración correspondiente, conforme al texto que se les proporcionará en esta Oficina. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 32518 Oct.5-v.oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REPARTICION DE HACIENDA
Llamado a concurso

Se llama a concurso de méritos y pruebas para la provisión de 2 cargos de Jefe de Servicio-Contador. (Esc. 3, Gr. 4, 30 horas, sueldo $ 33.850.00). Nos. 565 y 33 de la Facultad de Medicina.
Este llamado se realiza de acuerdo a la Ordenanza de Ingreso en las distintas carreras no docentes del 30|10|67, Art. 5, Inc. a) b) y c):
a) Un primer llamado entre el personal de los restantes escalafones no docentes que ocupen ya cargos de carácter titular en los mismos y con una antigüedad mayor de dos años;
b) Si del llamado anterior no resultare la nómina a que aluden los artículos precedentes se realizará un segundo llamado abierto a todos los ciudadanos de la República.
Los dos llamados se realizarán bajo las mismas bases y procedimientos;
c) Cuando a la fecha del llamado a concurso de ingreso existan dentro de la Universidad de la República personas que hayan realizado tareas comprendida dentro del escalafón respectivo, con carácter de contratados, suplentes o interinos, por un plazo no menor de dos años, se realizará previamente un concurso limitado a tales personas.
Las inscripciones se reciben de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 en el Departamento de Personal (Avda. 18 de Julio 1824) hasta las fechas que se indican: incisos a) y c): 18 de octubre, inciso b) 20 de octubre.
Las bases a disposición de los interesados en el lugar y horario arriba indicados. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 32514 Oct.5-v.oct.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Duarte Beder e Isaguirre de Duarte, Leonor c|. RIOS, BARTOLO MANUEL y GARCIA ROSA ELIDA "Pérdida Patria Potestad" (C|1.376), se cita, llama y emplaza a don Bartolo Manuel Ríos y a doña Rosa Elida García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — María A. Köster Caresani.
27) (L.13.209) 30|pub. 32512 Oct.5-v.nov.18.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones dictada en autos: Colombino, Emilio Carlos y otra con JOSE MARIA MERA MACEDA. "Intimación de pago" (L. 50, F. 43, N. 324) se hace saber que por resolución de fecha 28 de julio de 1971, se mandó citar y emplazar a don José María Mera Maceda, o a sucesores a título universal o particular, interesados en el solar de terreno ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, padrón 1.952 m|á, solar 3 en plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 9.673 el 29 de mayo de 1957, con superficie de 3 Hs., paraje Costa de Pando, para que comparezca en autos, a estar a derecho, en término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirían los procedimientos. — Pando, 4 de agosto de 1971. — Dra. Celina Faliache de Macelra, Juez de Paz.
27) $ 6.400.00 20|pub. 18527 Oct.5-v.nov.4.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 28 de los estatutos sociales se hace saber a los accionistas del Banco Israelita del Uruguay que deseen percibir, en proporción a sus respectivos capitales, las acciones que resultan del aumento del capital social por revaluación del activo fijo acordado por la asamblea general extraordinaria del 28 de setiembre de 1971, a que se presenten en la sede central del Banco, Domingo Aramburú 1634, en horas de oficina, dentro de los treinta días de esta publicación, a suscribir la solicitud correspondiente.
De conformidad con dicho artículo la no presentación en tiempo hará perder todo derecho. — Banco Israelita del Uruguay.
27) $ 1.500.00 3|pub. 18503 Oct.5-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SELVA MUNIZ de QUIÑONES comunica clausura su comercio ramo farmacia (Cruz del Sur), de Yí 1209.
Acreedores: Convención 1554, 4.o piso, Esc. 8.
27) $ 1.800.00 20|pub. 18486 Oct.5-v.nov.4.

EXTRAVIO

Extravióse libreta compra venta solares a plazo Niágara S. A. con WALTER SABA.
27) $ 100.00 1|pub. 18534 Oct.5-v.oct.5.

UNIVERSAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado de 8|7|68 Mario Nelson Arellano Rodríguez, cedió 1 cuota a Justo Edison Alonso Nano. Por documento privado de 1|1|69 Justo Edison Alonso Nano, cedió 1 cuota a Carlos Eduardo Quiroga Ferreira. Por documento privado de 1|1|69 Justo Edison Alonso Nano cedió 1 cuota a Esteban Enrique Yllas Moreira. Por documento privado de 1|9|69 Justo Edison Alonso Nano cedió 1 cuota a Jorge Luis Lorenzo Por documento privado de 1|9|69 Justo Edison Alonso Nano, cedió 1 cuota a Enrique Serafini Spano. Por documento privado de 1|9|69 Enrique Serafini Spano, cedió 1 cuota a Justo Ernesto Alonso Larrosa. Por documento privado de 1|9|69, Jorge Luis Lorenzo, cedió 1 cuota a Justo Ernesto Alonso Larrosa. Por documento privado de 1|9|69 Jorge Luis Lorenzo, cedió 1 cuota a Justo Ernesto Alon-

so Larrosa. Por documento privado de 1|6|70 Celi Angel Da Trindade, cedió 1 cuota a Justo Edison Alonso Nano. Por documento privado de 1|6|70 Dante Héctor Beisso Hernández, cedió 1 cuota a Justo Edison Alonso Nano. Por documento privado de 1|6|70 Carlos Eduardo Quiroga Ferreira, cedió 1 cuota a Justo Edison Alonso Nano. Por documento privado de 1|6|70 Esteban Enrique Y[illegible]a, cedió 1 cuota a Justo [illegible] Alonso Nano. Inscriptos todos el 14|9|71 Registro Comercio de N.o 283, folio 1.006 libro 1 de Contratos a N.o 293, F.o 1.016, libro 1 de Contratos, respectivamente.

27) $ 12.000.00 10|pub. 18544 Oct.5-v.oct.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ANFION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

25 de Mayo 555

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ANFION S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución y estatutos de

ANFION S. A.

En Montevideo, a quince de setiembre de mil novecientos setenta y uno, reunidos los doctores Roberto Augusto Neri, Julio César Fignoni y Walter Pérez Regueira, todos orientales, mayores de edad, casados y domiciliados en esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por el artículo 7.o de la ley número 11.073 de 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes.

CAPITULO I

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada ANFION S. A., con sede en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en otros puntos de la República o en el extranjero.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto invertir y administrar por cuenta propia o de terceros, en el extranjero, toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y derechos. Para el cumplimiento de su objeto podrá: comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos, recibir y conceder toda clase de préstamos, recibir y otorgar mandatos, tomar participación en otras sociedades, bienes, industrias u operaciones y, en general, realizar todos los actos relacionados directamente con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro público y general de Comercio, pudiendo este plazo ser reducido o prolongado por resolución de la asamblea general y con anuencia de la autoridad competente.

CAPITULO II

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil dólares (U$S 150.000.00) pudiendo el Directorio cuando lo crea conveniente, elevarlo a la suma de un millón de dólares (U$S 1.000.000.00) o sea de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación pertinente. El capital social estará representado por acciones al portador de mil dólares (U$S 1.000.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones que serán tomadas de un libro talonario, tendrán numeración correlativa y llevarán las firmas de dos directores designados al efecto, o si los hubiera, del Presidente y Secretario. El Directorio fijará el plazo, forma y demás condiciones de la suscripción e integración de las acciones que podrán serlo en efectivo o mediante aporte de bienes, quedando el Directorio facultado para estimar el valor de los bienes aportados.

Art. 5.o La suscripción y posesión de acciones implica la aceptación de los estatutos sociales y la obligación de respetar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea, tomadas de acuerdo con estos y las leyes del país.

CAPITULO III

Artículo 6.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros, accionistas o no, elegidos por el término de un año, pudiendo ser reelectos. La determinación del número de directores compete a la asamblea. Tendrán sus suplentes respectivos y para el caso de imposibilidad, muerte, o ausencia de alguno de éstos, el Síndico si lo hubiere, o en su defecto el Directorio, podrá designar quien lo reemplace. Sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y los ausentes podrán hacerse representar por carta poder y|o votar por escrito o telegrama.

Art. 7.o El Directorio resolverá la fecha de cierre de ejercicio social, debiendo dar cuenta a la primera asamblea que se realice y notificar a sus efectos a los organismos fiscales y de contralor administrativo.

Art. 8.o El Directorio podrá nombrar de su seno un Presidente y un Secretario. Si no lo hubiere, o en caso de ausencia, para presidir las reuniones se nombrará por simple mayoría un Presidente ad-hoc. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria de la mayoría de sus miembros, o de su Presidente, o del Síndico si lo hubiere. Sus resoluciones que serán tomadas por absoluta mayoría deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por dos directores delegados al efecto, o por su Presidente y Secretario si lo hubiere.

Art. 9.o El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos, y para tomar resolución en todos los casos que no estén expresamente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos límites; los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuídas por éstos estatutos a la asamblea general. Sin que la siguiente enunciación sea taxativa, sino enumerativa, son atribuciones del Directorio, las de comprar bienes muebles e inmuebles, venderlos, contraer préstamos en efectivo o en títulos, dar poderes especiales o generales, hipotecar, obligar en todas las formas a la sociedad, contraer toda clase de obligaciones y celebrar toda clase de contratos.

Art. 10. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente y Secretario si lo hubiere, o en su defecto por dos directores, designados expresamente por el Directorio. El Directorio podrá por mayoría modificar la forma de la representación social. Podrá también conferir mandatos especiales o generales sin limitación de clase alguna.

Art. 11. Los directores permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general.

Art. 12. La asamblea fijará la retribución anual que percibirán los miembros del Directorio y el Síndico si lo hubiere.

Art. 13. La sociedad podrá emitir, dentro o fuera del país, toda clase de debentures, y obligaciones con o sin garantía, nominales o al portador, a los precios y en las condiciones que la asamblea de accionistas fije, pero en ningun caso gozarán de la garantía hipotecaria sobre bienes de terceros.

CAPITULO IV

Artículo 14. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social. Toda asamblea general extraordinaria será convocada por el Directorio, o a pedido del Síndico, si lo hubiere o de la mitad del capital integrado por lo menos, expresando, en los dos últimos casos, el objeto de la reunión. La convocatoria deberá efectuarse dentro de los cuarenta y cinco días de recibida la solicitud correspondiente.

Art. 15. Las asambleas serán convocadas por el Directorio con ocho días de anticipación y una publicación en el "Diario Oficial" y en cualquier otro diario de circulación de la capital, debiendo incluirse en la convocatoria la orden del día. La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Podrá prescindirse de la publicación, en el caso de que estén representadas la totalidad de las acciones emitidas y se hayan cumplido las disposiciones vigentes.

Art. 16. Para poder tomar parte en las Asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o recibos bancarios de las mismas, el día antes, a más tardar, del fijado para la reunión. Cada acción dará derecho a un voto, con la limitación establecida en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 17. Las Asambleas Generales serán presididas por un Presidente ad-hoc elegido por simple mayoría, o si lo hubiere por el Presidente del Directorio. De todo lo resuelto se labrará acta, que se registrará en un libro especial y será firmado por quien la hubiere presidido y por dos accionistas designados por la Asamblea.

Art. 18. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas considerarán: A) La Memoria, el Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Propuesta de Distribución de Utilidades y eventualmente, el informe del Síndico. B) La designación de los Directores, y el Síndico, si lo hubiere y su suplente; C) Los demás asuntos, incluídos por el Directorio en la Orden del Día.

Art. 19. Para resolver el aumento del capital social o su disminución, la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada, y la reforma de los estatutos, se

requerirá en la primera citación, la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de los accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a la Asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran, cualquiera fuera su número y el capital que representen.

CAPITULO V

Artículo 20. Si la Asamblea General de Accionistas lo creyere conveniente, o si la ley lo exigiera, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso, el Síndico, deberá ser elegido anualmente por la Asamblea.

CAPITULO VI

Artículo 21. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Disposiciones Transitorias

Artículo 22. Corresponde a dos cualquiera de los fundadores determinar el número de integrantes del Primer Directorio y hacer su elección dentro de los doscientos cuarenta días a contar de la fecha en que se suscriben estos estatutos. Dos de los fundadores conjuntamente podrán ejercer ante de la designación del Directorio, todos los poderes y facultades que correspondan a este órgano.

Art. 23. Los fundadores, gestionarán conjunta, separada o alternativamente, ante los Poderes Públicos, la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, realizando los trámites administrativos y judiciales necesarios, efectuando las publicaciones legales pertinentes y la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Los nombrados quedan facultados para aceptar o discutir las modificaciones que exijan o sugieran las autoridades judiciales o administrativas competentes, aceptar toda clase de enmiendas y proponer textos sustitutivos. — Roberto Augusto Neri. — Julio César Fignoni. — Walter Pérez Regueira. — Jorge Luis Bado Aboyo, Escribano.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los doctores Roberto Augusto Neri, Julio César Fignoni y Walter Pérez Regueira, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a pedido de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Jorge L. Bado Aboyo, Escribano.

Testimonio. — Exp. 631|71. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de ANFION S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073, artículo 7.o De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley número 2.230, corresponde fijar un plazo para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Inspector: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista. Corresponde señalar un plazo prudencial a los efectos de la integración de los porcentajes mínimos de capital. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

6873. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Vistos: De conformidad fiscal, y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda, se resuelve: I) Aprobar los Estatutos de ANFION SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción, y agregados los estatutos inscriptos sin escrito, expídase los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Señálase el plazo de treinta días a los efectos de la integración de los porcentajes mínimos de capital. III) Liquidados y repuestos los tributos y honorarios fictos: $ 15.000.00 háganse desgloses y archívese. — Chaves. — A. D. Silva.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas siete, siete vuelto, ocho y ocho vuelto, del expediente caratulado: ANFION SOCIEDAD ANONIMA, Estatutos, Ficha F, 542|1971, tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, haciendo constar que el auto N.o 6873 fue notificado a la sociedad interesada con fecha 17 de setiembre de 1971. En fe de ello de mandato judicial y para ANFION S. A. expido el presente que sello, signo y firmo es Montevideo, a veinte de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidos de setiembre de mil novecientos setenta y uno a las 17 y 44 horas e inscripta en este Registro con el número 150 al Folio 716 del Libro N.o 2 de Estatutos, exonerado. — Aliberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 36.938.00. — 1|pub. — 18457.

VALLE IMPERIAL S. A.

Minas 1577

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "VALLE IMPERIAL S. A., Reforma de estatutos" (F|408|1971), se hace saber que ante esta Oficina se presentó VALLE IMPERIAL S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Intervención Extrarregistral N.o 41

TESTIMONIO

Acta de Asamblea Extraordinaria

En la ciudad de Montevideo, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, siendo las diecinueve horas, en el local de la calle Minas 1577 y de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 11 y 12 de los Estatutos sociales se reunen en asamblea general extraordinaria los accionistas de VALLE IMPERIAL S. A., convocados al efecto por el Directorio, convocatoria comunicada a la Inspección General de Hacienda con fecha 16 de julio de 1971 de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de los estatutos sociales.

Asistencia

Asistieron a la asamblea legalmente celebrada los siguientes accionistas: Ernesto Antonio Gerosa, acciones: 20, capital: $ 100.000.00, Votos: 6, y Jorge Gerosa, acciones: 20, capital: pesos 100.000.00, votos: 6. De acuerdo con lo expuesto precedentemente se encuentra presente en este acto la totalidad del capital integrado de la sociedad que asciende a la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Se deja constancia que no concurre Inspector de Hacienda y que el directorio de la sociedad está integrado a la fecha de esta asamblea por las siguientes personas: Presidente: Jorge Gerosa Agrello, Secretario: Ernesto Antonio Gerosa Agrello. Ocupa la presidencia el señor Jorge Gerosa Agrello y de inmediato se pasa a considerar la siguiente orden del día: 1.o) Reforma de estatutos sociales. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente. Abierto el acto el señor Presidente somete a consideración de los señores accionistas la reforma del artículo 3.o de los estatutos sociales, el que de ser aprobado quedaría redactado en la siguiente forma: "Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional. Dicho capital podrá ser aumentado hasta un millón de pesos por resolución del Directorio, recabando en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo, haciendo las inscripciones que correspondan cumpliendo los demás requisitos legales pertinentes. El capital social estará representado por acciones nominativas de un valor de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces, certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores. Queda facultado el directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas. Asimismo queda facultado el directorio para emitir obligaciones o debentures en moneda nacional o extranjera, en las condiciones que estime convenientes". Luego de diversas consideraciones se aprueba por unanimidad la redacción dada al artículo 3.o transcripto precedentemente. Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto de la orden del día. A propuesta del señor Jorge Gerosa Agrello se designa al señor Ernesto Antonio Gerosa Agrello para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el señor Presidente. — Jorge Gerosa Agrello. — Ernesto Gerosa Agrello.

Concuerda: lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su tenor que luce del folio tres al cinco del libro de actas de asamblea de VALLE IMPERIAL S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1963, con el N.o 6550, al folio 29 del libro 14. En fe de ello, a pedido de los señores Jorge y Ernesto Antonio Gerosa Agrello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos setenta y

uno. Hay un signo notarial Marlene Ferreira Porto. — Un sello que dice: Marlene Ferreira Porto, Escribana.

Testimonio. — Expediente 545|971. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de VALLE IMPERIAL S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 19|7|971, según testimonio notarial glosado a fs. 10|11. — Jefe de División, U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o. El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 20 de agosto de 1971. — Salida 20 de agosto de 1971. — Visto N.o 3884. — Señor Juez: no hay observaciones que formular. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. — Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

5930. — Montevideo, agosto 20 de 1971. — Vistos: Por lo que surge de autos, lo dictaminado por el M. Público y lo informado por la Inspección General de Hacienda, se resuelve: I) Aprobar la reforma de estatutos de VALLE IMPERIAL S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales. II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin escrito expídanse los edictos: Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del C. Comercio. III) Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos: $ 15.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Chaves. — Z. Martino.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas quince vuelta, dieciseis y vuelta a diecisiete de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "VALLE IMPERIAL S. A., Reforma de Estatutos" (F. 408|1971), haciéndose constar que la providencia número cinco mil novecientos treinta del veinte de agosto de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintitres de agosto de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiseis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Alba Derrégibus de Silva. — Un sello dice: Alba Derrégibus de Silva, Actuaria adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno a las 13 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 108 al folio N.o 2 de Estatutos, exonerado. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 9.443.00 1|pub. — 18530.

MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de transformación de Sociedad. — En Montevideo, a primero de enero de mil novecientos sesenta y ocho, reunidos los señores: Rodolfo Ernesto Rossauer, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Haydee Esther Oteiza, señor Carlos María Noetinger, argentino, mayor de edad, casado con doña Renee Margarita Marcotte; y señora Renee Margarita Marcotte, oriental, mayor de edad y casada con el señor Carlos María Noetinger, dicen que: los dos primeros nombrados, señores Rodolfo Ernesto Rossauer y Carlos María Noetinger, en carácter de únicos socios de "MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE LIMITADA", y la nombrada señora Renee Margarita Marcotte, resuelven por unanimidad, transformar la sociedad de responsabilidad limitada "MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE LIMITADA", en una sociedad anónima, de acuerdo a los siguientes estatutos, que dejan aprobados:

Capítulo I. — Modificación de la sociedad denominada "MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE LIMITADA". Primero. Antecedentes: I) Por escritura que el 5 de diciembre de 1946 autorizó en Montevideo, el escribano Amílcar Castro Vannelli, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 234 al Folio 664 vuelto del Libro N.o 1, los señores Francisco Antonio Hughes y Carlos María Noetinger, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE LIMITADA. II) Por otra escritura de fecha 30 de agosto de 1947, autorizada por el escribano Jorge Nicolás Castro e inscripta en el citado registro con el N.o 172 al Folio 555 del Libro N.o 1, Francisco Antonio Hughes y su esposa María Clotilde Lussich cedieron a don Rodolfo Ernesto Rossauer, la totalidad de su cuota en la mencionada sociedad. III) Por documento privado suscrito el 10 de noviembre de 1966, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 168 al Folio 609 del Libro N.o 1, los socios ampliaron el plazo social, fijándolo en 50 años, a contar del día 5 de diciembre de 1946; IV) El capital social según contrato era de pesos 66.000.00 y el patrimonio actual resulta del Balance aprobado en acta del 31 de diciembre de 1967. Segundo: Modificación y transformación. Por decisión unánime, actuando en su carácter de únicos socios, de conformidad con la ley, su contrato estatutario y formando la voluntad social de la expresada persona jurídica, los presentes declaran en este acto social, unitario y unilateral, que a partir del día de hoy, transforman la sociedad "MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE LIMITADA" en sociedad anónima, que se regirá por las leyes vigentes y por el contrato social, cuyas cláusulas se determina en el capítulo II de este instrumento. Dicha transformación no entraña creación de una nueva personería jurídica, ni extinción de la sociedad "MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE LIMITADA", que se modifica, siendo en su esencia la misma sociedad que bajo la idéntica personalidad jurídica pero bajo otra forma de organización social, continúa subsistiendo con los mismos socios titulares de las acciones nominativas, creadas en sustitución de las cuotas sociales de la sociedad "MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE LIMITADA".

Capítulo II. — Dicha sociedad, a partir de la fecha, se regirá por los estatutos que a continuación se expresan:

Contrato Social de

MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE S. A

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Queda transformada SAUCE LIMITADA" en una sociedad anónima con el nombre de MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE S. A. que se rige por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y tiene domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero.

Art. 2.o El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos.

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto: A) Continuar el fijado a Manzanos de la Laguna del Sauce Ltda., en el ramo de explotación de plantaciones frutales y su comercialización, así como también toda clase de actividad agropecuaria. B) Participar como socio fomentador, financiador o fundador en toda clase de sociedades y empresas nacionales o extranjeras que tengan vinculación con las actividades señaladas, incluyendo sociedades financieras de inversión. C) A los fines antedichos la sociedad podrá realizar, sin limitación, todos los actos o contratos que se relacionen con ellos o puedan favorecerlos.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000.00). Se deja constancia que el capital integrado en este acto es el que resulta del balance de cierre de Manzanos de la Laguna del Sauce Ltda., al 31 de diciembre de 1967, según consta en su libro inventario.

Art. 5.o El capital social estará representado por $ 200.000.00 en acciones nominativas de $ 100.00 valor nominal cada una, y $ 1.300.000.00 es acciones nominativas de $ 500.00 valor nominal cada una, que llevarán el nombre de la sociedad, su sello, la indicación de su serie y número y la firma de dos directores. Mientras no estén totalmente integradas se emitirán certificados provisorios nominativos. Las acciones y los certificados serán indivisibles con respecto a la sociedad.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 6.o La dirección, administración y represestación de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, que durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Serán elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que determinará también el número de miembros del directorio. Los miembros del directorio deberán continuar en sus funciones hasta que los sustitutos tomen posesión de sus cargos.

Art. 7.o Los directores podrán ser representados en el seno del directorio mediante simple carta poder.

Art. 8.o El Directorio en su primera sesión designará de su seso, un presidente y un secretario. Para sesionar se requerirá mayoría del total de componente y las decisiones se adoptarás por mayoría de presentes. Las resoluciones deberán asentarse en un libro de actas del directorio, donde constarán las disidencias o votos contrarios. El directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo solicite por escrito cualquiera de los directores o el síndico.

¡Art. 9.o En caso de vacancia de algún cargo de director, el director o los directores por mayoría de votos restantes resolverán la designación de la persona que pasará a integrar el directorio, hasta la próxima asamblea general ordinaria.

Art. 10. El directorio como administrador de la sociedad es el representante de ésta, judicial o extrajudicialmente, y tiene las más amplias facultades de administración y disposición del patrimonio social, con la sola excepción de las resoluciones reservadas exclusivamente a la asamblea de accionistas por estos estatutos o por las leyes. Las facultades del directorio podrán ser delegados total o parcialmente, y|o encomendar la ejecución de alguno de sus miembros o a terceras personas, pudiendo ser revocadas las designaciones hechas. En consecuencia, el directorio podrá, sin que ésta enumeración se considere limitativa: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar, enajenar y en general disponer de bienes de toda clase; C) Gestionar préstamos y créditos con garantía o sin ella,. Contraer préstamos con garantía prendaria o hipotecaria, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario en su caso. Adquirir títulos, acciones, obligaciones, bonos, créditos, cédulas, debentures, constituir warrants, anticresis o cualquier forma de garantía real, emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca; percibir todo lo que a cualquier título se adeude a la sociedad; recibir en pago toda clase de bienes, incluso acciones de otra sociedad, abrir y cerrar cuestas corrientes, girar cheques, endosarlos, etc.; D) Ejercer por sí o por sus apoderados, las acciones judiciales y|o administrativas en que la sociedad tenga interés como actora, demandada o tercerista, disponiendo de todas las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de las demandas, aceptar el desistimiento, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y diferirlo en el único caso de no tener otras pruebas, conciliar y transar sobre bienes y derechos, someter el juicio a la decisión de árbitros y nombrarlos, renunciar expresamente los recursos legales; entablar el extraordinario de nulidad notoria; E) Determinar todas las condiciones, requisitos y forma de la emisión de acciones y su integración, así como las sanciones a los suscriptores morosos. F) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración para el desarrollo de la sociedad.

Art. 11. La representación del directorio y por ende de la sociedad, en todos los asuntos, actos y contratos en que debe intervenir se ejercerá por dos cualesquiera de los miembros del directorio, a condición de que ambos actúen conjuntamente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales conferidos a cualquiera de los directores o a terceros.

Art. 12. Los directores podrán desempeñar cualquier puesto dentro de la sociedad y percibir las remuneraciones que por este concepto les corresponda y fije el directorio, el que deberá dar cuenta a la próxima asamblea que se realice. Todo ello, sin perjuicio de las remuneraciones o dietas que la asamblea les asigne por sus tareas como directores (artículo 21b).

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 13. La asamblea de accionistas, cuando lo crea conveniente o cuando la ley lo ordene, designará un síndico que durará dos años en sus funciones y cuyo mandato coincidirá con el período de duración del directorio. La remuneración y los cometidos y atribuciones del síndico, serán fijados por la misma asamblea que lo designe.

CAPITULO V

Asambleas

Artculo 14. La asamblea general de accionistas legal y reglamentariamente constituída, representa la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos, presentes y ausentes. Puede ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 15. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas, cualquiera fuera su objeto, mediante avisos publicados por un día en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo, con diez días cuando menos de anticipación a la fecha señalada para la reunión. En las asambleas solo se podrán tratar los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos e incluso prescindirse de las publicaciones, si en la asamblea estuviera representada y prestara su conformidad la totalidad del capital social, debiéndose en este caso darse cuenta a la oficina pertinente con una antelación de 48 horas. Las asambleas tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones, aún en los casos previstos en la ley N.o 3.545 de 19 de julio de 1909, con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado. Si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria no se alcanzara el quórum señalado anteriormente, la asamblea podrá sesionar con los accionistas presentes cualquiera sea su número. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver cualquier punto. La presidencia de la asamblea será ejercida por el Presidente del Directorio, y a falta de éste por un director. Si no asistieran los directores o éstos se rehusaran a ejercer la presidencia, la asamblea podrá elegir para presidirla a cualquier accionista.

Art. 16. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, bastando a este efecto una simple carta poder o autorización escrita. Los directores, el Síndico, administradores y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios en dichas asambleas.

Art. 17. Para asistir a las asambleas. los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad antes de la hora fijada para la reunión. En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito de éstas efectuado en un establecimiento bancario, comercial o financiero del país o del extranjero. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones depositadas o del certificado de depósito, donde se determinará el número de votos que les corresponde de acuerdo a lo que estipula el artículo decimoctavo.

Art. 18. En todas l votaciones y resoluciones de la asamblea, los votos se computarán a razón de uno por cada cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) valor nominal en acciones, hasta llegar al máximo legal.

Art. 19. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por lo menos una vez al año y dentro de los ciento veinte días posteriores a la fecha del cierre del ejercicio económico. Corresponde a la asamblea general ordinaria: A) Aprobar u observar los balances, memorias, cuentas de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades que presente el Directorio; B) Proceder a la elección de directores, Síndico y suplentes cuando corresponda; C) Resolver los demás asuntos que figuren en el orden del día, propuesto por el Directorio.

At. 20. La asamblea general extraordinaria será convocada a propuesta del Directorio, del Síndico o de un grupo de accionistas que represente como mínimo la tercera parte del capital integrado. La petición del Síndico o de los accionistas deberá hacerse por escrito, con especificación del motivo de la asamblea, al Directorio y éste la convocará dentro de los veinte días de recibida la solicitud para que se realice dentro de los veinte días posteriores.

CAPITULO VI

Balance, distribución de utilidades dividendos, etc.

Artículo 21. Las utilidades líquidas que resulten del balance general, después de pagar la totalidad de sueldos y salarios, habilitaciones, gratificaciones, aguinaldos, honorarios, intereses, amortizaciones y gastos de cualquier clase, se distribuirán en la siguiente forma y por su orden: A) Las reservas y|o previsiones legales que determine la asamblea a propuesta del Directorio. B) Las remuneraciones o dietas que la asamblea fije para el Directorio, y para el Síndico si lo hubiere. C) El remanente se distribuirá entre los accionistas en calidad de dividendo.

Art. 22. La asamblea de accionistas podrá a propuesta del Directorio, resolver que los dividendos sean pagados, total o parcialmente, en acciones a un tipo de cotización que en ningún caso será inferior a su valor nominal y siempre dentro del límite del capital autorizado.

Art. 23. Los dividendos que no fueren cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de la asamblea que los acordó, quedarán a favor de la sociedad.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 24. La sociedad se disuelve: A) Por cualquiera de las causas previstas en las leyes vigentes. B) Por decisión de la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo con los artículos 15, 16, 17, 18 y 20 de estos estatutos; pero la respectiva resolución deberá contar con el voto conforme de más de la mitad de los accionistas que representen más de las tres cuartas partes del capital integrado. La asamblea determinará en este caso el procedimien-

to que se seguirá para la disolución y liquidación, tendiendo a este respecto las más amplias facultades. C) Si al resolverse la liquidació o disolución de la sociedad, no se hubieran hecho las adjudicaciones indicadas en el artículo 28, de las fracciones y solares cuyo derecho la sociedad reconoce a los señores Rodolfo Ernesto Rosauer, Alfredo Muñoz y Carlos María Noetinger, se procederá de inmediato y previamente a hacerlas.

Art. 25. Declarada la disolución de la sociedad por la asamblea, se nombrará liquidador o comisión liquidadora, pudiendo recaer la designación en cualquier accionista, director o tercero. La asamblea podrá conferir a los liquidadores todas las facultades que crea conveniente establecer la duración de su mandato y fijar la remuneración que habrán de percibir.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 26. El primer directorio será designado por los fundadores dentro de los noventa días de aprobados los presentes estatutos por el Poder Judicial. La fecha de cierre del ejercicio social será fijada por el directorio una vez constituída la sociedad. Hasta que la sociedad esté constituída, los fundadores serán los representantes de la sociedad y tendrán las atribuciones que los estatutos confieren al directorio.

Art. 27. Hasta tanto no se aprueben los estatutos, los fundadores de la sociedad quedan facultados para realizar por cuenta de la misma todos los contratos necesarios para cumplir el objeto social o preparar su cumplimiento. En las operaciones y contratos que se realicen, se agregarán al nombre la sociedad, las palabras "en formación", concedida la autorización requerida para funcionar como sociedad anónima, dichos actos y contratos quedarán por ese solo hecho ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ellos se refieren sin necesidad de llenar otro requisito.

Art. 28. De acuerdo con el contrato de la sociedad limitada que se transforma en sociedad anónima por este acto, la sociedad adjudicará a los señores Rodolfo Ernesto Rosauer, Alfredo Beherens Muñoz y Carlos María Noetinger o a sus herederos, respectivamente las fracciones con sus mejoras indicadas con los N.os 1, 2 y 3 en el plano de mensura efectuado por los agrimensores Asuaga, Casciani, Llambías y Suárez, plano inscripto con el N.o 213. Esta adjudicación y la respectiva escritura se realizará, cuando los señores mencionados o cualquiera de ellos lo exijan. La sociedad reconocerá en su pasivo, con especificación de sus precios el derecho a la propiedad individual en cada una de las mencionadas fracciones con sus mejoras.

Art. 29. Quedan facultados los fundadores y|o el doctor Carlos Angulo Ruiz y el señor Mario René Rey para que conjunta o separadamente gestionen la aprobación de estos estatutos, acepten las modificaciones o aclaraciones que les fueran exigidas y realicen la totalidad de los trámites tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. — Rodolfo Ernesto Rosauer. — Carlos María Noetinger. — Renée Margarita Marcotte.

Jorge Luis Bado Arroyo, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Rodolfo Ernesto Rosauer, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Haydée Esther Oteiza, argentina, y los esposos en únicas nupcias don Carlos María Noetinger, argentino y doña Renée Margarita Marcotte, oriental, mayores de edad, personas de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — Jorge L. Bado, Escribano.

Testimonio. — 1959|69. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de enero de 1970. — Señor Juez: El proyecto de estatutos de MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE S. A. merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 3.o Inciso B) Las inversiones en otras empresas se encuentran prohibidas por el artículo 16 de la Ley N.o 13.330 de 30 de abril de 1965 y decreto N.o 119 de 6 de marzo de 1969. Artículo 4.o Corresponde adecuar el capital social al mínimo previsto por el artículo 81 de la Ley N.o 13.782 de 3 de noviembre de 1969 y suscribir e integrar los porcentajes fijados por el artículo 207 de la Ley número 13.318 de acuerdo al capital que se establezca. — Oficial: Heber Muñoz. — Subjefe de División (I.): Contador Carlos R. Buono. — V.o B.o: El Subinspector General de Hacienda Interino, Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Rodolfo Ernesto Rosauer, Carlos María Noetinger y Renée Margarita Marcotte de Noetinger socios fundadores de MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SANCE S. A. en el expediente de aprobación de estatutos, al señor Juez, dicen: Que según resulta del certificado notarial adjunto, los fundadores han adecuado el capital de la sociedad, llevándolo a la suma de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos), según lo previsto por el artículo 81 de la Ley N.o 13.782. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, se suprime el inciso B) del artículo 3.o.

Petitorio

1. Que se remita el presente escrito con el certificado notarial adjunto, a la Inspección General de Hacienda, donde se encuentra radicado el expediente de aprobación de estatuto.

2. Que en definitiva, se aprueben los estatutos de MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE S. A., con un capital de $ 5.000.000.00 y supresión del inciso b, artículo 3.o — R. E. Rosauer. — C. M. Noestinger. — Renee M. de Noetinger. — Carlos Angulo Ruiz, Abogado.

Exp. 991|70. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de octubre de 1970. — Señor Juez: En la gestión promovida por MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE S. A. corresponde se de nueva redacción al artículo modificado y se adecúe el capital accionario a emitir (artículo 5.o), al nuevo monto del capital autorizado. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El subinspector General de Hacienda, Interino: Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Rodolfo Ernesto Rosauer, Carlos María Noetinger y Renée Margarita Marcotte de Noetinger, socios fundadores de MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE SOCIEDAD ANONIMA en el expediente de aprobación de estatutos, al señor Juez, dicen: Que por el presente vienen a dar nueva redacción al artículo 4.o de los estatutos que fue modificado y adecuar el capital accionario a emitir (artículo 5.o) al nuevo monto del capital autorizado. Por lo expuesto los artículos 4.o y 5.o quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000.00)".

"Artículo 5.o El capital social estará representado por $ 2.000.000.00 en acciones nominativas de $ 100.00 valor nominal cada una y $ 3.000.000.00 en acciones nominativas de $ 500.00 valor nominal cada una, que llevará el nombre de la sociedad, su sello, la indicación de su serie y número y la firma de dos directores. Mientras no estén totalmente integradas se emitirán certificados provisorios nominativos. Las acciones y los certificados serán indivisibles con respecto a la sociedad. En mérito a lo expuesto del señor Juez solicitamos: Tenga por evacuada la vista y por adecuados los artículos 4.o y 5.o de los estatutos sociales y en definitiva se aprueben los estatutos de la sociedad que representamos. — R. E. Rosauer. — C. M. Noetinger. — Renée M. de Noetinger. — Carlos Angulo Ruiz, Abogado.

1207|70. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Señor Juez: Con las modificación introducida al artículo 3.o en escrito de fojas 40 y la redacción dada a los artículos 4.o y 5.o a fojas 42, esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la gestión promovida por MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE LIMITADA, al transformarse en sociedad anónima. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda, Interino: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4329. — Señor Juez: Nada tiene que observar este Ministerio a la reforma de estatutos en vista. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

13752. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Vistos: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase, con las modificaciones a que se refiere el dictamen de fs. 43 la reforma de estatutos propuesta por MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE LIMITADA y se dispone su inscripción y las publicaciones correspondientes. Comuníquese al Registro Público de Comercio con los recaudos pertinentes; expídase edictos. Justificadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y reposición de tributos, estimándose en cinco mil pesos los honorarios, hágase los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

Concuerda, lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas treinta y seis y vuelto, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos y vuelto, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro y cuarenta y cuatro vuelto, del expediente caratulado MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE LIMITADA, Reforma de Estatutos. Ficha V, 398|69, tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, haciendo constar que el auto N.o 13.752 fue notificado a los interesados con fecha diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello de mandato judicial y para MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE S. A. expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veinte de mayo de mil novecientos setenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de junio de mil novecientos setenta y uno a las 17 y 21 horas e inscripta en este Registro con el N.o 182 al Fo.

lio 715 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre veintitres de mil novecientos setenta y uno. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 40.000.00. — 1|pub. — 18531.

CROMO IMPORT S. A.

(Inscripción N.o 131.545)

José L. Terra 2826

Estado de Situación al 31 de mayo de 1965

Activo —

Caja	$	384.068.53
Deudores varios	"	77.215.05
Préstamo directores ..	"	2.164.00
Accionistas	"	120.000.00
Materiales y trabajos para taller	"	9.845.00
Herramientas	"	619.20
Muebles y útiles	"	1.775.52
Máquinas	"	96.850.00
	$	692.537.00

Pasivo y Capital —

Acreedores varios	$	4.925.00
Caja de Jubilaciones ..	"	2.420.97
Caja de Asignaciones .	"	695.74
Chaseima	"	626.77
Capital suscripto	"	120.000.00
Capital integrado	"	380.000.00
Res. ejercicio 64-65 ..	"	181.312.66
Impuestos a pagar ...	"	2.555.56
	$	692.537.30

Estado de resultados del 1.o de julio de 1964 al 31 de mayo de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	125.545.91
Materiales y trabajos taller	"	42.674.81
Sueldos y jornales ...	"	12.536.38
Descuentos	"	147.00
Impuestos	"	3.360.76
Resultado Ej. 64|65 ..	"	181.312.66
Alquiler	"	6.938.00
Gastos de material rodante	"	13.984.63
Intereses	"	2.042.15
Leyes sociales	"	3.829.72
	$	392.372.02

Ganancias —

Cromados	$	135.978.23
Ventas	"	256.393.79
	$	392.372.02

Se deja constancia que no existe proyecto de distribución de utilidades y por lo tanto tampoco ha sido aprobado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios números 2, 3, 4, y 31 del libro Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de abril de 1971.

$ 5.840.00 — 1 pub. — 16746

CROMO IMPORT S. A.

(Inscripción N.o 131.545)

José L. Terra 2826

Estado de situación al 31 de mayo de 1966

Activo —

Caja	$	619.000.73
Deudores varios	"	200.958.17
Préstamos directores ..	"	2.164.00
Accionistas	"	120.000.00
Materiales y trabajos para taller	"	25.430.00
Herramientas	"	619.20
Muebles y útiles	"	28.775.52
Máquinas	"	96.850.00
Material rodante	"	35.700.00
	$	1.129.497.62

Pasivo y capital —

Acreedores varios	$	25.808.61
Caja de Jubilaciones ..	"	69.015.33
Caja de Asignaciones ..	"	7.200.81
Chaseima	"	3.950.36
Acreedores prendarios .	"	43.628.75
Capital suscrito	"	120.000.00
Capital integrado	"	380.000.00
Impuestos a pagar ...	"	15.104.40
Resultados ejerc. 64|65	"	181.312.66
Resultados ejerc. 65|66	"	283.476.70
	$	1.129.497.62

Estado de situación del 1.o de junio de 1965 al 31 de mayo de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	174.839.73
Materiales y trabajos taller	"	243.872.55
Resultado ejerc. 65|66	"	283.476.70
Sueldos y jornales	"	130.454.41
Alquileres	"	60.000.00
Descuentos	"	1.030.38
Impuestos	"	29.685.20
Alquiler	"	30.254.20
Gastos de material rodante	"	216.412.04
Intereses y comisiones .	"	8.068.51
Leyes sociales	"	70.790.80
Gastos de constitución .	"	4.500.00
Quebranto de caja	"	1.500.00
	$	1.254.884.76

Ganancias —

Ventas contado	$	325.911.41
Ventas crédito	"	928.973.35
	$	1.254.884.76

Se deja consntancia de que no existe proyecto de distribución de utilidades.

No ha sido tratado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6, 7, 8, 9 y 32 del libro Inventario, suscripto en el Registro Público y G. de Comercio con fecha 15 de abril de 1971 con el N.o 1.946 al folio 289 del libro N.o 21.

$ 5.920.00. — 1|pub. — 16747.

CROMO IMPORT S. A.

(Inscripción N.o 131.545)

José L. Terra 2826

Estado de Situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	837.676.92
Deudores varios	$	358.453.83
Préstamos directores ...	"	2.164.00
Accionistas	"	120.000.00
Materiales y trabajos taller	"	51.830.00
Herramientas	"	3.650.20
Muebles y útiles	"	42.106.23
Máquinas	"	123.172.00
Material rodante	"	35.700.00
Instalaciones	"	20.823.93
	$	1.595.577.11

Pasivo y Capital —

Acreedores varios	$	46.687.27
Caja de Jubilaciones ..	"	117.106.85
Caja de Asignaciones ..	"	27.879.09
Chaseima	"	13.367.53
Acreedores prendarios .	"	4.886.25
Impuestos a pagar	"	32.363.40
Capital suscripto	"	120.000.00
Capital integrado	"	380.000.00
Resultados Ej. 64-65 .	"	181.312.66
Resultados Ej. 65-66 .	"	283.476.70
Resultados Ej. 66-67 .	"	388.497.36
	$	1.595.577.11

Estado de Resultados del 1.o de junio de 1966 al 31 de mayo de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	408.113.31
Gastos material rodante	"	306.740.66
Impuestos	"	54.051.45
Materiales y trabajos taller	"	500.324.90
Sueldos y jornales	"	276.479.18
Alquileres	"	120.000.00
Intereses y comisiones .	"	8.975.00
Alquiler	"	33.489.85
Seguros	"	37.427.85
Impuestos E. Brutas ...	"	22.094.00
Leyes sociales	"	152.428.42
Descuentos	"	1.219.26
Resultado Ej. 66-67 .	"	388.497.36
	$	2.309.467.99

Ganancias —

Ventas contado	$	462.117.45
Ventas crédito	"	1.847.723.79
	$	2.309.467.99

Se deja constancia de que no existe proyecto de distribución de utilidades.

Aún no han sido tratados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10, 11, 12, 13,

14, 15 y 33 del libro Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de abril de 1971, con el N.o 1.946 al Folio 289 del libro N.o 21.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 16748

CROMO IMPORT S. A.

(Inscripción N.o 131.545)

José L. Terra 2826

Estado de situación al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	$	281.884.60
Deudores varios	"	1.558.873.78
Préstamo directores	"	—
Accionistas	"	120.000.00
Materiales y trabajos taller	"	42.830.00
Herramientas	"	15.055.96
Muebles y útiles	"	92.349.93
Máquinas	"	173.172.00
Material rodante	"	35.700.00
Instalaciones	"	44.000.85
Inmuebles	"	800.000.00
	$	3.163.867.12

Pasivo y capital —

Acreedores varios	$	14.956.04
Caja de Jubilaciones	"	317.348.12
Caja de Asignaciones	"	46.185.26
Chaseima	"	20.164.29
Impuestos a pagar	"	32.363.40
Impuestos a las ventas y servicios	"	170.193.83
Préstamo directores	"	400.000.00
Capital suscripto	"	120.000.00
Capital integrado	"	380.000.00
Resultados Ej. 64-65	"	181.312.66
Resultados Ep. 65-66	"	283.476.70
Resultados Ej. 66-67	"	388.497.36
Resultados Ej. 67-68	"	809.423.46
	$	3.163.867.12

Estado de resultados del 1.o de junio de 1967 al 31 de mayo de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	632.816.24
Gastos de material rodante	"	1.021.593.60
Impuestos	"	155.845.82
Materiales y trabajos taller	"	886.719.83
Alquileres	"	120.000.00
Sueldos y jornales	"	894.344.45
Alquiler	"	49.573.43
Seguros	"	60.517.37
Impuesto Ent. Brutas	"	2.750.00
Descuentos	"	1.404.94
Leyes sociales	"	367.677.06
Dif. de cambio moneda extranjera	"	450.000.00
Resultados Ej. 67-68	"	809.423.46
	$	5.452.666.20

Ganancias —

Ventas contado	$	490.557.11
Venta crédito	"	4.962.109.09
	$	5.452.666.20

No existe proyecto de distribución de utilidades, y por lo tanto tampoco ha sido tratado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 34 del libro Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de abril de 1971, con el N.o 1946 al folio 289 del libro N.o 21.

$ 6.960.00 1|pub. — 16749.

CROMO IMPORT S. A.

(Inscripción Nº 131.545)

José L. Terra 2826

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo. —

Caja	$	1.308.960.86
Deudores varios	"	933.463.94
Préstamo directores	"	816.000.00
Accionistas	"	120.000.00
Materiales y trabajos taller	"	196.340.00
Herramientas	"	89.890.09
Muebles y útiles	"	103.795.23
Máquinas	"	173.172.00
Material rodante	"	35.700.00
Instalaciones	"	44.000.85
	$	3.821.322.97

Pasivo y capital. —

Acreedores varios	$	84.820.82
Caja de Jubilaciones	"	414.438.42
Caja de Asignaciones	"	47.343.92
CHASEIMA	"	36.745.32
Impuestos a pagar	"	32.363.40
Impuesto a las ventas y servicios	"	589.406.99
Capital suscripto	"	120.000.00
Capital integrado	"	380.000.00
Resultados ejercicios 1964-65	"	181.312.66
Resultados ejercicios 1965-66	"	283.476.70
Resultados ejercicios 1966-67	"	388.497.36
Resultados ejercicios 1967-68	"	809.423.46
Resultados ejercicios 1968-69	"	453.493.92
	$	3.821.322.97

Estado de resultados del 1.o de junio de 1968 al 31 de mayo de 1969

Pérdidas. —

Gastos generales	$	508.145.98
Gastos de material rodante	"	355.609.00
Impuestos	"	262.072.60
Materiales y trabajos taller	"	702.667.36
Sueldos y jornales	"	1.673.237.32
Alquiler	"	119.127.67
Seguros	"	88.240.46
Descuentos	"	9.940.30
Leyes sociales	"	481.707.29
Resultados ejercicio 1968-69	"	453.493.92
	$	4.654.331.90

Ganancias. —

Ventas contado	$	49.579.45
Ventas crédito	"	4.588.752.45
Resultado venta inmuebles	"	16.000.00
	$	4.654.331.90

Se deja constancia de que no existe proyecto de distribución de utilidades y por lo tanto tampoco ha sido tratado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 22, 23, 24, 25, 26 y 35 del libro Inventario inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de abril de 1971 con el N.o 1946 al folio 289 del libro N.o 21.

$ 6.800. — 1|pub. — 16750.

RENTAX S. A.

(Inscripción N.o 39.050)

25 de Mayo 555

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	78.087.59
Inmueble: Mejoras	237.418.98
Terreno	25.616.25
Incorporación a propiedad horizontal	153.812.47
	494.935.29

Pasivo —

Cuentas corrientes	12.407.27
Capital realizado	150.000.00
Resultados:	
Ejercicio anterior	3.687.23
Del ejercicio	328.840.79
	494.935.29

Pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1969 — 30 de junio de 1970

Ganancias —

Alquileres	671.743.40
Varios (impuestos, agua, etc.)	138.828.40
	810.571.80

Pérdidas —

Ute y Ose	50.213.80
Impuestos municipales	80.568.32
Comisiones	38.680.42
Gastos generales	246.322.10
Cont. Inmobiliaria	17.754.00
Timbres	8.038.00

Amortizaciones:

Inmueble	24.351.08
Toma consumo y servicios	15.803.29
Ganancia neta	328.840.79
	810.571.80

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4.846, al F.o 52 del libro respectivo N.o 8.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 17683.

GANGES S. A.

(Inscripción N.o 43.254)

Zabala 1379

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

Inmuebles	$	90.000.00
Pérdidas y ganancias	"	11.816.98
	$	101.916.98

Pasivo —

Bancos	$	11.043.84
Cuentas corrientes	"	40.873.14
Capital integrado	"	50.000.00
	$	101.916.98

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos comunes	$	33.800.00
Gastos generales	"	1.000.00
Impuestos	"	81.049.00
Intereses	"	1.680.00
	$	117.529.00
Ganancia del Ej.	"	5.471.00
	$	123.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	123.000.00
	$	123.000.00

La ganancia de este ejercicio ha sido destinada a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Copiador rubricado el 11 de mayo de 1959 con el N.o 2.285 al folio 119 del libro N.o 8.

$ 3.520.00 — 1 pub. — 17726

CROMO IMPORT S. A.

(Inscripción N.o 131.545)

José L. Terra 2826

Estado de situación al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja	$	981.882.82
Deudores varios	"	1.399.059.52
Préstamo directores	"	816.000.00
Accionistas	"	120.000.00
Materiales y trabajos taller	"	823.139.30
Herramientas	"	115.502.65
Muebles y útiles	"	111.145.23
Máquinas	"	173.172.00
Material rodante	"	35.700.00
Instalaciones	"	44.000.85
	$	4.619.602.37

Pasivo y capital —

Acreedores varios	$	—
Caja de Jubilaciones	"	491.003.59
Caja de Asignaciones	"	88.086.39
Chaseima	"	26.094.03
Impuestos a pagar	"	32.363.40
Imp. a las ventas y serv.	"	952.894.06
Capital suscripto	"	120.000.00
Capital integrado	"	380.000.00
Result. ejercicios 64-65	"	181.312.66
Result. ejercicios 65-66	"	283.476.36
Result. ejercicios 66-67	"	388.497.36
Result. ejercicios 67-68	"	809.423.46
Result. ejercicios 68-69	"	453.493.92
Result. ejercicios 69-70	"	412.956.80
	$	4.619.602.37

Estado de resultados del 1.o de junio de 1969 al 31 de mayo de 1970

Pérdidas —

Gastos generales y de taller	$	780.042.00
Gastos de material rodante	"	140.056.50
Impuestos	"	240.277.70
Mat. y trabajos taller	"	1.001.342.51
Sueldos y jornales	"	1.815.814.29
Alquiler	"	135.224.50
Seguros	"	163.378.00
Descuentos	"	7.940.17
Decreto 673|70	"	347.921.03
Leyes sociales	"	667.697.94
Result. ejercicios 69|70	"	412.956.80
	$	5.712.651.44

Ganancias —

Ventas crédito	$	5.712.651.44
	$	5.712.651.44

Se deja constancia que no existe proyecto de distribución de utilidades.

No aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes sentes estados se encuentran copiados a Folios 27, 28, 29, 30 y 36 del Libro Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de abril de 1971, con el número 1946 al Folio 289 del Libro N.o 21.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 16751.

FARA S. A.

(Inscripción N.o 39.051)

25 de Mayo 555

Balance general del 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	65.427.85
Inmuebles:	
Mejoras	237.418.98
Terreno	25.616.25
Incorporación Propiedad Horizontal	47.128.71
	375.591.79

Pasivo —

Cuentas corrientes	72.256.26
Capital realizado	150.000.00
Resultados:	
Pérdidas Ej. anterior	21.074.49
Ejercicio 1968170	174.410.02
	375.591.79

Pérdidas y Ganancias

1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Alquiler	496.621.34
Impuestos, agua	113.195.00
	609.816.34

Pérdidas —

Ute. y Ose.	60.602.00
Comisiones	32.202.47
Timbres	7.418.00
Timbres	209.914.92
Impuestos municipales	68.914.00
Toma consumo y Servs.	14.065.85
Amortizaciones:	
Inmuebles	24.351.08
Contrib. inmobiliaria	17.938.00
Ganancia neta	174.410.02
	609.816.34

Las utilidades pasan a cuenta nueva. Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 2 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios N.o 15 y 16 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de

Comercio el día 15 de setiembre de 1958 y anotado con el número 4.840, al folio 52 del libro respectivo N.o 8.

$ 5.600.00 — 1 pub. — 17685

DESTIL S. A.

(Inscripción N.o 44.076)

Magallanes 1330

Estado de Situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y Bancos	1.680.476.57
Deudores varios por Vtas.	14.151.689.57
Varias Ctas. deudoras	783.126.08
Mat. primas y productos elaborados	8.799.422.92
Materiales y Accs. varios	1.480.71 .12
Inmuebles	3.316.539.06
Equipo industrial	7.392.983.01
Herramientas	75.382.52
Equipo móvil	1.250.000.00
Muebles y útiles	222.966.60
Inst. de administración	71.955.59
Títulos y valores	3.646.50
Marcas, derechos y Priv.	500.835.00
Equipo en instalación	21.813.60
Intereses a vencer	293.711.72
Accionistas	962.000.00
	41.207.859.86

Pasivo —

Acreedores Comerc.	6.386.156.33
Documentos a pagar	6.035.287.04
Sueldos y jornales a pagar	288.391.63
Varias cuentas Acreed.	662.355.58
Obligaciones fiscales	1.144.168.54
Acreeds. por leyes Soc.	3.226.301.39
Acreeds. por leyes Soc. (a largo plazo)	651.817.99
Res. para Amort. activo fijo	341.527.25
Previsiones varias	135.203.20
Res. para reinversiones	1.140.587.00
Res. para Mant. Cap. circulante	1.584.923.00
Capital integrado	500.000.00
Cap. integrado a Cta. de futuras Intgs.	3.538.000.00
Capital suscrito	962.000.00
Utilidades a distrib.	14.611.026.41
	41.207.859.86

Balance de Pérdidas y Ganancias

1.o de setiembre de 1968 al 31 de agosto de 1969

Ganancias —

Res. Cta. mercaderías	47.646.109.65
Reintegro de Exp.	881.393.00
	48.527.502.65

Pérdidas —

Descuentos otorgados	41.187.34
Costo de Producción	24.764.007.21
Gastos de Adm.	3.373.427.80
Gastos de ventas	7.815.036.34
Gastos generales	82.201.95
Gastos financieros	2.013.214.57
	38.089.075.21
Utilidad del Ej.	10.438.427.44
	48.527.502.65

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del Ej.	10.438.427.44
A "Reserva Ampl. productivo"	1.988.536.00
A "Utilidades acumuladas"	8.449.891.44

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 13 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro "Inventario", a folios N.os 151 y sgts.

$ 6.400.00 — 1 pub. — 17696

DESTIL S. A.

Magallanes 1330

(Inscripción N.o 44.076)

Estado de situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 3.286.421.93
Deudores varios por ventas	" 9.028.598.06
Varias Ctas. deudoras	" 2.959.693.74
Materias primas y productos elaborados	" 13.464.019.00
Títulos y valores	" 3.646.50
Materiales y accesorios varios	" 1.208.184.00
Inmuebles	" 3.316.539.06
Equipo industrial	" 8.191.405.98
Herramientas	" 75.382.52
Equipo móvil	" 1.652.001.00
Muebles y útiles	" 262.066.60
Marca, derechos y privilegios	" 500.835.00
Equipo de instalación	" 301.813.60
Instalación de administración	" 71.955.59
Certificado de reintegros	" 246.000.00
Intereses a vencer	" 230.629.25
Pagos anticipados	" 85.220.00
Accionistas	" 962.000.00
	$ 45.846.411.83

Pasivo —

Acreedores comerciales	$ 4.332.597.62
Documentos a pagar	" 8.553.811.72
Varias cuentas acreedoras	" 595.250.20
Acreedoras por leyes sociales	" 3.346.800.00
Acreedores por leyes sociales (a largo plazo)	" 512.543.00
Obligaciones fiscales	" 299.426.00
Reserva para amortización activo fijo	" 341.527.25
Provisiones varias	" 186.819.97
Reserva para reinversiones	" 1.140.587.00
Reserva para mantenimiento capital circulante	" 1.584.983.00
Capital integrado	" 500.000.00
Cap. integrado a Cta. de futuras integraciones	" 3.538.000.00
Capital suscrito	" 862.000.00
Utilidad a distribuir	" 19.952.066.07
	$ 45.846.411.83

Balance de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1.o de setiembre de 1969 al 31 de agosto de 1970.

Ganancias —

Resultado cuenta mercaderías	$ 37.243.962.15
Reintegro de exportaciones	" 1.098.459.44
Diferencia de cambio	" 41.605.19
	$ 38.384.026.78

Pérdidas —

Descuentos otorgados	$ 40.336.70
Costo de producción	" 20.200.945.08
Gastos de administración	" 4.105.968.35
Gastos de ventas	" 4.706.839.51
Gastos financieros	" 3.237.965.48
Gastos de impuestos	" 557.856.00
Gastos generales	" 193.076.00
	$ 33.042.987.12
Utilidad del ejercicio	" 5.341.039.66
	$ 38.384.026.78

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de agosto de 1970

Utilidad del ejercicio	$ 5.341.039.66
A reserva ampliación equipo productivo	" 1.048.318.00
A utilidades acumuladas	$ 4.292.721.66

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 13 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 163 y siguientes.

$ 7.600.00 1|pub. — 17697.

ESTANCIAS ALFONSO R. CORTABARRIA S. A. (ALCOR S. A.)

(Inscripción Nº 38.187)

Sarandí 690, Esc. 208

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Campos y mejoras	1.080.171.49
Acciones a emitir	2.000.000.00
Máquinas, herramientas y muebles	32.983.10
Rodados	20.000.00
Montes	432.852.00
Haciendas	2.514.520.00
	6.080.526.59

Pasivo. —

Capital autorizado e integrado	2.500.000.00
Acreedores varios	1.559.059.05
Amortización activo fijo	163.872.83
Pérdidas y ganancias	1.857.594.71
	6.080.526.59

Balance de resultados: Período 1º de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Ganancias. —

Haciendas	2.635.093.00
Lanas, cueros y cerdas .	1.439.819.00
	4.074.912.00

Pérdidas —

Impuestos y contribución inmobiliaria	1.178.549.00
Sueldos y jornales	320.065.00
Jubilaciones	174.330.00
Gastos de auto y locomoción	311.324.00
Gastos de administración	128.558.00
Gastos generales	498.251.00
Amortización del ejercicio	27.118.86
Utilidad del ejercicio ..	1.436.716.14
	4.074.912.00

Las utilidades permanecen en cuenta abierta.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 10 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 109 del libro Copiador de Balances certificado en el Registro de Comercio el 10 de julio de 1958.

$ 4.240. — 1|pub. — 17713.

MASSEILOT INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción Nº 47.818)

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo. —

Caja	535.00
Inmuebles	196.011.00
Déficit	54.441.00
	250.987.00

Pasivo —

Capital integrado	80.000.00
Cta. Cte. (Acreedores) ..	93.352.00
Amortizaciones	9.712.00
Sueldos	7.800.00
Utilidades	60.123.00
	250.987.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de explotación	329.703.00
	329.703.00

Ganancias —

Alquileres	293.200.00
Déficit	36.503.00
	329.703.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 5 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 23 del libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 25 de setiembre de 1961.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 17771.

CAMPO HERMANOS S. A.

(Inscripción N.o 161.661)

Rossell y Rius 1670

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	1.061.524.67
Deudores varios	505.132.28
Materias Primas	142.500.00
Muebles y útiles	5.724.37
Obras e instalac.	9.000.00
Vehículos	132.000.00
Gtos. const. S. A.	19.610.00
Acciones a emitir	500.000.00
Accionistas	200.000.00
	2.575.491.32

Pasivo —

Acreedores fisc.	286.716.98
Acreedores varios	380.721.17
Cap. integrado	300.000.00
Utilidad ant.	364.540.64
Cap. autorizado	500.000.00
Capital suscrito	200.000.00
Utilidad ej. 68/69	420.200.53
Res. mant. cap. circ. ..	123.312.00
	2.575.491.32

Pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	222.502.00
Impuestos	261.039.72
Desc. por ley	44.577.73
Alquileres	37.500.00
Sueldos y jornales	1:132.310.87
Leyes Sociales	505.377.06
Seguros	67.639.51
Amortizaciones	51.228.32
Utilidad Ej. 68/69	420.200.52
Intereses y Dtos.	19.050.04
	2:761.425.78

Haber —

Utilidad por ventas	2:761.425.78
	2:761.425.78

Las utilidades pasan a cuenta utilidades.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.os 30 y 31 del Libro Copiador de Inventarios.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 17759.

SUPERTEX SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 238.767)

Minas 1577

Estado de Situación al 28 de febrero de 1971

Activo —

Caja y Bancos	5:385.509.89
Deudores especiales ...	1:438.426.85
Instalaciones	274.972.25
Muebles y útiles	236.582.30
Mercaderías generales ..	37:201.871.99
Pérdida del ejercicio ...	1:275.817.54
	44:813.179.82

Pasivo —

Acreedores varios	30:118.857.79
Caja de Jubilaciones ..	1:685.478.71
Capital	10:000.000.00
Fdo. Amort. Isstalacion.	27.497.21
Fdo. Amort. M. y útiles	23.658.23
Futuras integraciones ..	2:234.379.83
Imp. V. y servicios	23.826.00
Sueldos a pagar	398.920.00
Util. Ej. anteriores ...	1:300.562.05
	44:813.179.82

Estado de Resultados

Pérdidas —

Cargas sociales	2:383.705.06
Gastos generales	3:389.926.30
Impuestos	2:193.012.00
Seguros	36.783.00
Sueldos	4:438.530.31
Amortiz. instalaciones .	27.497.21
Amortiz. M. y útiles ..	23.658.23
	12:493.112.11

Ganancias —

Mercaderías generales .	11:217.294.57
Pérdida del ejercicio ..	1:275.817.54
	12:493.112.11

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, del día 18 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario al folio 63 y 64, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de octubre de 1969.

$4.000.00 — 1|pub. — 17753

MASSEILOT INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción N.o 47.818)

(Paysandú)

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	535.00
Inmuebles	2:730.662.00
Ds. varios	476.488.00
Déficit	54.441.00
	3:262,126.00

Pasivo —

Acreedores varios	3.019.970.00
Amortizaciones	12.140.00
Sueldos	15.600.00
Utilidades	134.416.00
Capital integrado	80.000.00
	3:262.126.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de explotación ..	596.358.00
Utilidad	74.293.00
	670.651.00

Ganancias —

Alquileres	670.651.00
	670.651.00

No se distribuyen Utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 5 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 24 del libro Actas certificado por el Registro Público de Comercio el 25|9|61.

$3.200.00 — 1|pub. — 17772

FINANCIERA ALSINA S. A.

(Inscripción N.o 39.194)

Plaza Independencia 811 (P. 1, Esc. 3)

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Resultado Ejs. Ants. ..	$	112.545.02
Inv. en el Exterior ...	"	4:273.000.00
Acciones de Compañías Uruguayas	"	405.000.00
Resultado Ej. 1970|1971	"	27.871.00
	$	4:818.416.02

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Cuentas corrientes	"	3:818.416.02
	$	4:818.416.02

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1971

Débitos —

Honorarios	$	20.000.00
Impuestos	"	5.411.00
Gastos generales	"	2.460.00
	$	27.871.00

Créditos —

Pérdidas del ejercicio ..	$	27.871.00
	$	27.871.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 16 del Libro rubricado "Inventario", anotado con el N.o 7.301 al folio 14 del libro N.o 9 el 14 de noviembre de 1959 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 17774.

CAMPO HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 161.661)

Rossell y Rius 1670

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Banco	1.003.207.69
Deudores varios	1.169.902.86
Materias primas	137.400.00
Muebles y útiles	4.596.05
Obras e instalaciones ..	7.500.00
Vehículos	88.000.00
Gastos Constitución S. A.	13.800.00
Acciones a emitir	500.000.00
Accionistas	200.000.00
	3.124.406.60

Pasivo —

Acreedores fiscales	252.044.57
Acreedores varios	442.327.78
Capital integrado	300.000.00
Capital autorizado	500.000.00
Capital suscrito	200.000.00
Utilidad Ej. Ant.	784.741.17
Res. Mant. Cap. Circ. ..	123.312.00
Utilidad Ej. 69|70 ...	521.981.08
	3.124.406.60

Pérdidas y ganancias

Gastos generales	1.040.117.15
Impuestos	368.711.52
Descuentos por ley	83.754.90
Alquileres	120.000.00
Sueldos y jornales.....	1.395.795.10
Aportes jubilatorios	204.919.25
Aportes Chamsec	99.946.13
Aportes asignaciones	333.241.34
Seguros	81.332.00
Amortizaciones	52.438.32
Intereses, descuentos ..	58.251.16
Utilidad Ej. 69|70	521.981.08
	4.360.487.95

Haber —

Utilidad por ventas	4:360.487.95
	4:360.487.95

Las utilidades pasan a cuenta utilidades.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.os 37 del Libro Copiador de Inventarios.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 17760.

MOBILIARIA E INMOBILIARIA SARANDI S. A.

(Inscripción N.o 48.170)

Plaza Independencia 811 (P. 1, Esc. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	50.348.05
	$	50.348.05

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Resultado Ejs. Ants. .	"	201.40
Resultado Ej. 1969 ...	"	146.65
	$	50.348.05

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 diciembre de 1969

Débitos —

Imp. y gastos generales	$	6.053.35
Utilidades del ejercicio .	"	146.65
	$	6.200.00

Créditos —

Int., Títulos, Debentures	$	6.200.00
	$	6.200.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes esados se hallan copiados al folio 9 del Libro rubricado "Inventario", anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 8.286 al folio 583 del libro número 10 el 20 de setiembre de 1961.

$ 2.280.00. — 1|pub. — 17776.

TECNICA Y FINANCIERA EUROPEA S. A.

(Inscripción N.o 49.204)

Pza. Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Bancos	$	1.015.20
Gastos de constitución .	"	2.501.84
Muebles y útiles	"	2.340.00
Resultado ejercicios anteriores	"	22.953.82
Acciones	"	375.000.00
Resultado Ej. 1970|71	"	1.189.14
	$	405.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Aportes para aumentos de capital	"	205.000.00
	$	405.000.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Débito —

Gastos generales	$	45.257.14
Caja de Jubilaciones ...	"	7.832.00
	$	53.089.14

Créditos —

Dividendos cobrados en acciones	$	39.900.00
Dividendos cobrados en efectivo	"	12.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.189.14
	$	53.089.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 4 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro rubricado "Inventario", anotado con el N.o 7174 al folio 555 del libro N.o 10 de 22 de agosto de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.200.00 1|pub. — 17773.

QUARAI S. A.

(Inscripción N.o 45.097).

Pza. Indenpendencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

Cuentas corrientes en el exterior	U$S	110.213.24
	U$S	110.213.24

Pasivo —

Cuentas corrientes en el exterior	U$S	49.304.32
Capital integrado	"	28.000.00
Resultado ejercicios anteriores	"	24.908.92
Resultado Ej. 1970|71 .	"	8.000.00
	U$S	110.213.24

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1971

Débitos —

Gastos e impuestos ...	U$S	117.50
Utilidades del ejercicio .	"	8.000.00
	U$S	8.117.50

Créditos —

Intereses dólares	U$S	8.117.50
	U$S	8.117.50

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 17 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 16 del libro rubricado Inventario, anotado con el número 5475 al folio 294 del libro N.o 11 el día 28 de setiembre de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.720.00 1|pub. — 17775.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (Montevideo).

(Inscripción N.o 1.019)

Balance General al 30 de junio de 1971

Inmuebles y sus Acces.	$	3:424.876.00
Muebels y útiles	"	829.834.00
Caja y Bancos	"	17:295.915.00
Deudores en Cta. Cte. .	"	38:008.327.00
Préstamos al personal .	"	37.750.00
Varias Ctas. deudoras .	"	23.710.00
Mercaderías	"	66.469.00
Depósitos en garantía .	"	49.274.00
Acc. de otras Socied. .	"	1.000.00
Bonos del Tesoro dólares 3.000.00	"	675.000.00
Valores efectivos (sellados, timbres y moneda extranjera)	"	8:436.312.00
Cuentas de orden — Acciones depositadas en garantía	"	20.000.00
	$	68:868.467.00

Pasivo —

Capital realizado	$	500.000.00
Fdo. de reserva Estatut.	"	591.100.00
Fdo. de reserva especial	"	141.022.00
Res. p. Rev. de Act. fijo	"	3.213.989.00
Acreedores en cuenta corriente	"	31.675.448.00
Otras Ctas. acreedoras .	"	827.333.00
Ctas. vapores a liquidar	"	22:253.865.00
Cuentas a pagar	"	5:722.060.00

Ganancias y Pérdidas:

Saldo del ejercicio Anter.	"	171.873.00
Utilidad del ejercicio ..	"	3:751.777.00

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones en garantía	"	20.000.00
	$	68:868.467.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971.

Debe —

Sdos., aguinaldos, asignaciones familiares y aportes jubilatorios. ..	$	22:158.978.00
Impuestos varios	"	1:668.583.00
Papelería y Art. de esc.	"	693.925.00
Loc. Direc. y empleados	"	47.876.00
Salidas varias	"	55.965.00
Honorarios legales		57.000.00
Gtos. de representación	"	558.702.00
Franqueos, Tel. y Teléf.	"	1:149.583.00
Seguros	"	280.241.00
Suscrip., avisos, limpieza, gratificaciones, reparaciones y Gtos. varios	"	2:325.594.00
Utilidad del ejercicio .	"	3:751.777.00
	$	32.748.224.00

Haber —

Previsión para impuestos del Ej. anterior	$	250.000.00
Comisiones varias ..	"	32.095.158.00
Mercaderías	"	141.926.00
Intereses	"	24.370.00
Administ. de propiedad	"	236.770.00
	$	32.748.224.00

Distribución de utilidades

Reserva estatutaria .	$	187.589.00
Al Directorio	"	450.000.00
A los señores accionistas	"	1.600.000.00
A reserva para Imp. .	"	350.000.00
A reserva especial ..	"	1.000.000.00
A saldo que pasa a cuenta nueva	"	336.061.00
	$	3.923.650.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 6 de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 107 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1951 y asentado con el N.o 987 y folio 319.

$ 8.800.00. — 1|pub. — 17781.

FINCAS Y NEGOCIOS S. A.

(Inscripción N.o 29.066)

Montevideo 888 (Paysandú)

Balance al 31 de marzo de 1971

Activo —

Bancos	$	673.578.90
Deudores varios	"	384.226.00
Gastos pagados por anticipado	"	39.360.19
Terreno y edificio	"	271.557.46
Maquinarias, instalaciones eléctricas, refrigeración y calefacción	"	3.00
Muebles y útiles	"	2.936.80
Premio accionistas fundadores y gastos formación sociedad ...	"	2.00
Acciones a emitir	"	331.700.00
	$	1.703.364.35

Pasivo —

Acreedores varios	$	553.651.92
Previsión por impuestos y otros gastos .	"	137.284.00
Dividendos a pagar ..	"	1.614.00
Depósitos en garantía alquileres	"	2.000.00
Capital realizado	"	168.300.00
Fondo de reserva	"	46.441.57
Reservas generales ...	"	282.438.30
Utilidades del ejercicio	"	179.934.56
Capital autorizado ...	"	331.700.00
	$	1.703.364.35

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos y Contribuciones	$	360.831.00
Conservación propiedad	"	358.306.80
Seguros	"	52.748.00
Gastos generales y honorarios	"	64.874.50
Intereses y descuentos	"	13.127.74
Cargas sociales Directorio	"	18.837.00
Amortización muebles y útiles	"	740.40
Ganancias	"	179.934.56
	$	1.049.400.00

Ganancias —

Rentas de propiedad	$	1.049.400.00
	$	1.049.400.00

Proyecto de Reparto de Utilidades

Ganancias Ejerc. 1970|71	$	179.934.56
	$	179.934.56
5 o|o Reserva estatutaria	$	8.998.73
15 o|o Remuneración al Directorio	"	26.990.18
25 o|o Dividendo p|Accionistas	"	42.075.00
Reserva p|Reposición Activo fijo	"	50.000.00
Saldo p|el próximo ejercicio	"	51.870.65
	$	179.934.56

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 25 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escritos a folios 46|7 del libro "Inventario", folio 192 del libro "Diario" y folios 126|7 del libro "Actas de Directorio" certificados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú el día 25 de abril de 1953.

$ 5.440.00 — 1|pub. — 17770.

MOBILIARIA E INMOBILIARIA

SARANDI S. A.

(Inscripción N.o 48.170)

Plaza Independencia 811 (P. 1 Esc. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Bancos	$	63.00
Acciones de Comp. Uruguayas	"	350.000.00
Resultado Ej. 1970	"	108.065.45
	$	458.128.45

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Cuentas corrientes	"	4.065.60
Resultado Ejercs. anteriores	"	348.05
Aportes para aumento de Capital	"	353.714.80
	$	458.128.45

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Débitos —

Impuestos y cargas sociales	$	107.300.60
Gastos generales	"	765.00
	$	108.065.00

Créditos —

Ajuste ley N.o 13.782	$	0.15
Pérdidas	"	108.065.45
	$	108.065.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 12 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 10 del libro rubricado "Inventario", anotado con el número 8.286 al folio 583 del libro N.o 10 en el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1961.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 17780.

AGILES S. A.

(Inscripción N.o 51.092)

Plaza Libertad 1368 (P. 4, Esc. 8)

Balance general al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	1.287.56
Cuentas corrientes	8.990.48
Banco del Trabajo	3.268.65
Inmuebles	52.167.00
	65.713.69

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	20.000.00
Gastos a pagar	5.700.00
Capital integrado	30.000.00
Ganancias y pérdidas	10.013.69
	65.713.69

Cuentas de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Alquileres	13.752.00
	13.752.00

Pérdidas —

Gtos. constitución	1.541.47
Gtos. financieros	3.600.00
Gtos. administración	3.750.00
Impuestos	2.169.65
	11.061.12
Utilidad del ejercicio	2.690.88
	13.752.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 22 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio N.o 7, rubricado el 23 de agosto de 1962.

$ 3.280.00 — 1|pub. — 17795.

SAN JOSE MOBILIARIA E INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción N.o 43.068)

Pza. Independencia 811 (P. 1, Esc. 3)

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

Bancos	$	38.517.53
Acciones de Emp. uruguayas	"	808.800.00
	$	847.317.53

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Resultado Ej. anteriores	"	252.806.04
Cuentas corrientes	"	324.293.31
Resultado Ej. 1968|969	"	70.218.18
	$	847.317.53

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Débitos —

Impuestos y gastos	$	27.301.82
Caja de Jubilaciones	"	1.680.00
Utilidades	"	70.218.18
	$	99.200.00

Créditos —

Dividendos cobrados en acciones	$	99.200.00
	$	99.200.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 26 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 3125 al folio 229 del libro N.o 10 el 4|6|60 en el Registro P. y General de Comercio.

$ 2.880.00 1|pub. — 17779.

SAN JOSE MOB. E INMOB. S. A.

(Inscripción N.o 43.068)

Plaza Independencia 811, P. 7, Esc. 3

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

Bancos	$	35.48
Acciones de Comp. Urg.	"	808.800.00
Res. Ejerc. 1969/970 .	"	20.683.57
	$	829.519.05

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Res. de Ejerc. Anter...	"	323.024.22
Cuentas corrientes	"	306.494.83
	$	829.519.05

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1970

Débitos —

Gastos generales	$	5.840.77
Imp. y Cont. sociales..	"	14.842.80
	$	20.683.57

Créditos —

Pérdidas del ejercicio...	$	20.683.57
	$	20.683.57

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 16 del libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 3.125 al F.o 229 del libro N.o 10 el 6 de junio de 1960 y el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.960.00 — 1|pub. — 17778

SAN JOSE MOBILIARIA E INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción N.o 43.068)

Plaza Independencia 811 (P. 1, Esc. 3)

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Acciones de Cías. uruguayas	$	808.800.00
Dividendos a cobrar ..	"	113.092.00
	$	921.892.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	200.000.00
Result. Ej. anteriores.	"	302.340.65
Aportes para aumento de capital	"	395.494.83
Cuentas corrientes ...	"	8.133.00
Result. Ej. 1970/971..	"	15.923.52
	$	921.892.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1971

Débitos —

Impuestos y Cont. sociales	$	94.536.00
Bancos	"	138.00
Gastos generales	"	2.494.48
Utilidades	"	15.923.52
	$	113.092.00

Créditos —

Dividendos	$	113.092.00
	$	113.092.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 17 del libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 3.125 al F.o 229 del libro N.o 10 el 6 de junio de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 17777.

AGILES S. A.

(Inscripción N.o 51.092)

Plaza Libertad 1368 (piso 4, Esc. 8)

Balance general al 30 de abril de 1968

Activo —

Caja	$	1.287.56
Banco Italo Americano	"	10.955.00
Inmuebles	"	2:786.542.00
	$	2:798.784.56

Pasivo —

Acreed. hipotecarios .	$	1:529.375.00
Gastos a pagar	"	5.700.00
Capital integrado	"	100.000.00
Ganancias y pérdidas..	"	20.481.39
Cuentas corrientes ...	"	1:143.228.17
	$	2:798.784.56

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ingresos —

Alquileres	19.071.00
	19.071.00

Egresos —

Impuestos	1.178.30
Gastos financieros	3.000.00
Gtos. administración	4.425.00
Ganancias y pérdidas	10.467.70
	19.071.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 22 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio N.o 8, rubricado el 23 de agosto de 1962.

$ 3.280.00 — 1|pub. — 17796.

AGILES S. A.

(Inscripción N.o 51.092)

Plaza Libertad 1368 (P. 4, Esc. 8)

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	1.287.56
Banco Italo Americano.	13.232.76
Inmuebles	2.786.542.00
Ganancias y pérdidas...	111.966.60
	2.913.028.92

Pasivo —

Acreedores varios ...	1.660.997.67
Acreed. hipotecarios ..	1.152.031.25
Capital integrado	100.000.00
	2.913.028.92

Cuentas de resultados

Ganancias —

Alquileres	40.693.40
Pérdidas del ejercicio..	132.447.99
	173.141.39

Pérdidas —

Impuestos	33.397.64
Int. hipotecarios	139.743.75
	173.141.39

Aprobados por la asamblea ordiaria de accionistas realizada el 26 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se encuentran copiados en el libro Inventario folio N.o 9 rubricado el 23 de agosto de 1962.

$ 2.960.00. — 1|pub. — 17797.

MYCROBLAN S. A.

(Inscripción N.o 145.072)

Lord Ponsonby 2480

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	$	5.000.00
Gastos de constitución .	"	56.800.00
Acciones a emitir	"	1.445.000.00
Inmuebles	"	1.500.000.00
	$	3.006.800.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1.555.000.00
Capital autorizado	"	1.445.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	6.800.00
	$	3.006.800.00

Pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ingresos varios	$	105.154.00
	$	105.154.00

Pérdidas —

Impuestos	$	99.154.00
Gastos de escritorio ..	"	6.000.00
	$	105.154.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el número 8.231 a folio 343 del libro N.o 14.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 17834.

MYCROBLAN S. A.

(Inscripción N.o 145.072)

Lord Ponsonby 2480

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	$	5.000.00
Gastos de constitución .	"	56.800.00
Acciones a emitir	"	1.445.000.00
Inmuebles	"	1.500.000.00
	$	3.006.800.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1.555.000.00
Capital autorizado	"	1.445.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	6.800.00
	$	3.006.800.00

Pérdidas y ganancias

Ingresos varios	$	225.412.00
	$	225.412.00
Impuestos	$	218.412.00
Gastos de escritorio ...	"	7.000.00
	$	225.412.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 8231 a folio N.o 343 del libro N.o 14.

$ 2.640.00 1|pub. — 17835.

ORFEO S. A.

(Inscripción N.o 40.487)

Sarandí 342 Esc. 102

Estado de situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja	$	1.028.70
Inmuebles	"	148.782.45
Muebles y útiles	"	13.217.57
Pérdidas	"	35.669.08
	$	198.697.80

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.576.00
Caja de Jubilaciones .	"	1.121.80
Cuentas corrientes	"	96.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	198.697.80

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Tasas e impuestos	$	157.217.00
Gastos generales	"	5.649.00
Amortizaciones	"	5.525.87
	$	168.391.87

Ganancias —

Alquileres	$	126.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	42.391.87
	$	168.391.87

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 2 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 7 de abril de 1959.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 17851.

LIFAX S. A.

(Inscripción N.o 50.479)

Avda. Suárez 3551

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	540.300.97
Deudores varios	"	4.737.984.09
Materiales generales y mercaderías	"	1.163.043.00
Maquinaria y herramientas	"	2.104.044.80
Utiles de laboratorio .	"	44.184.30
Moldes y matrices ..	"	141.775.40
Instrumentos	"	6.766.40
Muebles y útiles ..	"	400.574.51
Instalaciones	"	46.358.80
Gastos de constitución	"	1.440.00
	$	9.186.472.27

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	2.697.793.77
Gastos pendientes a pagar	"	264.319.49
Caja de Jubilaciones ..	"	611.920.15
Impuesto ventas y servicios	"	256.985.00
Capital integrado ...	"	500.000.00
Cap. integrado a autorizar	"	2.600.000.00
Reserva Mant. capital circulante	"	250.937.00
Utilidades a distribuir	"	937.045.16
Cuenta utilidad ejercicio 1969|1970	"	1.067.471.70
	$	9.186.472.27

Balance de resultados al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Ventas	$	20.587.910.33
	$	20.587.910.33

Pérdidas —

Materiales generales ..	$	6.741.428.26
Moldes y matrices ...	"	19.407.58
Gastos de constitución	"	480.00
Instalaciones	"	908.40
Utiles de laboratorio ..	"	2.874.20
Maquinaria y herramientas	"	231.655.60
Muebles y útlies	"	16.032.60
Instrumentos	"	845.80
Alquiler	"	48.000.00
Empaque	"	31.748.52
Gastos coche	"	290.954.00
Impuestos	"	56.560.57
Gastos de fábrica	"	2.486.465.85
Gastos generales	"	1.978.772.60
Gastos de laboratorio .	"	144.986.00
Leyes sociales	"	2.080.534.39
Sueldos y jornales ..	"	5.240.143.99
Reparaciones	"	148.640.27
Utilidad del ejercicio	"	1.067.471.70
	$	20.587.910.33

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos a pagar en efectivo	$	200.000.00
A cuenta nueva	"	867.471.70
Utilidad Ej. 1969|1970	$	1.067.471.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada con fecha 18 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados al folio 61 al 68 inclusive del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 1962 con el número 3298 al folio 21 del libro N.o 12.

$ 5.840.00. — 1|pub. — 17869.

LODI S. A.

(Inscripción N.o 41.230)

San José 1280 Esc. 5

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja	$	176.205.18
Inmuebles	"	111.551.68
	$	287.756.86

Pasivo —

Capital integrado ...	$	100.000.00
Utilidades a distribuir	"	20.428.86
Utilidad del ejercicio	"	167.328.00
	$	287.756.86

Balance de resultados al 31 de mayo de 1971

Ganancias —

Alquileres	$	264.000.00
Vehículo	"	394.000.00
	$	658.000.00

Pérdidas —

Gastos de inmuebles .	$	144.708.00
Gastos de vehículo ..	"	198.360.00
Gravámenes legales ..	"	114.599.00
Gastos generales.....	"	33.005.00
Utilidad del ejercicio	"	167.328.00
	$	658.000.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada en fecha 11 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados al folio 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de agosto de 1959 con el N.o 5274 al folio 47 del libro N.o 10.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 17868.

DOMESTEL S. A.

(Inscripción N.o 43.583)

Cerro Largo 1131

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	55.595.05
Banco Italiano del Uruguay	"	100.00
Inmuebles	"	2.627.048.02
Rodados	"	3.263.000.00
	$	5.956.743.07

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.263.000.00
Capital integrado	"	100.00
Capital integrado a autorizar	"	2.900.000.00
Fondo reserva revaluación vehículo	"	609.280.00
Utilidades a distribuir .	"	40.568.89
Cuenta utilidad ejercicio 1970	"	38.085.10
	$	5.956.743.07

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Rodados	$	254.720.00
Alquileres	"	180.000.00
	$	434.720.00

Pérdidas —

Gastos de inmuebles ...	$	194.734.90
Gastos generales	"	70.913.00
Gravámenes legales ...	"	130.987.00
Utilidad del ejercicio .	"	38.085.10
	$	434.720.00

No se efectúa distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 4 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 y 24 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de octubre de 1960, con el N.o 5.663 al folio 299 del libro N.o 11.

$ 3.760.00. — 1|pub. — 17865.

INTERCOMERZ URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 49.375)

Rincón 468 Esc. 39|40

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	227.110.02
Muebles y útiles	"	116.719.99
Gastos de constitución.	"	1.224.00
Banco UBUR	"	1.799.33
Acciones y valores ..	"	1.200.00
Cuenta pérdida ejercicio 1969	"	63.212.32
	$	411.265.66

Pasivo —

Impuestos a las ventas.	$	8.457.00
Caja de Jubilaciones. .	"	31.616.40
Caja de Compensación.	"	15.180.00
Cuenta utilidades a distribuir	"	896.37
Fondo Nacional Vivienda	"	2.132.00
Capital integrado.....	"	250.000.00
Utilidad del ejercicio..	"	102.983.89
	$	411.265.66

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Comisiones	$	1.503.147.81
	$	1.503.147.81

Pérdidas —

Gastos de constitución.	$	408.00
Sueldos	"	595.708.00
Impuestos	"	193.459.99
Gastos generales	"	303.038.83
Gastso coche y locomoción	"	67.999.00
Cargas sociales	"	239.550.10
Utilidad del ejercicio .	"	102.983.89
	$	1.503.147.81

No se efectuó distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada con fecha 11 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del libro Inventario, certificado pro el Registro Público de Comercio el 17 de mayo de 1962 con el número 3.980 al folio 39 del libro N.o 12.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 17867.

TARANCO y CIA. S. A.

(Inspección N.o 472)

Yatay 1448

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	3.320.507.74
Mercaderías	"	11.807.250.00
Ctas. corrientes deudoras	"	14.067.292.00
Cuentas a cobrar ...	"	651.655.00
Granja "El Portazgo"	"	94.098.943.00
	$	123.945.647.74
Tierras a escriturar .	$	2.487.872.91

Pasivo —

Acreed. Fiscales en convenio..........	$	490.613.00
Bancos	"	34.825.124.00
Acreedores por mercaderías	"	7.064.485.00
Cuentas a pagar.....	"	2.747.191.00
Obligaciones amortizables	"	1.451.265 00
Capital	"	3.000.000.00
Reservas	"	54.650.000.00
Cuentas especiales de reserva	"	11.557.603.75
Ganancias y pérdidas	"	8.159.365.57
	$	123.945.647.74
Tierras a escriturar .	$	2.487.872.91

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Debe —

Comisiones e intereses	$	1.490.093.83
Impuestos y cargas sociales	"	2.075.213.99
Gastos generales	"	566.673.67
Saldo a cuenta nueva	"	8.159.365.57
	$	12.291.347.06

Haber —

Saldo anterior	$	5.876.838.77
Granja - Explotación	"	6.414.508.29
	$	12.291.347.06

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 8 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 75 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1951 y anotado con el número 801 a folios 308 del libro respectivo.

$ 4.240.00 1|pub. — 17866.

ING. CABRERA-DI MARCO HNOS. CONSTRUCCIONES S. A.

(Inscripción Nº 230.250)

Juan P. Laguna 3468

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	871.500.26
Depósitos en garantía	"	210.000.00
Deudores por obras terminadas	"	3.255.000.00
Maquinaria	"	13.494.231.50
Andamios tubulares	"	776.477.00
Madera de construcción	"	3.732.130.00
Herramientas	"	475.893.67
Muebles y útiles	"	605.381.00
Rodados	"	2.546.800.00
Gastos de constitución	"	135.528.80
	$	26.102.942.23

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	16.795.749.00
Banco de Seguros	"	1.637.752.00
Caja de Compensación N.o 17	"	430.899.00
Caja de Jubilaciones	"	378.945.00
CHAMSEC	"	114.753.00
Imp. entradas brutas	"	35.262.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	22.951.00
Capital integrado	"	2.000.000.00
Fondo reserva por reinversiones	"	1.694.246.00
Utilidad Ejerc. 1969	"	1.101.026.97
Utilidad Ejerc. 1970	"	1.891.358.26
	$	26.102.942.23

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Materiales generales	$	17.286.781.55
Subcontratos	"	4.407.810.20
Gastos de obras	"	976.522.32
Gastos generales	"	1.542.443.50
Sueldos, jornales, licencias y aguinaldos	"	11.458.814.75
Dec. 673|68 (25 o|o)	"	1.460.922.65
Leyes sociales	"	6.839.714.57
Impuestos	"	1.219.921.00
Gastos de constitución	"	23.882.20
Fondo reserva por reinversiones	"	1.694.246.00
Utilidad del ejercicio	"	1.891.358.26
	$	48.802.417.00

Haber —

Obras realizadas	$	48.802.417.00
	$	48.802.417.00

No se realizan distribución de Utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 18 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estadose se encuentran transcriptos a folios del 9 al 13 inclusive, del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1969 y anotado con el N.o 3.947 al folio número 106 del libro N.o 20.

$ 4.960.00. — 1pub. — 17870.

ORFEO S. A.

(Inscripción Nº 40.487)

Sarandí 342, Esc. 102

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo. —

Caja	$	6.513.70
Inmuebles	"	146.227.60
Muebles y útiles	"	10.246.55
	$	162.987.85

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	46.058.80
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades	"	16.929.05
	$	162.987.85

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Tasas e impuestos	$	68.202.00
Amortizaciones	"	5.525.87
Resultados del ejercicio	"	52.598.13
	$	126.326.00

Ganancias. —

Alquileres	$	126.000.00
Bonificaciones	"	326.00
	$	126.326.00

Capital integrado	$	100.000.00
	$	100.000.00
Capital autorizado	$	100.000.00
	$	100.000.00

Los resultados pasan a fondo de reserva, luego de enjugar pérdidas anteriores.

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 2 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 11 del libro Copiador de Cartas certificado el día 7 de abril de 1959.

$ 3.200. — 1|pub. — 17852.

J. WEISSMAN S. A.

(Inscripción N.o 51.735)

Andes 1265

Balance de situación al 28 de febrero de 1971

Activo —

Caja y Bancos	8.026.630.00
Ctas. a cobrar	53.110.633.00
Mercaderías	26.444.637.00
Mat. rodante	1.674.000.00
Muebles y útiles	2.020.490.00
Maquinarias	2.384.083.00
Anticipo impuestos	261.794.00
Fondo Nac. de Vivienda	45.356.00
	93.967.631.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	46.419.505.00
Acreedores fiscales	6.576.355.00
Capital integrado	10.000.000.00
Reservas	21.414.547.00
Util. a distribuir	9.557.224.00
	93.967.631.00

Balance de Pérdidas y Ganancias del 1.o de marzo de 1970 al 28 de febrero de 1971

Ganancias —

Mercaderías	51.722.218.00
Utilidades varias	1.223.211.00
	52.945.429.00

Pérdidas —

Sueldos y jornales	21.886.650.00
Gravámenes legales	13.645.489.00
Gastos generales	3.508.912.00
Intereses	3.299.268.00
Amortizaciones	777.074.00
Seguros	270.812.00
	43.388.205.00
Util. del ejercicio	9.557.224.00
	52.945.429.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio ..	9.557.224.00
	9.557.224.00
Reserva por reinversiones	160.367.00
Fondo de reserva	9.396.857.00
	9.557.224.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 8 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folios 18 y 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1962, y anotado con el N.o 751 del Libro número 12.

$ 5.120.00. — 1|pub. — 17874.

FIDUCIARIA BEVERLY S. A.

(Inscripción N.o 11.073)

Rincón 500.

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Bancos	U$S	744.64
Panameris S. A.	"	61.600.00
Intereses a cobrar	"	19.48
Pérdida del ejercicio ..	"	167.86
	U$S	62.531.98

Pasivo —

Capital	U$S	50.000.00
Reserva estatutaria	"	822.96
Cuenta nueva	"	7.617.60
Acreedores varios	"	4.091.42
	U$S	62.531.98

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	51.56
Impuestos	"	157.95
	U$S	209.51

Ganancias —

Intereses	U$S	41.65
Pérdidas del ejercicio .	"	167.86
	U$S	209.51

Las pérdidas pasan a cuenta nueva, por U$S 167.86.

Aprobados por la Asamblea del 16 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Folios 5, certificado con el N.o 5382 al Folio 202 del Libro N.o 21.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 17915.

INVERSIONES LOS TILOS S. A.

(Inscripción N.o 36.894)

Paraguay 1319 Piso 7.o

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Títulos y valores	U$S	702.374.00
Deudores varios	"	223.312.00
	U$S	925.686.00

Pasivo —

Capital	U$S	200.000.00
Resultados Ejerc. anteriores	"	310.148.00
Resultado del ejercicio	"	200.127.00
	U$S	710.275.00
Acreedores varios	"	215.366.00
Caja de Jubilaciones a pagar	"	45.00
	U$S	925.686.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período 1.o enero 1970 al 31 diciembre de 1970

Debe —

Aportes sobre sueldos fictos	U$S	54.00
Honorarios profesionales varios	"	54.578.00
Gastos generales	"	13.00
Diferencias cambio, intereses y gastos bancarios	"	9.354.00
Resultado del ejercicio	"	200.127.00
	U$S	264.126.00

Haber —

Utilidad venta acciones	U$S	255.728.00
Dividendos recibidos ..	"	8.398.00
	U$S	264.126.00

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva	U$S	200.127.00
	U$S	200.127.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 42 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de noviembre de 1957 y anotado con el N.o 4.131 al folio 114 del libro respectivo número 7.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 17878.

FINANCIERA MONTECARLO S. A.

(Inscripción N.o 42.100)

Rincón 500

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Bancos	U$S	17.201.33
Intereses a cobrar	"	20.60
	U$S	17.221.93

Pasivo —

Impuestos a pagar ...	U$S	389.96
Capital	"	15.000.00
Reservas	"	130.81
Cuenta nueva	"	1.691.93
Beneficio del ejercicio.	"	9.23
	U$S	17.221.93

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	26.76
Impuestos	"	4.98
Beneficios ejercicio 1969	"	9.23
	U$S	40.97

Ganancias —

Intereses percibidos ..	U$S	40.97
	U$S	40.97

Las utilidades pasan a cuenta nueva, por U$S 9.23.

Aprobados por la asamblea del 16 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 5.385 al folio 202 del libro N.o 21.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 17917.

FIDUCIARIA BEVERLY S.A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 43.259)

Rincón 500

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Bancos	U$S	774.06
Finan. Panameris S. A.	"	61.600.00
Intereses a cobrar	"	9.75
Déficit del ejercicio ...	"	267.57
Déficit anteriores	"	167.86
	U$S	62.819.24

Pasivo —

Capital integrado	U$S	50.000.00
Reserva estatutaria	"	822.96
Cuenta nueva	"	7.617.60
Acreedores varios	"	4.091.42
Bancos	"	287.26
	U$S	62.819.24

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	U$S	18.24
Impuestos varios	"	287.26
	U$S	305.50

Ganancias —

Intereses	U$S	37.93
Pérdida del ejercicio	"	267.57
	U$S	305.50

Las pérdidas pasan a cuenta nueva, por U$S 267.57.

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 6, certificado con el N.o 5382 al folio 202 del libro N.o 21.

$ 3.360.00 1|pub. — 17916.

FINANCIERA MONTECARLO S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 42.100)

Rincón 500

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Bancos	U$S	823.78
Financiera Panameris Sociedad Anónima	"	16.400.00
Int. a cobrar	"	10.50
Déficit del ejercicio	"	107.65
	U$S	17.341.93

Pasivo —

Imp. a pagar	U$S	389.96
Capital integrado	"	15.000.00
Reserva estatutaria	"	130.81
Cuenta nueva	"	1.701.16
Acreed. varios m|n.	"	120.00
	U$S	17.341.93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Período: 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	28.53
Impuestos diversos	"	120.00
	U$S	148.53

Ganancias —

Intereses	U$S	40.88
Pérdida del ejercicio	"	107.65
	U$S	148.53

Las pérdidas pasan a cuenta nueva, por U$S 107.65.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Folios 7, certificado con el N.o 5385 al Folio 202 del Libro N.o 21.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 17918.

QUIRINO S. A.

(Inscripción N.o 44.938)

Rincón 500

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Bancos	U$S	990.84
Panameris	"	4.000.00
Intereses a cobrar	"	125.32
Deudores por acciones Régie Renault, París Bs. 237.000.00	"	1.00
Accionistas	"	20.000.00
	U$S	25.117.16

Pasivo —

Banco Latino Americano de Venezuela S. A.	U$S	1.00
Capital integrado	"	5.000.00
Cuenta nueva	"	102.84
Capital suscrito	"	20.000.00
Beneficio del ejercicio	"	13.32
	U$S	25.117.16

Pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S	13.79
Gastos generales	"	23.37
Beneficio del ejercicio 1969	"	13.32
	U$S	50.48

Ganancias —

Intereses	U$S	50.48
	U$S	50.48

El resultado del ejercicio pasa a cuenta nueva; U$S 13.32.

Aprobados por la asamblea del 20 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 5, certificado con el N.o 5384 al folio 202 del libro N.o 21.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 17921.

INVERSIONES MAIPU S. A.

(Inscripción N.o 41.396)

Paraguay 1319, piso 7

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	U$S
Muebles y útiles, Ded. Amort. Acum.	280.00
Participaciones	581.395.00
Títulos y acciones	1.758.792.00
Deudores varios	2.113.976.00
Importes a recibir	12.500.00
Bancos y caja	1.113.00
Cuentas de orden, acciones recibidas en garantía	18.123.00
Cuentas de orden, deudores por acciones dadas en garantía	332.798.00
Pérdidas ejercicios anteriores	401.543.00
Pérdidas del ejercicio	335.838.00
	5.556.358.00

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	2.500.000.00
Acreedores especiales	855.250.00
Acreedores varios	1.763.450.00
Bancos	82.997.00
Caja Jubilaciones a pagar	83.00
Provisión impuestos	3.657.00
Cuentas de orden, depositantes de acciones en garantía	18.123.00
Cuentas de orden, garantías otorgadas	332.798.00
	5.556.358.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1970

Debe —

	U$S
Diferencias cotización acciones y participaciones y resultados en otras empresas	12.328.00
Sueldo y aportes sociales	2.942.00
Honorarios profesionales	3.443.00
Gtos. generales y varios	1.684.00
Intereses pagados	52.401.00
Impuestos	3.325.00
Retribuciones al Directorio	40.800.00
Venta participaciones	290.142.00
	407.065.00

Haber —

	U$S
Intereses recibidos	70.370.00
Diferencias de cambio .	857.00
Resultado del ejercicio	335.838.00
	407.065.00

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Resultado del ejercicio, a cuenta nueva	335.838.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 al 30 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1959 y anotado con el N.o 6495 al folio 80 del libro respectivo número 10.

$ 8.000.00 1|pub. — 17879.

SADAN S. A.

(Inscripción N.o 175.746)

Democracia 2026

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	34.416.08
Bco. Americano Israelí .	"	84.830.96
Bco. Francés e Italiano	"	1.222.45
Bco. República	"	380.97
Bco. Palestino	"	19.127.37
Deudores varios	"	669.645.53
Depósitos previos	"	48.336.75
Merc. en viaje	"	75.940.71
Mercaderías	"	481.684.50
Muebles y útiles	"	43.132.70
Maquinaria e instalac. .	"	1.193.245.98
Bonos en custodia	"	14.260.75
Gtos. de constitución .	"	21.241.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	3.187.415.75

Pasivo —

Caja de Jubilaciones ..	$	65.388.16
Caja de Asignaciones ..	"	15.139.00
Impuestos a pagar ...	"	247.990.00
Acreedores varios	"	74.227.00
Préstamos directores ..	"	300.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Utilidades ej. 66	"	82.823.38
Utilidades ej. 67	"	901.848.21
	$	3.187.415.75

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Del 1.o de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	186.995.09
Intereses bancarios ...	"	167.987.60
Consumo de mercaderías	"	1.518.359.64
Sueldos y jornales	"	290.266.00
Descuentos concedidos .	"	128.942.76
Impuestos	"	301.821.73
Alquileres	"	68.620.50
Honorarios profesionales	"	12.000.00
Seguros	"	21.575.40
Gtos. de fabricación y mantenimiento	"	15.219.66
Deudores incobrables ..	"	58.714.57
Leyes sociales	"	92.367.14
Utilidad del ejercicio ..	"	901.848.21
	$	3.764.718.30

Ganancias —

Ventas	$	3.764.718.30
	$	3.764.718.30

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

Aún no sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de setiembre de 1966, a fojas 4 y 5.

$ 5.200.00 1|pub. — 17898.

SACOFI SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES Y FIANZAS

(nscripción N.o 42.036)

Rincón 500

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	451.39
Bancos	"	56.15
Muebles y útiles	"	1.00
Dirección General Impositiva	"	1.406.00
Comisiones a cobrar .	"	300.000.00
	$	301.914.54

Pasivo —

Bancos	$	8.473.91
Cuentas a pagar ...	"	58.342.00
Impuesto a pagar sobre comisiones ...	"	70.000.00
Capital integrado ...	"	100.000.00
Reserva estatutaria ..	"	17.748.38
Cuenta nueva	"	-30.239.58
Caja de Jubilaciones .	"	13.166.63
Beneficio del ejercicio	"	3.944.04
	$	301.914.54

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Sueldos	$	65.209.41
Remuneraciones decreto	"	14.853.20
Aportes jubilatorios y asignaciones	"	27.315.00
Aportes s|fictos Directorio	"	73.853.00
Aguinaldos	"	7.245.00
Limpieza e higiene local	"	5.400.00
Luz y teléfono	"	35.298.10
Impuestos varios ...	"	211.126.00
Impuesto Soc. anónimas	"	40.000.00
Impuesto patrimonio y sustitutivo	"	24.128.00
Impuesto comisiones ..	"	91.266.45
Seguros diversos	"	4.172.00
Alquiler	"	12.000.00
Servicio guardias Metropolitana	"	83.900.00
Gastos varios	"	289.80
Beneficio	"	3.944.04
	$	700.000.00

Ganancias —

Por comisiones de intermediación	$	700.000.00
	$	700.000.00

Las ganancias pasan a cuenta nueva por $ 3.944.04.

Aprobados por la asamblea del 16 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado con el número 5383 al folio 202 del libro N.o 21.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 17919.

S.A.C.O.F.I. SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES Y FIANZAS

(Inscripción N.o 42.036)

Rincón 500

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	2.457.58
Muebles y útiles	"	1.00
Comisiones a cobrar ..	"	185.000.00
Bancos	"	5.934.00
Déficit del ejercicio .	"	143.046.67
	$	336.439.20

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	167.428.00
Capital integrado	"	100.000.00
Reserva estatutaria ..	"	17.748.38
Cuenta nueva	"	34.183.62
Caja de Jubilaciones .	"	17.079.20
	$	336.439.20

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Sueldos	$	26.192.43
Aportes jubilatorios	"	27.740.00
Luz y teléfono	"	12.920.00
Impuestos diversos	"	68.582.09
Seguros	"	5.582.15
Gastos varios	"	2.030.00
	$	143.046.67

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	143.046.67
	$	143.046.67

Las Pérdidas pasan a Cuenta Nueva, por 143.046.67.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 8, certificado con el N.o 5.383 al folio 202 del libro N.o 21.

$ 3.680.00. — 1|pub. — 17920.

SADAN S. A.

(Inscripción N.o 175.746)

Democracia 2026

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	193.678.05
Bco. Francés e Italiano	"	2.355.85
Banco República	"	175.35
Deudores varios	"	1.361.432.34
Depósitos previos	"	130.790.63
Mercaderías en viaje	"	181.413.75
Materia prima	"	1.107.189.40
Muebles y útiles	"	43.132.70
Maq. e instalaciones	"	1.482.813.35
Bonos en custodia	"	14.260.75
Gastos de constitución	"	21.241.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Caja de Jubilaciones	"	7.402.18
	$	5.045.885.35

Pasivo —

Banco Palestino	$	347.202.41
Caja de Asignaciones	"	17.687.59
Impuestos a pagar	"	162.309.00
Préstamos Directores	"	300.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Utilidades a distribuir	"	927.347.59
Reserva mant. activo circulante	"	57.324.00
Impuestos sobre ventas y servicios	"	190.054.57
Utilidades Ejerc. 1968	"	1.543.960.19
	$	5.045.885.35

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias (1|1|68 — 31|12|68)

Pérdidas —

Bco. Americano Israelí	$	30.96
Consumo materia prima	"	2.130.260.36
Leyes sociales	"	199.789.88
Intereses y descuentos	"	25.709.44
Gastos generales	"	988.155.71
Sueldos y jornales	"	701.017.20
Impuestos	"	309.741.00
Gastos mantenimiento	"	84.571.34
Seguros	"	41.772.40
Gastos de representación	"	8.500.00
Utilidades del ejercicio	"	1.543.960.19
		$6.033.497.48

Ganancias —

Bonificaciones s| ventas y servicios	$	36.449.00
Ventas	"	5.995.248.48
Ventas varias	"	1.800.00
		$6.033.497.48

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de setiembre de 1966 a fojas números 6 y 7.

$ 5.200.00. — 1|pub. — 17899.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".